



Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México:

problemas comunes,
lecturas diversas

María Fernanda Paz
Nicholas Risdell
Coordinadores



**Conflictos,
conflictividades
y movilizaciones
socioambientales
en México:**

problemas comunes,
lecturas diversas

S E R I E
**ciencias
sociales**
TERCERA DÉCADA

Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México:

problemas comunes,
lecturas diversas

María Fernanda Paz
Nicholas Risdell
Coordinadores



MÉXICO


MAPorrúa
librero-editor • México

2014

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

Paz, María Fernanda, autor

Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México. Problemas comunes,
lecturas diversas / María Fernanda Paz, Nicholas Risdell. – Primera edición

260 páginas. - (Serie medio ambiente y ecología)

ISBN: 978-607-02-5451-2 (UNAM)

ISBN: 978-607-401-819-6 (MAP)

1. Ambientalismo – México. 2. Protección ambiental – Aspectos sociales – México. 3. Política
ambiental – México. 4. México – Condiciones ambientales. I. Risdell, Nicholas Matthew, autor. II.
Título. III. Serie

GE199.M6.P39 2014

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por
pares académicos externos al CRIM, de acuerdo con las normas
establecidas en los Lineamientos Generales de Política Editorial
del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de
la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigación
realizada gracias al Programa UNAM-DGAPA-PAPIIT IN-305310-3

Primera edición: 20 de mayo de 2014

D.R. © 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, delegación Coyoacán,

04510 México, D.F.

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

Av. Universidad s/n, Circuito 2, colonia Chamilpa

62210 Cuernavaca, Morelos, México.

www.crim.unam.mx

© 2014

Por características tipográficas y de diseño editorial

MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley

ISBN 978-607-02-5451-2 (UNAM)

ISBN 978-607-401-819-6 (MAP)

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa
o indirecta del contenido de la presente obra, sin contar
previamente con la autorización expresa y por escrito del
titular de los derechos patrimoniales, en términos de lo así
previsto por la *Ley Federal del Derecho de Autor* y, en su caso,
por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

LIBRO IMPRESO SOBRE PAPEL DE FABRICACIÓN ECOLÓGICA CON BULK A 80 GRAMOS

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Introducción

María Fernanda Paz Salinas

Diariamente la prensa reporta disputas que se generan en torno a asuntos ambientales: enfrentamientos entre individuos, colectividades y autoridades por el acceso y uso de ciertos bienes naturales; altercados por invasiones legales e ilegales en territorios oficialmente protegidos, en zonas de conservación o en parques ecológicos; oposición a decisiones y prácticas, públicas o privadas, que afectan o amenazan con afectar el entorno e impactar desfavorablemente en la vida de grupos poblacionales; reclamos y protestas ante acciones de despojo de territorios y privatización de bienes naturales de uso colectivo, etcétera. A estos procesos se les ha denominado conflictos socioambientales; sin embargo, este apelativo más que una certeza, es una hipótesis por comprobar y una definición que requiere ser construida teórica y metodológicamente. El presente libro apunta en esa dirección y busca ser un aporte al estudio de los conflictos, las conflictividades y las movilizaciones socioambientales.

Las precisiones no sólo recaen sobre el calificativo *socioambiental*; el propio objeto de análisis: *el conflicto*, requiere ser precisado. El conflicto se ha convertido en últimas fechas en uno de los temas recurrentes en los estudios socioambientales; sin embargo, no existe coincidencia en la forma de definirlo y, por lo tanto, de abordarlo. A menudo se suele confundir a los *conflictos* con los *problemas* y, aunque ambos pueden estar relacionados, no se implican necesariamente. Pueden presentarse problemas ambientales tales como la contaminación atmosférica o la erosión de suelos, por ejemplo, sin que se presente una situación de conflicto. El conflicto, como nos recuerda Simmel (1964), es una forma de interacción que requiere de la presencia de dos o más personas opuestas o confrontadas entre sí.

La afectación por un problema ambiental no lleva, por sí misma, a la confrontación entre actores; cuando esto sucede, es decir, cuando existe conciencia de agravio y se actúa en consecuencia, estaremos entonces en presencia de un conflicto.

Cabe destacar aquí que la sustitución de *conflicto* por *problema* va más allá de una simple confusión conceptual. Remite también a la connotación negativa que se le atribuye al *conflicto* desde la visión funcionalista del orden social. Desde este enfoque, el *conflicto* social es concebido como un *problema* a ser superado a través de arreglos institucionales. El consenso en las normas y la construcción de valores comunes garantizan la integración de la sociedad. La perspectiva de resolución de conflictos, muy de moda por cierto hoy en día, con su vasto conjunto de herramientas de negociación, mediación y construcción de consensos apunta en esta dirección, al considerar que el conflicto surge de fallas institucionales que pueden ser subsanadas sin modificar aspectos estructurales. La pregunta que queda sin resolver es ¿cuáles son estos valores y normas “comunes” y quién los define? La variable de poder está fuera de esta discusión.

Desde otra perspectiva analítica, los conflictos sociales no son la excepción, sino la norma en la vida social. La teoría sociológica del conflicto plantea que éste surge de la dinámica social, de la estructura y las relaciones sociales, y a través de ellas se expresa al tiempo que las reformula (Simmel, 1964; Coser, 1956; Dahrendorf, 1959). Los conflictos sociales, dice Rex (1985), develan las diferencias de poder existentes en la sociedad, que está caracterizada por la presencia de grupos con objetivos distintos y a menudo contrapuestos. Quienes participamos en este libro compartimos este enfoque analítico y abordamos el tema de los conflictos desde la perspectiva del poder.

Este libro surge de una experiencia colectiva de reflexión, discusión y estudio llevada a cabo en el Seminario sobre Conflictos Socioambientales y Movilización Social desarrollado en el CRIM, UNAM en los años 2011 y 2012. El seminario fue un espacio de encuentro de jóvenes tesisistas (de licenciatura, maestría y doctorado) e investigadores de diversas instituciones, que a lo largo de dos años nos dimos cita mensualmente para trabajar en torno a esta temática, revisando y discutiendo diversos enfoques analíticos y confrontándolos con nuestras propias investigaciones.⁴

⁴ Participamos investigadores de el Colegio de San Luis, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), la Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa (UAM-C), la Universidad

No buscamos en ningún momento crear escuela en torno a un paradigma único sino, por el contrario, dar cabida a nuevas interrogantes y aventurarnos a indagar sobre aspectos no siempre obvios o discutidos en la bibliografía existente. Nuestras preocupaciones giraron tanto en torno a los aspectos conceptuales y teórico metodológicos en el estudio de la conflictividad socioambiental, como sobre diversas dimensiones dignas de análisis en los casos de estudio. Ambas buscan reflejarse en esta obra.

El libro se divide en dos partes, en la primera los trabajos abordan el tema de los conflictos y las conflictividades socioambientales desde perspectivas diversas, algunas incluso contrapuestas como sucede en el caso de los trabajos de María Fernanda Paz y de Ignacio Rubio, en tanto que el primero sugiere que la comprensión de los conflictos socioambientales pasa por la construcción de un marco epistémico que comprenda lo socioambiental como un *continuum* sociedad-ambiente y no como la oposición de campos separados, como se propone en el trabajo de Ignacio Rubio. Este autor se pregunta constantemente sobre la dimensión ambiental en los llamados conflictos socioambientales, y construye su cuestionamiento revisando los casos de conflictividad provocada por la instalación de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, México, teniendo como eje de análisis el *rol de la propiedad de la tierra*. El trabajo de María Fernanda Paz Salinas, por su parte, construye lo socioambiental desde el análisis de las variables del *agravio* y del *objeto en disputa* en la revisión de 133 casos de conflicto reportados por la prensa nacional entre el año 2009 y 2012. Ambos enfoques son sin duda discutibles, esa es la intención de incluirlos en este trabajo como propuestas distintas desde donde se puede construir y abordar el objeto de análisis.

En este apartado se presentan asimismo los trabajos de David Madrigal y el Francesco Panico y Claudio Garibay, como invitaciones para analizar los conflictos en tanto procesos no siempre tangibles y autoevidentes. David Madrigal estudia “la dimensión conflictiva de lo socioambiental” en el Valle de San Luis Potosí y propone, desde el concepto provocador y no-

Veracruzana, y de el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); así como doctorantes de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, de el Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental, del posgrado en Ciencias Políticas y Sociales y del doctorado en Antropología, los tres de la UNAM; maestrantes de el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y una tesista de la licenciatura en psicología, también de la UNAM.

vedoso de *no conflicto*, que él define como armonía bajo tensión, un acercamiento a los estados de tensión permanente en la relación sociedad-ambiente, relación, dice el autor, siempre construida y legitimada desde posiciones de poder.

El poder resulta ser también el eje de análisis en la propuesta de Francesco Panico y Claudio Garibay, quienes cuestionan las definiciones dualistas que sugieren que las confrontaciones socioambientales son enfrentamientos coyunturales entre ocupantes de un espacio geográfico determinado y quienes desde fuera intervienen en él (comunidades vs. Estado o comunidades vs. corporaciones). Estos autores introducen la perspectiva histórica como clave indispensable para comprender la articulación entre la configuración socioambiental del territorio (territorialidad) y la configuración de las relaciones de poder. La hipótesis de estos autores consiste en plantear que el conflicto irrumpe cuando se opera una ruptura en dicha articulación o, dicho de otro modo, cuando la territorialidad que hasta entonces había sido hegemónica no corresponde al grupo de poder hegemónico. La tesis se desarrolla a partir del caso del emprendimiento minero Caballo Blanco en Veracruz, una zona otrora dominada por ganaderos muy vinculados al antiguo régimen corporativista.

En la segunda parte del libro se reúnen cuatro trabajos que analizan dimensiones diversas en casos concretos de conflictos, movilizaciones y redes organizativas. Ángela Ixkic Bastian Duarte, reflexiona en torno a la movilización social en contextos de conflicto ambiental, a través del caso de los campesinos y pescadores organizados de la zona petrolera de Tabasco y Veracruz, quienes desde hace varios años han estado confrontando a la paraestatal Pemex por las afectaciones que ésta les ha provocado a través de la contaminación del agua y del suelo. La autora llama especialmente la atención sobre el papel que juega el conocimiento científico en la fundamentación del agravio, y describe cómo los grupos organizados han ido diseñando y desarrollando, en colaboración con la academia, *técnicas apropiadas* para recabar las evidencias científicas de la afectación. El tema sin duda abre la puerta a una faceta cada vez más presente, pero poco explorada y analizada, sobre la movilización del conocimiento científico en contextos de confrontación social.

El capítulo de Nicholas Risdell también llama la atención sobre el papel de la comunidad científica en un caso de conflictividad ambiental, pero su trabajo está más enfocado a destacar la dimensión de *justicia ambiental* en

el análisis de las movilizaciones socioambientales. A partir de un caso de oposición a la construcción de un relleno sanitario en el municipio de Cuernavaca, Morelos, este autor hace un interesante análisis de los *agravios* (entendidos como injusticias), como elementos articuladores y generadores de la acción. Además del análisis del caso concreto al que se enfoca este autor, el texto ofrece una importante revisión del debate en torno al propio concepto de *justicia ambiental*, que permite al lector distinguir los enfoques que enfatizan los aspectos distributivos de aquellos que, sin negarlos, llaman también la atención sobre los aspectos de procedimiento y de reconocimiento. El trabajo de Risdell se coloca en esta perspectiva.

El tercer caso de conflicto analizado es el que presenta Juan Manuel Gatica quien, tras haber acompañado de cerca durante varios años a los opositores de la construcción de la presa La Parota, en el estado de Guerrero, dedica su trabajo a estudiar a la organización conformada a raíz de la confrontación entre comunidades ribereñas del río Papagayo en Guerrero y el Estado mexicano: el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras de la Presa La Parota (CECOP). En su trabajo, este joven estudiante de doctorado resalta los momentos significativos de la organización en su lucha contra la construcción de la hidroeléctrica, en este caso que se ha convertido en un referente obligado en las llamadas luchas socioambientales de nuestro país.

Por último, el trabajo de Manuela Arancibia Macleod cierra el libro con su capítulo sobre la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA). La colocación de este texto al final de la obra no es casual. Se pensó así por ser la ANAA punto de encuentro y referente en la mayoría de los casos de conflictividad aquí mencionados. Este trabajo busca explorar algunos elementos psicosociales y políticos que permiten que la ANAA se siga convocando y reproduciendo como un espacio significativo de relación y acción. A Manuela Arancibia le interesa, asimismo, analizar la percepción de la propia Asamblea, desde sus discusiones internas, sobre los retos que enfrenta a futuro para seguir creciendo y consolidarse como un movimiento de afectados ambientales a nivel nacional.

Los trabajos aquí presentados difieren entre ellos en muchos puntos; entre otros, encuentran vasos comunicantes y acuerdos sustantivos. Todos coincidimos empero, en que el tema de la conflictividad, llámesele *socioambiental* o *socio-ambiental*, no es sólo una moda académica, sino una

dinámica social cada vez más evidente, a través de la cual se formulan y reconfiguran territorialidades y relaciones de poder. El objetivo de este libro es justamente dar cabida a reflexiones sobre problemas comunes desde lecturas diversas.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- COSER, Lewis (1956), *The Functions of Social Conflict*, Nueva York, The Free Press Paperback.
- DAHRENDORF, Ralf (1958), "Toward a Theory of Social Conflict", en *The Journal of Conflict Resolution*, vol. 2, núm. 2, Sage Publications, Inc.
- REX, John (1985), *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- SIMMEL, Georg (1964), *Conflict and the Web of Group Affiliations*, Nueva York, The Free Press.

Primera parte

**De conflictos y conflictividades:
lecturas diversas**

Conflictos socioambientales en México: ¿qué está en disputa?*

María Fernanda Paz Salinas**

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas los conflictos sociales en torno al ambiente, sus bienes, sus servicios y su significación, han ido ganando protagonismo y visibilidad pública entre los procesos de disputa social en México. La conflictividad ambiental no es, empero, un fenómeno nuevo. Los bienes naturales tales como bosques, tierras y aguas han sido históricamente objeto de confrontación entre aquellos que buscan su control y quienes se resisten a ser despojados del mismo, o bien intentan recuperarlo. Las formas de gestión ambiental han sido asimismo objeto de enfrentamientos entre poseedores, usuarios y administradores de los bienes naturales. Sin embargo, los conflictos socioambientales que se presentan hoy día son diferentes.

Cuatro son a mi parecer las características que los distinguen de los casos que dominaban el panorama en el pasado: en primer lugar, llaman la atención sobre la afectación o el riesgo de afectación socioambiental como la causa principal que desencadena los enfrentamientos. La segunda característica está dada por el objeto de la disputa. No se trata de conflictos que se articulan en torno al acceso, el uso o la gestión de un determinado recurso natural (aguas, bosques, tierras), aun cuando éstos puedan estar directamente involucrados. En los conflictos socioambientales de hoy es el

*En este trabajo se presentan algunos resultados del proyecto de investigación gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT) IN305340-3 "Conflictos socioambientales y movilización social: tipificación y análisis" que ha sido financiado por la Dirección General de Apoyo al Personal Académico (DGAPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

ambiente mismo, como ámbito de vida y espacio de sobrevivencia ecológica, económica y sociocultural, lo que se disputa desde posiciones de poder. Dicho con otras palabras, la controversia se teje sobre la dimensión material y simbólica del ambiente; se construye alrededor de su propiedad, acceso y uso, pero también de su construcción social. Se caracterizan, en tercer lugar, por las instancias organizativas que se despliegan a partir de ellos y por sus formas de expresión en diversos ámbitos y mediante diversos lenguajes, manifestados a través de actores heterogéneos y prácticas heterodoxas. Por último, el cuarto aspecto que distingue los conflictos ambientales de la nueva era de aquellos que dominaron el panorama en otras épocas, es el que refiere al contexto de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales en el que se presentan y que a su vez los configura como un conjunto de conflictos insertos en la trama del poder global, y no como un puñado de casos aislados que encuentran su explicación en las particularidades de las dinámicas locales.

En este trabajo me interesa aproximarme a la expresión de los conflictos socioambientales en México desde la perspectiva recién señalada. El objetivo del acercamiento es doble: por un lado busco proporcionar algunos datos que ayuden a dimensionar el fenómeno en el contexto nacional actual y, por otro, mostrar a los conflictos como procesos sociales complejos, de múltiples aristas, que requieren ser analizados como espacios de encuentro y de interacción entre lo que fueran consideradas dicotomías insalvables: la estructura y el sujeto; lo local y lo global; la cultura y la naturaleza (Escobar, 2006). Desde este planteamiento, el enfoque propuesto es más dinámico e interactivo que determinista o esencialista.

La tipificación de las características y otros puntos de referencia sobre la experiencia mexicana, se desprenden de un ejercicio académico llevado a cabo en los últimos tres años (2009-2012) de registro, documentación y georeferencia de los procesos del conflicto social de contenido ambiental que adquirieron visibilidad pública en la prensa nacional durante este periodo, o bien que fueron presentados en el marco de las reuniones de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), realizadas entre 2009 y 2011.¹ Evidentemente no se está dando cuenta de la totalidad de

¹ Se hizo un seguimiento en los siguientes diarios de circulación nacional: *La Jornada*, *Reforma* y *El Universal*. El mapeo de los casos ha estado a cargo de la geógrafa Celia López Miguel. Sobre la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), véase el trabajo de Manuela Arancibia en esta misma obra.

casos de conflictividad socioambiental del país; tal hazaña plantea retos metodológicos severos que rebasan, con mucho, las capacidades de una investigación personal. El ejercicio llevado a cabo, aun cuando es incompleto, permite empero trazar un diagnóstico a nivel nacional, así como definir las principales tendencias tanto en lo que se refiere a la causalidad del agravio, como a la expresión de las respuestas ante éste.

La base de datos construida comprende, al momento de escribir estas líneas, un total de 133 casos presentes en 24 entidades de la República Mexicana en el periodo mencionado.² A partir de ella se pudo establecer inicialmente que no todos los conflictos son iguales en su causalidad y expresión, ni responden a la misma dinámica sociohistórica y, por lo mismo, no pueden ser analizados como un conjunto uniforme.

¿Qué genera la conflictividad socioambiental en el país según el recuento realizado? Si tomamos a la causalidad expresada por los protagonistas,³ encontramos los tres tipos de conflictos que antes referimos: 1) los que se articulan en torno al control de los recursos;⁴ 2) aquellos cuyo eje de conflictividad está en el uso y/o la gestión de los mismos;⁵ y 3) los que se derivan de la afectación o riesgo de afectación socioambiental (Paz Salinas, 2012). Como se aprecia, los dos primeros giran en torno a los *recursos naturales*, mientras que el tercero, lo hace en torno al *ambiente*. Esta

²Si bien el recuento no es exhaustivo, ni representativo en términos estadísticos, puede ser considerado como una muestra importante de casos de conflictos públicamente visibles que bien permite, a través de su análisis, encontrar ciertas regularidades y tendencias, así como también definir particularidades del fenómeno.

³En este caso me refiero sólo a la parte quejosa.

⁴Los conflictos por el control de los recursos tienen la particularidad que el recurso en disputa no cambia de uso, sólo de poseedores. Conflictos por tierras, por aguas y por bosques se encuentran entre los ocho casos registrados bajo esta clasificación en este recuento y que representan un 5 por ciento del total de la muestra. La mayoría datan de tiempo atrás, como el conflicto agrario en Tanguancícuaro, Michoacán; los de San Agustín Etlá, San Juanito Jaltepec y Santiago Amoltepec en Oaxaca; el también viejo conflicto por el agua entre Tetela del Volcán y Hueyapan, en Morelos. Otros que refieren a disputas por el control de los bosques en Cherán, Michoacán y Coyuca de Catalán en Guerrero, también son de vieja monta, aunque hay que notar que hoy toman características peculiares y peligrosas en el marco de la presencia del crimen organizado. Está, por último en este recuento, el caso de conflicto por el agua librado entre campesinos de Villa Ahumada, Buenaventura y Namiquipa en Chihuahua y productores menonitas y que está atravesado tanto por las condiciones de sequía del último año como por la actuación de las autoridades federales de la Comisión Nacional del Agua.

⁵El 9 por ciento del total de los casos de la muestra, y que suma un total de 11 casos, corresponde a esta tipificación.

sutileza los distingue; sobre ella me voy a concentrar en este texto al abordar los conflictos por afectación o riesgo de afectación socioambiental en México.

En el trabajo se presentan los casos de conflictividad social generados por afectación y por riesgo de afectación socioambiental registrados entre 2009 y 2012. Más allá de un recuento pormenorizado, me interesa preguntarme por las causas de los agravios y por los objetos en disputa en las situaciones de conflicto; al hacerlo, me alejo de las aproximaciones causa-efecto que buscan explicar estos procesos de interacción social como respuestas sociales esperadas ante cambios de tipo estructural, para situarme más bien en una perspectiva que busca reconocer la forma como los sujetos interpretan el agravio, construyen su objeto de disputa y lo defienden en un marco de relaciones de poder. Una primera sección está dedicada a aquellos casos en que la *afectación* es el eje que articula la inconformidad, mientras que en la segunda son los conflictos *por riesgo de afectación* los que son objeto de análisis. En el apartado final se reflexiona sobre la importancia de este fenómeno social en la reconfiguración de las relaciones de poder en la era global neoliberal.

CONFLICTOS POR AFECTACIÓN O RIESGO DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL: ¿QUÉ PROVOCA EL AGRAVIO Y QUÉ ESTÁ EN DISPUTA?

El análisis de los conflictos que surgen por la afectación o el riesgo de afectación socioambiental, plantea de entrada el desafío de una comprensión distinta de la relación sociedad-ambiente; es decir, requiere la construcción de un marco epistémico diferente que no contraponga naturaleza y cultura pues lo que se postula desde ellos no es la separación entre ambas esferas, sino por el contrario, su continuidad y vinculación constante. Los conflictos socioambientales nos convocan a remitirnos a otra forma de pensar la relación ambiente y sociedad para mirarla no como dualidad, sino como interacción de ámbitos que se implican mutuamente, se inter-definen, se construyen material y simbólicamente en interacción (Descola y Pálsson, 2001; Leff, 2003; Gudynas, 2010).

No hay negociación posible en esta clase de conflictos, pues lo que está en disputa es la existencia social de uno de los grupos en pugna; es decir, las condiciones sociales, económicas, ecológicas y culturales que permiten

y garantizan esa existencia. No se trata de conflictos de interés, ni tampoco de competencia por el acceso a un bien o un recurso. Lo que se debate en los conflictos socioambientales de esta naturaleza, son las condiciones materiales (ecológicas), sociales y culturales que hacen posible la vida fuera del proyecto hegemónico (Martínez Alier, 2002; Escobar, 2006; Leff, 2003). En esto radica la complejidad de estos fenómenos sociales.

En el recuento de 133 casos registrados en los últimos tres años, encontramos que 86 por ciento del total de la muestra (114 casos) responde a esta modalidad. De ellos, 35 por ciento (41 casos de conflicto) se ha generado por condiciones existentes de afectación socioambiental; mientras que 65 por ciento de los casos (73), la movilización se ha suscitado como un mecanismo precautorio ante lo que es percibido como un inminente riesgo de afectación.⁶

¿Qué provoca la afectación y qué amenaza con provocarla? Los resultados que arroja el análisis de los datos son contundentes: mientras que los casos de afectación están vinculados fundamentalmente a la falta de vigilancia y aplicación de la normatividad, así como a ciertas decisiones de gestión pública; los conflictos que surgen como resistencia al riesgo de afectación están directamente relacionados con proyectos de inversión de capital que generalmente son extensivos en la ocupación del territorio, intensivos en la explotación de recursos y con un fuerte impacto ambiental. Me refiero aquí a los emprendimientos mineros, la construcción de presas, los proyectos de desarrollo turístico, los de generación de energía eólica, hídrica y térmica, la construcción de carreteras y libramientos, los proyectos de urbanización que comprenden tanto desarrollos inmobiliarios como la construcción de centros comerciales, así como obras de equipamiento urbano: infraestructura de transporte, de saneamiento y de disposición de residuos.

CONFLICTOS POR AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL

La afectación socioambiental generada por procesos de contaminación hídrica, contaminación de suelos y cultivos, destrucción ambiental, despojo

⁶Por afectación socioambiental me refiero a aquello que transforma e incide de manera negativa sobre los socioecosistemas en su dimensión material y también simbólica: contaminación, destrucción, deterioro, despojo, escasez.

de bienes naturales y escasez de recursos, aparece en nuestro registro en 41 de los 133 conflictos documentados. Veamos con más detenimiento: 28 casos refieren a la contaminación de aguas superficiales, subterráneas y zonas costeras, con los consecuentes impactos sobre la salud, la calidad de vida y las actividades productivas de quienes la resienten de manera directa. En otros ocho lugares, grupos organizados enfrentan a las autoridades por su implicación directa, o por falta de actuación y respuesta, ante la destrucción de áreas naturales protegidas, tierras de cultivo, bosques, cerros y del entorno sociourbano.⁷ El despojo de tierras de cultivo y del territorio, es objeto de conflicto en cuatro puntos del mapa nacional, localizados uno en Chihuahua, uno en Chimalhuacán, Estado de México, uno en Jalisco y Nayarit, y otro más en Chiapas.⁸ Por último, en Temixco, Morelos, la inconformidad de un grupo de habitantes de esa localidad se ha ido gestando por la escasez de agua provocada por la construcción de un desarrollo inmobiliario en lo que otrora fueron tierras de cultivo.

⁷Los casos referidos son: el conflicto suscitado en los municipios de Chicontepec y Papantla, Veracruz, por la construcción del Paleocanal que ha destruido tierras de cultivo; el que libran habitantes de Xalapa, Veracruz, en contra de las autoridades municipales que han permitido la construcción de fraccionamientos en la Reserva Ecológica de Zoncuantla; el protagonizado por ejidatarios de Cuanalá, municipio de Juan Bonilla en Puebla, en contra de autoridades municipales y el consorcio Casas IVI por la destrucción de más de 200 hectáreas de tierras de cultivo; el de los comuneros de Tejalpa, en Jiutepec, Morelos, contra la invasión del área natural protegida parque estatal El Texcal; el de habitantes y comuneros de Texcaliacac, Valle de Bravo y Amanalco, Estado de México, en contra del gobierno de la misma entidad por el proyecto de construcción del ramal Lerma-Valle de Bravo, por la afectación de tierras de cultivo; el que libran los habitantes nahuas del ejido de Tequesquitán, municipio de Cuautitlán, Jalisco, contra la empresa minera china Gan Bo, por la afectación a los cultivos de tamarindo a causa de la contaminación; el conflicto suscitado entre las autoridades del Distrito Federal y campesinos de los siete pueblos de Tláhuac en contra de la construcción de la línea 12 del metro en tierras ejidales, por considerar que afectaría la zona de reserva decretada en 1992, así como también la disponibilidad de agua para la zona sur y oriente del Distrito Federal; y por último, el caso de las minas de arena en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, donde un grupo de ciudadanos han impugnado durante varios años la destrucción de los cerros que circundan la ciudad por parte de supuestos propietarios de las minas, con la complicidad de las autoridades municipales.

⁸Los casos de conflicto referidos en esta categoría son los siguientes: el suscitado por despojo de tierras de cultivo en el ejido Huizopa del municipio de Madera en Chihuahua por la minera Dolores, filial de la empresa canadiense Metfinders, y, por el mismo motivo, en los municipios Hostotipaquillo en Jalisco y Yesca en Nayarit, por la construcción de la presa La Yesca, recientemente inaugurada. El conflicto por despojo de territorio en San Sebastián Bachajón, Agua Azul, Chiapas, y también por despojo de tierras a pequeños propietarios de Chimalhuacán, Estado de México, por la empresa española OHL quien se encargó de la obra del Circuito Exterior Mexiquense en el sexenio anterior.

De los conflictos por afectación socioambiental, los más dramáticos son quizás aquellos que refieren a la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, en tanto que ésta repercute de manera directa sobre la salud de la población. Habitantes de El Salto y Juanacatlán, municipios ribereños del río Santiago, en la zona conurbada de Guadalajara, Jalisco; los de Texmelucan y Huejotzingo en Puebla y los de Tepetitla y Nativitas en Tlaxcala, ubicados en los márgenes de los ríos Atoyac y Xochiac; los del municipio de Salamanca, en Guanajuato, vecinos del río Lerma; aquellos otros de los municipios de Yanga, Cuitláhuac, Atoyac, Carrillo Puerto y Cotaxtla, en el centro de Veracruz, atravesados por los ríos Blanco y Tizapa; los pescadores de Lázaro Cárdenas, Michoacán, donde desemboca el río Balsas; los campesinos de las comunidades ribereñas de la presa Endhó, en Hidalgo; los del poblado de Alpuyeca, en Xochitepec, Morelos, por donde pasa el río Colotepec; los de Apaxco y Atotonilco, en el Estado de México e Hidalgo respectivamente, por cuyo territorio atraviesa el río Salado, así como los habitantes del Valle de Perote beneficiarios del acuífero Perote-Zalayeta, en los límites de Veracruz y Puebla; o los de Coatzacoalcos, Veracruz,⁹ por sólo mencionar algunos de los 28 casos registrados en este rubro, todos ellos se han movilizado en los últimos años para luchar en contra de la contaminación de los ríos, los pozos o las lagunas, por el consecuente impacto sobre su vida.

El dramatismo de estos casos estriba en los argumentos de sus demandas, en la desatención a las mismas por parte de las autoridades competentes quienes han dado muestra de una crónica sordera y, finalmente, en un perverso (por decir lo menos) ocultamiento de la información desde los ámbitos oficiales.¹⁰ Veamos algunos ejemplos.

⁹El caso del conflicto provocado por la contaminación de la industria petroquímica en Coatzacoalcos, Veracruz, es analizado en este libro por Ixkic Duarte.

¹⁰Para muestra del dramatismo de sus demandas, un botón: en febrero de 2011, representantes de los Pueblos Unidos del Valle del Perote, en Veracruz, mencionaban en un oficio dirigido al gobierno de México, a los medios de información nacionales e internacionales y a la sociedad civil, lo siguiente: "los habitantes del Valle de Perote de los estados de Veracruz y Puebla expresamos a través de nuestros representantes, que nuestra vida se torna cada vez más insoportable ante la existencia y expansión de la empresa de producción de cerdos Granjas Carroll de México, la cual llegó al valle en 1994... Para nosotros es insoportable vivir en un valle donde el excremento de cerdo es llevado a lagunas de oxidación, que nosotros decimos que son lagunas de contaminación, pues están a cielo abierto, infiltran su agua al suelo o son vaciadas usándose bombas, y esta agua se riega en terrenos en el mismo valle, sobre el acuífero Perote-Zalayeta. Son lagunas que también contaminan con malos olores y moscas....", véase <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/nota.php?idnota=67233#.UKPvUuSqnus>

Desde Puebla y Tlaxcala, las voces de alarma por el aumento de casos de leucemia, de púrpura trombocitopénica, de anemia y de insuficiencias renales, comenzaron a emitirse desde hace casi 10 años por el Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C., a solicitud de un grupo organizado de pobladores de la región afectado por la contaminación del río Atoyac, provocada por las descargas de aguas residuales del complejo petroquímico Pemex y de las industrias del Corredor Industrial Quetzalcóatl (Morales Sierra, 2010).¹¹ El caso ha sido ampliamente documentado a través de investigaciones realizadas por el Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), aunque los resultados de los estudios realizados por éste fueron clasificados como “confidenciales”.¹²

El caso de la contaminación del río Atoyac ha sido presentado por el Centro Fray Julián Garcés ante diversas instancias de los gobiernos estatal y federal (Secretarías de Salud, Secretarías de Medio Ambiente, Conagua, Profepa), así como ante organismos nacionales e internacionales de derechos humanos (Comisión Nacional de Derechos Humanos,¹³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos) y tribunales de conciencia (Tribunal Latinoamericano del Agua, 2006).¹⁴ A partir de la denuncia y la movilización constante, en el año 2011 se logró que algunas industrias contaminantes identificadas enfrentaran procesos de investigación.¹⁵ No obstante lo

¹¹ En el Corredor Industrial Quetzalcóatl se ubican industrias textiles, metalúrgicas, metal-mecánicas y químicas.

¹² El caso se ha documentado rigurosamente muy a pesar de las propias instancias del Estado. En julio de 2014, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), logró un amparo contra el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) “que pretendía reservar por 12 años información que revela serios problemas de contaminación en la cuenca del Alto Atoyac” por clasificarla como “secreto comercial” (Resolución del Recurso de Revisión 3786/10 IFAI, véase <http://cemda.org.mx/pdfs/Resolucion-Recurso-de-Revision-3786-10-IFAI.pdf>; Sentencia del Amparo en Revisión 146/2011 Atoyac IFAI, <http://cemda.org.mx/pdfs/Sentencia-Amparo-en-Revision-146-11-ATOYAC-IFAI.pdf>

¹³ Seis meses después de que se hubiera presentado la queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ésta no había mostrado ningún interés en el caso, según lo reportan el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, véase <http://www.cemda.org.mx/04/la-defensa-del-derecho-a-un-medio-ambiente-sano-no-es-prioridad-para-la-comision-nacional-de-derechos-humanos-cndh/>

¹⁴ Véase <http://tragua.com/wp-content/uploads/2012/04/R%C3%ADo-Atoyac-final.pdf>

¹⁵ Véase http://www.apolomass.com/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1151:enfrentan-40-empresas-proceso-por-contaminacion-del-rio-atoyac&catid=45:politica&Itemid=53; <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8898591> y http://statuspuebla.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5169&Itemid=73

anterior, el conflicto continúa vigente ante la falta de interés y vigilancia por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, para evitar las descargas de aguas industriales y municipales sin tratamiento a los cauces del río, y para atender los problemas de salud que ha provocado la contaminación.

Un caso parecido es el que se presenta en Jalisco. La contaminación del río Santiago con *ftalatos*, *fenoles*, *tolueno* y diversas sustancias químicas de efectos cancerígenos, de disrupción endócrina y de afectación neurológica, negados insistentemente por las Comisiones Estatal y Nacional del Agua en los últimos ocho años, fue documentada por investigadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) en un estudio realizado entre 2009 y 2011 a solicitud de la propia Comisión Estatal del Agua de Jalisco.⁴⁶ Los resultados de dicha investigación obtenidos en mayo de 2012 por Greenpeace y el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A.C. (IMDEC), a través de un recurso de revisión en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI),⁴⁷ habían sido ocultados por las autoridades y el propio instituto de investigación con el argumento de ser “secreto industrial”.⁴⁸

El caso de la contaminación del río Santiago fue también presentado ante el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) en la audiencia celebrada en Guadalajara en 2007. En esa ocasión, las autoridades de salud estatales y federales indicaron que no había “evidencia concluyente de la causa-efecto entre la contaminación del río y las enfermedades y muerte de los habitantes” (*La Jornada*, jueves 11 de octubre de 2007). Cuando la hubo, fue ocultada.

El caso de Hidalgo-Estado de México no varía mucho en su causalidad. En mayo de 2009 cerca de 2 mil habitantes de Apaxco, Estado de México, y de Atotonilco, Hidalgo, agrupados en el Movimiento Pro-Salud Apaxco-Atotonilco, comenzaron un bloqueo que duraría casi tres años afuera de las instalaciones de la empresa Ecoltec, S.A. de C.V., filial de la industria suiza Holcim-Apasco; pedían el cierre definitivo de esta empresa dedicada al procesamiento de residuos industriales para producir combustible “alterno”

⁴⁶ El estudio aludido se intitula “Actualización del estudio de calidad del agua del río Santiago (desde su nacimiento en el Lago de Chapala hasta la Presa Santa Rosa) tercera etapa”, véase <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa1/2012/Mayo/Greenpeace-destapa-la-cloaca-de-la-contaminacion-toxica-del-agua/>

⁴⁷ IFAI, Expediente: 5700/11, Folio: 16111400006011.

⁴⁸ Véase <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/06/01/revelan-estudio-del-imta-que-comprueba-la-presencia-de-arsenico-en-el-rio-santiago/>

a la fábrica cementera. La demanda del grupo de afectados se sustentaba en "...la muerte de 11 campesinos al limpiar un cárcamo del que emanaban gases tóxicos por la contaminación del río Salado en donde descarga la fábrica", ocurrida en marzo de ese año (León Rodríguez *et al.*, 2010), y también en una fuga de *acrilato* que sucedió en mayo de ese mismo año y que afectó a más de 300 personas en un radio de 4 kilómetros.¹⁹

Desde la instalación de la fábrica en el año de 2003, pobladores de la zona comenzaron a quejarse por los olores que despedía el horno de incineración: "teníamos que poner jergas mojadas en la puerta de la casa, pero los olores entraban. Provocaban irritación en la garganta, dolores de cabeza, irritaban los ojos", mencionó Martha Monterrubio Hernández, habitante de la comunidad de Vito, Hidalgo, e integrante del Grupo Pro-Salud, en una entrevista concedida a *El Universal* en febrero de 2010.

Las quejas contra la empresa fueron en aumento hasta el accidente de 2009 que llevó a los habitantes a organizarse, bloquear la entrada de la empresa y demandar la actuación de las autoridades. En febrero de 2012, el campamento fue desmantelado con lujo de violencia.²⁰ El Movimiento Pro-Salud Apaxco-Atotonilco denunció recientemente que la empresa Ecoltec continúa contaminando.²¹

Las historias se repiten una y otra vez y, al compararlas, encontramos puntos en común que vale la pena destacar. En primer lugar observamos que en la mayoría de los conflictos sociales donde el recurso de agua está en el centro, lo que se disputa no es su acceso y distribución, sino su calidad.²² El segundo punto por destacar es que 60 por ciento de los casos de conflicto por contaminación de acuíferos existe una relación directa entre ésta y la presencia de la industria (especialmente de corredores industriales), lo que nos habla de una seria deficiencia institucional, ya sea por ausencia de normatividad, o bien, por falta de aplicación y vigilancia de la misma (o presencia de corrupción). El Estado mexicano, que debería ser el garante del bienestar y los derechos de los ciudadanos, se exhibe a través

¹⁹ Véase www.f.prometeolucero.com/reportaje/2010/05/14/bajo-la-nube-de-acrilatos/. Irónicamente, la empresa se presenta en su página web con el lema: "Ecoltec: símbolo de manejo ambientalmente confiable y seguro de los residuos", <http://www.ecoltec.com.mx/>

²⁰ *El Independiente de Hidalgo*, véase www.elindependientedehidalgo.com.mx/?p=43031

²¹ Véase <http://www.otrosmundoschiapas.org/index.php/resistencias.html> [consulta: 2 de noviembre de 2012].

²² En 28 de 37 casos de conflicto en los que el agua es referida como el principal recurso afectado o en disputa, la causa de afectación está vinculada con la contaminación.

de estos conflictos como cómplice de los atropellos, ya sea por acción o por omisión.

En tercer lugar, es importante señalar que si bien la contaminación de los acuíferos donde se han presentado casos de conflicto está oficialmente reconocida (como se mencionó arriba); en todos ellos las autoridades correspondientes en lugar de actuar, han puesto en entredicho las denuncias de la población aumentando con ello las condiciones de riesgo (Lavell, 2003), pues se mantiene tanto la amenaza (la contaminación) como la vulnerabilidad (la exposición a ella). Todo ello hace considerar, entonces, que los conflictos socioambientales que se presentan en estos contextos no surgen sólo por la contaminación y sus efectos, sino también por la expresión política de la misma, en tanto que las denuncias que se hacen de ésta y las demandas de intervención que se presentan son deliberadamente desatendidas, lo que provoca que los sujetos demandantes emprendan y se involucren en acciones más beligerantes. Por esto Martínez Alier (2008) se refiere a ellos como luchas por la justicia ambiental.²³

LOS CONFLICTOS POR RIESGO DE AFECTACIÓN SOCIOAMBIENTAL

Muy parecida, aunque con otros matices, es la situación en los casos de conflicto que surgen frente a lo que es considerada una amenaza de afectación socioambiental. Éstos constituyen el grueso de la muestra analizada. Del total de casos registrados (433) hasta el momento de escribir este trabajo, 73 de ellos, es decir, 54 por ciento, pueden tipificarse como conflictos que han surgido en respuesta a lo que se considera un inminente riesgo de afectación socioambiental.

Proyectos de inversión privada en obras de infraestructura carretera, portuaria, de energía eólica, hídrica y térmica, de transporte, de recreación, de acondicionamiento y desarrollo urbano, de desarrollo turístico, así como de explotación minera y de siembra de transgénicos, se han multiplicado y expandido de manera sistemática a todo lo largo y ancho del territorio nacional en las últimas décadas, penetrando en muchos espacios de resguardo colectivo como territorios de comunidades indígenas, o en espacios

²³ Véase el trabajo de Nicholas Risdell sobre justicia ambiental en este libro.

públicos como parques urbanos y áreas naturales protegidas. A esto es lo que David Harvey (2004) denomina “nuevo imperialismo”, y lo define como un proceso que implica la expansión espacial del capital y la desposesión.

Este proceso no se ha desarrollado, empero, sin oposición. En muchos lugares de nuestro país, comunidades campesinas e indígenas, así como grupos organizados de las ciudades han presentado una fuerte resistencia, logrando detenerlos en algunas ocasiones. Desde un enfoque de economía ecológica y ecología política, Martínez Alier (2004) llama a estas resistencias conflictos ecológico-distributivos, toda vez que surgen vinculados al crecimiento económico y a la desigual distribución de ganancias económicas y afectaciones ambientales. Pero la disputa va más allá de los aspectos distributivos. En los conflictos socioambientales que surgen bajo este contexto de expansión del capital, despojo de bienes naturales y deterioro ambiental, también se están disputando diferentes valoraciones del ambiente así como modelos de vida distintos; es por eso que el mismo autor atrae la atención sobre la pluralidad de lenguajes de valoración desde donde se articulan los reclamos, se construyen las demandas y también, desde donde se justifican los atropellos.

Los conflictos socioambientales de la nueva era no surgen porque grupos opuestos se disputan la propiedad o el acceso a un recurso natural; decirlo así obscurece la dimensión de despojo, la naturaliza, y hace creer que ambos contrincantes tienen el mismo derecho sobre el recurso en cuestión. No es así. Muchos de los conflictos socioambientales modernos surgen por el enfrentamiento de proyectos contrapuestos, uno de los cuales implica el despojo de bienes naturales y territorios a quienes históricamente los han poseído; ese es el eje de la disputa. Son luchas de poder por imponer (u oponerse a) un modelo en el que impera la ganancia, la gran ganancia, de unos a costa de todo: de la gente, de su entorno de vida, de su patrimonio natural, económico y cultural, de su salud, de su forma de vivir, de sus derechos, de su dignidad.

La valoración material de la naturaleza y del espacio, su *comodificación*,²⁴ en oposición a una valoración sociocultural y/o ecosistémica, así como la negativa a someter los estilos de vida al servicio del capital, está en la base

²⁴ La idea de *comodificación* (*commodity*) va más allá de la mera privatización de los bienes naturales: alude a un proceso de mercantilización del ambiente para la acumulación y reproducción del capital.

de los procesos contenciosos que se han generado en los últimos años en 15 puntos del territorio nacional donde se quieren impulsar proyectos de explotación minero metalúrgicos a cielo abierto; en 20 expresiones de disputa social por proyectos de urbanización que implican tanto la privatización de espacios públicos como la afectación de la calidad de vida o la restricción en el acceso al recurso de agua; en 11 casos de conflicto por proyectos de desarrollo turístico; en la oposición a 10 proyectos carreteros en distintos puntos del territorio nacional; en ocho casos de conflictividad social por proyectos de construcción de presas; así como en los seis casos de conflicto suscitados ante proyectos de generación de energía (eólica, térmica, hídrica o por procesos de regasificación), y también el que se generó por la siembra de soya transgénica en la península de Yucatán.

Capitales mineros canadienses, norteamericanos, mexicanos y chinos, amparados por la Ley de Inversión Extranjera y por Ley Minera que en su artículo 6 define a la exploración, explotación y beneficio de los minerales como actividades de utilidad pública *preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno*, se han expandido por el territorio nacional (Ley Minera, 1993).²⁵ Según datos oficiales, en poco más de una década la inversión en el sector minero metalúrgico en México se multiplicó 19 veces, al pasar de 402 millones de dólares en 2001, a 7,647 millones de dólares en 2012, siendo en el sexenio de Felipe Calderón cuando se registraron los mayores montos de inversión.²⁶ Según la misma fuente, a junio de 2012 se habían expedido 27,210 títulos de concesión minera, sobre un total de 32.6 millones de hectáreas del territorio nacional. Así, en una década el país se convirtió en uno de los principales destinos de inversión minera del mundo y el sector minero en uno de los más dinámicos de la economía nacional.²⁷ Pero también, en una década, la minería en México se convirtió en uno de los principales focos de conflicto social por entrañar nuevos procesos

²⁵ La Secretaría de Economía reporta que al mes de diciembre de 2011 se tenían registradas un total de 288 empresas con capital extranjero operando en México, de las cuales 208 (72.2 por ciento) son de origen canadiense, 46 (16. por ciento) de Estados Unidos, ocho de China (2.8 por ciento) y cinco (1.7 por ciento) de Australia; además de tres del Reino Unido, cuatro de Japón, cuatro de Corea, dos de Perú e India y una de Bélgica, España, Luxemburgo, Chile, Italia y Holanda (Secretaría de Economía, 2012: 20).

²⁶ Según se indica en el *Sexto Informe de Gobierno*, de 2007 a agosto de 2012, la inversión en el sector minerometalúrgico fue 339.9 por ciento superior a la registrada en todo el sexenio anterior (Gobierno Federal, 2012: 268).

²⁷ Según indica la Secretaría de Economía, siguiendo los reportes del grupo Behere Dobeear, México ocupó en el año 2012 el quinto lugar como mejor destino para invertir en proyectos mineros, véase http://www.promexico.gob.mx/es_us/promexico/Mineria

de despojo y por los efectos social y ambientalmente devastadores de esta forma de producir riqueza (Garibay, 2010).²⁸

En los últimos años, diversos proyectos de minería a cielo abierto han generado conflicto en 11 estados de la República: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, donde se oponen a ellos.²⁹ El objeto de disputa más visible en prácticamente todos los casos es el agua. La presencia minera es vista como amenaza de sobreexplotación y contaminación de los acuíferos, así como de destrucción de los ecosistemas (Delgado Ramos, 2010). Pero también el territorio, como referente identitario, ámbito de vida y de reproducción sociocultural, es motivo de la oposición y la lucha contra la minería en zonas indígenas y campesinas de propiedad social (ejidal y comunal), en donde se viven estos proyectos como nuevas formas de despojo y de violación a los derechos de los pueblos indios estipulados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) suscrito por nuestro país.

²⁸ Véase el trabajo de Francesco Panico y Claudio Garibay en este libro.

²⁹ Los proyectos mineros objeto de conflicto registrados entre 2009 y 2012 y referidos en este apartado son los siguientes: Los Cardones (primero Paredones Amarillos y después La Concordia) en Baja California Sur; Blackfire, explotación de barita, en Chicomuselo, Chiapas; en la misma entidad ha sido motivo de conflicto la explotación de titanio en el ejido Nueva Francia, municipio de Escuintla, así como también la operación de la mina de oro El Carrizal en Motozintla, concesionada a la empresa canadiense Linear Gold. En la Costa Chica y Montaña de Guerrero, diversas comunidades se han organizado para enfrentar a las compañías mineras CAMSIM, Grupo Goliat y Hochschild, que pretenden explotar oro, plata y zinc en territorios comunitarios; también en Guerrero desde 2006 está el conflicto en el ejido Real del Limón, municipio de Cocula, contra la minera canadiense Media Luna, subsidiaria de la empresa Canada Teck Cominco. En el estado de Jalisco hay conflicto por la explotación de hierro en el ejido Ayotitlán, contra el consorcio minero Benito Juárez Peña Colorada, de la multinacional italo-argentina Ternium; la misma empresa enfrenta oposición en las comunidades del municipio de Coahuayana, en el estado de Michoacán desde 2009, contra el proyecto minero Colomera y Tenamaxtle. En San José del Progreso, Oaxaca, la comunidad ha venido enfrentando los últimos años a la minera Cuzcatlán, filial de la empresa canadiense Fortuna Silver. En el ejido Benito Juárez del municipio de Buenaventura, Chihuahua, la minera El Cascabel, vinculada a la firma canadiense Mag Silver ha generado también conflictividad social desde el año 2006. En San Luis Potosí contabilizamos los casos emblemáticos de Minera San Xavier, propiedad de la canadiense New Gold Inc. en Cerro de San Pedro, en litigio desde 1999, y el de Wiricuta, donde la canadiense First Majestic Silver detenta 22 concesiones sobre territorio wixárika. Por último, aunque no menos importantes, están los casos de conflicto en Tuxpan, Veracruz, por el proyecto minero Caballo Blanco de la canadiense Gold Corp (véase el trabajo de Francesco Panico y Claudio Garibay en este mismo libro), y los conflictos suscitados, respectivamente, por el proyecto Mina Espejeras del mexicano Grupo Frisco, en la sierra norte de Puebla y por la empresa canadiense Esperanza Silver, que impulsa el proyecto de explotación de oro a cielo abierto en la comunidad de Tetlama, municipio de Xochitepec, Morelos.

El caso de Wirikuta, San Luis Potosí, es seguramente el más emblemático al respecto, aunque no el único que se articula en torno a la defensa de la territorialidad. Lo que lo distingue, empero, de los otros casos de conflicto por minería es el argumento que sustenta la querrela. Desde el año 2010 el pueblo wixárica enfrenta a la empresa canadiense First Majestic Silver que detenta 35 concesiones otorgadas por el gobierno federal para explotar los yacimientos de plata, zinc y plomo en un territorio valorado por los wixaritari como lugar sagrado y reconocido, desde 1994, por el propio Estado mexicano y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “Sitio de Patrimonio Histórico, Cultural y Zona Sujeta a Conservación Ecológica del Grupo Étnico Wixárica” (INE, 2001: 719-720).³⁰ La razón de esta oposición la expresó claramente Santos de la Cruz, delegado wixárica en el III Foro de Pueblos Originarios de la Sierra Tarahumara en Defensa del Territorio celebrado en octubre de 2012:

Desde el nacimiento del mundo wixárica defendemos nuestros territorios y lo que habita en ellos. Tenemos la encomienda de nuestros antepasados para que cuidemos la madre tierra como ellos lo hicieron, y nosotros como pueblo seguir existiendo (Frente en Defensa de Wirikuta, 2012).

Wirikuta es parte del territorio wixárica aunque los wixaritari no vivan ahí. Es un espacio que ha sido simbólicamente apropiado y significado por este grupo étnico a lo largo de los siglos (Giménez y Héaut, 2007). Su importancia reside en que es el sitio ocupado por los dioses, eso le confiere su carácter sagrado.³⁴ Desde la cosmovisión huichola, es el lugar donde nació *Tawexik’a*, el Sol, y donde se creó el universo, por ello los wixaritari peregrinan ahí anualmente desde hace más de mil años para agradecer la vida y refrendarla (Porras, 2006). La noción de territorio que domina en esta concepción, rebasa entonces con mucho la idea del espacio físico delimitado por los trazos de un polígono, pues refiere más bien al conjunto

³⁰ Por los mismos motivos desde el 2008 los wixaritari se han opuesto a la construcción de la carretera estatal Bolaños-Huejuquilla, en el estado de Jalisco, ya que ésta atraviesa y destruye la ruta de peregrinación, véase <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8019250>. El conflicto en contra de la construcción de la presa Las Cruces en el cauce del río San Pedro en Nayarit esgrime asimismo la defensa de sitios sagrados como eje de la confrontación, véase <http://uniradioinforma.com/noticias/mexico/articulo122128.html>. Así como: “Pronunciamento en apoyo solidario al pueblo wixarica sobre la defensa de los lugares sagrados”, véase <http://www.frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3066>

³⁴ Sobre el carácter sagrado de los territorios indígenas véase el trabajo de Diana Luque Agraz y Antonio Robles Torres (2006).

de interacciones materiales, simbólicas y discursivas de los grupos sociales con su entorno (Raffestin, 1986). No es posible entonces negociar una fracción, como pretendía la empresa minera First Majestic cuando anunció su intención de “ceder sus permisos de concesión” en una superficie de 761 hectáreas donde se ubica el Cerro del Quemado, a fin de que el pueblo wixárika “conservara este espacio ritual”.³² Lo que se está disputando aquí, además de la ocupación del espacio, es la construcción social del mismo, su territorialización (Melé, 2004).

Además de Wirikuta, en San José del Progreso y en Capulalpan de Méndez en Oaxaca; en la Costa Chica y Montaña de Guerrero; en la región nahua de los municipios de Ayotitlán y Cuautitlán, Jalisco; en el municipio de Coahuayana, Michoacán; en Tetela de Ocampo en la sierra norte de Puebla, así como en Chicomuselo, en Motozintla y en Escuintla, Chiapas, campesinos e indígenas se oponen con vehemencia a la ocupación y destrucción de territorios comunales y ejidales por parte de las compañías mineras. En todos los casos los agravios se repiten: amenaza de sobreexplotación y contaminación de acuíferos; riegos de deslaves; afectación a tierras de cultivo y pastoreo; destrucción del paisaje y falta de consulta e información a las comunidades.³³ Los opositores denuncian asimismo corruptelas, engaños, compra de voluntades y división comunitaria propiciada por agentes de las empresas y autoridades de los distintos niveles de gobierno. Veamos a modo de ejemplo la forma como lo expresa el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”, Guerrero, en un informe remitido en enero de 2012 al Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial:

... los promotores de la minería se presentan (en las comunidades), generan acciones de imposición y coerción, con anuencia y complicidad del gobierno

³²El 24 de mayo de 2012, la compañía minera canadiense First Mayestic Silver informó que a través del gobierno federal cedía sus derechos de explotación minera sobre 45 mil hectáreas en la zona de Wirikuta.

³³Por sólo dar un ejemplo, en febrero de 2009, el secretariado de la Red Mexicana de Afectados por la Minería y otras organizaciones firmaron una carta pública dirigida a las autoridades del estado de Michoacán, en donde expresaban lo siguiente: “Ni los representantes de la empresa Ternium, ni funcionarios de las dependencias federales han presentado o hecho del conocimiento de las comunidades y de las autoridades locales, la información, ni los documentos, permisos, mucho menos la consulta pertinente, en los que sustenten legalmente la invasión *de facto* que hacen en terrenos comunales y de propiedad federal con alta sensibilidad ecológica y ambiental donde pretenden desarrollar sus agresivos proyectos mineros”, véase <http://www.asc-hsa.org/node/682>

mexicano por medio de instancias como la Procuraduría Agraria, la Secretaría de Economía y de Desarrollo Social. Estas instituciones, a base de desinformar a las comunidades, pretenden convencer a la población para que cedan sus tierras y enajenen sus recursos naturales por medio de convenios de ocupación temporal a cambio de pequeños beneficios económicos, empleos asalariados, promesas inciertas de un mejor futuro y acceso a los programas gubernamentales.

Durante este proceso es frecuente la compra y coacción de autoridades ejidales y comunales, de líderes locales, mediante la distribución de regalos, promesas y preferencias, propiciando la quiebra del consenso comunitario, disgregando al núcleo agrario como sujeto colectivo. Cuando la colectividad agraria se sobrepone a estos métodos las autoridades gubernamentales inician procesos legaloides y de amenazas que buscan generar el desconcierto y el miedo colectivo, cancelando proyectos y apoyos a la comunidad, desconociendo a las autoridades locales, reprimiendo y señalando como enemigos del progreso a quienes defienden sus territorios, generando la intensificación de la división de los tejidos sociales confrontados por disputas internas, como son los conflictos agrarios.

Las comunidades que se oponen a los emprendimientos mineros en su territorio no están dispuestas a ceder, pues lo que se juegan en ello es la vida misma y su espacios de producción y reproducción;³⁴ pero tampoco lo están las compañías mineras pues las ganancias de la explotación de minerales son enormes (Garibay, 2010) especialmente ante un mercado fuertemente demandante y unas condiciones hacendarias que no le exigen a las empresas extractivas el pago de impuestos sobre ganancias (González Rodríguez, 2014). Si bien la Ley Minera establece la obligación de las empresas a pagar a las comunidades derechos de minería, las cuotas estipuladas son irrisorias, si no ofensivas, comparadas con las ganancias. Mientras que las compañías deben pagar semestralmente entre 5.08 pesos por

³⁴ Al respecto, en un pronunciamiento en contra de la minería a cielo abierto emitido el 5 de diciembre de 2012 por la Asociación Civil Escuintla Nuestro, A.C. y dirigido al presidente Enrique Peña Nieto, al gobernador electo de Chiapas, Manuel Velasco Coello y al presidente municipal del mismo municipio, Juan Carlos Méndez Córdova, los firmantes expresaban lo siguiente: "El patrimonio ecológico del pueblo de Escuintla, no se vende ni se concesiona, pues no podemos comprometer por unas cuantas monedas, el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de los ríos, a disfrutar la biodiversidad ecológica de la región, a disfrutar de una vida saludable, a disfrutar de una vida sustentable en completa armonía con su entorno", véase <http://escrutiniopublico.blogspot.mx/2012/12/pronunciamiento-en-contra-de-la-mineria.html> (consulta: diciembre de 2012).

hectárea el primer año de vigencia de la concesión minera, hasta 111.27 por hectárea a partir del décimo primer año (Ley Minera, en González Rodríguez, 2011: 11), la onza de oro y de plata, en 2011, tenían un valor en el mercado de 1,571 y 35.11 dólares americanos respectivamente, según lo reporta la Cámara Minera de México (Camimex) en su informe anual de 2011 (Camimex, 2012).

Para darnos una idea de cuánto dinero está en juego, tenemos que, según reporta la propia Camimex (Camimex, 2012), Minera San Xavier, de la empresa canadiense New Gold, en San Luis Potosí, y uno de los casos de conflicto por explotación minera más sonado de los últimos 15 años,³⁵ produjo en el año 2011, 143,700 onzas de oro y 1,990 onzas de plata, lo que significan más de 23 millones de dólares; mientras que tuvo que pagar la cantidad de 717,023.88 pesos mexicanos por los derechos de minería en una superficie de 3,222 hectáreas que comprenden las 49 concesiones que posee la empresa. Aun después de deducir los costos de producción, las ganancias mineras son enormes. Ello explica, en parte, la violencia con que se ha enfrentado a los opositores en muchos de los casos de conflicto.

Mariano Abarca, de Chicomuselo, Chiapas; Bernardo Vásquez Sánchez y Bernardo Méndez Vásquez, de San José del Progreso, Oaxaca; Ismael Solorio Urrutia y Manuela Solís Contreras, del ejido Benito Juárez en el municipio de Buenaventura, Chihuahua; y Francisco Quiñones, de Ayotitlán, Jalisco, todos ellos, luchadores en contra de la destrucción y el despojo minero, fueron asesinados sin que a la fecha se haya hecho justicia. A estos crímenes se suman también las acciones de hostigamiento, represión y violencia contra opositores de Minera San Xavier en Cerro de San Pedro, San Luis Potosí; la detención del ejidatario Jesús Armando González Banda del ejido Huizopa en Chihuahua, por participar en la lucha contra la minera Dolores, subsidiaria de la canadiense Pan American Silver Corp.; la detención con violencia, por parte de la policía del estado, de Víctor, Modesto y Miguel Rebolledo, ejidatarios de Real de Limón, municipio de Cocula en Guerrero, y opositores a la empresa minera canadiense Media Luna, subsidiaria de Teck Cominco; así como también la militarización de la Sierra Madre en Chiapas, desde el año 2009, ante la creciente oposición a la minería.

³⁵ La Organización para la Alimentación y la Agricultura, "Quince años de lucha contra la megaminería", véase <http://desinformemonos.org> [consulta: 1 de junio de 2014].

En esta era en que el mercado marca la pauta, el capital se comporta como si tuviera urgencia. Va por todo: por los minerales del subsuelo, pero también por las zonas costeras para desarrollos turísticos; por los ríos para generar energía a través de embalses; por el mercado cautivo de consumidores de grandes y pequeñas ciudades a costa de los espacios públicos y del pequeño comercio que marca la dinámica de interacción vecinal; por las tierras campesinas para convertirlas en corredores de circulación de mercancías a través de suntuosas obras carreteras; por las planicies costeras donde el viento sopla con la fuerza suficiente para mover aerogeneradores que, a su vez, producirán energía necesaria para la operación de minas, para el funcionamiento de empresas comerciales y también de la industria manufacturera que, ahora tendrá un certificado de industria “sustentable” por usar energía que no requiere la quema de combustibles fósiles. Paradojas.

La inversión con fines de ganancia privada ha penetrado en todos los ámbitos y todos los espacios. Las costas mexicanas, especialmente las del litoral pacífico norte y las de ambas penínsulas (Baja California y Yucatán), hoy son foco de atracción de grandes inversionistas nacionales y extranjeros que proyectan en ellas mega desarrollos turísticos, insustentables a todas luces por ubicarse en zonas de gran fragilidad ambiental (dunas y humedales), en áreas sujetas a conservación, o bien en regiones de estrés hídrico como Baja California. Grupos y organizaciones de defensa ambiental han dado en los últimos años una fuerte batalla en contra de firmas inmobiliarias turísticas nacionales y extranjeras, así como contra las autoridades ambientales federales y estatales que promueven, autorizan y protegen este tipo de inversiones. Gracias a la acción firme y decidida de estos opositores se han logrado suspender y/o cancelar varias obras; en otras se han puesto en evidencia las tramas de corrupción e ilegalidad. Me refiero aquí al proyecto Cabo Cortés, aledaño al Parque Nacional Cabo Pulmo en Baja California Sur, promovido por la empresa española Hansa Urbana y que tras varios años de lucha fue cancelado finalmente en junio de 2012;³⁶

³⁶ En junio de 2012, unos días antes de ser inaugurada la reunión del G20 en Los Cabos, el presidente Felipe Calderón anunció la cancelación definitiva del proyecto turístico Cabo Cortés de la empresa española Hansa Urbana, por sus implicaciones ambientales; sin embargo, a finales de agosto del mismo año, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) alertó sobre el reciclaje del proyecto con un nuevo nombre: *Pericúes*, impulsado por otra empresa española: OHL. A decir de la organización ambientalista, el nuevo proyecto es “igual de depredador y amenazante” que su antecesor, véase <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/23/sociedad/040n1soc> y <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/28/sociedad/040n1soc>. Sobre el

a los desarrollos turísticos Entre Mares, de capital alemán (Deutsche Bank México) y Paraíso del Mar (a cargo de la empresa Desarrollos Punta La Paz), ambos en La Paz, Baja California,³⁷ el primero ubicado dentro del polígono de una zona protectora forestal vedada, y el segundo en una zona de dunas y humedales de alta fragilidad ecológica. Me refiero asimismo al proyecto promovido por Fonatur, el Centro Integralmente Planificado (CIP) Costa Pacífico, en el municipio de Escuinapa, Sinaloa, ubicado en la zona norte de la Reserva de la Biosfera Marismas Nacionales; y al desarrollo turístico Soto Lindo, en Isla Mujeres, Quintana Roo, impulsado por el grupo español Martínón, y algunos socios mexicanos como el exdiputado federal priista Felipe Enríquez, el exgobernador de Nuevo León, Natividad González Parás y el empresario Arturo Bojórquez León (*Proceso*, 1837). La aprobación de los permisos otorgada por la Semarnat a este proyecto, fue impugnada por el CEMDA en junio pasado por los altos costos ambientales del proyecto.³⁸

En la oposición a los proyectos turísticos de Quintana Roo, Baja California Sur y Sinaloa han jugado sin duda un papel fundamental los argumentos ambientales, defendidos por grupos académicos nacionales e internacionales, por organizaciones tales como Greenpeace México y el CEMDA, por representantes de la UNESCO, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); de Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional,³⁹ así como por organizaciones ambientalistas locales y grupos ciudadanos (Amigos para la Conservación de Cabo Pulmo, AIDA, WILDCOAST, entre otras). La paradoja no es que tengan que argumentar científicamente sobre el impacto ambiental de las obras sobre

proyecto Cabo Cortés de la empresa Hansa Urbana, véase http://www.nrdc.org/international/files/Baja%20Investor%20Briefing_11LR.pdf [consulta: 7 de marzo de 2011].

³⁷ Véase <http://www.mexicohazalgo.org/2012/07/cemda-denuncia-que-semarnat-permite-operacion-ilegal-de-paraíso-del-mar-en-bcs/> y <http://ejecutivosbcs.webs.com/apps/blog/show/8521344-megaproyectos-turisticos-depredan-costas-de-bcs-cemda>

³⁸ Según diversos grupos ambientalistas, el desarrollo residencial y turístico Soto Lindo, tendría un impacto irreversible sobre más de 70 especies de flora y fauna de la región, así como sobre las ANP Isla Contoy y laguna de Chacmucuc. A pesar de haber documentado el impacto ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales otorgó los permisos para que se lleve a cabo el proyecto, véase <http://sipse.com/archivo/162179-semarnat-avaló-ilegal-proyecto-políticos.html>

³⁹ En noviembre de 2011, una misión integrada por representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Comisión Ramsar, a solicitud de un grupo de notables científicos y de organizaciones ambientalistas nacionales y locales, visitaron el Parque Nacional Cabo Pulmo para evaluar los impactos potenciales del proyecto turístico-inmobiliario Cabo Cortés.

los ecosistemas ante las firmas de inversionistas, sino que lo tengan que hacer, y con mucha vehemencia, ante las autoridades ambientales federales (la Semarnat), por haber dado los permisos y colocarse, sin mayores titubeos, del lado de los desarrolladores turísticos.⁴⁰

En el conflicto suscitado por el proyecto de Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) (CIP Costa Pacífico) en Escuinapa, Sinaloa, además de participar académicos y organizaciones ambientalistas,⁴¹ también lo han hecho los pescadores del poblado de Teacapan por los daños que este desarrollo provocaría sobre la actividad pesquera, especialmente a los bancos de camarón. También se oponen diversos grupos de agricultores que temen que las tierras se salinicen y dejen de ser cultivables,⁴² así como indígenas totomares de San Pedro Chiametlán quienes denuncian el despojo de tierras.⁴³ La lucha de los totomares, quienes ocuparon pacíficamente el predio en disputa durante más de dos años, hasta que fueron desalojados por elementos de la Procuraduría General de la República en 2012, no sólo se enfoca a recuperar el territorio arrebatado, sino garantizar asimismo la conservación de espacios naturales y de espacios públicos; así lo

⁴⁰ Véase <http://rivieranayaritone.blogspot.mx/2011/05/semarnat-valida-otra-vez-la-destruccion.html>; <http://www.cemda.org.mx/cabo-pulmo/> y http://www.emedios.com.mx/testigos_lw/20110613/20110613_13_22_50_conanp%20801.pdf

⁴¹ En octubre de 2009, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, Greenpeace México, Wildecoast, Conselva, Red Manglar y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), solicitaron a la Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar) la evaluación de los posibles impactos del proyecto de desarrollo turístico CIP Costa Pacífico, sobre el sitio Ramsar Marismas Nacionales. La misión que realizó la evaluación dictaminó en 2010 lo siguiente: "...dada la importancia ambiental del área para el Estado mexicano y la comunidad internacional por ser un Humedal Ramsar, el ordenamiento costero, las presiones y vulnerabilidad del sistema Marismas Nacionales, no es viable tener un desarrollo turístico en la magnitud, densidad de ocupación y diseño planteado por Fonatur", véase http://www.ramsar.org/pdf/ram/ram_rp_67-Mexico_sp.pdf

⁴² Según indica Greenpeace: "Tanto pescadores de Sinaloa y Nayarit, como las ONG locales y pobladores, han manifestado su preocupación por una posible resolución a favor del desarrollo del CIP en Escuinapa, debido a que temen la afectación que los impactos sobre el ecosistema generarán a los ingresos económicos de la actividad pesquera, que hasta ahora es regulada en gran parte por la existencia de los humedales y manglares de Marismas Nacionales", véase http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2010/Marzo/caso_escuinapa/

⁴³ Comuneros Indígenas Totomares de Chametla impidieron en 2011 la entrada de maquinaria y el cercado del predio donde Fonatur proyecta construir un complejo turístico más grande que Cancún. Los comuneros una extensión de 1,215 ha de las 2,894 ha que fueron vendidas ilegalmente a Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) por el exgobernador de Sinaloa Antonio Toledo Corro a finales de los años noventa, véase <http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=828490> y <http://www.nnc.mx/notas/62812.html>

manifestó en entrevista a la prensa Óscar Crespo Nava, miembro de la Comisión de la Comunidad Indígena Totorame San Pedro Chiametlán:

No nos oponemos al desarrollo, pero sentimos que debemos dejar un terreno ahí intacto porque se vendieron todas las playas. Chametla como pueblo costero no tiene playas, entonces seríamos la única opción de abrir un espacio para el pueblo.⁴⁴

Insisto una vez más: no hay posibilidad de negociación en este tipo de conflictos. No se puede negociar ni la destrucción ni la contaminación; y los campesinos, pescadores y habitantes de muchos de estos lugares, al parecer tampoco están dispuestos a negociar el despojo y la destrucción de su entorno y las formas de vida que en él se desarrollan.

Pescadores, restauranteros y prestadores de servicios turísticos de Tenacatita Jalisco, los de Barra de Potosí, Guerrero, los de Puerto Marqués, en el municipio de Acapulco, así como comuneros de las Dunas de San Isidro en Actopan, Veracruz que trabajan con Pronatura en la conservación de los médanos, consideran que el principal agravio en su contra por parte de los capitales turísticos, es el despojo y la destrucción del entorno donde realizan sus actividades productivas y despliegan sus formas de vida. El argumento de las nuevas fuentes de empleo no los convence pues los pescadores no desean dejar la pesca para convertirse en empleados eventuales de limpieza y mantenimiento, ni tampoco están dispuestos a la privatización de las zonas costeras a través de proyectos de exclusión social como son los de gran turismo.

Los empresarios turísticos tampoco se rinden fácilmente, la diferencia es que ellos cuentan con el respaldo de las autoridades locales y toda la fuerza del Estado: en San Isidro Labrador, municipio de Actopan, Veracruz, los campesinos Juvencio Lascuráin Monge y Cruz Morales Calderón, fueron detenidos y encarcelados en el penal de Pacho Viejo en Coatepec, en octubre de 2010 y octubre de 2011 respectivamente, por haber quitado una cerca construida por la empresa Sociedad Mercantil Industrial La Piedra en un predio de las dunas de San Isidro perteneciente al poblado, y por oponerse a la construcción de un complejo turístico que, dicho sea de paso,

⁴⁴ Véase <http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=11756805&IdCat=6097>

no contaba en 2011 con autorización de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Veracruz.⁴⁵ En la playa de Tenacatita, Jalisco, los 800 habitantes fueron desalojados con violencia por la fuerza pública en agosto de 2010 y la playa, disputada por la empresa inmobiliaria Rodenas; desde entonces permanece cercada y resguardada por policías estatales. El cercado de playas y la prohibición de acceso se repite asimismo en el caso del proyecto Soto Lindo en Quintana Roo, arriba referido. Quienes vigilan estos predios despojados y privatizados son siempre policías estatales o municipales cuyo salario, por cierto, se paga con dinero público. Otra paradoja más.

Las paradojas no se acaban ahí, de hecho todas ellas forman parte de una paradoja mayor. La *incorporación* de México al mercado global de capitales en las últimas décadas a costa de sus recursos y de su gente, genera polarización y *exclusión social*. Éstos son los grandes agravios y motivo de conflictos en diversos puntos del mapa nacional, como los que referimos en este trabajo.

A la oposición a la minería y al gran turismo en zonas frágiles y en tierras de propiedad colectiva, por los efectos devastadores desde el punto de vista económico, social, cultural y ambiental, se suman los casos de conflicto por la construcción de presas en los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Jalisco, Nayarit, Tabasco y Chiapas. La defensa de la tierra, del territorio y del agua; la defensa de los ríos y de la biodiversidad; la defensa de la propiedad comunal, de la autonomía, del modo de vida campesino y de la cultura, se esgrimen aquí también como los principales argumentos en las luchas contra la presa La Parota,⁴⁶ en el estado de Guerrero; la presa Paso de la Reina en el río Verde en Oaxaca; las presas El Naranjal y Zongolica, y las proyectadas en el río Los Pescados, todas en el estado de Veracruz; las cinco represas programadas en el río Usumacinta, en Chiapas y Tabasco; la presa El Zapotillo, en Jalisco, así como la presa Las Cruces, en el estado de Nayarit, donde se esgrime también como argumento de oposición la defensa de los sitios sagrados de los pueblos cora y wixárika.⁴⁷ Con toda claridad lo expresó en conferencia de prensa el gobernador tradicional cora Silvestre Vargas Flores, al terminar el IX Encuentro Nacional

⁴⁵ Véase <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/medio-ambiente-estatal-tampoco-tiene-notificacion-del-impacto-ambiental-en-las-dunas-de-san-isidro-79912.html#.UOyrO-Sqnus>

⁴⁶ Véase el trabajo de Juan Manuel Gatica sobre la oposición a la presa hidroeléctrica La Parota en esta obra.

⁴⁷ Véase <http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3282>

Intercultural celebrado en octubre de 2012 en la comunidad Presidio de los Reyes, municipio de El Nayar en Nayarit:

No queremos desaparecer como si no contara nuestra cultura, como si no contara nuestra opinión... con la construcción de la presa va a llegar otra forma de vida que va a afectar a quienes vivimos en las comunidades, y nuestras costumbres, y nuestros lugares sagrados como Muxatena.⁴⁸

Con toda claridad, también, lo expresaron habitantes de Tataltepec, Oaxaca, varones y mujeres que podrían ser afectados por la construcción de la presa Paso de la Reina:

La desviación del cauce natural del río afectaría toda forma de vida en la cuenca; la pérdida de tierras atentaría contra la vida misma, pues en ella habitamos, de ella comemos; en estas tierras habitan nuestros antepasados y existen todavía nuestros lugares sagrados... No queremos ser desplazados. Queremos conservar nuestro territorio, cuidarlo y decidir qué nos conviene... Aquí respiramos un solo aire, comemos los mismos frijoles y el mismo maíz, la misma tortilla, a eso le llamamos territorio y no tiene precio.⁴⁹

Los conflictos que surgen en las comunidades indígenas y campesinas en contra de proyectos de inversión privada que pretenden llevarse a cabo en sus territorios dan muestra, de nueva cuenta, que estos pueblos son ignorados por el Estado mexicano, y sus derechos estipulados tanto en la Constitución Mexicana en los artículos 2° y 27, como en convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU son abiertamente violentados. Ese es parte del agravio, y contra de él se sublevan las comunidades donde se pretende implementar *proyectos de inversión* cuya ganancia generada no será repartida entre los habitantes, y no así los riesgos y las afectaciones. Esos *proyectos de inversión* son las propuestas de *desarrollo* que el gobierno mexicano ha venido impulsando desde los años noventa para *integrar* a México a la economía mundial. La gran pregunta aquí es ¿a cuál México se refiere? El análisis de los conflictos socioambientales nos da una pista al respecto.

⁴⁸ Véase <http://www.puebloindigena.com/noticias/nayarit/estatales/rechazan-etnias-construccion-de-presa-las-cruces-en-nayarit.html> [consulta: 13 de noviembre de 2014].

⁴⁹ Véase <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/23/cam-heridas.html>

La construcción de presas hidroeléctricas se enmarca en un proceso de privatización del agua y de la energía eléctrica, lo que constituye una pieza clave para la acumulación y reproducción del capital en el modelo neoliberal.⁵⁰ Las presas hidroeléctricas están planeadas para crear un mercado de energía y garantizar el abasto de ésta a la industria extractiva, manufacturera y también al gran comercio transnacional. Con ese objetivo se crearon las condiciones legales para que el capital privado pudiera invertir en lo que hasta 1992 había sido atributo exclusivo de la nación, a saber: la generación, la conducción, la transformación, la distribución y el abastecimiento de energía eléctrica.⁵¹ La producción de electricidad, que hasta entonces había sido considerada exclusivamente un servicio público, con las adiciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica de 1995 adquirió otras modalidades que la hicieron susceptible de ser llevada a cabo también por los sectores privado y social (González Rodríguez, 2010: 4).⁵²

En este mismo contexto de mercados de energía se ha impulsado la construcción de hidroeléctricas en viejas presas, así como parques eólicos y termoeléctricas. En algunos de estos proyectos se han presentado resistencias en las que se han involucrado comunidades, organizaciones sociales ambientalistas, grupos ciudadanos, académicos, en algunos casos las autoridades locales, y hasta el Senado de la República y la Cámara de Diputados.⁵³

⁵⁰ De los ocho casos aquí señalados, siete de ellos se refieren a proyectos de construcción de presas hidroeléctricas (La Parota, Paso de la Reina, Hidroeléctrica Zongolica, El Naranjal, Las Cruces, y las represas del río Usumacinta y del río Los Pescados) mientras que la presa El Zapotillo, en Jalisco, tendría como objetivo el trasvase de agua desde Jalisco al estado de Guanajuato.

⁵¹ Me refiero a las modificaciones al artículo 27 de la Constitución en 1992 y las adiciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en 1995.

⁵² Las nuevas modalidades son: autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente de energía, pequeña producción de energía eléctrica, importación de energía para autoconsumo y exportación de energía eléctrica (González Rodríguez, 2010: 4).

⁵³ Se trata del caso de la regasificadora Sempra Energy, localizada en las costas de Ensenada, Baja California, que se ha visto desde sus inicios envuelta en acusaciones de corrupción. Véase http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7304:camara-de-diputados-ordena-investigar-caso-sempra-energy&catid=42:general&Itemid=62. En abril de 2014, la Subcomisión para el seguimiento de la problemática de la regasificadora Energía Costa Azul S. de R.L. de C.V. Sempra Energy, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados LXI Legislatura, presentó un *Informe sobre la Regasificadora Energía-Costa Azul S. de R.L. de C.V. propiedad de Sempra Energy*, en cuyas conclusiones se indica, entre otras cosas, que se encontraron inconsistencias por parte de la Semarnat en los procedimientos de otorgamiento de autorizaciones de impacto ambiental.

En nuestro registro se reportan los siguientes casos de conflictividad al respecto: el conflicto por la construcción de la hidroeléctrica en la presa Cerro de Oro en Oaxaca; el del parque eólico Cozumel; el parque eólico en San Dionisio del Mar, en territorio Ikoot (huave), y por el proyecto eólico en Unión Hidalgo, ambos en Oaxaca;⁵⁴ así como los casos de conflicto por la construcción de un gasoducto y dos centrales termoeléctricas en el oriente de Morelos a cargo de Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la española Elecnor, y el de la empresa regasificadora Energía Costa Azul, de la empresa norteamericana Semptra Energy, en Ensenada, Baja California.

En muchos de estos casos los argumentos sobre los riesgos socioambientales han sido expresados por la población y también ampliamente expuestos y documentados por los expertos y organizaciones ambientalistas, como sucedió en el caso del parque eólico en Cozumel, en el que un grupo de 15 organizaciones y dependencias académicas expusieron claramente los potenciales daños que provocaría dicho proyecto sobre el ecosistema (desforestación, pérdida de biodiversidad, extinción de especies, alteración de los patrones de infiltración de agua), además de los riesgos a los que se expondría la población dado que se trata de una isla donde golpean los huracanes.⁵⁵ En esta ocasión, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) tomó en cuenta las observaciones expertas y en agosto de 2012 no aprobó la manifestación de impacto ambiental (MIA) presentada por la empresa promotora Mexico Power Group.⁵⁶ En octubre del mismo año, el grupo inversor presentó ante la Semarnat una nueva manifestación de impacto ambiental. Científicos, organizaciones

⁵⁴ Véase el trabajo de Ignacio Rubio en esta obra.

⁵⁵ En julio de 2012, las siguientes organizaciones, dependencias académicas e investigadores hicieron del conocimiento de las autoridades competentes sus observaciones sobre el proyecto Parque Eólico Cozumel, tras la revisión de la manifestación de impacto ambiental presentada por la empresa Mexico Power Group, MPG Cozumel S.A.P.I de C.V. a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su eventual aprobación: Bosque Antiguo A.C., Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Defenders of Wildlife, Ella Vázquez Domínguez (Instituto de Ecología, UNAM), Fundación Plan Estratégico Isla Cozumel, GEMA, Moce Yax Cuxtal A.C., Patricia Escalante (Instituto de Biología, UNAM), Sociedad para el Estudio y Conservación de las Aves en México, A.C. (CIPAMEX), UNAM-Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Universidad de las Américas-Puebla, Grupo de Ecología y Conservación de Islas, A.C. Naturalia, Servicios Ambientales, Conservación Biológica y Educación, Rancho El Coyul, Fundación YANSA, véase <http://www.cemda.org.mx/07/advierten-expertos-sobre-impactos-ambientales-de-proyecto-eolico-en-cozumel/>

⁵⁶ Véase <http://www.cemda.org.mx/08/aplaude-academia-y-sociedad-civil-negativa-de-semarnat-a-proyecto-eolico-cozumel/> [consulta: 30 de agosto de 2012].

ambientalistas y de la sociedad civil continúan la oposición y esperan que la nueva MIA sea rechazada por los mismos motivos que se argumentó en el primer caso, aun cuando la empresa haya disminuido el número de aerogeneradores que pretende instalar en la isla.⁵⁷

En el contexto mundial de cambio climático, la generación de energía alternativa por la quema de combustibles fósiles tiene una amplia aceptación. Se habla de ella como “energía limpia”, así como en su momento se expandió el discurso del turismo como la “industria sin chimenea” para dar la idea de que no contaminaba. Hoy sabemos, empero, que la industria turística es altamente contaminante por la cantidad de residuos sólidos que genera, y por las aguas residuales que sin tratamiento alguno vierte en las costas y cuerpos de agua (Metcalf, Chris *et al.*, 2011); e incluso, de manera indirecta, por las emisiones a la atmósfera que se generan por el creciente desplazamiento de turistas, tanto por vía terrestre como aérea (Roselló Nadal y Sáenz de Miera, 2010). Valdría la pena, preguntarnos seriamente qué tan limpia es la energía limpia, no sólo en términos de sus emisiones y desechos, sino también en los procedimientos a través de los cuales se impulsa.

No quiero despreciar aquí la importancia que tiene la llamada energía alternativa en la disminución de gases de efecto invernadero en la atmósfera. Lo que me interesa, más bien, es llamar la atención sobre el discurso a través del cual se justifican proyectos de inversión al respecto, más interesados en hacer el gran negocio que en “salvar el planeta”, y cuyos procedimientos de implementación o son violatorios de los derechos de individuos y comunidades, o bien no consideran los riesgos que pueden generar, o ambas cosas. Lo anterior es especialmente importante dado que, según lo plantea la *Estrategia Nacional de Energía 2012-2026*, en México se está planeando la meta de generar 35 por ciento de su energía a partir de fuentes renovables (Secretaría de Energía, 2012: 59), lo que significará la multiplicación de proyectos eólicos en el territorio nacional.⁵⁸

⁵⁷ En la primera propuesta presentada ante las autoridades se planteaba la instalación de 115 aerogeneradores en cuatro fases en un periodo de cuatro años. El proyecto reingresado por Mexico Power Group en septiembre pasado en la Semarnat, propone un total de 32 aerogeneradores para instalarse en una sola fase de un año, véase <http://www.cemda.org.mx/10/reiteran-expertos-cozumel-es-un-lugar-no-adeecuado-para-un-parque-eolico/> [consulta: 8 de noviembre de 2012].

⁵⁸ Según declaró Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE): “La carrera arrancó para los proyectos de energías renovables, especialmente los eólicos que prometen llegar a los 10 mil megawatts (MW) para 2020, y no hay quién la

A todo esto encontramos ciertas contradicciones en materia de estrategia frente al cambio climático, ya que mientras se promueve la generación de energía a partir del uso de recursos renovables como el viento se ha impulsado de igual modo la inversión privada para ampliación de redes carreteras y de libramientos. Algunos de estos proyectos se han trazado sobre tierras agrícolas y forestales, otros sobre zonas de conservación. Es en estos casos donde se han presentado conflictos y oposiciones a su realización; me refiero concretamente a los siguientes: el libramiento de Xalapa, en Veracruz, por la afectación de tierras de cultivo arroyos y ojos de agua;⁵⁹ el libramiento sur de Morelia, tramo ramal Camelinas en el estado Michoacán, proyectado en el área natural protegida con carácter de zona sujeta a conservación ecológica La Loma de Santa María y depresiones aledañas;⁶⁰ los libramientos Arco Norte y Arco Sur-Surponiente en los estados de Puebla y Tlaxcala, a cargo de la empresa española OHL, sobre tierras agrícolas de los pueblos de esa región;⁶¹ el libramiento Arco Sur que el gobierno federal pretendía construir atravesando los bosques comunales de Milpa Alta, en el Distrito Federal, y la Supervía Poniente, que a pesar de la intensa oposición ciudadana a lo largo de más de cuatro años, de la suspensión recomendada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la sentencia de la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que decreta la Nulidad de la Manifestación de Impacto Ambiental, ambas en el año 2011, el gobierno de la Ciudad de México ha venido construyendo al tiempo que ha hecho uso de la fuerza contra opositores.⁶² Están también los casos de la autopista Toluca-Naucalpan sobre los bosques de la comunidad San Francisco Xochicuautla, en el Estado de México; el libramiento norponiente en Cuernavaca, Morelos, sobre los bosques del área natural protegida Corredor Biológico Chichinautzin, importante zona de recarga de

detenga... En ocho años, este tipo de energía limpia cubrirá alrededor de 20 por ciento de la generación de electricidad en el país y superará las expectativas gubernamentales”, véase <http://www.obrasweb.mx/construccion/2013/01/07/los-proyectos-eolicos-se-triplicaran-en-mexico-amdee> [consulta: 10 de enero de 2013].

⁵⁹ Véase <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/nota.php?idnota=72484#.UPSbbh1JNu4> [consulta: 15 de julio de 2014].

⁶⁰ Véase <http://salvemoslaloma.blogspot.mx/>

⁶¹ Véase <http://fpdtapuetlax.blogspot.mx/>

⁶² Véase “Comunicado del Frente Amplio contra la Supervía Poniente por los actos represivos de Marcelo Ebrard”, emitido el 25 de noviembre de 2012, véase <http://kaosenlared.net/america-latina/item/38580-m%C3%A9xico-comunicado-del-frente-amplio-contra-la-superv%C3%ADa-poniente-por-los-actos-represivos-de-marcelo-ebard.html>

acuíferos (cancelado en 2012);⁶³ la ampliación de la autopista La Pera-Cuautla, en los terrenos comunales de Tepoztlán, también en Morelos y, finalmente, la carretera estatal Bolaños-Huejuquilla, en Jalisco, en la Sierra Huichola, territorio wixárica.⁶⁴

Como en otros casos de conflicto aquí mencionados, en la mayoría de los que se suscitan por la construcción de carreteras y libramientos, sea en zonas urbanas o en zonas rurales, encontramos características similares en el agravio: las comunidades no fueron informadas ni consultadas; se presentaron casos de corrupción y de compra ilícita de tierras sin el aval de asambleas; ha habido amenazas; autoridades, dependencias gubernamentales y agentes contratistas han fomentado intencionalmente la confrontación interna y la división comunitaria para debilitar el movimiento opositor y lograr que la obra se lleve a cabo.

Esto último parece ser la tónica en la mayoría de los conflictos socioambientales en zonas rurales, donde se ha jugado una apuesta por el conflicto interno a partir de situaciones de conflicto externo. Lo vemos en muchos casos de conflictos por minería, en los de oposición a presas y parques eólicos, en los que se oponen a la construcción de carreteras y también, en los que se presentan en zonas urbanas por la construcción de centros comerciales, y desarrollos inmobiliarios.⁶⁵ La estrategia siempre es la misma: se prometen empleos a unos y se les dice que no se concretan por culpa de los opositores; esto ha llevado en algunos casos a enfrentamientos violentos entre grupos. El caso más elocuente al respecto es el de San José del Progreso, en Oaxaca, donde en el marco de la oposición a la minera Cuzcatlán se ha generado una gran violencia entre grupos locales.⁶⁶

⁶³ Véase <http://www.cemda.org.mx/11/rechaza-semarnat-proyecto-carretero-del-libramiento-norponiente/>

⁶⁴ Véase <http://salvemoswirikuta.blogspot.mx/2012/05/comunicado-tuapurie-sobre-carretera.html>

⁶⁵ Bulmaro Hernández, dirigente del Nuevo Grupo Sindical, en Morelos, pidió al gobierno del estado, en diciembre de 2012, la aplicación de “mano dura” contra los opositores del proyecto de ampliación de la autopista La Pera-Cuautla para que no se frenara la contratación de sus agremiados en la construcción de la obra. Véase <http://www.diariodemorelos.com/article/pide-l%C3%ADder-mano-dura-vs-grupos-opositores> [consulta: 10 de diciembre de 2012]. El mismo grupo fue movilizado en diciembre de 2011 y enero de 2012 en contra de los opositores a la construcción de un desarrollo inmobiliario en el Cerro de la Tortuga, comunidad indígena de Tepalpa en Zacatepec, Morelos.

⁶⁶ Véase el reporte de Jonathan Treat del Programa de las Américas sobre la situación en San José del Progreso, Oaxaca, véase <http://www.cipamericas.org/es/archives/7341> [consulta: 8 de septiembre de 2012].

He de mencionar por último en este recuento que pretende dar un panorama de la problemática a nivel nacional, los casos de conflicto que surgen en contextos urbanos y que estarían vinculados a varios procesos: la urbanización-metropolización, la especulación inmobiliaria, la privatización de servicios públicos y la corrupción (tanto pública como privada). No es de extrañar que sean mayoritarios en esta categoría de casos surgidos por proyectos de inversión (20 casos de un total de 71 en esta categoría), especialmente si consideramos que 78 por ciento de la población del país vive en las ciudades (INEGI, 2010).

Los conflictos socioambientales urbanos tipificados en esta categoría están relacionados con la construcción de centros comerciales y recreativos en espacios públicos o en zonas de fragilidad ambiental; con la construcción de desarrollos inmobiliarios en bosques, cerros, humedales y tierras de cultivo que rodean las ciudades; con la instalación de gasolineras al lado de casas y conjuntos habitacionales, y finalmente, con la disposición de residuos sólidos municipales y de residuos peligrosos en zonas semi-urbanas.

Como en los otros casos mencionados en este apartado, me estoy refiriendo aquí sólo a aquellos conflictos que surgieron antes de que se llevara a cabo el proyecto objeto de la disputa, como acción preventiva frente a posibles afectaciones. Al igual que en las referencias anteriores, algunos de estos proyectos fueron suspendidos gracias a la acción contenciosa; en otros casos el conflicto continúa, bien porque el proyecto está en litigio o bien porque dejó de ser una amenaza para convertirse en un foco de afectación.

En la base de datos construida de 2009 a 2012, se registraron ocho conflictos por la construcción de fraccionamientos y desarrollos inmobiliarios en: Los Picachos, predio ubicado en las faldas del Cerro de la Bufo, Guanajuato; en la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Peña Colorada, Querétaro; en el municipio de Emiliano Zapata y en el Cerro de la Tortuga, en Zacatepec, ambos en Morelos; en la comunidad de Santa María Malacatepec, municipio de Ocoyucan, en Puebla; en la zona de humedales de Boca del Río en Veracruz, y también en el Bosque de los Colomos y el Bosque Nixticuil, ambos con su decreto respectivo de Área Municipal de Protección Hidrológica, localizados en los municipios de Guadalajara y Zapopan en Jalisco.⁶⁷

⁶⁷ Al momento de escribir estas líneas, a través de la acción ciudadana se había logrado la cancelación del proyecto el Cerro de la Bufo en Guanajuato, véase <http://rescatan->

Seis casos de conflicto se registraron por la construcción de supermercados y centros recreativos en espacios públicos⁶⁸ o en zonas urbanas sensibles a problemas de tráfico vehicular,⁶⁹ y dos casos más corresponden a conflictos protagonizados por grupos organizados de vecinos y pobladores de la delegación Tlalpan que desde 2009 y 2010, respectivamente, han venido luchando en contra de los permisos otorgados por las autoridades delegacionales y las de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para la construcción y operación de dos gasolineras en franca violación al uso del suelo y la normatividad ambiental.⁷⁰ Por último,

dolospicachos.wordpress.com/ y el de Querétaro <http://rotativo.com.mx/queretaro/tsj-ratifica-fallo-para-revocar-uso-de-suelo-en-pena-colorada/112498/html/>; <http://rotativo.com.mx/queretaro/clausura-profepa-predio-en-zona-de-pena-colorada-ueretaro/80113/html/>; la suspensión del desarrollo inmobiliarios en el Cerro de la Tortuga en Morelos http://www.elregional.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=21046:fallan-a-favor-de-los-trece-pueblos&catid=42&Itemid=37 y <http://www.zonacentronoticias.com/2012/03/suspenden-provisionalmente-permiso-de-construccion-en-el-cerro-de-la-tortuga/>, así como la nulidad de la licencia de construcción del conjunto habitacional de La Ciénega, también en Morelos <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n2208931.htm>

⁶⁸ Me refiero aquí al conflicto suscitado por la construcción de una tienda Chedraui en la colonia Reforma, en la ciudad de Oaxaca, en una zona arbolada de 10 mil metros en lo que otrora fuera el lecho de un río; otro que se generó por el proyecto de construcción de una tienda Soriana en los terrenos del Centro Deportivo Municipal de San Cristóbal de las Casas; y el conflicto generado a raíz de la autorización de construcción de una tienda Walmart en las áreas comunes de la unidad habitacional del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) La Margarita en la ciudad de Puebla, aun cuando se trata de terrenos inundables que se encuentran en los márgenes del río Alsesecca; se registra, asimismo, el que surge por el proyecto de construcción del estadio deportivo de Los Rayados, del Grupo FEMSA, en el Parque Urbano La Pastora, en Monterrey, Nuevo León, así como otro más suscitado en la delegación Azcapotzalco, en la Ciudad de México por la autorización otorgada al grupo Avalanz para la construcción de un estadio con capacidad de 55 mil espectadores, sobre terrenos del Deportivo Reynoso y la Alameda Norte en esa demarcación.

⁶⁹ Como sucedió con el caso de oposición a la construcción de una tienda de la cadena Walmart en un predio privado en la conflictiva glorieta de Tlaltenango en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. Tras una intensa oposición ciudadana, el ayuntamiento de la ciudad accedió a comprar el predio en disputa y construir en él un parque. Véase <http://www.parquetlaltenango.com/noticias/movimiento-ciudadano-consigue-la-creacion-de-un-parque-y-la-derrota-de-la-trasnacional-wal-mart.htm>

⁷⁰ Los casos referidos son el de la lucha del pueblo de San Pedro Mártir en contra de la instalación de una gasolinera en un predio ubicado en el kilómetro 19.4 de la autopista México-Cuernavaca y la que han venido librando los vecinos del conjunto residencial Tlalpan II en contra la instalación de una gasolinera del Grupo Enrique, en Insurgentes 4097. En junio de 2012, el Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal falló a favor de los vecinos de Tlalpan, véase <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/09/index.php?section=capital&article=035n3cap&partner=rss> [consulta: 2 de enero de 2013]; mientras que en diciembre de 2012 hizo lo propio a favor de los de San Pedro Mártir, véase <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/10/capital/041n1cap> [consulta: 2 de enero de 2013].

están los conflictos generados en torno a la disposición de residuos municipales y peligrosos.⁷⁴

En los conflictos socioambientales urbanos, al igual que en otros referidos en este trabajo, se disputa, parafraseando a Azuela y Mussetta (2009), “algo más que el ambiente” o el uso del espacio con determinado fin. En algunos de ellos encontramos una disputa por definir la relación entre la gran ciudad y los pueblos aledaños que se niegan a recibir la basura que se genera en las metrópolis, y por ello se oponen a la construcción de los rellenos sanitarios ya que esto implica que ellos asuman el costo de la contaminación o riesgo de contaminación, a costa del consumo de los otros (Tecuitlapilco y El Jaralito). Otros casos refieren a la disputa entre recursos de propiedad común (tierras y agua) y el capital especulativo inmobiliario que pretende despojar, privatizar y modificar las condiciones de vida en zonas semiurbanas (Cerro de la Tortuga, La Ciénega y Santa María Malacatepec). Está también la disputa con el capital inmobiliario y el capital comercial que se expanden sobre espacios públicos, o sobre espacios que generan bienes públicos como las áreas naturales protegidas y zonas sujetas a conservación, a expensas de la calidad de vida de quienes habitan las ciudades. Está por último la disputa por la salud que se percibe amenazada por la autorización ilegal de proyectos de suyo peligrosos, como los rellenos sanitarios y las gasolineras, o bien por mantener un confinamiento de residuos peligrosos en una zona antes alejada de todo, pero que hoy ha sido alcanzada por la urbanización, como sucede en Temascalapa, Estado de México.⁷⁵

El gran agravio, en la mayoría de estos casos, es la complicidad de las autoridades que han firmado los permisos y defendido los intereses de las empresas, algunas de las cuales hoy se ha comprobado su alto nivel de corrupción. Me refiero aquí concretamente al caso de la empresa Walmart, denunciada en 2012 en un artículo del *The New York Times* y acusada

⁷⁴ Sobre los conflictos por disposición de residuos municipales, tenemos tres que conciernen a la instalación de un relleno sanitario: uno en el predio Loma de Mejía, municipio de Cuernavaca, Morelos (referido en esta obra en el trabajo de Nicholas Risdell); otro en el paraje Tecuitlapilco, en San Miguel de las Penas, Estado de México; y otro más en la comunidad de El Jaralito, en San Luis Potosí (referido en el trabajo de David Madrigal en esta obra). Está por último el caso de un conflicto latente en Temascalapa, Estado de México, donde se encuentra localizado el Centro de Almacenamiento de Desechos Radioactivos (CADER).

⁷⁵ “7 datos sobre el cementerio nuclear en Edomex”, véase <http://movil.eluniversaledomex.mx/home/nota14367.html> y <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/11/02/cementerio-nuclear-poblacion-en-riesgo/>

de haber pagado sobornos por más de 24 millones de dólares a diversas autoridades mexicanas para obtener permisos para la instalación de sus tiendas.⁷³ En los casos de las empresas inmobiliarias y de los permisos para gasolineras, no existen datos públicos que comprueben los actos de corrupción; sin embargo, en algunos de ellos hay la sospecha de éstos por parte de presidentes municipales y autoridades delegacionales que firmaron los permisos de construcción, a sabiendas que se trataba de situaciones ilegales.⁷⁴ La acción conflictiva devela estas irregularidades.

Desde los conflictos se mira el deterioro socioambiental, el actual y el potencial; se aprecia asimismo la impunidad, la negligencia, las redes de complicidad; se distinguen los procesos que les subyacen y también los discursos que los respaldan e impulsan. Todo eso se aprecia desde la ventana de los conflictos socioambientales; pero también, desde ellos, se observan las resistencias, las luchas que se construyen desde otras racionalidades, desde otras formas de pensar la relación sociedad-ambiente, desde otras formas de pensar las relaciones sociales. Sobre esto he querido llamar la atención en este trabajo al presentar una panorámica de la conflictividad socioambiental a nivel nacional.

COMENTARIOS FINALES

No parece que los conflictos socioambientales vayan a disminuir. Su multiplicación, empero, puede ser leída desde diferentes lugares: bien como muestra de los embates del capital sobre el ambiente; o bien como expresión

⁷³ Sobre el escándalo Walmart publicado por el *The New York Times*, véase http://www.nytimes.com/2012/04/22/business/at-wal-mart-in-mexico-a-bribe-inquiry-silenced.html?pagewanted=all&_r=0

Habría que destacar, sin embargo, los actos valientes y sin titubeos como el del Cuetzalan, Puebla, donde habitantes y autoridades, a través de consultas públicas organizadas por el Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan, valoraron los pros y contras de la instalación de una tienda de esa cadena comercial en la cabecera municipal y, en noviembre de 2010, el cabildo del ayuntamiento “rechazó por unanimidad la instalación de una Bodega Aurrera, bajo el argumento del daño económico, cultural y medioambiental que traería consigo”, véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/25/estados/036n1est>

⁷⁴ Véase <http://www.tlahuac.com.mx/noticias/lavado-de-dinero-corrupcion-facilita-instalacion-de-gasolineras-ilegales-en-tlalpan/>; http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=120906_123421_231; <http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/14567/6/autorizan-viviendas-horizontales-aledanas-a-los-colomos.htm>

del avance de la sociedad civil en el ámbito público y en la formulación de otra forma distinta de concebir la vida y el futuro. Ambas lecturas, lejos de ser excluyentes, se complementan. Sin embargo, considero que valdría la pena enfatizar la segunda dimensión.

Los conflictos socioambientales son espacios de confrontación y espacios de encuentro. A través de ellos se debaten posiciones y proyectos, se confrontan agravios, se generan nuevas rupturas, especialmente en los ámbitos locales. Pero también de ellos surgen alianzas; nuevas redes se tejen como estrategia de lucha y, asimismo, como expresión de una nueva realidad social que, a decir de algunos autores, se está construyendo desde el Sur Global (Santos, 2004).

Desde la teoría sociológica, Simmel (2010) señala el sentido positivo de los conflictos en la vida social. Destaca su valor en la medición de fuerzas entre actores opuestos, especialmente en condiciones de opresión;⁷⁵ llama la atención, asimismo, sobre el rol que juegan en la definición de fronteras entre grupos, en las diferencias que los distinguen y los enfrentan, en las identidades que se construyen en el mismo proceso de enfrentamiento. Para este autor, la presencia de conflictos garantiza las condiciones de existencia de grupos antagónicos y evita, así, que unos sean absorbidos por otros.

Pero en la teoría simmeliana, sobre lo que más llama la atención, es la capacidad socializadora del conflicto; es decir, sobre la capacidad de generar alianzas y uniones entre actores diversos. De expresar y defender otros proyectos socioculturales. De crear sociedad. La experiencia mexicana recién expuesta es sin duda ejemplo de ello. También lo es la experiencia latinoamericana.

A partir de situaciones de oposición a proyectos hemos visto generarse alianzas y redes de afectados que se reúnen con cierta periodicidad en asambleas, reuniones y congresos para compartir experiencias y delinear estrategias conjuntas. Véase el caso de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) que ha sido capaz de convocar y reunir exitosamente en ocho ocasiones durante cinco años consecutivos a grupos, comunidades y organizaciones de diversos puntos del país;⁷⁶ así como también el

⁷⁵ Al respecto indica: "...oponerse nos permite no sentirnos completamente aplastados en la relación, nos permite afirmar nuestras fuerzas" (Simmel, 2010: 24).

⁷⁶ Véase <http://www.afectadosambientales.org/>

Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER),⁷⁷ que forma parte de la Red Latinoamericana contra las Represas, y la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), convocante del encuentro de Pueblos de Mesoamérica en lucha contra la minería recientemente realizado en Capulalpan de Méndez, Oaxaca, y al que asistieron personas de 13 estados de la República y 12 países distintos. Ambas redes forman a su vez parte de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA).

De las situaciones de afectación y conflicto se han gestado asimismo una serie de organizaciones locales y regionales que conjuntan pueblos y comunidades en *consejos* y *frentes* de defensa de la tierra, del agua, del aire, del territorio, de los ríos, en suma, de defensa de la vida.⁷⁸ Esta defensa compartida se ha convertido en un interesante eje articulador no sólo de resistencias, sino también de proyectos comunes. Desde ella también se formulan nuevas propuestas y se generan condiciones para la vinculación con otras luchas, como por ejemplo la del movimiento indígena, la del movimiento ambiental y la del movimiento por la paz con justicia y dignidad.

Por otro lado, en las asambleas, congresos y reuniones se observa cada vez mayor presencia de jóvenes estudiantes, de investigadores académicos, de activistas y de organizaciones ambientalistas. En la práctica conflictiva vemos que esta presencia no es únicamente de acompañamiento, sino que se tejen fuertes alianzas que permiten unir y potenciar las diferentes capacidades para dar una lucha certera. La heterogeneidad de actores involucrados en los conflictos socioambientales y la diversidad de estrategias empleadas y de arenas de conflicto en las que participan, es sin duda resultado de esta modalidad de vinculación-acción que se teje desde los ámbitos locales y hace presencia lo mismo en las calles, que en los tribunales, que en ámbitos académicos donde se confrontan posiciones de poder.

La conflictividad socioambiental surge bajo condiciones altamente dramáticas de despojo, destrucción, enfermedad y muerte. Se genera en un marco de agravios e injusticias. Pero su expresión, no obstante, es un soplo de

⁷⁷ Véase <http://www.mapder.lunasexta.org>

⁷⁸ Entre ellos encontramos: el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Puebla y Tlaxcala; Frente de Pueblos en Contra de los Mega Proyectos; Consejo de Pueblos Unidos en la Defensa del Río Verde; el Consejo de Pueblo de Morelos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire; el Consejo de Pueblos de Tierra Caliente; el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra; el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota; y la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio.

esperanza no sólo para la resistencia, sino para la expresión de otras formas posibles de comprender el ambiente y de construir, a partir de ellas nuestras relaciones sociales.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- AZUELA, Antonio y Paula Mussetta (2009), "Algo más que el ambiente. Conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México", en *Revista de Ciencias Sociales (Quilmes)*, Buenos Aires, pp. 191-215.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, "Descripción Ejecutivo del Proyecto CIP Costa Pacífico" [en línea], http://www.fonadin.gob.mx/work/sites/fni/resources/LocalContent/563/7/CIP_Costa_Pacifico.pdf
- Cámara de Diputados, LXI Legislatura (2001), "Informe sobre la Regasificadora Energía-Costa Azul S. de R.L. de C.V. propiedad de Sempra Energy", Subcomisión para el seguimiento de la problemática de la regasificadora Energía Costa Azul S.B. de R.L. de C.V. Sempra Energy, de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados LXI Legislatura, México, p. 221.
- Cámara Minera de México (Camimex) (2012), "Informe Anual. Situación de la Minería Mexicana 2011" [en línea], <http://www.camimex.org.mx/files/7013/5409/1184/2012.pdf> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) (2012), "Rechaza Semarnat Proyecto Carretero del Libramiento Norponiente", en Cemda [en línea], 29 de noviembre, <http://www.cemda.org.mx/11/rechaza-semarnat-proyecto-carretero-del-libramiento-norponiente/>
- (2012), "Reiteran Expertos: Cozumel es un lugar No adecuado para un parque eólico", en Cemda [en línea], 10 de octubre, <http://www.cemda.org.mx/10/reiteran-expertos-cozumel-es-un-lugar-no-adecuado-para-un-parque-eolico/>
- (2012), "La defensa del derecho a un medio ambiente sano no es prioridad para la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)" [en línea], 24 de enero, <http://www.cemda.org.mx/01/la-defensa-del-derecho-a-un-medio-ambiente-sano-no-es-prioridad-para-la-comision-nacional-de-derechos-humanos-cndh/> 15
- (2012), "Advierten expertos sobre impactos ambientales de proyectos eólicos en Cozumel" [en línea], <http://www.cemda.org.mx/07/advierten->

- expertos-sobre-impactos-ambientales-de-proyecto-eolico-en-cozumel/ [consulta: 25 de julio de 2012].
- (2012) “Cabo Pulmo” [en línea], <http://www.cemda.org.mx/cabo-pulmo/43>
- Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) (2012), “Opositores al Proyecto Integral Morelos realizarán caravana de Tlaxcala a Huexca ante hostigamiento de autoridades que pretenden imponerlo” [en línea], Difusión Cencos, México, 26 de septiembre, <http://cencos.org/node/29941> [consulta: 26 de septiembre de 2012].
- COMPOSTO, Claudia y Mina Lorena Navarro (2011), “Quince años de lucha contra la megaminería”, en *DesInformémonos* [en línea], San Luis Potosí, junio, <http://desinformemonos.org/2011/06/quince-anos-de-lucha-contrala-megamineria/>
- Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta (2012), “Ceremonia de Manda, carta al pueblo Náyeri y hermanos Wixaritari del estado de Nayarit”, Frente de Defensa de Wirikuta [en línea], 23 de agosto, <http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3282>
- DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coord.) (2010), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Sociales y Humanidades, p. 522.
- DESCOLA, Philippe y Gísli Pálsson (2001), *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, México, Siglo XXI.
- Diario Oficial de la Federación (1992), *Ley Minera*, México.
- ESCOBAR, Arturo (2006), “Difference and Conflict in the Struggle over Natural Resources: A political Ecology Framework”, en *Development*, 49(3), pp. 6-13.
- Escuintla Nuestro A.C. (2012), “Manifiesto”, *Observatorio Ciudadano* [en línea], 5 de diciembre, <http://escrutiniopublico.blogspot.mx/2012/12/pronunciamiento-en-contrade-la-mineria.html>
- Frente Amplio Contra la Supervía Poniente de Cuota en Defensa del Medio Ambiente (2012), “México: Comunicado del Frente Amplio Contra la Supervía Poniente por los actos represivos de Marcelo Ebrard”, en *Caos en la red* [en línea] <http://kaosenlared.net/america-latina/item/38580-m%C3%A9xico-comunicado-del-frente-amplio-contrala-superv%C3%ADa-poniente-por-los-actos-represivos-de-marcelo-ebrard.html>
- Frente en Defensa de Wirikuta (2012), “Pronunciamiento del pueblo y tribu Náyeri en apoyo al pueblo Wixárika”, <http://www.frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3066> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- (2012), “Conclusiones III Foro Pueblos originarios de la Sierra Tarahumara en defensa de sus territorios” [en línea] <http://frenteendefensadewirikuta.org/wirikuta/?p=3429>

- GARIBAY, Claudio (2010), "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en Gian Carlo Delgado (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 133-182.
- GIMÉNEZ, Gilberto y C. Héaut Lambert (2007), "El desierto como territorio, paisaje y referente de identidad", en *Culturales*, enero-junio, vol. III, núm. 5, Mexicali, México, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 7-42.
- GODOY RANGEL, Matías Alonso, Alonso Razo *et al.* (2009), "Carta pública de demanda ciudadana ante las violaciones a la ley y a los atropellos de la empresa Ternium a las comunidades de Coahuayana, Michoacán", Carta pública en Alianza Social Continental [en línea], 18 de febrero, <http://www.asc-hsa.org/node/682>
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José de Jesús (2011), *Minería en México. Referencias generales, régimen fiscal, concesiones y propuestas legislativas*, Documento de trabajo núm. 121, CESOP, México, LXI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- (2010), *Sector privado y generación de energía eléctrica*, Documento de Trabajo núm. 88, CESOP, México, LXI Legislatura Cámara de Diputados, p. 42.
- GUDYNAS, Eduardo (2010), "La senda biocéntrica: valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica", en *Tábula Rasa*, núm. 13, Bogotá, Colombia, pp. 45-71.
- Greenpeace (2012), "Greenpeace destapa la cloaca de la contaminación tóxica del agua" [en línea], Jalisco, Boletín de prensa, 31 de mayo, <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa1/2012/Mayo/Greenpeace-destapa-la-cloaca-de-la-contaminacion-toxica-del-agua/>
- (2010), "Denuncian organizaciones ambientales irregularidades e impactos del Proyecto CIP Escuinapa" [en línea], 4 de marzo, http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2010/Marzo/caso_escuinapa/
- Investor Risk Advisory, *Hansa Urbana's Cabo Cortés Project in Baja California Sur*, Natural Resources Defense Council (NRDC) [on line], http://www.nrdc.org/international/files/Baja%20Investor%20Briefing_11LR.pdf
- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos (IFAI) (2011), *Resolución del Recurso de Revisión 3786/10* [en línea], Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), <http://cemda.org.mx/pdfs/Resolucion-Recurso-de-Revision-3786-10-IFAI.pdf>
- Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) (2010), *Censo de Población y Vivienda 2010*, México.
- LAVELL, Allan, Elizabeth Mansilla y David Smith (2003), *La gestión local del riesgo. Nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*, Guatemala,

- Programa Regional para la Gestión del Riesgo en América Central, Cepredenac, PNUD, Guatemala.
- LUQUE AGRAZ, Diana y Antonio Robles Torres (2006), *Naturaleza, saberes y territorioscomcaác (seri)*, México, Semarnat, Instituto Nacional de Ecología y Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., p. 360.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (2010), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Lima, Perú, Espiritrompa Ediciones.
- (2008), "Conflictos ecológicos y justicia ambiental", en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, núm. 103, FUHEM, Icaria Editorial, <http://www.fuhem.es/revistapapeles/index.aspx?numero=103>
- MELÉ, Patrice (2004), "Conflicts et controverses: de nouvelles scènes de production territoriale?", en *Colloque Espaces et Sociétés Aujourd'hui. La Géographie Sociale Dans les Sciences Sociales et Dans l'action*, Rennes, <http://eso.cnrs.fr/IMG/pdf/mp.pdf>
- METCALFE, Chris, Patricia A. Beddows, Gerardo Gold Bouchot, et al. (2011), "Contaminants in the Coastal Karst Aquifer System Along the Caribbean Coast of the Yucatan Peninsula, Mexico", en *Environmental Pollution*, 159, pp. 994-997, <http://www.cep.unep.org/meetings-events/lbs-regional-experts-workshop/Environmental%20Pollution-Elsevier%20Journal.pdf> [consulta: 2012]
- MORALES SIERRA, Eduardo (2010), "Casos de daño a la salud por contaminación en los estados de Tlaxcala y Puebla", en Mariana Pérez (coord.), *Cinco miradas al derecho a la salud. Estudios de caso en México, El Salvador y Nicaragua*, México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., pp. 231-290.
- Movimiento Ciudadano en Defensa de la Loma de Santa María (2012), "A los vecinos de las colonias aledañas a la Loma de Santa María y a los ciudadanos de Morelia", en *Salvemos la loma* [en línea], 8 de septiembre, <http://salvemosloma.blogspot.mx/>
- Observatorio Ciudadano (2012), "Pronunciamiento en contra de la minería a cielo abierto en Escuintla, Chiapas" [en línea], 5 de diciembre, <http://escrutiniopublico.blogspot.mx/2012/12/pronunciamiento-en-contra-de-la-mineria.html>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2005), "Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", OIT, Oficina Regional para América Latina.
- Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas (2012), "Aplau de Academia y sociedad civil negativa de Semarnat a proyecto eólico Cozumel", en Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), [en línea], Quintana Roo, 24 de agosto, <http://www.cemda.org.mx/08/aplaude-academia-y-sociedad-civil-negativa-de-semarnat-a-proyecto-eolico-cozumel/>

- Otros Mundos Chiapas (2012), "Movimiento Pro-Salud Apaxco-Atotonilco: a un año del desalojo y tres de resistencia" [en línea], <http://www.otrosmundos-chiapas.org/index.php/resistencias.html>
- OVALLE, Fausto (2011), "Cámara de Diputados intervendrá en caso Sempra Energy", en *La-CH.com* [en línea], 1 de marzo, http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7304:camara-de-diputados-ordena-investigar-caso-sempra-energy&catid=42:general&Itemid=62
- PAZ SALINAS, María Fernanda (2012), "Deterioro y resistencia. Conflictos socioambientales en México", en *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*, México, ITESO.
- Poder Judicial de la Federación (2011), *Sentencia del Amparo en Revisión 146/2011*, <http://cemda.org.mx/pdfs/Sentencia-Amparo-en-Revision-146-11-ATOYAC-IFAI.pdf>
- PORRAS CARRILLO, Eugeni (2006), "Algunos aspectos de las relaciones entre el desierto y los huicholes", en *Culturales*, enero-junio, vol. II, núm. 003, Mexicali, México, Universidad Autónoma de Baja California, pp. 32-51.
- Presidencia de la República (2012), "2.7. Sector Minero", en Sexto Informe de Gobierno, Gobierno Federal Presidencia de la República, Ciudad de México, pp. 268-273.
- RAFFESTIN, Claude (1986), "Ecogenèse territoriale et territorialité", en F. Auriac y R. Brunet, *Espaces, jeux et enjeux*, París, Fayard, pp. 173-185.
- Ramsar (2010), "Informe Misión Ramsar de Asesoramiento No. 67. Laguna Huizache-Caimanero (Sito Ramsar Núm. 1689) y Sito Ramsar Marismas Nacionales (Sitio Ramsar Núm. 732)", http://www.ramsar.org/pdf/ram/ram_rp_67-Mexico_sp.pdf [consulta: 3 de diciembre de 2012]
- ROSELLÓ NADAL, Jaumé y Óscar Sáñez de Miera (2010), "La influencia de la actividad turística sobre la contaminación atmosférica: el caso de Mallorca", en *Cuadernos de Turismo*, núm. 25, enero-junio, España, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 147-163, <http://revistas.um.es/turismo/article/view/109611/104191> [consulta: 6 de mayo de 2012].
- SANTOS, Boaventura de Sousa (coord.) (2004), *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Secretaría de Economía (2012), *Anuario estadístico de la minería mexicana*, México, Servicio Geológico Mexicano, Coordinación General de Minería.
- (2011), "Minería", México, http://www.promexico.gob.mx/es_us/promexico/Mineria [consulta: 7 de mayo de 2012].
- Secretaría de Energía (2012), *Estrategia Nacional de Energía 2012-2026* [en línea], México, p. 178, http://www.energia.gob.mx/res/PE_y_DT/pub/2012/ENE_2012_2026.pdf [consulta: 17 de septiembre de 2012].
- Servicio Internacional para la Paz (Sipaz) (2012), *Chiapas: celebran el día internacional contra las represas*, blog de Sipaz, <http://sipaz.wordpress.com/2012/>

- 03/17/chiapas-celebran-el-dia-internacional-contras-las-represas/ [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- SIMMEL, Gerog (2010), *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Ediciones Sequitur, p. 93.
- Tribunal Latinoamericano del agua (2006), *Contaminación industrial en los ríos Atoyac y Xochiac. Estados de Tlaxcala y Puebla. República Mexicana* [en línea], marzo, <http://tragua.com/wp-content/uploads/2012/04/R%20C3%ADo-Atoyac-final.pdf> [consulta: 4 de febrero del 2010].
- TREAT, Jonathan (2012), "Balas y sangre: el alto precio de la resistencia en contra de la minería en San José del Progreso", en *Programa de las Américas* [en línea], 28 de junio, <http://www.cipamericas.org/es/archives/7341> [consulta: 8 de septiembre de 2012].
- VARGAS MÁRQUEZ, Fernando (2001), "Áreas Naturales Protegidas de México con decretos estatales, Volúmen II", Distrito Federal, México, Instituto Nacional de Ecología, edición electrónica 2002 del libro, p. 789.

Noticias en internet

- AGUILAR, Mercedes (2011), "Medio ambiente estatal tampoco tiene notificación del impacto ambiental en las dunas de San Isidro. Revisa expedientes con el ayuntamiento de Actopan para establecer si hay proyecto de desarrollo turístico en esta zona", en *Al calor político*, 21 de octubre, <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/medio-ambiente-estatal-tampoco-tiene-notificacion-del-impacto-ambiental-en-las-dunas-de-san-isidro-79912.html#.UOyrO-Sqnu5> [consulta: 22 de noviembre de 2011].
- Al calor político* (2011), "No más contaminación y pestilencia de Granjas Carroll, clamor del valle de Perote" [en línea], en *Al calor político*, 23 de marzo, <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/nota.php?idnota=67233#.UKPvUuSqnu5> [consulta: 6 de mayo de 2011].
- Alianza de la Costa Verde (2011), "El CIP Costa Pacífico de Fonatur, en el municipio de Escuinapa, Sinaloa: Semarnat valida, otra vez, la destrucción de ecosistemas", en *Riviera Nayarit*, Sinaloa, 26 de mayo, <http://rivieranayaritone.blogspot.mx/2011/05/semarnat-valida-otra-vez-la-destruccion.html> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- ARCOS, Guadalupe (2012), "TSJ ratifica fallo para revocar uso de suelo en Peña Colorada" en *Diario Rotativo*, 12 de septiembre, <http://rotativo.com.mx/queretaro/tsj-ratifica-fallo-para-revocar-uso-de-suelo-en-pena-colorada/112498/html/> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- BARSTOW, David (2012), "Vast Mexico Bribery Case Hushed Up by Wal-Mart After Top-Level Struggle", en *The New York Times*, <http://www.nytimes>.

- com/2012/04/22/business/at-wal-mart-in-mexico-a-bribe-inquiry-silenced.html?pagewanted=all&_r=0 [consulta: 30 de abril del 2012].
- BRENA, Jesse (2012), "Enfrentan 40 empresas proceso por contaminación del río Atoyac", en *e-consulta*, 23 de marzo, http://www.apolomass.com/site/index.php?option=com_content&view=article&id=1151:enfrentan-40-empresas-proceso-por-contaminacion-del-rio-atoyac&catid=45:politica&Itemid=53 [consulta: 22 de mayo de 2012].
- CARVAJAL, Ignacio (2012), "Influyentismo, detrás de la construcción de fraccionamiento en zona de humedales", en *La Jornada Veracruz*, 6 de septiembre, http://www.jornadaveracruz.com.mx/Noticia.aspx?ID=120906_123421_231 [consulta: 8 de diciembre de 2012].
- Conjunto Residencial Tlalpan II (2009), "Clausuran simbólicamente la construcción de gasolinera en Tlalpan", en *Boletín de Prensa No a la Gasolinera*, Tlalpan, ciudad de México, 31 de octubre, <http://es.scribd.com/doc/21971079/Boletn-de-Prensa-No-a-La-Gasol> [consulta: 3 de diciembre del 2009].
- DELGADO, Minerva (2011), "Fallan a favor de los Trece Pueblos", en *El Regional del Sur*, 31 de agosto, http://www.elregional.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=21046:fallan-a-favor-de-los-trece-pueblos&catid=42&Itemid=37 [consulta: 2 septiembre de 2011].
- DEL CASTILLO, Agustín (2008), "Huicholes paran obra carretera en región norte. Clausuran trabajos por desdén del gobierno de Jalisco a sus demandas", en *Milenio*, 12 de febrero, <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8019250> [consulta: 14 de marzo de 2010].
- Diario Rotativo* (2012), "Clausura Profepa predio en zona de Peña Colorada, Querétaro", en *Diario Rotativo*, 3 de enero, <http://rotativo.com.mx/quere-taro/clausura-profepa-predio-en-zona-de-pena-colorada-ueretaro/80113/html/> [consulta: 8 septiembre de 2012].
- El Independiente* (2012), "Desmantelan protesta contra Ecoltec", en *El Independiente*, Hidalgo, 22 de febrero, <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2012/02/43031> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- ENCISO, Angélica (2012), "Presenta OHL a Semarnat Los Pericúes, en Cabo Pulmo", en *La Jornada* [en línea], 23 agosto, <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/23/sociedad/040n1soc> [consulta: 23 de agosto de 2012].
- (2011), "El gobierno dejó fuera evaluación de impacto ambiental en Cabo Pulmo: ONG", *La Jornada*, 16 noviembre, <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/16/sociedad/044n2soc> [consulta: 16 de noviembre de 2011].
- ENCISO, Angélica y Raymundo León (2012), "Pericúes, megaproyecto turístico similar al cancelado Cabo Cortés", en *La Jornada*, 28 agosto, <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/28/sociedad/040n1soc> [consulta: 28 de agosto de 2012].

- ESTRADA, Sugey (2012), "Aseguran que el CIP está dentro de Chametla. Dan a conocer un plano donde se delimitan los terrenos de El Rosario y Escuinapa", en *Noreste. El portal de Sinaloa*, 24 de noviembre, <http://www.noreste.com.mx/publicaciones.php?id=828490> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- FRANCO, Gilberto (2006), "Autorizan viviendas horizontales aledañas a Los Colomos", en *Informador*, 11 de diciembre, <http://www.informador.com.mx/jalisco/2008/14567/6/autorizan-viviendas-horizontales-aledanas-a-los-colomos.htm> [consulta: 9 de octubre 2010].
- GÁLVEZ, Guadalupe (2011), "Sancionan a 15 empresas por descargar agua sucia en ríos", en *Milenio*, 21 de enero, <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8898591>, [consulta: 21 de enero de 2011].
- GONZÁLEZ CEBALLOS, Ángeles (2011), "De no atender a afectados por la obra del Libramiento de Xalapa, estallará un conflicto social", en *Al calor político*, 20 de junio, <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/nota.php?idnota=72484#.UPSbbh1JNu4> [consulta: 9 de octubre de 2011].
- GONZÁLEZ, Nayeli (2012), "Lavado de dinero? Corrupción facilita instalación de gasolineras ilegales en Tlalpan", en *Tláhuac*, 18 de marzo, <http://www.tlahuac.com.mx/noticias/lavado-de-dinero-corrupcion-facilita-instalacion-de-gasolineras-ilegales-en-tlalpan/> [consulta: 3 de mayo de 2012].
- HERNÁNDEZ, Florencio (2012), "Pide líder mano dura vs. grupos opositores", *Diario de Morelos*, 9 de diciembre, <http://www.diariodemorelos.com/article/pide-l%C3%ADder-mano-dura-vs-grupos-opositores> [consulta: 10 de diciembre de 2012].
- LAGUNAS, Andrés (2011), "Ganan 13 pueblos caso La Ciénega", en *El Sol de Cuernavaca*, Cuernavaca, Morelos, 31 de agosto, <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n2208931.htm> [consulta: 31 de agosto de 2011].
- LEÓN VERDE, Raymundo (2011), "Megaproyectos turísticos depredan costas de BCS: CEMDA", en *Ejecutivos BCS*, 11 de septiembre, <http://ejecutivosbcs.webs.com/apps/blog/show/8521344-megaproyectos-turisticos-depredan-costas-de-bcs-cemda> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- LLAMAS, SÁNCHEZ, Araceli (2008), "El bosque de las discordias", en *La Gaceta*, Universidad de Guadalajara, junio 20, p. 10, http://gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/533/G533_COT%2010.pdf [consulta: 27 de septiembre de 2011].
- Manofactura.mx (2013), "Los proyectos eólicos se triplicarán en México: Amdee", en *Obras web*, 7 de enero, <http://www.obrasweb.mx/construccion/2013/01/07/los-proyectos-eolicos-se-triplicaran-en-mexico-amdee> [consulta: 10 de enero de 2013].
- MONDRAGÓN, Alejandro (2010) "Río Atoyac, prototipo de sexenios indolentes", en *Status*, http://statuspuebla.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5169&Itemid=73 [consulta: 3 de diciembre de 2012].

- MUÑOZ, Brisa (2012), "Semarnat avaló ilegal proyecto de políticos. Desarrollo turístico Soto Lindo arrasaría con 70 especies protegidas de flora y fauna en la zona continental de Isla Mujeres", en *SIPSE*, 18 junio, <http://sipse.com/archivo/162179-semarnat-aval0-ilegal-proyecto-politic0s.html> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- News Network Communication (NNC) (2011), "Comuneros de Chametla piden a las autoridades que les regresen sus terrenos", en *NNC*, Sinaloa, 25 de agosto, <http://www.nnc.mx/notas/62812.html> [consulta: 10 de diciembre de 2011].
- Notimex (2012), "Acuerdan representantes coras y huicholes defensa de sitios sagrados", en *Notimex*, 5 de junio, <http://uniradioinforma.com/noticias/mexico/articulo122128.html> [consulta: 8 de diciembre de 2012].
- (2012), "Rechazan etnias construcción de presa Las Cruces en Nayarit", en *Pueblo Indígena*, 9 de octubre, <http://www.puebloindigena.com/noticias/nayarit/estatales/rechazan-etnias-construccion-de-presa-las-cruces-en-nayarit.html> [consulta: 8 de diciembre de 2012].
- OVALLE, Fausto (2011), "Cámara de Diputados intervendrá en caso Sempra Energy", en *La-CH.com*, 1 de marzo, http://www.la-ch.com/index.php?option=com_content&view=article&id=7304:camara-de-diputados-ordena-investigar-caso-sempra-energy&catid=42:general&Itemid=62 [consulta: 26 de diciembre de 2012].
- Parque Tlaltenango (2011), "Movimiento ciudadano consigue la creación de un parque y la derrota de la trasnacional Wal-Mart", en *Parque Tlaltenango*, <http://www.parquetlaltenango.com/noticias/movimiento-ciudadano-consigue-la-creacion-de-un-parque-y-la-derrota-de-la-trasnacional-wal-mart.htm> [consulta: 7 de febrero de 2012].
- Por Tuapurie (2012), "Comunicado Tuapurie sobre carretera", en *Salvemos Wirikuta*, 12 de mayo, <http://salvemoswirikuta.blogspot.mx/2012/05/comunicado-tuapurie-sobre-carretera.html> [consulta: 8 de diciembre de 2012].
- PUGA MARTÍNEZ, Javier (2010), "Cabildo de Cuetzalan rechaza la instalación de un Walmart en el lugar", en *La Jornada de Oriente*, Puebla, 24 de noviembre, <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/25/estados/036n1est> [consulta: 6 de diciembre de 2010].
- Prometeolucero (2010), "Apaxco-Atotonilco: bajo la nube de acrilatos", 14 de mayo, <http://f.prometeolucero.com/reportaje/2010/05/14/bajo-la-nube-de-acrilatos/> [consulta: 30 de noviembre de 2012].
- QUINTERO, Josefina (2012), "Falla Tribunal de lo Contencioso en favor de vecinos de San Pedro Mártir", en *La Jornada*, sección Capital, 10 de diciembre, <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/10/capital/041n1cap> [consulta: 10 de diciembre de 2012].

- _____ (2012), "Retomarán protestas vecinos contra gasolinera en Tlalpan", en *La Jornada*, sección Capital, 9 de febrero, <http://www.jornada.unam.mx/2012/02/09/index.php?section=capital&article=035n3cap&partner=rss>, [consulta: 9 de febrero de 2012].
- RAMÍREZ MALDONADO, Oscar (2012), "Cemda denuncia que Semarnat permite operación ilegal de Paraíso del Mar en BCS", en *México haz algo*, 10 julio, <http://www.mexicohazalgo.org/2012/07/cemda-denuncia-que-semarnat-permite-operacion-ilegal-de-paraíso-del-mar-en-bcs/> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- _____ (2012), "Cancelan otro desarrollo turístico ilegal en Baja California Sur", en *México haz algo*, 18 septiembre, <http://www.mexicohazalgo.org/2012/09/cancelan-otro-desarrollo-turistico-ilegal-en-baja-california-sur/> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- Redacción (2011), "Rechaza sector ambiental gubernamental y Niparájá proyecto turístico Entre Mares", en *Tribuna de Los Cabos*, La Paz, 13 de junio, http://www.emedios.com.mx/testigos_lw/20110613/20110613_13_22_50_conanp%20801.pdf [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- RODRÍGUEZ WALLENIUS, Carlos A. (2012), "Cuatro heridas sobre el río Grijalva", en *La Jornada del Campo*, Chiapas, 23 de junio, <http://www.jornada.unam.mx/2012/06/23/cam-heridas.html> [consulta: 23 de junio de 2012].
- SAMANIEGO, Orlando (2012), "Comuneros de Chametla reclaman predio que es vendido a Fonatur", en *El Debate*, 4 febrero, <http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=11756805&IdCat=6097> [consulta: 3 de diciembre de 2012].
- SÁNCHEZ, Mayela (2011), "Cementerio nuclear: población en riesgo", en *Contra-línea*, 2 de noviembre, <http://contralineainfo/archivo-revista/index.php/2011/11/02/cementerio-nuclear-poblacion-en-riesgo/> [consulta: 4 de diciembre de 2011].
- TEMASCALAPA, Rodrigo Alfonso (2011), "7 datos sobre el cementerio nuclear en Edomex", en *El Universal* [en línea], 17 de marzo, <http://movil.eluniversaledomex.mx/home/nota14367.html> [consulta: 8 de mayo de 2011].
- VELAZCO, Alejandro (2012), "Revelan estudio del IMTA que comprueba la presencia de arsénico en el río Santiago", en *La Jornada Jalisco*, sección Sociedad, 1 junio, <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/06/01/revelan-estudio-del-imta-que-comprueba-la-presencia-de-arsenico-en-el-rio-santiago/> [consulta: 3 de julio de 2012].
- VILLAMIL, Jenaro (2012), "El nuevo megafraude del Caribe" (Reportaje especial), en *Revista Proceso* [en línea], núm. 1837, 16 de enero, México, <http://www.proceso.com.mx/?p=294986> [consulta: 3 de febrero de 2012].
- Zona Centro (2012), "Suspenden provisionalmente permiso de construcción en el Cerro de La Tortuga", en *Zona Centro*, 20 de marzo, <http://www.zona->

centronoticias.com/2012/03/suspenden-provisionalmente-permiso-de-construccion-en-el-cerro-de-la-tortuga/ [consulta: 30 de marzo de 2012].

Páginas web

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, <http://www.afectadosambientales.org/>

Ecoltel, <http://www.ecoltec.com.mx/>

Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, <http://www.mapder.lunasexta.org>

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Puebla Tlaxcala, <http://fpdta-puetlax.blogspot.mx/>

Rescatando los Picachos, <http://rescatandolospicachos.wordpress.com/>

Salvemos Wirikuta, <http://salvemoswirikuta.blogspot.mx/2012/05/comunicado-tuapurie-sobre-carretera.html>

Conflictos y *no conflictos* en el Valle de San Luis Potosí. Análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de dos casos

David Madrigal González*

INTRODUCCIÓN

A partir de los dos casos de estudio que se presentan en este trabajo, propongo un análisis del *no conflicto* y propongo que estos procesos también forman parte de la dimensión conflictiva de lo socioambiental en el Valle de San Luis Potosí. Más allá de los enfoques distributivos, en torno a la escasez, o sobre la resolución de los conflictos socioambientales, me centro en los procesos de *no conflicto* que se producen tanto en los contextos de conflictividad y tensión permanentes, como es el caso de la Fracción de Milpillars, como en los contextos donde se ha presentado un conflicto socioambiental de larga duración, como es el caso del contexto que rodea a la población de la Nueva Zapatlilla.

Los procesos de *no conflicto* forman parte también de la dimensión conflictiva de lo socioambiental y son entendidos aquí como uno de los procesos de socialización que tienen un carácter productivo en los contextos locales. Si bien, con frecuencia los conflictos socioambientales son tratados como anomalías del sistema o como expresiones violentas que representan situaciones políticamente incómodas para el gobierno, estos procesos también constituyen una forma de acceso al análisis del *no conflicto*; es decir, otros procesos en los que también se puede observar que los valores culturales subyacentes a las disputas son profundamente políticos (Nader, 1998: 397).

Las valoraciones culturales que subyacen a los procesos de conflicto y de *no conflicto*, obedecen a una misma distribución de poder que afianza su

*Investigador de El Colegio de San Luis A.C., programa de Estudios Antropológicos.

dominación no sólo a través de la acción directa de un actor sobre otro, sino a partir de la preponderancia de cierto conocimiento, así como de la imposición de una visión de la realidad sobre otras posibles (Durand, Figueroa y Guzmán, 2014: 289); además, esto yo lo agrego, la dominación es una forma de legitimación territorial de dicha visión impuesta que, a través del *no conflicto*, normaliza el sometimiento o subordinación de otras visiones como las tradicionales u otras de carácter emergente.

A lo largo de este trabajo abordaré primero los encuadres teóricos que he utilizado para el análisis de los conflictos socioambientales, así como el que he aplicado para los casos particulares en los que hablo de los procesos de *no conflicto*. En segundo lugar, haré un breve resumen de los dos casos en los que he realizado trabajo de campo hasta el momento. En tercer lugar, abordaré las aportaciones empíricas de dichos casos a la discusión sobre la dimensión conflictiva de lo socioambiental en el Valle de San Luis Potosí, tema en torno al cual también girarán los apuntes finales o conclusiones.

Los dos casos que servirán para el análisis de la dimensión conflictiva de lo socioambiental en el Valle de San Luis Potosí, a lo largo de este trabajo, se desprenden de una investigación más amplia en la que he identificado 46 casos de procesos de disputa socioambiental en esta zona durante los últimos 30 años.⁴ Entre los hallazgos más importantes de esta fase de

⁴ En la década de los ochenta se identificaron los siguientes tensiones y conflictos: por contaminación de residuos peligrosos en la zona industrial; por emisiones y residuos peligrosos de Industrial Minera México, S.A.; por basurero tóxico en el municipio de Mexquitic; por tenencia de la tierra en La Garita de Jalisco; y por la venta ilegal de terrenos en San Juan de Guadalupe y Tierra Blanca. En la década de los noventa se identificaron tensiones y conflictos por la construcción de canal de aguas negras en fraccionamiento Real del Potosí; por tenencia de la tierra en Prados, Satélite I y II y La Primavera; por la contaminación de aguas negras del Tanque Tenorio y Río Españita; por el control de la pepena en el tiradero municipal de El Peñasco; por la tala inmoderada en la Sierra de Álvarez; por los tiraderos clandestinos de desechos industriales entre Soledad de Graciano Sánchez y la carretera a Zacatecas; por la venta de terrenos y construcción en San José Buenavista; por la contaminación y venta de las aguas negras en Soledad de Graciano Sánchez; por las emisiones contaminantes de ladrilleras en la zona norte de la ciudad; por la tenencia de la tierra en la delegación de La Pila; por los tiraderos clandestinos en la zona sur de la ciudad; por contaminación y afectaciones a la salud derivados de la explotación de cal en la Sierra de Álvarez; por destrucción de patrimonio histórico y los impactos ambientales de la explotación minera en Cerro de San Pedro; por la contaminación de los canales de aguas negras de la parte sur del Tanque Tenorio; por la donación de zona protegida para la construcción de las instalaciones del Copocyt; por la construcción de un campus del Tecnológico de Monterrey en zona de reserva ecológica; por los recolectores informales de basura y los tiraderos clandestinos en la periferia

exploración de casos, me encontré con que ninguno tenía como eje central de la conflictividad el tema del agua, a pesar que desde 1961 se reconoce en el *Diario Oficial de la Federación* la condición de sobreexplotación que aqueja el acuífero profundo del Valle.²

A partir de este hallazgo, me interesé por los matices o las dimensiones locales de la conflictividad socioambiental. Me encontré que en tres de los 46 casos (el caso en la Fracción de Milpillas, el caso en Cerro de San Pedro, municipio del que forma parte la población de la Nueva Zapatilla y el caso de Ciudad Satélite) se intentó construir el problema de la sobreexplotación del acuífero del Valle, como un eje central de la protesta, pero en los tres

de la capital; por construcción de un relleno sanitario en la comunidad de Santa Rita, por la venta ilegal de terrenos en La Ladrillera de San Juan de Guadalupe; por el control de las aguas negras en la comunidad de Milpillas y por las descargas domésticas de la comunidad de Escalerillas sobre las aguas de la presa San José. En la primera década del siglo XXI se identificaron casos por un tiradero clandestino de residuos químicos en La Purísima de Soledad de Graciano Sánchez; por el uso del proyecto de Parque Ecológico en la presa San José como centro de transferencia de basura urbana; por la construcción de la planta tratadora norte en Milpillas; por la instalación del confinamiento industrial Ecomillennium, en Santa María del Río; por la construcción de vías de ferrocarril privadas en el Ejido el Aguaje; por la ocupación irregular de tierras en las “cartolandas” al sur de la capital; por la utilización de dinamita en la producción de cal diamante en el poblado Estación del municipio conurbado de Soledad de Graciano Sánchez; por la existencia de tiraderos clandestinos en Mexquitic; por el traslado del confinamiento EcoMillennium al municipio de Villa de Zaragoza; por la contaminación de la empresa “Cal Química” en Villa de Zaragoza; por la construcción de casas cerca de la zona industrial; por la instalación de antena de telefonía celular en Escalerillas; por la instalación de antena de telefonía celular en Jaral Paisano, en el municipio de Mexquitic; por la construcción de casas cerca de las plantas de Zinc y Cobre de IMMSA; por la construcción de Ciudad Satélite en el oriente de la capital; por los desarrollos inmobiliarios y construcción de Centro de Convenciones en la Sierra de San Miguelito; por la construcción de carretera de la firma Logistik en La Pila y el último caso registrado en 2010 por el proyecto de relleno sanitario en El Jaralito. En los últimos dos años han cobrado visibilidad mediática dos casos más: el conflicto en el ejido de Maravillas del municipio de Mexquitic, por la invasión y despojo de predios que significa la construcción del Libramiento Poniente en la parte noroeste de la ciudad y el conflicto en la comunidad de la Noria de San José, localizada en el eje 136 de la zona industrial, donde los ejidatarios buscan impedir la invasión de predios para la instalación de la empresa American Industries.

² “Decreto por el que se establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la región denominada Valle de San Luis Potosí, S.L.P.” (*Diario Oficial de la Federación*, 1961: 4). En el mismo decreto se aclaran las motivaciones de dicha decisión: “Considerando: que en la zona denominada Valle de San Luis Potosí, existente en el Estado del mismo nombre, vienen haciéndose alumbramientos de aguas subterráneas en forma excesiva, tanto para usos domésticos y servicios públicos, cuanto para fines agrícolas. Que la Secretaría de Recursos Hidráulicos, hechos los estudios respectivos, ha concluido en que, de continuar esa forma de explotación de los yacimientos acuíferos, se abatirán sus niveles en perjuicio de la población de San Luis Potosí y de todos los aprovechamientos existentes...” (*Diario Oficial de la Federación*, 1961: 7).

casos el tema terminó subordinado o invisibilizado por otras demandas. Decidí entonces poner el foco en estos tres casos, realizar ahí el trabajo de campo necesario para comprender los factores y condiciones que determinan el acceso al agua potable en este tipo de poblaciones de la periferia de la capital, así como para entender la forma en que los procesos de conflictividad que se generaron en su momento en estos lugares produjeron a su vez otros procesos particulares que aquí denominamos de *no conflicto*.

En este trabajo me centro únicamente en dos de los tres casos mencionados. El caso de la Fracción de Milpillas, donde los procesos de conflictividad relacionados con la organización y el control de la pepena de basura y del uso de las aguas negras de la ciudad, crearon un contexto de conflictividad y tensión permanente que, no obstante, se ha traducido en un estado de *no conflicto*. Por otra parte, el caso del asentamiento denominado la Nueva Zapatilla, ubicado en el perímetro de influencia del proyecto de extracción de oro y plata llamado Cerro de San Pedro, donde el conflicto por la peligrosidad de las operaciones de la empresa canadiense New Gold-Minera San Xavier,³ existe desde por lo menos 1995, tanto en la cabecera municipal de Cerro de San Pedro, como en la ciudad de San Luis Potosí, localizada a sólo 10 kilómetros de distancia, ha tapado casi por completo un proceso paralelo de *no conflicto* construido entre la población de la Nueva Zapatilla y la propia empresa.

En ambos casos, se trata de procesos de *no conflicto* a partir de los cuales se ha desarrollado una forma de “armonía bajo tensión”. En el caso de la Fracción de Milpillas, las condiciones insalubres generadas por el tránsito y manejo de la basura urbana, la presencia de canales de aguas negras al aire libre, los humos negros de los hornos para la fabricación de ladrillos, que son alimentados con la misma basura y que se encuentran dispersos en este lugar y en las colonias aledañas, todos éstos son factores que se pueden interpretar como problemas de contaminación y de deterioro ambiental, sin embargo, en esta población son valorados económicamente y en la búsqueda cotidiana de obtener ganancia de ello se sortean dificultades como el acceso al agua potable.

³Peligrosidad que se sustenta en el potencial destructivo y contaminante que ha caracterizado a la minería canadiense a nivel mundial, sobre todo cuando se trata de empresas que operan a través de los métodos de tajo a cielo abierto y lixiviación con cianuro.

En el caso de la Nueva Zapatilla, la cercanía de las viviendas con las gigantescas piscinas de lixiviación en las que la empresa minera deposita el agua con cianuro utilizado para separar el metal de otros minerales presentes en la mina,⁴ se puede interpretar como una situación de riesgo extremo para la salud de la población y de sus animales, sin embargo, no sólo no se toma así, sino que se aprovecha dicha circunstancia para recibir beneficios de la minera como son el empleo para uno o varios miembros de la familia, el transporte escolar para los hijos durante el verano, asistencia técnica en algunos casos de descompostura de la infraestructura de acceso al agua potable, cooperación para la fiesta patronal, o bien, un servicio indirecto de seguridad ya que, por una parte, se encuentra una instalación militar a un costado del camino de acceso al lugar, por otra parte, la empresa realiza rondines constantemente para fines de vigilancia de sus instalaciones. No obstante los beneficios, la “armonía bajo tensión” está presente en casos como el jefe de familia que tiene un corral a pie de monte, muy cercano a la malla metálica que impide el paso a los patios de lixiviación, que juega un doble papel, servir de espacio para la crianza de animales y al mismo tiempo servir de “termómetro” para estar observando en estos animales posibles problemas de salud que después pudieran pasar a las personas.

La dimensión conflictiva de lo socioambiental en el Valle de San Luis Potosí incluye también particularidades como estos procesos de *no conflicto*, cuyas formas de interacción, discursos y prácticas, determinan una distribución de poder y de formas de violencia no visibles sobre los cuales se construye la dominación territorial de unos intereses, valoraciones y formas de conocimiento sobre otros.

⁴ “En la minería de oro a gran escala se usa generalmente el cianuro para separar el metal de los otros minerales presentes en la mina (existen otras técnicas pero son más costosas). El cianuro es un veneno conocido, la ingestión de 200 a 300 miligramos (entre cinco y 40 granos de arroz) de cianuro de sodio es suficiente para matar a un adulto. Las empresas mineras usan un promedio de 4 kilogramos de cianuro de sodio para producir una onza de oro (lo que representa una cantidad a penas más grande que un anillo). En los procesos de lixiviación con cianuro usualmente se utilizan aguas que contienen 2 por ciento de cianuro” (Zorrilla, Sacher y Acosta, 2012).

LAS NOCIONES DE CONFLICTO, DE *NO CONFLICTO* Y DE LA DIMENSIÓN CONFLICTIVA DE LO SOCIOAMBIENTAL

*Si una planta no puede vivir conforme a
su naturaleza, muere, y otro tanto
le ocurre al hombre.*

HENRY DAVID THOREAU

Como he comentado antes, la noción de conflicto me sirvió para ampliar el rango de análisis de los procesos socioambientales en el Valle de San Luis Potosí tres décadas hacia atrás. En un primer momento, por conflictos socioambientales entendía, en un sentido amplio, todos aquellos casos en los que se hacía evidente el rompimiento del consenso o contrato social (Rousseau, 2008)⁵ en torno a los recursos naturales del medio ambiente. Bajo esta definición, los conflictos aparecían como peligros constantes de guerra campal en torno a algún recurso natural, pero tendrían solución tarde o temprano en la medida que interviniera una entidad con poder absoluto para garantizar la protección de estos recursos, es decir, que interviniera el Estado o Leviatán (Hobbes, 2012).

Entre los conflictos que identifiqué, pude notar que en algunos casos es precisamente la intervención del Estado la que incrementa los peligros de una guerra campal en relación con los recursos naturales, o bien, es una de las partes involucradas directamente con la emergencia del conflicto. Los conflictos socioambientales me aparecieron entonces como factores de cambio, o de control del mismo, en las estructuras que gobiernan los recursos naturales a escala local. Estos factores de cambio o de control son producto de las contradicciones internas de la sociedad capitalista y de su división fundamental entre los que acumulan el capital y los que no pueden hacerlo.⁶ Desde esta perspectiva, este tipo de conflictos quedaban definidos

⁵ Rousseau nos habla, por una parte, de un pacto social como medio de conservación al que recurren los hombres a través de la suma de fuerzas y sorteando las dificultades que cada hombre enfrenta para defender y proteger con la fuerza común la libertad de la persona y al mismo tiempo los bienes de cada uno de los que integran su grupo social (Rousseau, 2008: 28).

⁶ En el capítulo “Sobre la llamada acumulación originaria” Marx ubica la causa esencial de esta dependencia estructural entre el conflicto de la lucha de clases y el proceso de cambio social en el capitalismo cuando dice que “el proceso de donde salieron el obrero asalariado y el capitalista, tuvo como punto de partida la esclavización del obrero. En las etapas sucesivas, esta esclavización no hizo más que cambiar de forma: la explotación feudal se convirtió en explo-

como peligros constantes de una revolución, en la que se verían involucrados una redistribución de los recursos naturales y una redistribución del poder locales.

Ni guerra campal, ni revolución, en ninguno de los conflictos socioambientales identificados se han cumplido completamente estas expresiones durante los últimos 30 años. Desde mi punto de vista, esto tiene relación con otros procesos simultáneos de *no conflicto*, donde, no es la situación de poder de la clase dominante lo que se pone bajo amenaza (Dahrendorf, 1996: 333), sino la posibilidad de que se visibilicen la distribución de poder y las formas de violencia más sutiles sobre las que se ha construido y se sostiene la no conflictividad.

Los procesos de *no conflicto* son distintos a los procesos de paz que son entendidos como procesos de resolución o en los que existe ausencia absoluta de conflictos. En los procesos de *no conflicto* la construcción de vida social se desarrolla sobre la conflictividad y la tensión permanentes,⁷ lo que aquí se denomina en forma sintética, “armonía bajo tensión”.

Pero, ¿dónde termina el conflicto y empieza el *no conflicto* en relación con lo socioambiental?, o ¿en qué momento un proceso está cruzando

tación capitalista. Para explicar la marcha de este proceso, no hace falta remontarse muy atrás. Aunque los primeros indicios de producción capitalista se presentan ya, esporádicamente, en algunas ciudades del Mediterráneo durante los siglos XIV y XV, la era capitalista sólo data, en realidad del siglo XVI. Allí donde surge el capitalismo hace ya mucho tiempo que se ha abolido la servidumbre y que el punto de esplendor de la Edad Media, la existencia de ciudades soberanas ha declinado y palidecido.

En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser lanzadas al mercado de trabajo como proletarios libres, y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino. Su historia presenta una modalidad diversa en cada país, y en cada uno de ellos recorre las diferentes fases en distinta gradación y en épocas históricas diversas. Pero donde reviste su forma clásica es en Inglaterra, país que aquí tomamos, por tanto, como modelo” (Marx, 2012: 450).

⁷Folchi propone la noción de tensión ambiental que inspiró esta idea de la tensión permanente. Se refiere a la situación sobre la cual se genera un conflicto de contenido ambiental que se produce justamente cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre los grupos y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente externo que altera o pretenda alterar las relaciones preexistentes; o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más. En síntesis, una tensión entre intereses opuestos, con el medio ambiente de por medio (Folchi, 2001: 94).

la frontera entre el *no conflicto* y el conflicto, o viceversa, cuando se trata de algún recurso natural en específico, o de varios? No es algo que se pueda saber con exactitud, como si se tratara de una fotografía de gran resolución en la que pudiéramos ver hasta los más pequeños detalles, no hay una correspondencia absoluta entre la noción de *no conflicto* y las realidades locales, más bien, se trata de un dispositivo heurístico que nos permite dar cuenta de aquellos procesos de construcción de la vida social en torno a los recursos naturales, que por una parte, quedan por fuera de los reflectores del debate público acerca de los conflictos, entendidos éstos en su acepción “corriente” que los relaciona con la idea de disputas especialmente violentas; y por otra parte, son procesos que se quedan fuera del análisis de la dimensión conflictiva a través de los enfoques predominantes sobre los conflictos socioambientales, como por ejemplo, el enfoque que los aborda como mecanismos de prevención de la osificación del sistema social ejerciendo la presión para la innovación y la creatividad (Coser, 1957: 197),⁸ o bien, el enfoque que los interpreta como resultado de un ecologismo posmaterialista que busca nuevos valores sociales una vez que se tienen satisfechas las necesidades materiales básicas de la población (Inglehart, 1994), o bien, el enfoque basado en el ecologismo de los pobres (Martínez Alier, 2010: 88)⁹ que explica la emergencia de estos procesos como parte de la distribución de los costos ambientales y de la economía mundial del norte hacia el sur,¹⁰ así como parte de la supervivencia de los

⁸Tomando como base las ideas de George Sorel y John Dewey, Coser examina la distinción entre tensiones, conflictos y perturbaciones y se enfoca en las condiciones estructurales bajo las cuales los conflictos sociales conducen a ajustes internos de los sistemas o, por el contrario, a la quiebra de los órdenes sociales existentes, dando lugar a la emergencia de una nueva estructura social (Coser, 1970). Para Coser un sistema social necesita el conflicto aunque sólo sea para renovar sus energías y revitalizar sus fuerzas creativas (Coser, 1957: 197). Dicha renovación y revitalización a través del conflicto no sólo genera nuevas normas y nuevas instituciones, sino que actúa como estimulante directo de otras esferas como la económica y la tecnológica (Coser, 1957: 198). Pero más allá de la influencia sobre las esferas en sí, los conflictos entre los grupos de una sociedad impiden que los ajustes y las relaciones habituales sufran el empobrecimiento progresivo de su creatividad, el choque de valores e intereses, la tensión entre lo que es y lo que algunos grupos piensan que debe ser, el conflicto entre intereses creados por nuevos grupos y los estratos que exigen participar en el poder, la riqueza y el estatus, todo esto ha generado históricamente vitalidad (Coser, 1957: 197-198).

⁹*Ibidem*. La desigual incidencia de los daños ambientales no ya frente a otras especies o frente a las generaciones futuras de humanos sino en nuestra propia época, da nacimiento al ecologismo popular o ecologismo de los pobres.

¹⁰Las formas de antagonismo que problematizan la racionalidad del orden económico mundial no son las mismas en el norte que en el sur, esta tensión, no se limita a una mera

más pobres quienes se ven en la necesidad de defender los recursos de sus territorios; dicha defensa, se expresa a través de lenguajes de valoración distintos a los de la ecología científica o la economía, como los derechos territoriales, los derechos humanos, la protección del patrimonio histórico y cultural, o las creencias religiosas (Martínez Alier, 2008: 15).

Sí, el conflicto no es un síntoma de disfuncionalidad social, sino que tiene un carácter positivo que lo hace en sí mismo la vida social (Marié, 2004: 73); es decir, si es un mecanismo permanente de resolución de tensiones entre contrarios (Simmel, 2010: 17) en una sociedad, el conflicto es un detonador y al mismo tiempo un resultado de múltiples factores en interacción, entre ellos la propia dinámica de producción política de las valoraciones sobre las que se sustentan las distintas visiones de la realidad coexistentes en el contexto de la confrontación. Los conflictos socioambientales hacen visibles algunas de las tensiones presentes en los contextos locales pero también ocultan las densas y complejas realidades que se construyen y reconstruyen dentro de éstos.

El *no conflicto* puede ser construido dentro de un contexto de conflicto socioambiental como en el caso de la Nueva Zapatilla que se verá más adelante, un *no conflicto* producto de un conflicto socioambiental. Asimismo, el *no conflicto* puede surgir junto con otros conflictos en el entorno, incluso sobrevivirles, como es el caso de la Fracción de Milpillas, donde el proceso de *no conflicto* con relación a las condiciones ambientales en las que se encuentra la población de la zona, entre otras cosas marcadas por la falta de servicios y las dificultades para abastecerse de agua potable, ha sido simultáneo a los procesos de conflictividad que han existido en la zona por cuestiones como el control de la pepena en el basurero municipal y el control del aprovechamiento de las aguas negras.

En los procesos de *no conflicto* existen oposiciones objetivas y subjetivas, donde dichas oposiciones pueden ser conscientes o meramente deducidas, queridas o impuestas por las circunstancias. Igual que en los conflictos, las oposiciones que construyen el *no conflicto* son multiformes

cuestión geográfica, Boaventura de Sousa Santos explica que el sur global no es un concepto geográfico, es una metáfora del sufrimiento humano causado por el capitalismo y el colonialismo a escala global y de la resistencia para superarlo o minimizarlo, es un sur que existe también en el norte global, en la forma de poblaciones excluidas, silenciadas y marginadas, como son los inmigrantes sin papeles, los desempleados, las minorías étnicas o religiosas, las víctimas del sexismo, de la homofobia y del racismo (Santos, 2010: 43).

y se expresan en coaliciones, alianzas, acuerdos, desacuerdos, disgustos, arreglos, etcétera. La diferencia con los conflictos es que no se puede reducir el *no conflicto* a una relación entre sólo dos elementos como sugiere Dahrendorf (1996: 336), las diversas oposiciones van más allá de su estructuración en unidades sociales ya que se transforman mutuamente con la interacción. Esto genera sus propias formas de intensidad, entendida ésta como el grado de participantes de las oposiciones y de las combinaciones entre éstas en el marco de un proceso de construcción colectiva de *no conflicto*.⁴¹ Quizás no es tan preciso hablar de una pérdida de intensidad del *no conflicto*, como sí puede ser hablar de una pérdida de intensidad del conflicto. En tal sentido, la violencia puede indicar un mayor grado de intensidad en el conflicto, mientras que el *no conflicto*, puede indicar formas menos visibles de violencia como la amenaza o el ultimátum (Dahrendorf, 1996: 350), u otras más discretas a través de las cuales opera el control social y la dominación territorial de los intereses, valoraciones y formas de conocimiento capitalistas sobre los intereses, valoraciones y formas de conocimiento locales.

En los casos de la Fracción de Milpillas y la Nueva Zapatilla indagamos particularmente la dimensión conflictiva de lo socioambiental a partir de la emergencia del *no conflicto* como resultado de estos mecanismos específicos de ejercer la política, por lo tanto, de imponer una visión de la realidad sobre otras (Robbins, 2005). Ante la distribución ecológica de los males durante la fase actual de acumulación capitalista (Harvey, 2003), la generación de tensiones, conflictos y *no conflictos* en torno a los recursos naturales produce en los grupos sociales⁴² la necesidad política de gestionar su propia supervivencia y la de sus modos de vida (Sabatini, 2002: 24).

Si bien estoy pensando en el *no conflicto* más allá de cuestiones de clase, esto no significa que ignore la desigualdad social. Como proceso de socialización, el *no conflicto* es otra vía de respuesta a factores estructurales relacionados con la lucha de clases y la distribución desigual de bienes y males. Este tipo de conflictividad y tensión permanente en las estructuras

⁴¹ Menciona por ejemplo que una de las evoluciones más llamativas del conflicto industrial en el siglo XX es que se ha perdido intensidad (Dahrendorf, 1996: 350).

⁴² La categoría de grupos sociales me ha resultado más útil que la de clases sociales para identificar las partes que se encuentran en conflicto (Dahrendorf, 1962), ya que la noción de grupo tiene una escala más micro y por ello más comprensiva, aunque no significa que se niegue la existencia de clases sociales en las sociedades o, inclusive, conflictos entre ellas (Silva, 2008: 32).

sociales es una especie de antagonismo básico sobre el que se construye el *no conflicto*, las relaciones conflictivas de éste operan junto con los conflictos como energías creadoras de unidad (Simmel, 2010: 22), sin que esto signifique el fin de la desigualdad social.

Si bien en los contextos locales como la Fracción de Milpillars y la Nueva Zapatilla predomina o se impone la racionalidad del capital, existen también otras racionalidades políticas que explican porqué habiendo condiciones de desigualdad tan marcadas, de acceso difícil o restringido a los recursos naturales como el agua potable, de condiciones de insalubridad, de riesgos para la salud de las personas y los animales, no siempre termina por aparecer el conflicto o estallido social, de hecho, es lo menos frecuente. Estas apariciones esporádicas del conflicto son susceptibles de ser interpretadas políticamente, desde la racionalidad del capital, como señales de disfuncionalidad social, o bien, como fallas en el sistema que deben ser intervenidas, corregidas, amoldadas, encauzadas, solucionadas. En realidad, más allá de ello, la dimensión conflictiva de lo socioambiental adquiere distintos tipos de ordenamiento a través de la interacción constante o coexistencia de acuerdos y desacuerdos, conflictos y *no conflictos*, vectores de cambio y formas de resistencia, imposición y adaptación o aprovechamiento de la racionalidad y distribución de poder dominantes. La naturaleza de la dimensión conflictiva de lo socioambiental no tiene que ver sólo con la existencia de clases sociales, sino de conflictos y *no conflictos* que son expresión también de otras formas de antagonismo en la escala de los grupos.

La tipología del conflicto según Gluckman (1978) abarca las perturbaciones superficiales de la vida social como la competencia, la disputa, el argumento, el pleito, el desacuerdo, la contienda, la lucha. Por otra parte, existen las contradicciones que se refieren a las relaciones específicas entre principios y procesos discrepantes en la estructura social que inevitablemente llevan a un cambio radical en la configuración, así como en la cooperación, afiliación, asociación, lazos, y vínculos de relaciones superficiales entre personas. Asimismo, existen también las pugnas que se refieren a eventos con raíces más profundas y fundamentales. A esta tipología propongo agregar los procesos de *no conflicto*, estos procesos sociales construyen formas de valoración del medio ambiente que se ajustan a las necesidades de gestión de la supervivencia a escala local. La formación de grupos sociales antagónicos alrededor de problemas ambientales reco-

nocidos como tales, toca aspectos económicos, de lucha de clases, con raíces históricas en la defensa del trabajo y de la tierra en tanto condiciones generales básicas de existencia (Leff, 2007: 143), pero que no se agotan en ello. En el ambiente se configura socialmente un concepto y un objeto más complejo que el sugerido por el pensamiento ecologista. Desde la óptica cuestionadora de las externalidades generadas por los criterios productivistas de corto plazo, en el ambiente se problematiza la racionalidad social impuesta por el orden económico dominante (Leff, 2007: 155).

EL CASO DE LA FRACCIÓN DE MILPILLAS

Ubicada en la periferia norte de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, a 1.850 metros de altitud sobre el nivel del mar, la Fracción de Milpillás es una localidad perteneciente al municipio de la capital. Se puede llegar por el anillo periférico o por el camino al Peñasco, estas dos vías se cruzan en la esquina suroeste del área que comprende la Fracción, punto donde también se encuentra una estación de gasolina y una tienda de autoservicio. En las inmediaciones de la localidad se encuentra ubicado el basurero municipal de El Peñasco, manejado por la empresa VIGE, Relleno Sanitario S.A. de C.V., principalmente interesada en el negocio de los lixiviados y la obtención de biogás con autorización del Ayuntamiento de la capital;⁴³ se encuentran también en los alrededores algunas granjas avícolas, dos instalaciones de abastecimiento de gas, una planta industrial de fabricación de alimento para pollos de la empresa Pilgrims Pride, una fábrica de cemento de la empresa Cemex, una embotelladora de Coca-Cola, además de varios locales de venta de materiales para construcción, algunas fábricas de muebles, pequeñas tiendas de abarrotes y expendios de cerveza a la orilla de la carretera.

Éstas son también algunas de las opciones de empleo que se encuentran en los alrededores de la Fracción de Milpillás, a las cuales acuden eventualmente los habitantes de la zona para buscar el trabajo que complemente su economía, basada principalmente en actividades como la recolección y la separación de basura, la construcción, la agricultura de riego y la fabri-

⁴³ Cuya actividad se divide en los recolectores, descargadores, camioneros, carretoneros, guallines y pepenadores (Balcorta, 2009: 72).

cación de ladrillos en hornos de adobe. Esta forma de valoración social del entorno de la ciudad, privilegiando la urbanización, la industrialización y el desarrollo económico de grupos industriales privados, por encima de otras esferas de la vida social y en detrimento de las condiciones de vida de la población en la periferia urbana, constituye en sí la base de la conflictividad y la tensión permanentes en la parte norte de la capital sobre la cual se encuentra inserto este caso.

En cuanto al tiradero municipal, éste opera en el lugar desde 1996. En los años recientes se ha hecho pública su reubicación, el sitio proyectado en 2010 fue la comunidad de El Jaralito, ubicada en la parte sureste de la capital, donde rápidamente las tensiones locales escalaron a un conflicto violento por el rechazo de la población a que el nuevo tiradero municipal fuera instalado ahí.¹⁴ El conflicto quedó latente en El Jaralito, mientras que, en la Fracción de Milpillitas crece la incertidumbre respecto al momento del cierre definitivo.

La historia de los tiraderos y de la pepena de basura en la zona es más antigua que “el basurero municipal de El Peñasco”, como se le conoce en la ciudad. Los habitantes de la zona norte de la capital, empezaron acudiendo a los lugares en los que los camiones y carretas descargaban en forma clandestina la basura urbana. El crecimiento de la mancha urbana hacia la parte norte del Valle de San Luis empezó en la década de los setenta y con ello empezaron a proliferar los tiraderos que desde un inicio fueron aprovechados como una fuente de dinero extra (Macías, 2009). En la actualidad siguen acudiendo al lugar personas de distintas localidades de la zona para recoger todo tipo de sólidos como botellas de plástico o vidrio, envases de cartón, latas de alimentos, pedazos de fierro, cobre, acero, aluminio, madera, entre otros.

El acceso a la pepena del basurero municipal se encuentra controlado por una familia que proviene de la colonia Tercera Chica conocida como Los Diablos. Se trata de una familia que mantiene relaciones clientelares con funcionarios del municipio y con políticos locales que los requiere para llevar pepenadores a sus actos públicos. A partir de estas “influencias”,

¹⁴ El primer enfrentamiento entre los cuerpos policiacos y los habitantes de El Jaralito dejó un muerto; posteriormente, los habitantes relatan que empezó una circulación de camiones que llegaban a depositar en el lugar desechos hospitalarios sin permiso alguno. Esta acción fue interpretada por estas personas como una venganza de las autoridades por negarse a aceptar la instalación del basurero en los alrededores de su localidad.

los integrantes de Los Diablos se las han arreglado con el que encabeza el Sindicato Único de Pepenadores⁴⁵ para infundir temor entre los que acuden al basurero, mediante de insultos, pleitos, golpes, amenazas o simplemente impidiendo el acceso a la basura que no ha sido escogida, de la cual ellos obtienen las mejores ganancias separando aparatos electrónicos, muebles, aluminio, cobre, herrajes, puertas, ventanas, anillos, relojes, entre otros.

Entre la población de más de 1,500 personas que viven en la Fracción de Milpillás (INEGI, 2010, <http://gaia.inegi.org.mx/acpv2010/viewer.html>)⁴⁶ se consideran “originarios” a los oriundos de la comunidad, los cuales se dividen en los que poseen tierra (ejidatarios) y los que no. De los primeros existen 110 ejidatarios, 96 hombres y 15 mujeres que conservan el régimen de propiedad ejidal y se representan por medio de un Comisariado de Bienes Ejidales que se compone de presidente de bienes ejidales, secretario y tesorero. Cada ejidatario tiene 15 hectáreas de zona parcelada y 13 mil hectáreas de uso común y 3 mil hectáreas de agostadero o terreno donde pasta el ganado. En total, la comunidad conserva 4,904 hectáreas, 824 hectáreas de temporal y 4,080 hectáreas de agostadero (Balcorta, 2009: 82-83).

En la Fracción de Milpillás existe un pozo ubicado en la parte sur cuyo abastecimiento es aparentemente igual para todos los habitantes. Sin embargo, las familias de “originarios” tienen agua en su domicilio gracias a

⁴⁵Para pertenecer a dicho Sindicato se debe obtener una credencial y para ello se deben pagar entre 70 y 100 pesos, con esto, se tiene derecho al entrar a basurero donde se encuentra la presencia de Los Diablos.

⁴⁶De acuerdo con el Censo de Población 2010, en la Fracción de Milpillás viven un total de 1,546 personas, de los cuales 1,486 son nacidas en la entidad, 758 son de sexo masculino y 788 son de sexo femenino. De esta población, 111 personas tienen entre 3 y 5 años, 230 personas tienen entre 6 y 11 años, 101 personas tienen entre 12 y 14 años, 116 tienen entre 15 y 17 años, 203 tienen entre 18 y 24 años, 868 personas son mayores de 18 años mientras que 110 personas son adultos mayores de 60 y más años. En cuanto al acceso a los servicios públicos se establece en el mismo conteo que 43 viviendas particulares habitadas no cuentan con luz eléctrica, 153 no cuentan con “agua entubada en el ámbito de la vivienda”, 188 viviendas habitadas no disponen de drenaje, mientras que 14 viviendas únicamente carecen de algún bien como radio, televisión, refrigerador, lavadora, automóvil, computadora, teléfono fijo, celular o internet (INEGI, 2010, <http://gaia.inegi.org.mx/acpv2010/viewer.html>). En la Fracción de Milpillás vive la mayoría de su población y es donde se ubican todos los servicios públicos. En el ejido es donde se encuentra la zona parcelada de los ejidatarios que viven en la Fracción, así como también se ubican las tierras de uso común (Balcorta, 2009: 81). La composición social de esta población se puede clasificar en familias originarias que mantienen relaciones de parentesco en el lugar (seis en total) y en otros tipos de pobladores como avecindados, pequeños propietarios e inmigrantes (Balcorta, 2009: 82).

una red de mangueras, mientras que otras familias de los que no son originarios tienen que arreglarse económicamente con el encargado del pozo para poderlo hacer o bien acudir al pozo en vehículos como bicicletas, camionetas, carretones o carretas jaladas por animales para llenar distintos tipos de contenedores de agua como tambos, tinacos o garrafas.

El encargado del pozo casi no se encuentra en el sitio donde se ubica éste, sino que hay un vigilante o cuidador por las mañanas y dos niños, hijos del encargado, que hacen la misma función por la tarde. La labor de estos cuidadores se reduce a prender y apagar dos tipos de interruptores, el interruptor de la bomba con la que hacen circular el agua hasta la parte más poblada de la comunidad a través de una tubería instalada por el municipio de la capital, o bien, el interruptor de la bomba con la que hacen circular el agua directamente del pozo a la toma pública que se encuentra en el mismo lugar y que consiste en unos metros de manguera ancha colgando de un tubo.

El encargado del pozo realiza reuniones los días 20 de cada mes. En esas reuniones se encarga de recolectar la cuota de cooperación de 40 pesos con la que todos los usuarios del pozo contribuyen para pagar el recibo de la luz que alimenta las bombas; es una reunión que se aprovecha también para hablar sobre las necesidades de mantenimiento de la infraestructura del pozo, o sobre las fugas y el estado en el que se encuentra la red de mangueras que lleva el agua a los domicilios, ya que es común que alguna manguera se desconecte o se rompa con el paso de las personas o los vehículos y bicicletas, ya que están apenas a unos centímetros por debajo de la tierra o en algunos casos quedan a la intemperie. También es normal que se avisen entre familiares y conocidos de las fugas que se encuentran durante sus recorridos por los caminos y veredas que se abren paso entre el caserío, los matorrales y las calles sin pavimentar.

Cuando existe alguna descompostura la gente de Milpillas se puede quedar sin el recurso durante varios días o semanas hasta que algún técnico o varios de ellos acuden a la localidad para realizar las composturas. Cuando esto sucede, la gente compra agua embotellada o en garrafones que adquiere en las tiendas de la localidad, las cuales se encuentran dispersas y distantes unas de otras.

En Milpillas la población vive literalmente entre la basura y las moscas que se acumulan tanto al interior como en los alrededores de las casas, se trata de un medio ambiente local construido alrededor de una economía de la pepena, cuyas fuentes de contaminación no se limitan a la exposición constante a los desechos sólidos urbanos, sino que incluye además la inhalación permanente de las emanaciones de los hornos caseros hechos con adobe, en los que la basura también sirve como combustible para cocer ladrillos, o bien por las emisiones de las empresas ubicadas en la zona y que en algunos casos descargan sus desechos a la corriente de los canales de aguas negras que se encuentran al aire libre y que atraviesan el territorio del ejido.

Los conflictos que se generaron en su momento entre los agricultores originarios y los que no lo eran, por el aprovechamiento de las aguas negras, vino a partir de la construcción de nuevas redes de drenaje que se hicieron necesarias con el crecimiento de la ciudad y los procesos de urbanización 40 años atrás. Estos conflictos han derivado en la formación de dos asociaciones de usuarios de aguas negras: la del ejido de Milpillas y la Asociación Civil Fracción IV del ejido Milpillas (Cirelli, 2000: 222),⁴⁷ ambas conformadas por pequeños propietarios y ejidatarios. Las tensiones en el tema de las aguas negras se deben en parte a la aparición de este tipo de asociaciones nuevas que quieren usar este recurso para el riego de los cultivos de alfalfa, que venden como alimento para animales, de maíz, de frijol y algunas hortalizas para el autoconsumo.

En el caso de la Fracción de Milpillas, la base de la conflictividad y las tensiones permanentes se ha encontrado, entre otras cosas, en las limitadas formas de obtener ingresos para la población de la zona, lo cual los ha conducido a la valoración económica de los desechos de la sociedad capitalista, normalizando la degradación de los recursos naturales de su entorno. Para la población de la Fracción de Milpillas, la basura y las aguas negras no pueden ser fuentes de contaminación, sino de ingresos. Las personas no

⁴⁷Las fuentes o canales de emisión de las cuales estas asociaciones se sirven en forma compartida con otras asociaciones son: el río Santiago, compartido por la Cooperativa de Soledad, el ejido Soledad, el ejido Milpillas y el ejido El Zapote; el Canal Moctezuma, compartido entre el ejido Milpillas, la Sociedad Agrícola San Juanico, la Asociación Civil El Pastillo y la Unión de Agricultores Emiliano Zapata; las aguas del Canal Pedroza que se comparten entre el ejido Milpillas, la Unión de Pequeños Propietarios Los Garcías, la Asociación Civil Valle de los Lobos y la Sociedad Cooperativa de Consumo Díaz Ordaz (Cirelli, 2000: 229).

pueden ver como contaminación aquello con lo que ellos mismos tienen que contaminar para obtener un ingreso económico.

EL CASO DE LA NUEVA ZAPATILLA

Sobre uno de los costados del Cerro de los Gatos, en el municipio de Cerro de San Pedro, aledaño a la demarcación municipal de la capital del estado, se encuentra el asentamiento denominado la Nueva Zapatilla. Se trata de un conjunto de 45 casas, con una población de 115 personas que hasta 2001 vivían en La Zapatilla, lo que ahora llaman la Vieja Zapatilla, un caserío en torno a lo que antiguamente fue una hacienda de fundición, la cual albergaba inmuebles como la llamada Casa Guadalupe construidos entre los siglos XVII y XVIII.

Desde 1996, el conflicto por la más reciente explotación de las minas en Cerro de San Pedro involucró directamente a las poblaciones locales aledañas al pueblo con el mismo nombre, como es el caso de La Zapatilla. En este mismo año, en el marco de una asamblea en Cerro de San Pedro, se autorizó el contrato de arrendamiento a Minera San Xavier (Madrigal, 2009: 251), mientras que por otra parte, se conformaba una asociación opositora denominada Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro, A.C. con participación de habitantes, vecindados y familiares del lugar. La participación del gobierno estatal en el inicio del conflicto fue condescendiente, y sus funcionarios de competencia para el caso negaban a los periodistas tener información sobre el proyecto, hasta que en el mes de julio el director estatal de Fomento Minero anunció oficialmente que la empresa presentaría un estudio de impacto socioambiental.

En 1997, la entonces Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca (Semarnap), a solicitud de la empresa minera Metalica Resources Inc. cambió el uso de suelo de 360 hectáreas de área forestal en el municipio de Cerro de San Pedro, para construir viviendas y reubicar a la población de La Zapatilla (Peña y Herrera, 2008: 174). En febrero del mismo año se firmó el contrato de arrendamiento de 290 hectáreas entre el comisariado ejidal de Cerro de San Pedro y la empresa minera canadiense a través de su filial mexicana Minera San Xavier, y se firmaron contratos similares para predios ejidales en las localidades de Cuesta de Campa, Palma de la Cruz y La Zapatilla (Peña y Herrera, 2008: 174).

El informe anual de Metallica Resources Inc. reportó que el nuevo fraccionamiento se encontraba ubicado a 2 kilómetros al sudoeste del sitio de la mina de Cerro de San Pedro (Madrigal, 2009: 258). En el año de 1997 los trabajos de preparación de la mina se encontraban efectivamente a esta distancia, pero se omitió el hecho de que el proyecto de la empresa contemplaba construir las piscinas de lixiviación apenas a 300 metros de distancia de donde se ubicó finalmente la Nueva Zapatilla. En junio de 2005 la empresa minera canadiense dinamitó en el predio La Zapatilla para preparar el terreno de los llanos de lixiviación (Montemayor, 2005), a partir de entonces, los habitantes de la Nueva Zapatilla observarían cómo se levantaría en el paisaje del entorno una pirámide de material rocoso llamado terreros, que vierte sus escurrimientos de agua con cianuro en piscinas de lixiviación al aire libre. En 2005, la minera hablaba de este proceso —en sus propios términos— a través de inserciones pagadas en los diarios de circulación local:

MSX para extraer el oro y la plata, realizará un proceso llamado lixiviación, que consiste en agregar una solución débil de cianuro, sobre la roca granulada y así obtener metales. Este proceso es seguro ya que se basa en una capa protectora de subsuelo, en sistemas de medición del aire y en pozos de monitoreo del agua, esto para beneficio y tranquilidad de todos (Minera San Xavier, 27/04/2005: 16b; 04/05/2005: 16b; 10/05/2005: 8b; 16/05/2005: 14b; 18/05/2005: 14b).

En la Nueva Zapatilla la minera canadiense construyó el fraccionamiento de “casa modernas” que actualmente se mantiene como una colonia aislada de la ciudad, en la que buena parte de los antiguos rancheros y sus familias trabajan para la empresa minera y complementan su economía con otras actividades como la crianza de animales. En el proceso del caso se fue construyendo el foco de la disputa alrededor de la resistencia en el pueblo de Cerro de San Pedro y en la ciudad de San Luis Potosí donde radican buena parte de los miembros del llamado Frente Amplio Opositor⁴⁸

⁴⁸La protesta de inconformidad contra el proyecto minero de la empresa New Gold en Cerro de San Pedro integrada por habitantes del pueblo de Cerro de San Pedro, de la ciudad de San Luis Potosí, y de varios municipios aledaños como Soledad de Graciano Sánchez, Mezquitic de Carmona, Armadillo de los Infante, Zaragoza, Villa de Reyes y Pozos, encontró en el llamado Frente Amplio Opositor a la minera San Xavier (FAO) (Madrigal, 2009: 70), una forma de organización que capitaliza en términos sociales la desorganización y la diversidad de posiciones de sus simpatizantes y que utiliza como canal de expresión y de síntesis de las preocupaciones e intereses comunes en torno al discurso de los riesgos ambientales,

la Minera San Xavier,¹⁹ cuyo antecedente es el propio frente Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de Cerro de San Pedro A.C. Al mismo tiempo, el proceso de conflictividad fue generando también una condición periférica para la población de la Nueva Zapatilla y otras localidades que se encuentran dentro del perímetro de impacto de los trabajos extractivos, condición que se traduce en distintos niveles de aceptabilidad de la presencia de la empresa minera canadiense, principalmente fundadas sobre las posibilidades de empleo y de derrama económica para la zona.

El asentamiento de la Nueva Zapatilla se encuentra sobre lo que antes eran arroyos y escurrideros con pendiente hacia el acuífero del Valle de San Luis Potosí. Los rancheros adquirieron tres veces el terreno que tenían anteriormente en la Vieja Zapatilla como resultado de la negociación con la minera para permitir el desplazamiento completo de su pueblo. Actualmente se pueden ver en el lugar las casas dispersas sobre un trazado de calles sin pavimentar, con un mismo estilo pero acondicionadas por sus actuales habitantes con otros materiales como block, madera o adobe.

En el conjunto destaca la diferencia de terreno adicional a la vivienda que en algunos casos se ha cercado con alambre y madera, en otros casos se han levantado bardas. En estos espacios, algunas familias cuentan con un corral para la crianza de algunos animales, o se utilizan como patio trasero o espacio para distintas plantaciones.

La Nueva Zapatilla se extiende a ambos lados del camino que lleva a Cuesta de Campa; en el costado poniente, la construcción del asentamiento

relacionando éstos con la posibilidad de contaminación de la calidad del aire de la población del Valle, entre los que se incluye la capital del estado, con la posibilidad de contaminación del acuífero del Valle de San Luis Potosí, así como con la posibilidad de una extinción irreversible de flora y fauna endémicas y de varios inmuebles que forman parte del catálogo patrimonial histórico y cultural de San Luis Potosí y del país.

¹⁹ El movimiento que se ha articulado para detener los trabajos de explotación de la empresa y sacarla de Cerro de San Pedro tiene dificultades después de 15 años de lucha, pero se encuentra aprendiendo a organizar a partir de la desorganización y la irracionalidad expresas en diferencias personales al interior de los grupos que conforman el llamado Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier (FAO). Socialmente el FAO sigue vigente en el imaginario local como un símbolo del rechazo a la contaminación y los problemas de salud que implica la minería de oro y plata a través de los métodos modernos de explotación, sin embargo, entre las críticas más duras que se le lanzan al FAO actualmente, se dice que sus principales líderes se encuentran envueltos en pleitos internos y que se han convertido en una especie de “falsos héroes”, en la medida que acuden a eventos nacionales e internacionales para hablar de una resistencia emblemática, cuando en el mismo pueblo de Cerro de San Pedro, la montaña que le dio nombre, ya fue destruida por la empresa minera canadiense New Gold.

contempló una plaza pública con un quiosco, una iglesia, un centro de salud y unas canchas de basquetbol y futbol que fueron gestionadas por los propios habitantes. El tránsito que caracteriza la vía principal (Camino a Cuesta de Campa) que cuando termina el Fraccionamiento recupera su apariencia de carretera, se compone de un ir y venir de camionetas blancas —propiedad de la empresa— que se encuentran patrullando, una circulación constante de camiones pequeños que transportan a los trabajadores, y los carros particulares de los habitantes de la zona, en muchos casos vehículos de personas que viven en el pueblo de Portezuelo, la población más grande en el municipio de Cerro de San Pedro.

En la Nueva Zapatilla el acceso al agua potable se resuelve por medio de un pozo ubicado, en el camino antiguo a Cerro de San Pedro, que abastece a la cabecera municipal del mismo nombre también, a la comunidad de Portezuelo, a la comunidad de Cuesta de Campa y a la comunidad de Monte Caldera. El pozo se encuentra administrado por el organismo regulador del agua potable de la capital llamado Interapas. Existe un encargado de la comunidad que acude a hacer gestiones a este organismo cuando existe descompostura o cuando existe algún problema con el abastecimiento. En algunos casos de descomposturas mayores, la empresa pone recursos económicos o técnicos para solucionarlas. Como en el caso de la Fracción de Milpillas, el comisionado del pozo elegido la comunidad se encarga de reunir la cuota mensual de todos, lo que sirve para pagar el recibo de la luz. También se cooperan cuando existe alguna descompostura y mientras ésta existe Interapas les manda camiones con agua llamados pipas. En la Nueva Zapatilla el acceso al agua del pozo desde las casas del nuevo Fraccionamiento es también a través de mangueras que se conectan a un tubo principal, el cual conduce el agua hasta la pileta comunitaria de la población desplazada. La pileta comunitaria fue hecha con mano de obra de los propios habitantes y se encuentra en una parte alta rocosa que bordea el caserío de la Nueva Zapatilla por atrás, justo en los límites de la cerca que impide el paso a lo que la empresa minera ha establecido como propiedad privada, muy cerca de donde se encuentra también el corral de don Narciso, el encargado del pozo.

LA DIMENSIÓN CONFLICTIVA DE LO SOCIOAMBIENTAL EN LOS DOS CASOS A PARTIR DEL NO CONFLICTO

Cuidan los centavos y descuidan los pesos.
Don Narciso, habitante de la Nueva Zapatilla

La normalización de la idea del acuífero sobreexplotado en el Valle de San Luis Potosí, obedece a un proceso de *no conflicto* que se ha construido durante los últimos 50 años sobre una tensión que considero esencial. Por una parte, la presión sobre el agua disponible en la zona, ya que existe —desde 1964— un decreto federal de veda que reconoce la condición sobreexplotada del acuífero del Valle. Por otra parte, la presión sobre el suelo y la calidad del aire por los crecimientos urbano e industrial ya que el gobierno estatal ha impulsado prioritariamente la construcción de nuevos desarrollos inmobiliarios, así como la instalación de nuevas empresas cuyo consumo de agua impacta directamente en el acuífero sobreexplotado. Y por otra parte más, tanto la población de la ciudad, como la población de la periferia, resuelven de alguna manera el abastecimiento de agua potable y de uso doméstico todos los días, de tal forma que no se piensa demasiado en ello mientras no falta, o bien, se tiene una confianza notable en que pasará mucho tiempo antes de que eso suceda: “yo creo que este pozo va a dar agua hasta después de que nos ‘muéranos’”.²⁰

La noción normalizada de la sobreexplotación del acuífero del Valle se ha establecido no sólo en términos hidrogeológicos, sino también en términos sociales, económicos y de relaciones de beneficio-costos, tanto en la ciudad, como en Fracción de Milpillás y en la Nueva Zapatilla.

Entre la población de los dos casos analizados se asume que la escasez de agua “así es”, que “así ha sido”, y que tanto el tandeo en las colonias cercanas, como las condiciones de acceso a este recurso en los asentamientos de los márgenes urbanos se explican con la misma sobreexplotación. Pero la incertidumbre en la disponibilidad del recurso ha sido siempre parte de su manejo y está relacionada con factores como la escasez de datos acerca del almacenamiento del acuífero, los procesos no lineales relacionados con la recarga de agua subterránea, el poco conocimiento científico del medio hidrogeológico y los cambios en las tendencias

²⁰ Persona encargada de cuidar el pozo de la Fracción de Milpillás, 13 de julio de 2014.

políticas, sociales y económicas (Llamas y Garrido, 2007 citados en Noyola *et al.*, 2009: 396).

En Milpilllas, el agua se obtiene de un pozo autorizado por la municipalidad, pero es administrado por un encargado comunitario con el que se debe negociar para poder llevar el agua hasta el domicilio por medio de mangueras extendidas sobre el monte. Quienes no están en condiciones económicas o políticas de hacer esto, acuden al pozo para llenar tambos, cubetas, garrafas, garrafones, o tinacos de distinta capacidad, de lámina o de plástico que trasladan en vehículos como carros, carretas, camionetas, motocicletas, etcétera.

En la Nueva Zapatilla, el agua llega entubada desde un pozo hasta una pileta comunitaria ubicada en las faldas del Cerro de los Gatos y de ahí se distribuye a través de una red de tubos a cada una de las casas que la empresa canadiense New Gold-Minera San Xavier proporcionó para cada una de las familias.

En los dos lugares se han presentado procesos de conflictividad y tensión permanentes: en uno, en torno al negocio de la basura y el uso de las aguas negras; en el otro, en torno al negocio de la minería de oro y plata por parte de empresas canadienses cuyo potencial destructivo y de contaminación ha generado el rechazo de un sector de la población local, tanto en la capital como en el pueblo de Cerro de San Pedro. No obstante, en ambos casos, se han producido procesos evidentes de *no conflicto*.

En la Fracción de Milpilllas y sus alrededores, hay una historia de varias décadas en la que originarios y avecindados han obtenido ingresos de las descargas y sólidos de los que se despoja la población de la ciudad. Esto ha generado un paisaje y un medio ambiente particulares en la zona norte de la periferia metropolitana, sobre todo a partir de la apertura del basurero municipal a mediados de los años noventa, que podría calificarse como contaminado o deteriorado desde un enfoque conservacionista o ambientalista. Sin embargo, lo anterior también constituye la expresión territorial de una parte de la población, la de esta zona, que valora económicamente los despojos de la sociedad capitalista y que, a partir de ello, se ha producido a sí misma una dinámica particular de *no conflicto*, tal como lo podemos observar en la Fracción de Milpilllas en torno al acceso al agua potable, a la pepena de basura o a las aguas negras.

En el caso de la Nueva Zapatilla y sus alrededores, hay una historia muy larga de relación entre la minería y la población, de tal forma que siempre se asumieron los riesgos de la actividad, principalmente los riesgos para la salud, a cambio de los ingresos económicos. No obstante, esto generó un paisaje y un medio ambiente particulares en la zona noreste del Valle de San Luis, que igualmente podría interpretarse como altamente riesgoso, contaminado o deteriorado históricamente por la minería en el Cerro de San Pedro, ahora con la presencia, desde 1995, de la minería canadiense de tajo a cielo abierto. Sin embargo, esto constituye también la expresión territorial de una parte de la población del Valle que, a través del *no conflicto*, saca provecho político, social y económico, “por lo menos mientras dure”, de la devastación, los peligros y los riesgos generados por la sociedad capitalista a través de la minería de oro y plata.

Esta contradicción entre medio ambiente y capital, contenida por una parte, en la sobreexplotación del acuífero del Valle que justifica las condiciones de acceso al agua potable en la localidad, y por otra parte, en el medio ambiente contaminado que se justifica porque de ello depende la supervivencia, produce un escenario social de armonía bajo tensión, o “estrés socioambiental” a partir del cual se han desarrollado estos procesos particulares de *no conflicto* en los casos de la Fracción de Milpillas y en la Nueva Zapatilla.

El puente entre el “estrés socioambiental” en cada lugar y el desarrollo de una dinámica de interacción social particular a través del *no conflicto*, son las *formas no visibles de violencia* gracias a las cuales se mantiene una determinada distribución de poder que normaliza la conflictividad y las tensiones permanentes en función de su valoración económica.

Las *formas no visibles de violencia* sobre las que se han sustentado estos procesos de *no conflicto* pueden ser múltiples, pero se pueden observar algunas de ellas, por ejemplo, en el control que ejercen Los Diablos en el basurero municipal a través de sus “influencias” y de hacer valer con agresiones, insultos, golpes o amenazas su fama de “cabrones” cuando se les desafía. Asimismo, otro ejemplo se puede observar con el encargado del pozo, quien es designado por una asamblea, sin embargo, tiene el poder de decidir discrecionalmente quiénes sí y quiénes no pueden extender una manguera del pozo hasta su domicilio, para que les llegue el agua potable, o

bien, quiénes sí y quiénes no pagan el agua cada vez que acudan a acarrearla del pozo.

La dimensión conflictiva desde el enfoque de los conflictos socioambientales dejaría fuera estos procesos de *no conflicto* que se encuentran insertos dentro contextos de “estrés ambiental” y sobre formas menos visibles y cotidianas de violencia, debido a que en ellos no se encuentra claramente definido el contenido ambiental de la disputa, o esta última no se puede reducir a un problema ecológico distributivo.

Como vemos en estos casos, la productividad social del conflicto no puede ser reducida a dinámicas disfuncionales del sistema político y económico, sino que también da cuenta de los distintos niveles de violencia y de intensidad que atraviesan estos procesos, así como de los mecanismos de socialización que desencadenan, entre los cuales, se encuentran los procesos que yo denomino de *no conflicto*.

La presencia de estos procesos de *no conflictividad*, se mantengan o no bajo control, representan un predominio político de unos intereses y unos grupos sociales sobre otros, lo que se refleja en accesos diferenciados a los recursos del entorno como el agua potable. La desigualdad se materializa en el deterioro del acuífero del Valle de San Luis, así como en el deterioro de la calidad del agua que se consume en la zona, pero el predominio político de una forma crematística de valorar los recursos del entorno, de la cual también se sirven y aprovechan más unos que otros, normaliza dichos deterioros y desigualdades.

Pero no hay forma de dominación sin resistencia, aunque ésta no sea visible a la primera. El problema fundamental de la distribución de los costos ambientales y del avance de las fronteras del deterioro en todas direcciones tiene su contraparte en las localidades y en los grupos sociales donde se reinventa el ecologismo de los pobres desde los procesos de *no conflicto socioambiental*. La necesidad de defender los recursos de los que depende la supervivencia y la permanencia en el territorio lleva a formas de interacción erísticas o en las que la disputa cotidiana y las formas de sortear las formas no visibles o más discretas, sofisticadas y sutiles de violencia, dinamizan la distribución de poder vigente en el territorio.

En los casos de Milpillas y de la Nueva Zapatilla, la distribución de los costos ambientales de las actividades económicas que se llevan a cabo en estos lugares, el negocio con la basura, el negocio con las aguas negras, el

negocio con la fabricación de ladrillos, o el negocio con la extracción de oro y plata, se hace patente en las condiciones de vida de la población en general, y en particular en las formas de acceso a los servicios como el agua potable. La distribución ecológica de los males tiene su primera escala y sus primeros efectos adversos en el mismo lugar en el que se hace uso de los recursos. Suelo y flora contaminados, amenaza sobre especies endémicas, agua cada vez más profunda y cargada de elementos nocivos para la salud humana, aire cargado de polvo y otras partículas contaminantes que provienen de la quema de basura urbana, de las emisiones industriales en la zona, de las aguas negras y las piscinas de lixiviación al aire libre, de los terreros donde se acumulan toneladas de montaña triturada, pero no obstante todo ello, no hay conflicto socioambiental, hay *no conflicto socioambiental*, la noción es útil porque no sólo nos ubica en una situación previa al conflicto, sino que también nos remite a una situación posterior, ya que el conflicto puede bajar su intensidad mientras que la conflictividad puede seguir de varias formas menos notables, en el sentido mediático del “escándalo”, lo mismo que la tensión ambiental se mantiene en la relación cotidiana con los recursos del entorno, a través de la necesidad de seguir haciendo uso de ellos bajo el mismo patrón de depredación dominante.

En los dos casos de estudio cabe preguntarse por el contenido ambiental del conflicto. En el caso de Milpillars, porque la población que ha participado en el conflicto por el control de las aguas negras o por el control del negocio de la basura, vive rodeada de basura, moscas, humos de ladrilleras, malos olores, polvo y una marcada escasez de agua potable, un conjunto de factores que amenazan constantemente su salud, pero que no valoran como un medio ambiente que necesite ser pintado de verde. En el caso de la Nueva Zapatilla, porque la población que ha participado en el conflicto por el más reciente proyecto de explotación minera en Cerro de San Pedro, donde se han movilizado valoraciones sobre la necesidad de defender el medio ambiente de las localidades de la zona y de la capital, no sólo aceptó el desplazamiento de todo su pueblo, sino que desde hace más de 10 años vive a 300 metros de unas instalaciones de lixiviación al aire libre en las que se utiliza cianuro con grandes cantidades de agua y se acumula una montaña de más de 70 metros de altura de roca triturada. Nuevamente la presencia de factores de contaminación que amenazan la salud, pero tampoco en este caso se incorporan a la defensa del medio ambiente.

En ambos casos las tensiones entre intereses distintos, a veces más opuestos a veces menos opuestos, nos lleva a preguntarnos por lo que está en medio, el uso depredador de los recursos naturales y que forma parte de las mismas tensiones constituye una especie de base normalizada de actuación sobre la que se disputan ganancias económicas y control político de unos grupos sobre otros. Se trata ciertamente de procesos de larga duración en los que cultura, naturaleza y poder se entretajan a través de la interacción social y la correlación de fuerzas para producir una distribución de poder que también afecta el acceso a los recursos disponibles en el entorno. Esto no sólo toca a los más implicados en la defensa del medio ambiente sino al conjunto social, incluso a los grupos que más se benefician de una determinada distribución de poder, en tal medida, resulta difícil quedarse con la idea de que los conflictos socioambientales son sólo aquellos en los que expresamente se hace la defensa del medio ambiente.

En cuanto a la producción política de dichas valoraciones locales del medio ambiente y de sus recursos en los estudios de caso, es justamente el punto con el que queremos cerrar este trabajo. Tanto la eventual emergencia de lo ambiental, o mejor dicho, de una cierta necesidad de defender el medio ambiente contaminado, devastado o hasta sus riesgos, porque de ello depende la propia supervivencia, son en sí mismas producciones sociales que resultan de las formas políticas y económicas dominantes a través de las cuales se ha controlado el acceso a los recursos en la zona.

Los procesos de *no conflicto* en estas localidades de los márgenes de la Zona Metropolitana de San Luis, nos muestran que los conflictos socioambientales no paralizan la vida social y que los procesos de globalización capitalista, y sus formas de dominación a nivel local, no se encuentran con poblaciones sumisas que carecen de la capacidad de aportar transformación o incertidumbre a dichos procesos manifiestos en aspectos como la avanzada de la urbanización y la industrialización del Valle. Los conflictos socioambientales y los *no conflictos* socioambientales son productores de formas de vida social que constituyen el terreno firme y dinámico de las interacciones cotidianas.

CONCLUSIONES

*Es posible saber el precio de todo
y no conocer el valor de nada.*

OSCAR WILDE

El objetivo de este trabajo no fue, o por lo menos no únicamente aportar información sobre el impacto de las prácticas humanas en la periferia de la zona metropolitana de San Luis Potosí, sino más bien, explorar en este contexto los procesos de *conflicto* y de *no conflicto* que se han desarrollado sobre una base socioambiental de tensión y conflictividad permanentes y que he llamado “estrés socioambiental”.

Además, a lo largo de este trabajo he intentado mostrar que la dimensión conflictiva de lo socioambiental no sólo incluye los procesos de conflicto en los que claramente existe una defensa y una valoración ecológica o medio ambiental de uno o varios recursos naturales del entorno, sino que también incluye los procesos de *no conflicto* a través de los cuales se impone una valoración económica del deterioro medioambiental y de los riesgos que genera para la salud, en la medida que alrededor de ello se ha construido la subsistencia de la población en la periferia urbana.

Las formas no visibles de violencia sobre las que se ha producido y reproducido la dinámica social de los *no conflictos*, son parte de los contextos de tensiones y conflictividad permanente o “estrés socioambiental” generado por actividades económicas como la minería y el aprovechamiento de las aguas negras y la basura urbanas en el Valle de San Luis Potosí. Estos contextos de “estrés socioambiental” donde se encuentran los casos de la Fracción de Milpillars y de la Nueva Zapatilla llaman la atención puesto que pueden ser leídos como escenarios de interacción social amenazados por los desechos y los peligros de la sociedad capitalista, mientras que los habitantes los valoran en términos económicos e interactúan en torno a la disputa por el derecho a beneficiarse de dicha valoración, ya sea a la luz de un interés únicamente crematístico a la luz de un interés social.

A partir de estos dos casos, considero importante subrayar que entre los factores que se encuentran en la base de la producción de valoraciones sobre los recursos naturales y el hábitat están tanto las condiciones de “estrés socioambiental” en el lugar, como las formas no visibles de violencia

sobre las que construye una dinámica y un proceso de *no conflicto*. Las valoraciones y los procesos de *no conflicto* pueden ser muy poco ambientales o ecologistas desde fuera de este tipo de localidades, pero dentro de ellas responden a una forma de subsistencia que se basa en el aprovechamiento de los riesgos o los residuos que generan algunas de las actividades económicas en el Valle de San Luis.

El tema del agua resulta clave para este tipo de localidades periféricas del Valle de San Luis, ya que distintos tipos de discurso, político, científico, académico, incluso ambientalista, han contribuido a normalizar la idea de que el acuífero sobre el que se encuentra asentado el Valle está sobreexplotado desde por lo menos la década de los sesenta. Esto, por un lado, justifica las condiciones de abastecimiento en las que se encuentra la población de la periferia urbana, como es el caso de la Fracción de Milpillas, pero por otro lado, también justifica la intervención y el asistencialismo de la empresa minera en torno al tema del agua en los alrededores del pueblo de Cerro de San Pedro, pero particularmente en la Nueva Zapatilla, donde la población aceptó ser reubicada a un sitio colindante con las piscinas de lixiviación de la empresa minera canadiense.

En ambos casos, la normalización de las condiciones de acceso al agua potable y de uso doméstico es un indicador de que el *no conflicto* opera sobre formas no visibles de violencia —a través de las cuáles— no sólo se desarrolla una valoración económica y distintos tipos de beneficios crematísticos, sino que también se desarrolla un proceso de dependencia y subordinación hacia aquellos que controlan el acceso a dichas formas de beneficiarse económicamente de un medio ambiente contaminado y deteriorado, como es el caso de la Fracción de Milpillas, o de un medio ambiente contaminado y en constante exposición a los riesgos de la minería canadiense de tajo a cielo abierto como es el caso de la Nueva Zapatilla.

A partir de todo lo dicho aquí, propongo que la dimensión conflictiva de lo socioambiental en el Valle de San Luis no se puede reducir a los conflictos por la defensa de los recursos naturales, sino que incluye también los procesos de *no conflicto* alrededor de la afectación de los mismos. En un contexto de globalización de la información, distintos discursos sobre el medio ambiente y sobre la violencia llegan de otras partes y marcan problemas, pero no tienen un correlato local. A esta escala, las cosas pasan de otra manera, los desechos urbanos: basura y aguas negras pueden ser

valorados económicamente y defendidos como fuentes de ingreso familiar y de bienestar social.

Se puede pensar que otras formas de violencia como la generada por la guerra contra el narcotráfico desde diciembre de 2006 se encuentra extendida por todo el país, o por todo el estado de San Luis Potosí, pero a escala local, otras formas menos visibles de violencia se ejercen todos los días hasta que se naturalizan y se construyen como procesos de *no conflicto* en torno al deterioro del medio ambiente.

FUENTES CONSULTADAS

- BALCORTA SOBRINO, Monserrat (2009), "Pepenando la identidad: el ser mujer entre las pepenadoras de la comunidad de Milpillas, del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.", tesis para obtener el grado de maestra en Antropología Social, México, El Colegio de San Luis, A.C.
- CIRELLI, Claudia (2000), "VIII. Aguas negras, agricultura periurbana y organización de regantes", en Jacinta Palerm Viqueira y Tomás Martínez Saldaña, *Antología sobre pequeño riego*, vol. II, México, Organizaciones Autogestivas, Colegio de Posgraduados, Plaza y Valdés, pp. 211-252.
- COSER, Lewis (1970), *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu editores.
- (1957), "Social Conflict and the Theory of Social Change", en *The British Journal of Sociology*, vol. 8, núm. 3, Blackwell Publishing and The London School of Economics and Political Science, pp. 197-207.
- DAHRENDORF, Ralf (1996), "Elementos para una teoría del conflicto social", en J.J. Sánchez de Horcajo y O. Uña (comps.), *La sociología. Textos fundamentales*, Madrid, Libertarias/Prodhufi, pp. 331-354.
- (1962), *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Madrid, Rialp.
- Diario Oficial de la Federación* (1961), "Decreto por el que se establece veda por tiempo indefinido para el alumbramiento de aguas del subsuelo en la región denominada Valle de San Luis potosí", tomo CCXLVI, núm. 51, viernes 30 de junio, pp. 1 y 7.
- DURAND SMITH, Leticia, Fernanda Figueroa Díaz y Mauricio Genet Guzmán Chávez (2011), "La ecología política en México. ¿dónde estamos y para dónde vamos?", en *Estudios Sociales*, vol. XIX, núm. 37, enero-junio, Sonora, México, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. pp. 281-307.

- FOLCHI D., Mauricio (2004), "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", en *Revista Ecología Política*, núm. 22, Barcelona, Icaria Editorial, pp. 79-100.
- GLUCKMAN, Max (1978), *Política, derecho y ritual en la sociedad tribal*, Madrid, España, Ediciones Akal.
- HARVEY, David (2003), *El nuevo imperialismo*, Madrid, España, Ediciones Akal.
- HOBBS, Thomas (2012), *Leviatán* [en línea] s/f, <http://www.fundacionhenrydunant.org/documentos> [consulta: 2 de mayo de 2012].
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2012), "Atlas del Censo de Población y Vivienda" [en línea] s/f, <http://gaia.inegi.org.mx/acpv2010/viewer.html> [consulta: 20 de mayo de 2012].
- INGLEHART, Ronald (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- LEFF, Enrique (2007), *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México, Siglo XXI, PNUMA, CEIICH-UNAM.
- MACÍAS MANZANARES, Carmen Himilce (2009), *Una mirada al tiradero municipal de Peñasco, SLP* [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/04/eco-i.html> [consulta: 2 de diciembre de 2012].
- MADRIGAL, David (2009), *La naturaleza vale oro: riesgos ambientales y movilización social en el caso de la empresa minera canadiense New Gold/Minera San Xavier en México*, tesis de doctorado, México, Centro de Estudios Demográficos Urbanos y Ambientales (CEDUA), El Colegio de México.
- MARIÉ, Michel (2004), *Las huellas hidráulicas en el territorio. La experiencia francesa*, México, El Colegio de San Luis, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Semarnat.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (2010), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Lima, Perú Espiritrompa Ediciones,.
- (2008), "Conflictos ecológicos y justicia ambiental", en *Papeles*, núm. 103, FUHEM, Icaria Editorial, pp. 11-27.
- MARX, Carlos (2012), *El capital, tomo I* [en línea] s/f, http://adf.ly/863911/http://www.taringa.net/posts/info/10737381/Karl-Marx---El-Capital---Tomos-I_-II-y-III.html [consulta: 4 de mayo de 2012].
- Minera San Xavier (2005), "MSX, informa. Minería para México", en *Pulso*, San Luis Potosí, México, 27 de abril, y 4, 10, 16, y 18 de mayo.
- MONTEMAYOR, Carlos (2005), "Desastre Nacional" [en línea] en *Comunidad Sonora*, 19 de octubre, <http://zapote.radiolivres.org>, [consulta: 12 de junio de 2009].
- NADER, Laura (1998), *Ideología armónica. Justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*, México, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, CIESAS.
- NOYOLA MEDRANO, María Cristina et al. (2009), "Factores que dan origen al minado de acuíferos en ambientes áridos: caso Valle de San Luis Potosí", en *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, vol. 26, núm. 2, pp. 395-410.

- PEÑA, Francisco y Edna Herrera (2008), "El litigio de Minera San Xavier: una cronología", en María Cecilia Costero Gabardino (coord.), *Internacionalización económica, historia y conflicto ambiental en la minería. El caso de Minera San Xavier*, México, El Colegio de San Luis A.C., pp. 173-200.
- ROBBINS, Paul (2005), *Political Ecology*, Oxford, Blackwell Publishing.
- ROSSEAU, Jean-Jacques (2008), *El contrato social o principios del derecho político*, México, Ediciones Libuk.
- SABATINI, Francisco (2002), "Espiral histórica de los conflictos ambientales", en Francisco Sabatini y Claudia Sepúlveda, *Conflictos ambientales, entre la globalización y la sociedad civil*, Santiago de Chile, CIPMA, pp. 23-36.
- y Claudia Sepúlveda (eds.) (2002), *Conflictos ambientales, entre la globalización y la sociedad civil*, Santiago de Chile, CIPMA.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2010), *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*, Perú, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, Programa Democracia y Transformación Global, Red Latinoamericana de Antropología Jurídica.
- SILVA GARCÍA, Germán (2008), "La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario", en *Prolegómenos: derechos y valores*, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, pp. 29-43.
- SIMMEL, Georg (2010), *El conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Ediciones Sequitur.
- ZORRILLA, Carlos, W. Sacher y Alberto Acosta (2012), *21 preguntas para entender la minería del siglo 21* [en línea] s/f, <http://www.rebelion.org/docs/138009.pdf> [consulta: 10 de noviembre de 2012].

Aportaciones de una historia antropológica al estudio del conflicto en un enclave minero: el caso Caballo Blanco, Veracruz, México*

Francesco Panico,** Claudio Garibay Orozco***

INTRODUCCIÓN

La minería representa una actividad fundamental para comprender la historia pasada y presente de la nación mexicana. Su importancia no sólo cubre los aspectos económicos de la extracción, producción y comercialización de los minerales y metales, sino adquiere carices de orden social, político y ambiental (Canel, Idemudia y Norte, 2010; Bebbington *et al.*, 2008; Mudd, 2007; Bridge, 2004). Quizás hoy en día la minería sea para el país uno de los principales ejemplos de cómo las diferentes escalas geográficas de la producción y reproducción económica y social se juxtaponen en la construcción del territorio y de sus formas de organización (Williams, 2003; Hannerz, 1996; Harvey, 1996; Kearney, 1995).¹

En México la minería constituye hoy en día uno de los renglones que más contribuye al incremento de los índices de inversión extranjera y de producción metalúrgica. A la fecha el país cuenta con más de 800 proyectos mineros registrados ante la Dirección General de Minas (dependencia

*El presente trabajo fue posible gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) por el financiamiento "IB300412. Paisajes mineros en México: Impacto de la minería en comunidades campesinas".

**Investigador de la Universidad Veracruzana, Campus Orizaba-Córdoba.

***Investigador del Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

¹En nuestra opinión, para comprender estas prácticas de definición territorial, es necesario pensar el espacio, no como un objeto dado *a-priori* o como la expresión de una identidad cultural hipostática, sino como el producto de un conflicto y, a través de éste, de una redefinición constante de los principios de identidad y de la praxis de acción de los actores que lo protagonizan (Baviskar, 2008; Escobar, 2006; Bollier, 2002; Gonçalves, 2001).

de la Secretaría de Economía) y el valor de su producción ha rebasado en el año 2009 los 115 mil millones de pesos (SE, 2010; SE, 2010b). Los cambios en las legislaciones agraria y minera que en México se dieron durante la primera parte de los años noventa, en función de los nuevos procesos de integración económica regional, permitieron la llegada de grandes capitales (entre éstos los mineros) en busca de nuevos mercados y de un clima laboral y político favorable (Garibay *et al.*, 2011; Garibay, 2010; Kumar, 2009; Svampa *et al.*, 2009). Sin embargo, la complejidad territorial del país, de profunda raigambre histórica, junto con ciertos procesos de reconfiguración político-económica del viejo Estado-nación decimonónico han generado un sinnúmero de conflictos locales los cuales involucran, en muchos casos, a comunidades campesinas mestizas e indígenas (INEGI, 2009, 2003).

Las enormes exigencias del moderno desarrollo industrial minero determinan una movilización masiva de los recursos naturales situados en una amplia zona contigua a la veta del mineral. La técnica de extracción a cielo abierto (la más usada en el contexto de la minería corporativa contemporánea) termina por subordinar otras territorialidades (las locales) que, sobre este mismo espacio físico construyen sus redes sociales y sus formas de reproducción material y simbólica (Low y Gleeson, 1998). Es por esta razón, entonces, que muchos de los conflictos que de estos encuentros se derivan desembocan con frecuencia en reivindicaciones en donde cada actor pone en marcha estrategias de acción que van más allá de una simple distinción conceptual entre las esferas de lo económico-global y lo comunitario-local (Gonçalves, 2004).

Actualmente en el espacio geográfico costero y semicostero perteneciente a los municipios de Actopan y Alto Lucero, estado de Veracruz-Llave (México), la transnacional Goldgroup Inc.,² está realizando exploraciones sistemáticas para determinar la riqueza de los yacimientos de metales preciosos (oro y plata) a lo largo de un amplio territorio que abarca desde Laguna Verde (sede de la homónima nucleoelectrica) hasta el sitio Laguna El Farallón.

² Goldgroup es una compañía minera canadiense con sede en Vancouver y cotiza en la Bolsa de Toronto (TMX).

El polígono que emana de las áreas de exploración señaladas por la compañía mide aproximadamente 55 mil hectáreas y se extiende hasta unos 15 kilómetros tierra adentro.³ México constituye el destino principal de Goldgroup a través de cuatro proyectos: Caballo Blanco (Veracruz), San José de Gracia y El Candelero (Sinaloa) y Cerro Colorado (Sonora). De entre estos cuatro, Caballo Blanco representa el de mayor prospectiva, ya que la compañía calcula que sus reservas ascienden a 687 mil onzas de oro y 1'300,000 de plata respectivamente.⁴ Al día de hoy, la cotización del oro en sus principales mercados bursátiles (Nueva York y Londres) es de 1,773 dólares. Si nos aventuramos en un cálculo aproximado con base en la situación actual, las ventas anuales de esta *commodity* alcanzarán para la transnacional los 1,218'051,000 de dólares.

La importancia de este estudio radicará entonces en ayudar a comprender los procesos históricos de transformación territorial que en México, como en otras partes del mundo, se dan en función de una disyuntiva generada por maneras distintas de representar y construir el espacio a partir de un marcado desequilibrio de las relaciones de poder.

Como consecuencia de estas reflexiones preliminares, no consideramos al conflicto como el simple producto de un evento coyuntural. Para poder penetrar su sentido profundo, necesitamos echar mano de la historia. Nos referimos en particular a la cuestión de cómo las colectividades humanas han contribuido a cristalizar patrones territoriales los cuales, al tiempo que cambiaban, en función de ciertas coyunturas, mantenían vigentes principios estructurales visibles en sus conductas y en la configuración de su entorno. Los planteamientos actuales de la ecología política (campo de estudio que mejor que otros ha sabido profundizar el alcance teórico del conflicto a partir de una mirada y una sensibilidad ecológica), deberán entonces enriquecerse, según nuestro punto de vista, con un estudio antropológicamente orientado del pasado.

³El área de explotación del Proyecto Caballo Blanco está ubicado a 70 kilómetros al norte del puerto de Veracruz. La nucleoelectrica de Laguna Verde se localiza a 3 kilómetros en línea recta del yacimiento norte.

⁴Véase <http://www.goldgroupmining.com/s/caballoblanco.asp> [consulta: 19 de noviembre de 2012].

La continuidad ranchera

La costa central de Veracruz, desde la fundación de las primeras haciendas durante el periodo virreinal, fue ocupada por enormes huestes de ganado que habían sustituido rápidamente, casi como en el relato marxiano del primer proceso de acumulación en tierras escocesas, a la población indígena. Las principales causas de este despoblamiento y del consecuente poblamiento vacuno fueron la política de congregación, centrada en el sistema de las dos Repúblicas, y la paralela concesión de mercedes a los peninsulares por parte de la Corona española. Los topónimos que caracterizan el actual mapa geográfico de la región reflejan el profundo arraigo social y cultural de la ganadería y de sus principales actores: los hacendados, las poblaciones negras (traídas principalmente de África) y los mulatos. Las fértiles tierras de la meseta y el caluroso clima de la costa se habían consolidado alrededor de una complementariedad socioproductiva que reproducía localmente los movimientos estacionales del ganado (la trashumancia) típicos de la tradición mediterránea (Castán *et al.*, 2004; Braudel, 2001; Villegas Durán *et al.*, 2001; Hernández *et al.*, 2001). Las necesidades de los grandes terratenientes en función de su principal actividad productiva dio origen a inmensas propiedades ganaderas que, con el paso del tiempo, marcaron con un sello indeleble la historia del estado de Veracruz. La misma cultura jarocho, con la que popularmente se identifica hoy al territorio veracruzano, es precisamente un producto de la larga consolidación, dentro de la sociedad estatal, de la actividad económica vinculada a la ganadería de gran escala.

El hecho de que, aún en 1860, la hacienda de Las Tortugas midiese alrededor de 120 mil hectáreas demuestra la vigencia, hasta aquellos años, de una ocupación territorial extensiva basada en la cría de ganado mayor destinado sobre todo al mercado interno (las ciudades de México y Puebla en especial). Como señala Sluyter (2001), para 1619 las estancias ganaderas cubrían más del 50 por ciento de las tierras bajas del centro de Veracruz. Skerrit (1993) menciona que, en gran parte de los dominios, hoy pertenecientes a los municipios de Actopan y Alto Lucero, se establecieron dos mayorazgos: el de La Higuera, que se disolvió a finales del siglo XIII, y

el ya conocido de Las Tortugas, que siguió intacto hasta la segunda mitad del siglo XIX. Los trabajadores de las haciendas no solamente eran esclavos negros sino, por lo general, gente que no estaba sujeta, ni social ni culturalmente, a un territorio específico. Por sus características económicas y geográficas, las grandes propiedades ganaderas de la costa, procuraban emplear mano de obra que contara con muy débiles lazos de arraigo. Eso ocasionó que los indígenas fueran congregados alrededor del poblado de Actopan (Skerrit, 1993), bastante lejos de sus lugares de origen ubicados a lo largo de la franja costera. Las particulares exigencias productivas de las haciendas, junto con las características socioterritoriales típicas de la organización novohispana (por lo menos hasta las Reformas Borbónicas), dieron como resultado un patrón de poblamiento disperso y altamente inestable protagonizado por la figura del vaquero y del caporal (negro y mulato). Al mismo tiempo, la enorme extensión de las propiedades y el ausentismo crónico de los hacendados dio la posibilidad a pequeños propietarios españoles, criollos o pertenecientes a alguna casta, de adquirir en arrendamiento pastizales para su propia actividad. Así que la región objeto de nuestro análisis, mucho antes de que se dieran los fraccionamientos de finales del siglo XIX e inicios del XX, ya contaba con un número bastante elevado de pequeños ganaderos que constituyeron la primera manifestación de la cultura ranchera local.

La disolución de la hacienda de Las Tortugas en 1894 provocó la llegada de numerosas familias en busca de una mejor opción de vida. Así que, una década antes de que se abriera la transición revolucionaria, las tierras bajas de la región ya se encontraban en manos de pequeños propietarios y arrendatarios. El quebrantamiento del régimen latifundista, dio pie a un repoblamiento constante del área y a una reestructuración de su base social y política. Los rancheros empezaron a tomar el control del territorio a través de la ganadería y, al mismo tiempo, lograron superar la coyuntura revolucionaria, cediendo sólo una pequeña parte de sus propiedades a raíz de las políticas de Reparto Agrario (Cambrezy y Lascuráin, 1992). Entre los recién llegados, no se encontraban solamente los rancheros que podían adquirir la tierra a través de su propio capital, sino se hallaba un nutrido ejército de familias campesinas en busca de parcelas para sembrar algo de maíz, frijol y chile. Durante buena parte del siglo XX (hasta que empezaron los trabajos de construcción de la planta de Laguna Verde),

asistimos a un cambio importante en la estructura social y territorial de la región. La llegada de nuevos actores junto con la desaparición de la gran propiedad propició una mutación en el uso y tenencia de la tierra. Sin embargo, los nuevos rancheros y pequeños agricultores, no constituyen los únicos grupos que logran asentarse en esta parte de la costa. También acudieron muchos jornaleros con sus familias, sobre todo a partir de la apertura de los grandes cultivos de caña y de la industria que los explotaba. Como consecuencia de estos hechos, empieza a generarse un paulatino proceso de asalarización el cual, sin embargo, no llega a trastocar el control territorial ejercido por los rancheros. El reparto agrario, como ya dijimos, fue casi insignificante y políticamente muy débil.

Durante los primeros 50 años del siglo pasado, no existió en la zona una verdadera política pública. Los rancheros aprovecharon este vacío institucional y, a partir de los años cuarenta (periodo en que se manifiesta el interés por parte del estado de generar un proceso de integración productiva en la región), comenzaron a entrar en negociación con el aparato gubernamental utilizando los cauces políticos abiertos por el corporativismo mexicano. El indicio más claro de esta histórica convergencia de intereses lo proporciona, hoy en día, la adhesión de las asociaciones ganaderas de Actopan y de Alto Lucero al Partido Revolucionario Institucional (PRI). A mediados del siglo XX, en el marco de la política económica centrada en el modelo de “sustitución de importaciones”, el impulso dado por el Estado nacional a las industrias cañera y lechera, la construcción de la carretera costera y el establecimiento de la empresa transnacional Nestlé en Palma Sola, constituyeron momentos de atracción de mano de obra no especializada. En muchos casos estos hombres, cumplido el periodo contractual, se quedaron a vivir en la región, ocupándose en las faenas agrícolas e industriales como jornaleros o trabajadores ocasionales. Pese a eso, el protagonismo político del ranchero, cuya cultura empapa la misma base social y productiva de los pocos ejidos,⁵ no tambaleó, y siguió reproduciéndose gracias al vínculo productivo (que le permitía, a través de la ganadería, un control extensivo del territorio) y a la alianza con el partido hegemónico (con la que refrendaba su integración al sistema político extrarregional). Las asociaciones ganaderas de Actopan y Alto Lucero representan, hacia el

⁵ Este hecho otorga un carácter peculiar a los ejidos locales y a su sistema de tenencia comunitario, pues notamos que muchos de los usufructuarios de las tierras comunales no son ejidatarios, sino poseionarios y avecindados.

interior, el espacio clave de la socialidad local. Dentro de este ámbito se juegan los destinos políticos de la región. Aquí la ganadería constituye la base territorial de la negociación política y a su vez su resultado. Por otro lado, los peones y trabajadores sin tierra, viven en la total marginalidad política, como demuestra su integración, no sólo productiva, sino física a la propiedad ganadera.

El primer evento de gran magnitud que vino a perturbar el régimen político-territorial apenas descrito fue la construcción de la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde y un renovado interés por parte del estado de controlar la región a través de su política energética.

EL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN ENERGÉTICA

Es necesario precisar, desde un principio, que las perturbaciones del orden político generadas por el reordenamiento territorial derivado de la construcción y puesta en función de la nucleoeléctrica Laguna Verde, no fueron tan agudas como para romper el orden ganadero tradicional. La naturaleza ranchera de los ejidos, a la que antes se hacía referencia, permitió que los fundamentos socioculturales del territorio, no se trastocaran. La construcción de la nucleoeléctrica, pese a que provocó la llegada de miles de trabajadores temporales, tampoco suscitó un cambio abrupto de las relaciones políticas internas, pues, como en el caso de otras oleadas de migrantes (como los trabajadores cañeros), aquéllos se asentaron en las tierras de los rancheros, trabajando ocasionalmente para éstos.

Pese a los escasos efectos políticos y sociales que tuvo la llegada de este nuevo tropel de personas en busca de trabajo, es evidente que la incursión del proyecto nucleoeléctrico desencadenó algunos cambios en la conformación territorial y en su percepción local. Las localidades de Villa Rica y del Farallón, además de imponerse como concurridos destinos turísticos de fin de semana, fueron convertidas en áreas residenciales para los trabajadores de alto sueldo de la planta. El brote de una organización y, al mismo tiempo, de una estética urbana, fue uno de los elementos de novedad que aparecieron en la zona. Paralelamente los pescadores que habían ocupado el litoral y que, hasta aquel momento, no habían sido objeto de interés por parte de las políticas estatales, se vieron sumamente

afectados, pues sus asentamientos se situaban en terrenos nacionales y, por ese motivo, no podían ser traspasados a las futuras generaciones de pescadores avecindados, ya que no estaba regularizada la propiedad de sus predios.

En el caso de los rancheros, los ejidatarios y los pequeños propietarios, la construcción de la infraestructura carretera para la aplicación del Plan de Emergencia⁶ significó la posibilidad de aprovechar una red de caminos en muy buenas condiciones para el traslado de la caña y el ganado. Los temores de contaminación que se generaron en la población local fueron negociados por las autoridades gubernamentales exclusivamente dentro del círculo ranchero, dejando fuera la masa de los pequeños productores y de los asalariados.

El liderazgo ranchero local, confiado en su relación privilegiada con el poder político (principalmente a nivel municipal y estatal) no se opuso a la instalación de la nucleoelectrica, a cambio de un mantenimiento de los equilibrios socio-productivos regionales. Sin embargo, las secuelas del proyecto energético crearon en lo sucesivo varias tensiones que es necesario mencionar para completar el cuadro general de la coyuntura. Las principales se derivaron de las expropiaciones (que afectaron tanto a la propiedad individual como a los ejidos), de la supuesta contaminación radiactiva del área y del cobro excesivo de la energía.

En el caso de las expropiaciones, los pocos destellos de agitación se aplacaron rápidamente por el hecho de que las tierras enajenadas no fueron muchas y fueron bien compensadas por parte del gobierno. El caso de la contaminación es, y sigue siendo, mucho más complejo.⁷

⁶El Plan de Emergencia Radiológica Externos (PERE) de la Central Nucleoelectrica de Laguna Verde, depende administrativamente de la Secretaría de Gobernación federal. En su operación y gestión participan además otras dependencias federales (SCT, SDN, etcétera), las comisiones de energía (CFE) y del agua (Conagua) como también el Gobierno del Estado de Veracruz (este último en tareas de protección civil).

⁷No es nuestro objetivo en este trabajo presentar un historial de conflicto alrededor del Proyecto Laguna Verde. Para tal propósito sugerimos la revisión del artículo "Laguna Verde: historial negro de una planta nuclear", publicado *online* en el sitio del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, véase <http://www.olca.cl/oca/nuclear/nuclear023.htm> [consulta: 3 de abril de 2012]. Cabe empero mencionar que las organizaciones civiles que acudieron al llamado del peligro ambiental constituido por la instalación de la nucleoelectrica fueron externos a la región. Las denuncias constantes del "Grupo Antinuclear de Madres Veracruzaneras" [asociación constituida en 1987], así como las de Greenpeace México a finales del siglo pasado acerca de la inseguridad crónica en la que operaba la planta y, más recientemente, las de asociaciones ambientalistas nacionales y estatales como la Asamblea Nacional de Afectados

Los arreglos políticos fundados en la temporalidad ranchera impidieron el despertar de cualquier iniciativa que pudiese contrastar con la relación entre el grupo ganadero local y los tres niveles de gobierno. Desde luego había preocupación entre la población, incluso entre los rancheros. Sin embargo, la confianza en la estructura de control territorial fundada en la alianza antes mencionada, resultaba ser un elemento decisivo de continuidad que aseguraba al ranchero seguir controlando la vida social y productiva de la región, y al poder político incrustado en el gobierno contar con un vínculo importante que le permitiera implementar sus políticas sobre el territorio.

Desde mediados de los años ochenta, la política pública promovida por las instituciones oficiales de los tres poderes de gobierno ha venido cambiando. El Estado se ha despojado poco a poco de los instrumentos legislativos y de los elementos políticos que le habían permitido anteriormente construir una relación fuerte con los liderazgos locales. La apertura comercial y financiera, pese a que no ha cambiado en mucho el rostro autoritario del sistema político mexicano, sí ha restado a éste la posibilidad de tejer redes de alianza, dejando el territorio en manos de otros actores (los inversionistas nacionales y extranjeros por encima de todos), a cambio de una rentabilidad política y económica inmediata. Así que el Estado que hoy en día se imaginan los rancheros, ya no es aquél con el que estaban acostumbrados a negociar. No es casual que, después de que los dos reactores nucleares de los que se compone la planta entraron plenamente en función,⁸ surgiera en el año 2007 un movimiento en contra del cobro de la luz llamado Resistencia Civil Ciudadanos Costeños Unidos, en el que confluyen colonos de 103 comunidades ubicadas dentro del perímetro del Plan de Emergencia Nuclear. La conformación interna del movimiento es de base territorial (no grupal), por lo que, en su seno, confluyen sujetos de distinta extracción social, desde pequeños propietarios, ocupantes de terrenos nacionales (como los pescadores), ejidatarios⁹ y también algunos rancheros.

Ambientales (ANAA) y la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (LAVIDA), son ejemplos de activismo procedentes de una cultura urbana caracterizada por un discurso ambientalista militante. Véase http://estepais.com/inicio/historicos/111/13_medioambiente_laguna_greenpace.pdf; <http://www.capitoliotimes.com/exigimos-cierre-definitivo-de-laguna-verde-greenpeace-y-ongs/>

⁸El segundo en abril de 1995.

⁹Todos los ejidos de la región se han sumado al Programa de Certificación de Derechos Ejidales y titulación de Solares Urbanos, por lo que el cobro de luz es sostenido separadamente por cada vivienda.

Este hecho, que por sus limitadas dimensiones podría ser visto como intrascendente, demuestra en realidad un cambio sustancial dentro de los equilibrios internos de la región, pues el antiguo pacto político-territorial entre las élites locales y el Estado ha empezado a agrietarse. Además, es menester observar también que, en los últimos años de “apertura política”, han surgido en la región asociaciones ganaderas no afiliadas al PRI. La “transición democrática”, no ha sido desde luego la causa de estos cambios. Más bien nos orientamos a creer que, a raíz de las políticas de desregulación, el equilibrio territorial se ha vuelto más fragmentando e inestable, permitiendo la creación de un espacio político alternativo al anterior.

Con base en los datos de campo y en las limitadas informaciones de archivo a las que pudimos acceder, creemos que la coyuntura representada por la nucleoelectrica se expresa en una alteración no revolucionaria, pero áspera, de la conformación territorial en el área de estudio en donde aparecen nuevos actores que empiezan a relacionarse, no solamente sobre la base de un añejo pacto con las burocracias gubernamentales, sino a través de una convergencia basada en la defensa interna del territorio con el fin de resguardar tanto los intereses consolidados (los de los rancheros) como aquellos de los grupos marginales (como los pescadores, los posesionarios y los pequeños propietarios).

LA INCURSIÓN DE LA MINERÍA CORPORATIVA

Llegamos finalmente a lo que más nos interesa: la coyuntura minera. El estado de Veracruz, a diferencia de otros que reivindican y reafirman su pasado minero (como en el caso de Zacatecas, San Luis Potosí, Coahuila, Sinaloa y Chihuahua), sólo de manera tangencial ha sido objeto de interés por parte de la industria de metales preciosos (Servicio Geológico Mexicano, 2010). Su historial extractivo se ha centrado en el petróleo, por lo que la minería de oro y plata a cielo abierto, representa sin duda una novedad capital para el territorio.

Esta historia comienza cuando la empresa de exploración canadiense Almaden Minerals Ltd. (perteneciente al Grupo NGEX Resources Inc.), titular de las primeras concesiones, empezó a trabajar en la zona en 1995. En 1999 ya se habían detectado los yacimientos de las llamadas *Highway zone*

y *Northern zone*. Entre 2001 y 2003 ulteriores trabajos de perforación, permitieron detectar otra zona con alta densidad de oro y plata, la que se conoce en los reportes como *Central zone*. Como es costumbre en este tipo de inversiones, con el objetivo de facilitar los trámites y agilizar el proceso de adquisición de las concesiones, Almaden Minerals operó a través de una filial mexicana denominada Minera Gavilán, con sede en la ciudad de Chihuahua (México). Goldgroup, a través de su filial mexicana “Minera Cardel” (cuyo presidente aparece como el actual director técnico del proyecto), adquiere en 2010 el 70 por ciento de Caballo Blanco de Almaden Minerals, por una cantidad de 15 millones de dólares canadienses.

En la región, la memoria de la presencia del proyecto, ostenta discordancia con las fechas indicadas en los reportes corporativos. El Comisariado del Ejido de Tinajitas,⁴⁰ en entrevista personal (noviembre de 2010), expresó que ciertos ingenieros, seis años antes habían solicitado permiso al ejido para llevar a cabo algunas perforaciones. Los ejidatarios habían accedido a la petición y no se habían opuesto a que la empresa acondicionase dos inmuebles para análisis geoquímico en los poblados de Tinajitas y de Viejón Nuevo. Sin embargo, después de haber trabajado unos meses, los ingenieros se fueron sin nunca volver. Los ejidatarios saben que en la región se están realizando actualmente trabajos de exploración minera en el Cerro de La Paila; incluso algunos de sus hijos trabajan como chalaneros en los pozos de perforación de la empresa. Los rancheros, hasta que Goldgroup no se les acercó para formalizar acuerdos para la compraventa o renta de la totalidad o de partes de sus propiedades, no conocían los pormenores del proyecto de extracción y menos sabían de las actividades que la minera estaba llevando a cabo. Tanto los rancheros como los comuneros, no tenían (y aún no tienen) una idea clara de lo que representa un moderno emprendimiento minero.

El área de exploración donde la minera ha concentrado sus esfuerzos (por representar aquella el sitio que exhibe mayores y mejores yacimientos de oro),⁴¹ es la zona norte, especialmente en el Cerro de La Paila. Desde el 2008, como atestiguan los convenios de autorización de exploración reportados en el Informe Técnico “NI 43-101 Technical Report Caballo Blanco

⁴⁰ Las tierras ejidales se encuentran, en su gran mayoría, dentro del perímetro de la *Highway zone*.

⁴¹ 2.09 gramos por tonelada de oro, véase <http://www.almadenminerals.com/Projects/CaballoBlanco.html> [consulta: 9 de agosto de 2012].

Project" (Goldgroup Resources, 2010), la empresa minera empezó a entrar en contacto con los rancheros propietarios de las tierras concentradas alrededor del sitio de La Paila. Muchos de ellos integran la Asociación Ganadera Local, principal organización político-productiva de la región costera del municipio de Alto Lucero. Por el tipo legal de tenencia de la tierra, centrada en la propiedad individual, la corporación se abocó a una estrategia de acercamiento personal. El gremio ranchero, en su conjunto, nunca fue involucrado en la negociación.

El gobierno estatal, como demuestran las escasas y evasivas declaraciones de sus funcionarios en medios electrónicos, en ningún momento ha proporcionado a la población local una información clara acerca del proyecto. La firma de los convenios de exploración se dio en un contexto de total desconocimiento, de los rancheros, a cerca de las características de una industria extractiva de alto impacto. A finales de 2010, cuando los propietarios empezaron a ver con sus propios ojos la magnitud de las afectaciones que estaban sufriendo sus tierras, se verificó un primer roce entre algunos de ellos y el personal de la empresa minera, aunque este acontecimiento no desembocó en un conflicto mayor.

En lo que respecta a las movilizaciones de las asociaciones ambientalistas, éstas se dieron en función de varias demandas entre las cuales destacan el peligro representado por la extrema cercanía de la nucleoelectrica de Laguna Verde y la destrucción de los patrimonios histórico (conservado en numerosos sitios arqueológicos) y natural de la región. En el primer caso, lo que más motivó la querrela de los grupos ambientalistas fue el riesgo de las numerosas detonaciones que la empresa efectuaría para alcanzar la veta mineral en el interior del cerro.⁴² En la pequeña comunidad de Arroyo Agrio, actual base de operación del emprendimiento minero, se cerró una escuela no sólo para almacenar, los materiales necesarios para los trabajos de barrenación y sondeo, sino también los explosivos.⁴³ Las denuncias, como demuestra el relativo dictamen con punto de acuerdo,⁴⁴ llegaron hasta el Senado de la República. Al mismo tiempo, es curioso re-

⁴² En un comunicado del 2 de mayo de 2011, Goldgroup informa haber recibido la autorización para el uso de explosivo en Caballo Blanco, véase <http://www.goldgroupmining.com/s/newsreleases.asp?ReportID=454126> [consulta: 15 de mayo de 2012].

⁴³ Véase <http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-mexico/minera-almacena-explosivos-en-escuela> [consulta: 17 de mayo de 2012].

⁴⁴ Véase http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/08/asun_2787195_20110817_1313593712.pdf [consulta: 20 de mayo de 2012].

marcar cómo el gerente de la nucleoelectrica, en una declaración a los periódicos del 16 de junio de 2011, afirma que la explotación minera no representa ningún peligro “aparente” para la seguridad de la planta.⁴⁵ Por lo que concierne a las denuncias por daños a los patrimonios arquitectónico y ecológico, las asociaciones civiles se han mantenido apegadas a una estrategia de acción, fundamentada en criterios legales, siguiendo los pasos de experimentos exitosos como el del Cerro de San Pedro en el estado de San Luis Potosí. Uno de los resultados más evidentes de estas iniciativas, ha sido la capacidad de construir una red de oposición al proyecto minero, a nivel nacional hasta el punto de que un grupo de inconformes locales viajaron a la ciudad de San Luis Potosí para conocer la experiencia de lucha de aquellas comunidades.

Por otro lado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), titular de Laguna Verde, por conducto de su gerencia, declaró hace pocos meses que la nucleoelectrica ha sido construida para hacer frente a terremotos de una muy alta magnitud, por lo que las explosiones que efectuará la minera no representan ninguna real amenaza para la planta. Los grupos ambientalistas han contestado que el problema principal que enfrentan el territorio y sus pobladores, no es el de la catástrofe nuclear, sino las pequeñas y constantes fugas de material radiactivo que ya han sido relevadas por numerosos estudios, como el que fue dado a conocer por Greenpeace en 1999.

Sin embargo, según nosotros, el elemento principal que podría desencadenar un reacomodo de los equilibrios socioterritoriales en la región, no estriba en el relativamente complejo mosaico constituido por los actores involucrados en esta incipiente diatriba, sino en el hecho novedoso de que el emprendimiento minero, por insertarse en el corazón mismo de la propiedad ganadera, encarna la primera situación histórica que podría comprometer los arreglos territoriales producidos por la continuidad ranchera.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo hemos esbozado una interpretación de la conformación socioterritorial a partir de la detección, de dos coyunturas dentro del área de estudio (la nucleoelectrica y la minera) que se sitúan en el

⁴⁵ <http://www.remamx.org/?p=2205> [consulta: 31 de mayo de 2012].

marco de una larga continuidad de la hegemonía ranchera. Hemos visto que la incursión del plan nucleoelectrico, no determinó un cambio de los equilibrios regionales, por lo que la temporalidad ranchera pudo seguir marcando la pauta en la configuración social, cultural y ambiental del territorio. Sin embargo, Laguna Verde introdujo una novedad importante: el nacimiento del primer movimiento colectivo regional en contra de un emprendimiento impuesto desde el exterior. Este acontecimiento no fue suficiente para quebrantar la continuidad del dominio ranchero sobre el territorio por dos razones principales según nosotros: la propiedad ranchera no fue invadida y la relación política con el Estado se mantuvo firme. Ahora, con la coyuntura minera, estos dos elementos que garantizaban dicha continuidad, están siendo erosionados, pues la empresa minera ocupa directamente las tierras rancheras (intensa y extensivamente) y rompe la alianza política regional, entrando en negociación directa con el Estado y con cada uno de los propietarios.

Si abordamos el problema desde otra escala, la incorporación de México a los acuerdos del General Agreement on Tariffs and Trade⁴⁶ (GATT, por sus siglas en inglés) se tradujo desde los años ochenta en un retiro paulatino, pero constante, de las actividades productivas del Estado. A raíz de esto la naturaleza del corporativismo mexicano empezó a cambiar profundamente, abriéndose un hito entre las altas esferas de los aparatos gubernamentales y las bases populares que sostenían la unidad territorial del partido y, por ende, del gobierno. Este proceso se profundizó con la entrada en vigor de los varios tratados de libre comercio a principios de la década de los noventa.

Los rancheros, fieles representantes de este corporativismo de base territorial, están ideológicamente atados a una estación política que las estructuras más altas de las burocracias estatal y federal han dejado definitivamente atrás. La integración corporativa del Estado revolucionario, por lo menos hasta mediados de los años ochenta, había sido “hacia abajo”, es decir, había incorporado a la mayoría de los actores locales (por lo menos los más influyentes) en el seno del partido. La actual integración política, derivada de la apertura al régimen de libre competencia y de la dirección economicista que adquirió el proceso de mundialización, es “hacia

⁴⁶ General Agreement on Tariffs and Trade [Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio] de 1947, véase http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/gatt47_e.pdf [consulta: 4 de febrero de 2012].

arriba". Con eso queremos expresar nuestra idea de que el régimen político mexicano (y el mismo Partido Revolucionario Institucional), se desprendió paulatinamente de sus bases sociales y empezó a incorporarse al mundo, no menos corporativo, de los grupos empresariales nacionales e internacionales. Los ganaderos no están preparados para esto. Su espíritu emprendedor y su relativa apertura a la sociedad estatal y nacional (como lo demuestran sus títulos universitarios), van de la mano con un arraigo pleno y convencido al territorio. Por el contrario, vemos que los aparatos gubernamentales han ido desatendiendo esta opción de control local buscando su legitimidad en los espacios de la producción y de las finanzas globales. Es en este asidero donde se sitúa la actual coyuntura minera.

La pregunta que finalmente nos hacemos es ¿estamos al borde de un conflicto para la apropiación del espacio regional? Si nos apoyamos en los indicios que arroja el ejercicio de análisis al que nos hemos dedicado en este trabajo, responderíamos que es probable que sí. Sin embargo, la clase de conflicto de la que estamos hablando no queda aún muy clara. Trataremos de explicarnos mejor: desde la perspectiva de los actores asentados en la región, la ocurrencia del conflicto se explicaría por la ruptura del pacto intergeneracional (la temporalidad ranchera) entre la élite local y el Estado. Los peones y jornaleros, debido a su confinamiento político, no están en condición de movilizarse por su cuenta. Los pequeños propietarios y los ejidatarios, comparten con los rancheros una visión del mundo y, en particular, del territorio. Eso parece claro en el caso del grupo de resistencia civil en contra del cobro de energía eléctrica. Sus demandas, sobre todo al principio, no apuntan a factores ambientales o de riesgo social, sino son movidas por un principio de justicia redistributiva. Los que empiezan a introducir las temáticas ecológicas y de vulnerabilidad socioambiental, son los actores externos, como las Madres Veracruzanas, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) y la Asamblea Veracruzana de Inicativas y Defensa Ambiental (LAVIDA). Estos grupos, de extracción urbana, están familiarizados con las prácticas y los discursos enfocados en la justicia social y ambiental. Se inspiran en un ideal de militancia civil que, por lo general, es ajeno a los horizontes de la cultura regional ranchera. Para ellos el posible conflicto adquiriría un cariz prevalentemente socioecológico.

Otra pregunta se torna entonces indispensable, ¿en el caso de que se produzca efectivamente el conflicto, cómo se posicionarán estos distintos

actores dentro de este nuevo marco? Podría darse el caso de que los grupos locales aprovechen el discurso ecologista, para poder justificar su lucha por el territorio más allá del límite local. También podría verificarse que los grupos ecologistas asuman como suya la lucha que librarían los rancheros para poder reafirmar su liderazgo regional. Para los rancheros los referentes reales de sus reivindicaciones no serían ni la minera ni la nucleoelectrica, sino el Estado, mientras que las denuncias de los ecologistas urbanos se dirigirían más bien en contra del “sistema” asociativo entre las instituciones y los sectores empresariales. Podría darse el caso, obviamente, de que nunca se llegue a un conflicto, ni menos, por ende, a una convergencia de acción entre los actores locales y aquellos externos. No podemos tampoco descartar la posibilidad de que el ámbito regional ranchero (donde incluimos a la totalidad de los actores locales) llegue a subordinarse al nuevo arreglo territorial, perdiendo paulatinamente protagonismo político, social y económico. Los escenarios, desde luego, son múltiples. ¿Cuáles de estas prefiguraciones se impondrá? Es algo que sólo pertenece al imprevisible camino de la historia.

La cuestión del agravio ambiental, en un país como México, es un problema que se percibe casi exclusivamente a partir de una cultura urbana moderna. El caso del emprendimiento minero es capital para comprender los pormenores del conflicto, pues la mayoría de los yacimientos se encuentran en territorios rurales tradicionales, sean éstos campesinos (mestizos o indígenas) o rancheros. En este contexto las idiosincrasias locales adquieren un peso específico enorme en la construcción de una teoría del conflicto y responden al llamado de aquella “epistemología del sur” (Santos, 2009) que se fundamenta en ciertas características estructurales (la dominación, la periferización y la pobreza por encima de todas) de la historia latinoamericana y, en particular, la mexicana.

El primer principio entonces que no podemos hacer a un lado en la definición del conflicto, es el del aspecto ambiental de la relación con lo social. Éste, históricamente (aunque en no todos los casos) representa un factor externo el cual se deriva de una problematización crítica del desarrollo de la civilización moderna y que, por ende, no podemos separar de las circunstancias sistémicas representadas por el desarrollo capitalista. Lo que rompe el esquema de una posible clasificación del conflicto en estos términos, es el *ethos* local que éste adquiere como consecuencia de las idiosin-

crasias históricas regionales. En este sentido creemos que no podemos pasar por alto la historia. Al mismo tiempo y como consecuencia de lo primero, no podemos pensar “lo ambiental” como un concepto analítico externo, sin considerar el significado que adquiere para los actores involucrados en el conflicto. En este sentido, sólo se podrá definir socioambiental aquel conflicto producto de una negociación histórica (pero que se realiza en la emergencia de una coyuntura) entre las praxis locales de conformación del territorio, y aquellas externas familiarizadas con los principios de lo que, en otros contextos, definimos “episteme ambiental” (Panico, 2011).

Podemos concluir este escrito esbozando algunas líneas generales las cuales parecen desprenderse de la coyuntura analizada y que, desde luego, ameritan ser contrastadas con otros análisis en otras regiones y a partir de otros enfoques: 1) Los conflictos son determinados por praxis territoriales distintas, que actúan tanto a nivel material como simbólico; 2) En el marco del conflicto, las praxis territoriales se modifican en consecuencia de la acción, pues todo el repertorio de tradiciones consolidadas (lo que definimos territorialidad) se utiliza como herramienta práctica para salvaguardar las respectivas prerrogativas territoriales (lo que llamamos territorialismo) (Allen, 2009; Shaw, 1997); 3) Los significados socioculturales son trasladados al campo del conflicto adquiriendo, de esta manera, nuevas significaciones y nuevas prácticas; 4) Tal redefinición del espacio se lleva a cabo a lo largo de un tiempo histórico que es más que la suma de los conflictos que lo han atravesado.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- ALLEN, John (2009), “Three Spaces of Power: Territory, Networks, Plus a Topological Twist in the Tale of Domination and Authority”, en *Journal of Power*, 2, pp. 197-242.
- BAVISKAR, Amita (2008), “Introduction”, en A. Baviskar (ed.), *Contested Grounds: Essays on Nature, Culture, and Power*, New Delhi, Oxford University Press.
- BEBBINGTON, A., L. Hinojosa, D. H. Bebbington, M. L. Burneo y X. Warnars (2008), “Contention and Ambiguity: Mining and the Possibilities of Development”, en *Development and Change*, 39, pp. 887-944.

- BOLLIER, David (2002), *Silent Theft: the Private Plunder of our Common Wealth*, Nueva York, Routledge.
- BRAUDEL, Fernand (2001), *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, vol. 2, México, Fondo de Cultura Económica.
- BRENNER, Neil (1999), "Beyond State-Centrism? Space, Territoriality, and Geographical Scale in Globalization Studies", en *Theory and Society*, vol. 28, núm. 1, pp. 39-78.
- BRIDGE, Gavin (2004), *Mapping the Bonanza: Geographies of Mining Investment in an Era of Neoliberal Reform*, *Professional Geographer*, 56(3), pp. 406-421.
- CAMBREZY, L. y B. Lascuráin (1992), *Crónicas de un territorio fraccionado: desde la hacienda al ejido (centro de Veracruz)*, México, CEMCA/Larousse/ORSTOM.
- CANEL, E., U. Idemudia y L. North (2010), *Rethinking Extractive Industry: Regulation, Dispossession, and Emerging Claims*. *Canadian Journal of Development Studies*, xxx (1-2), pp. 5-26.
- CASTÁN, Esteban y C. Serrano (coords.) (2004), *La transhumancia en la España mediterránea. Historia, antropología, medio natural, desarrollo rural*, Zaragoza, CEDDAR-Centro de Estudios de la Trashumancia.
- ESCOBAR, Arturo (2006), "Difference and Conflict in the Struggle Over Natural Resources: A Political Ecology Framework", en *Development*, 49(3), pp. 6-13.
- GARIBAY OROZCO C., A. Boni Iñiguez, F. Panico y P. Urquijo (2011), "Unequal Partners, Unequal Exchange: 153 Goldcorp, the Mexican State, and Campesino Dispossession at the Peñasquito Goldmine", en *Journal of Latin American Geography*, vol. 10, núm. 2, pp. 153-176.
- (2010), "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en el México actual", en G. Delgado-Ramos (ed.), *Ecología política de la minería en México*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, pp. 133-182.
- Goldgroup Resources Inc. (2010), NI 43-101, "Technical Report Caballo Blanco Project" [en línea] <http://www.sedar.com/FindCompanyDocuments.do> [consulta: 24 de octubre de 2011].
- GONÇALVES, Carlos Walter Porto (2001), *Geografías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI.
- HANNERZ, Ulf (1996), *Transnational Connections: Culture, People, Places*, Londres, Routledge.
- HARVEY, David (1996), *Justice, Nature, and the Geography of Difference*, Cambridge, MA, Blackwell.
- HERNÁNDEZ, Lucina (2001), *Historia ambiental de la ganadería en México*, Xalapa, IRD-INECOL.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (2003), *Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, Escala 1: 4,000,000 Serie II* [en línea], <http://www.inegi.org.mx>

- (2009), *Superficie total de ejidos y comunidades según distribución interna de la tierra por entidad y municipio*, IX Censo Ejidal, Aguascalientes, México.
- KEARNEY, Michael (1995), "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism", en *Annual Review of Anthropology*, 24, pp. 547-565.
- KUMAR, Claire (2009), *Undermining the Poor: Mineral Taxation Reforms in Latin America* (Christian Aid report) [en línea] www.christianaid.org.uk/Images/undermining-the-poor.pdf, [consulta: 22 de septiembre de 2012].
- LOW, N. y B. Gleeson (1998), *Justice, Nature and Society: An Exploration of Political Ecology*, Londres, Routledge.
- MUDD, Gavin M. (2007), "Global Trends and Gold Mining: Toward Quantifying Environmental and Resource Sustainability", en *Resources Policy*, 32, pp. 42-56.
- PANICO, Francesco (2014), "Ética y mundo contemporáneo. Empresa corporativa, comunidades locales y ambiente en México", en *International Journal of Latin American Studies*, vol. 1, núm. 1, pp. 1-26.
- Red Mexicana de Afectados por la Minería (2014), "En Laguna Verde rechazan riesgo nuclear por proyecto minero", en *Red Mexicana de Afectados por la Minería* [en línea], 16 de junio, <http://www.remamx.org/?p=2205>
- SANTOS, Boaventura de Sousa (2009), *Epistemología del sur*, México, Siglo XXI Editores.
- Secretaría de Economía (2010a), *Proyectos mineros operados por compañías de capital extranjero* [en línea], <http://www.economiadgm.gob.mx/dgpm/portafolios/ProyectosE.pdf> [consulta: 25 de septiembre de 2014].
- (2010b), *Estadísticas sobre exploración minera* [en línea], <http://www.economia-dgm.gob.mx/dgpm/portafolios/estadisticas07.pdf> [consulta: 25 de septiembre de 2014].
- Servicio Geológico Mexicano (2010), *panorama minero del Estado de Veracruz*, [en línea], www.sgm.gob.mx/pdfs/veracruz.pdf [consulta: 19 de octubre de 2014].
- SHAW, Malcolm (1997), "Peoples, Territorialism and Boundaries", en *European Journal of International Law*, 8, pp. 478-507.
- SKERRITT GARDNER, David (1993), *Rancheros sobre tierra fértil*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- SVAMPA M., L. Bottaro y M. Sola (2009), "La problemática de la minería metálica a cielo abierto: modelo de desarrollo territorio y discurso dominante", en Maristella Svampa y Mirta Antonelli (eds.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Argentina, Biblio.
- SLUYTER, Andrew (2004), "Ganadería española y cambio ambiental en las tierras bajas tropicales de Veracruz, México, siglo XVI", en Lucina Hernández (comp.), *Historia ambiental de la ganadería en México*, Xalapa, IRD-INECOL.
- VILLEGAS DURÁN, G., A. Bolaños Medina y L. Olguín Prado (2004), *La ganadería en México*, México, Instituto de Geografía, UNAM.

WILLIAMS, Marc (2003), "Social Movements and Global Politics", en E. Kofman y G. Youngs (eds.), *Globalisation: Theory and Practice*, Londres, Biddles Ltd.
WTO (1986), "The General Agreement on Tariffs and Trade" [en línea], Ginebra http://www.wto.org/english/docs_e/legal_e/gatt47_e.pdf [consulta: 4 de febrero de 2012].

Archivos

Registro Agrario Nacional, Xalapa, Veracruz.
Archivo General del Estado de Veracruz, Xalapa, Veracruz.

Noticias en internet

No a la Mina (2010), "Minera almacena explosivos en escuelas", en *No a la Mina*, [en línea], diciembre, <http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-mexico/minera-almacena-explosivos-en-escuela>
Greenpeace México (2000), "Laguna Verde: el peligro de las mentiras", en *Este país* [en línea], junio, http://estepais.com/inicio/historicos/111/13_medioambiente_laguna_greenpace.pdf

Páginas web

Almaden Minerals, <http://www.almadenminerals.com/Projects/CaballoBlanco.html>
Goldgroup, New Release, <http://www.goldgroupmining.com/s/news-releases.asp?ReportID=454126>
Goldgroup, <http://www.goldgroupmining.com/s/caballoblanco.asp>
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, "Laguna Verde: Historial negro de una planta nuclear", <http://www.olca.cl/oca/nuclear/nuclear023.htm>
Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2011/08/asun_2787195_20110817_1313593712.pdf

Propiedad y naturaleza en la configuración socioambiental de los conflictos. A propósito de los parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec

Ignacio Rubio C.*

INTRODUCCIÓN

Núcleos agrarios (ejidos, comunidades), dependencias federales, partidos políticos, pueblos indígenas, empresas y organismos multinacionales suelen ser los actores presentes en muchos conflictos socioambientales que suponen confrontación expresa por el control, acceso y uso del ambiente y del territorio. No es poco frecuente encontrar en la descripción de estos asuntos, actores colocados en posiciones y con orientaciones más o menos estandarizadas: los ejidatarios y comuneros defienden la tierra (y su biodiversidad, sus tradiciones, sus pueblos e identidad); las autoridades y políticos defienden sus privilegios (y modelos de desarrollo global excluyentes y depredadores) y las empresas defienden sus ganancias (a costa del tejido social, el ambiente y el desarrollo local). A lo largo de las dos últimas décadas también se han vuelto comunes en las descripciones y explicaciones nociones como desposesión, usurpación, cooptación, engaño y agravio; mientras entre las claves analíticas suele estar presente la dupla dominio/resistencia en lo que puede considerarse ya como narrativa estandarizada de los conflictos socioambientales.

El vigor de esta narrativa, de esta forma de describir la multiplicidad de conflictos ambientales en la cual cada actor juega siempre el mismo rol, surge de su capacidad de circunscribir un escenario de conflicto ecológico-político, lo que algunos han llamado “naturalezas neoliberales” (Bakker, 2010) en el que recursos y actores adquieren posiciones estratégicas ante

*Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa (UAM-C); Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

el avance de un modelo de dominio que se cierne, efectivamente, sobre el conjunto de las naciones latinoamericanas. Sin embargo, esta narrativa no es más que una abstracción de procesos reales en los que las tensiones y contradicciones se manifiestan en distintas dimensiones y formas. Así, en la dimensión espacial, más que una estrategia única de ocupación y expropiación del territorio, existe una diversidad de escalas de intervención y formas de transformación del espacio que no son irrelevantes a la hora de comprender los conflictos (compactar, fraccionar, integrar, aislar, extinguir). Lo mismo puede decirse de la tecnología implicada, tanto en lo que se refiere a los específicos riesgos que involucra con sus particulares tiempos y potenciales daños, como a la forma en que se despliega en el espacio (centralizada, reticular, masiva, dispersa).

En un contexto de acumulación, basada en la desposesión, expansión de fronteras productivas y tecnológicas que avivan el extractivismo en la región, emergen redes, asambleas, frentes, y se construyen plataformas comunes alrededor de demandas referidas al ambiente o la naturaleza (Escobar, 2010). Sin embargo, la conversión de esta diversidad de fuerzas en actores supone un proceso de ontologización que suele pasar por alto el hecho de que, en los conflictos, también se expresan tensiones no sólo entre ellos, sino al interior de las colectividades que adquieren un carácter internamente homogéneo en tanto sujetos claramente diferenciables en la lucha. Estas tensiones, en ocasiones, no son explícitamente tematizadas aun cuando es casi un exceso de obviedad notar la relevancia que tienen los contrastes para lo que se puede llamar la geografía social de los conflictos ambientales. Así pues, la narrativa estándar de los conflictos ambientales suele omitir preguntas clave referentes a cómo se distinguen los actores o agentes, cuál su composición interna, y cómo se relaciona esto con su posición ante el objeto ambiental en disputa y sus estrategias.

Utilizando algunos informes sobre enfrentamientos en el Istmo de Tehuantepec, al sur del estado de Oaxaca, relacionados con la rápida expansión de la energía eólica, a continuación pretendo abordar algunas de estas cuestiones. Específicamente, me interesa discutir cuál es el rol de la propiedad en los conflictos, en la configuración de actores (organizaciones, frentes, asambleas) y estrategias, y cómo es posible evaluar las demandas que se exhiben, con la finalidad de avanzar en la delimitación o clarificación de lo que constituye propiamente un conflicto socioambiental. El tema de la

propiedad puede introducirse en el análisis de los conflictos socioambientales de manera puramente formal cuando algunos de los participantes, generalmente los afectados, son descritos en términos genéricos de “ejidatarios” o “comuneros” y se apela a una identidad de intereses que supone la existencia de un sujeto internamente coherente. Pero, como se tratará de ejemplificar en lo que sigue, en espacios social y territorialmente fragmentados como el Istmo oaxaqueño, las categorías de ejidatario, comunero y pequeño propietario no representan relaciones unívocas con lo que se puede referir como la voluntad o interés de sus pueblos. Resulta importante agregar que la existencia de modos de apropiación de los recursos que trascienden al régimen de propiedad (sin que necesariamente lo cuestionen, como en el caso de la explotación de los recursos laguneros por parte de las poblaciones mareñas, o en relación con la división entre agricultores de riego, temporal y ganaderos), están ligados a estrategias productivas y de organización social específicas, en las cuales la naturaleza adquiere valores (simbólicos y materiales) antagónicos a los propuestos desde los programas o proyectos de inversión o desarrollo, impulsados por otros agentes. Tematizar estos modos de apropiación y sus resultados efectivos en la distribución de derechos sobre la tierra o la operación del régimen de propiedad en cada caso, resulta también relevante.

PROPIETARIOS Y PUEBLOS VS. PARQUES EÓLICOS EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC

Desde la última década del siglo pasado comenzó la expansión de los emprendimientos eólicos en México. Al sur del estado de Oaxaca, el Istmo de Tehuantepec es una de las regiones que por sus muy propicias condiciones de viento ha sido epicentro para el crecimiento de la industria. El avance de la eolelectricidad ha necesitado de un esfuerzo institucional considerable para crear las condiciones normativas adecuadas y desarrollar la infraestructura para que puedan operar productores, la Comisión Federal de Electricidad y empresas de capital nacional y extranjero. Con menos publicidad, pero igualmente relevante, el gobierno federal y estatal de Oaxaca ha debido movilizarse en pos de facilitar y proteger la ocupación del espacio necesario para la instalación de los parques eólicos. Se trata de un

esfuerzo motivado, presumiblemente, por los potenciales beneficios económicos, por las presiones para acomodar y expandir la explotación de energías “limpias”, así como por los beneficios sociales que, en términos de desarrollo, se espera se produzcan en las regiones que cobijen a la industria eólica.

El primer parque eólico construido en el estado de Oaxaca, La Venta I, se instaló en 1994, aunque fue hasta la siguiente década cuando comenzaron a proliferar los contratos que, hacia 2009 ya superaban la docena, con distintas capacidades de producción y en su gran mayoría orientados al autoabastecimiento de empresas como Bimbo, Cemex y Coca Cola (hacia finales de 2012 eran 14 los parques eólicos en la región). El potencial para producir energía eólica en el Istmo de Tehuantepec involucra alrededor de 10 municipios, donde se destaca la presencia de poblaciones zapotecas e ikojts (huaves). La tenencia de la tierra es diversa, las propiedades sociales son casi todos ejidos, en su mayor parte parcelados; hay pequeñas propiedades y comunidades agrarias, y existen algunos problemas de límites y conflictos entre comunidades por la posesión de las tierras que muy recientemente se han entreverado con las tensiones que produce la expansión de los emprendimientos eólicos.

Un hecho relevante y característico de los parques eólicos tiene que ver con la forma extendida en que ocupan el espacio. Se trata de turbinas generadoras de energía asentadas en líneas o retículas y separadas entre sí por distancias que dependen del tamaño de las turbinas. En 1994 cuando se construyó el primer parque La Venta, la capacidad máxima de los aerogeneradores era de 334 kW, mientras que para el año 2000 la capacidad se había multiplicado por cinco llegando a los 1,500 kW y, consecuentemente, su tamaño se había también casi triplicado (Borja *et al.*, 2005: 2). En La Venta se plantaron seis turbinas de 27 metros de diámetro a una altura de 30 metros; mientras que en el parque Eurus, en construcción en 2008, se instalaron 167 generadores de 74 metros de diámetro a una altura de 80 metros. El número de aerogeneradores, su diámetro y altura es muy variable y no en todos los casos se proyectan parques de grandes magnitudes ya que a medida que aumenta el tamaño de la turbina se incrementan también las restricciones en cuanto a la calidad y dirección del viento (además de que las turbinas pueden interferir unas con las otras, reduciendo la productividad general del parque). Borja *et al.* (2005: 155) calcularse que

para el caso del Istmo los requerimientos de tierra podrían variar entre las 7.4 y las 10 hectáreas por turbina (dependiendo, obviamente, de la turbina). Si bien existen limitaciones importantes en cuanto a las necesidades de interconexión entre turbinas, es notable que esta tecnología se puede acoplar bien a terrenos altamente fraccionados, ofrece un margen elástico para la determinación de los sitios de ocupación, permite fraccionar y distribuir las rentas y, por lo tanto, hace posible organizar las negociaciones entre empresas y propietarios, de tal forma que, estos últimos entren en situación de competencia entre sí.

La zona propicia para la instalación de parques eoleoeléctricos en el Istmo, está constituida por una amplia llanura, en su mayoría dedicada a la producción agropecuaria. Una parte importante de esta llanura pertenece al municipio de Juchitán, donde se encuentra el distrito de riego 19, formado a principios de la década de los sesenta. La creación de este distrito impactó profundamente la estructura de la tenencia de la tierra. En 1962, un 82 por ciento de la tierra en el distrito se encontraba bajo el régimen comunal, pero hacia 1980 su proporción había decrecido a 9.2 por ciento, mientras que en el mismo periodo la propiedad privada pasó de 6.2 por ciento a 76.48 por ciento (Coronado, 2005: 49). De acuerdo con estos datos es posible inferir que la introducción del riego no sólo modificó la tenencia de la tierra, sino que además supuso la emergencia de un nuevo criterio de desigualdad entre los usuarios. Así pues, hoy en día, en el Istmo no sólo hay comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios, sino entre ellos hay también agricultores y ganaderos de riego y de temporal que, se puede suponer, mantienen relaciones diversas de interés sobre el territorio.

En cuanto al uso de suelo en la zona que interesa existen importantes áreas dedicadas a la siembra de pastos y a la ganadería, particularmente en la zona de riego. Así, en su reporte del ciclo agrícola 2008-2009, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) indicaba que de las 20,584 hectáreas irrigadas, 13,365 (65 por ciento) fueron sembradas con pastos (CNA, 2009: 39). De carácter marginal dentro de la zona de riego, y más extendida fuera de ella, la producción agrícola de temporal se concentra en el cultivo del maíz zapalote, típico de la región, e incluye también algunas frutas, hortalizas y productos tradicionales como el ajonjolí y el sorgo (Coronado, 2005: 51). En las regiones indígenas de México, aunque no sólo, la relación entre ganadería y agricultura de milpa suele ser tensa e implicar violentos

procesos de exclusión y diferenciación social. Esto incluye disparidades en las extensiones de las propiedades, acceso diferenciado al crédito y a los programas de desarrollo a los que, en Juchitán ahora, se suman los daños y beneficios generados por los parques eólicos.

Pero las desigualdades no sólo se manifiestan en términos de la diferencial forma de acceso y explotación de la tierra, sino también como contraste entre pueblos y grupos étnicos que disputan el mismo régimen de propiedad. En la zona de interés, destacan las relaciones entre los zapotecos y los ikojt en tanto, como se verá más adelante, uno de los más grandes proyectos eoleoeléctricos afecta justamente una parte del territorio tradicional de los segundos que, sin embargo, se encuentra bajo dominio político de los primeros (Villagómez, 2004). Los parques se han llegado a instalar, pues, en un territorio complejo y diferenciado por formas de propiedad, estrategias productivas e identidades étnicas.

En el acelerado proceso de expansión de la energía eólica no han estado ausentes los conflictos donde la apelación a la naturaleza ha jugado un papel importante. El Foro Regional Parque Eólico del Istmo: Impactos Ambiental, Económico, Social y Cultural de los Proyectos Privados de Energía Eólica celebrado en Unión Hidalgo, en septiembre de 2005, mencionaba un conjunto de afectaciones ambientales que sumariamente se pueden dividir en dos tipos: aquellas relacionadas con la transformación del entorno y las que tienen que ver con la ocupación del suelo. En el primer caso se mencionan como aspectos relevantes los daños a la fauna (avifauna), los peligros de contaminación del suelo por derrames, la modificación de paisajes de alto valor simbólico, así como la perturbación del complejo sistema lagunar en el caso específico de la isla Barra Santa Teresa. En el segundo caso, la ocupación permanente de terrenos implica transformaciones importantes en la dinámica productiva y el establecimiento de formas de exclusión o segregación que fracturan el espacio en su conjunto.

Con el fin de ilustrar el tipo de cuestiones que plantea el estudio de éstos, se hará referencia aquí a los reportes sobre tres enfrentamientos relacionados con la instalación de parques eólicos: el de La Ventosa en 2009, el choque entre Unión Hidalgo y La Venta que hizo crisis en 2014, y muy recientemente (septiembre de 2012) lo que sucede en San Mateo, Santa María y San Dionisio del Mar. Vale decir que las breves referencias que siguen a continuación están hechas con base en informes, artículos y no-

tas periodísticas; asimismo, hay que subrayar que lo que se persigue en este trabajo es sólo plantear los términos en que se puede abordar el estudio de los conflictos relacionados con la producción de energía eólica, por lo que no se trata ni de describir exhaustivamente, ni de explicar los sucesos que a continuación se mencionan.

En secuencia temporal, el primer caso de interés fue lo sucedido en las inmediaciones de la población La Ventosa, donde un grupo de productores se movilizó entre julio y agosto de 2009 para demandar mejoras en los términos de los contratos de arrendamiento de sus tierras. El ejido La Ventosa fue creado en 1954 con poco más de 4,400 hectáreas; actualmente cuenta con 199 ejidatarios, 39 posesionarios y siete avecindados reconocidos. Casi la mitad de su superficie es de uso común, mientras poco más de 1,732 hectáreas están parceladas. El área parcelada del ejido no cuenta con riego y es destacable que la localidad urbana, La Ventosa, no se encuentra dentro de su poligonal, de donde se desprende que localidad y ejido son dos entidades separadas. Los aerogeneradores del parque La Ventosa involucran algunas parcelas de la zona sur del ejido, pero en su mayoría se encuentran en terrenos privados hacia el oeste y sur de la localidad, muchos de los cuales cuentan con riego. Si bien es probable que una parte de los pequeños propietarios sean también ejidatarios, es claro que la mayor parte de las afectaciones recaía en los primeros, quienes por un tiempo cerraron el acceso a los aerogeneradores. Sin embargo, el problema no escaló y es relevante que las autoridades ejidales no se pronunciaron sobre el asunto. El parque opera normalmente en la actualidad.

El segundo caso de conflicto, suscitado en octubre de 2011, involucró a habitantes y propietarios de parcelas en el municipio Unión Hidalgo, que exigían cancelar los contratos de renta a la empresa Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex) que negociaba también con los vecinos de La Venta. El ejido La Venta, que se encuentra dentro del municipio de Juchitán, se formó en 1952 (segregado de las tierras de la comunidad de Juchitán) y dos años más tarde fue ampliado contando con un total de 4,707.2 hectáreas, de las cuales alrededor de 25 por ciento son de uso común. Actualmente en el ejido existen 443 ejidatarios, 113 posesionarios y 97 avecindados en el núcleo urbano que cuenta con una población de alrededor de 2 mil habitantes, de los cuales el cinco por ciento son hablantes de zapoteco. Vale notar que es en La Venta donde se instaló el primer parque eólico en

1994. Por su parte, Unión Hidalgo es un municipio con una población de poco más de 13 mil personas de las cuales, y en contraste con La Venta, 70 por ciento son hablantes de lengua zapoteca casi en su totalidad. El territorio del municipio de Unión Hidalgo se encuentra dedicado a la agricultura de temporal bajo un régimen de pequeña propiedad. Vale también notar que la oposición a los parques eólicos en Unión Hidalgo se venía gestando desde 2005, cuando en septiembre de ese año se realizó el Foro Regional contra el Proyecto del Parque Eólico del Istmo de Tehuantepec, al que asistieron alrededor de 40 organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales entre las que se contó el Grupo Solidario La Venta. Los problemas, en este caso, además de estar vinculados a la falta de transparencia y a los magros pagos de arrendamiento, tuvieron que ver con los derechos de vía. El conflicto derivó en violencia entre pobladores de Unión Hidalgo y La Venta quienes, de acuerdo con un medio electrónico de corte oficialista, se disputaban el contrato de la empresa eólica. En este caso, es notable que el enfrentamiento no sólo involucró a dos localidades, sino que en las disputas se enfrentaron pequeños propietarios de Unión Hidalgo (donde no existe ejido ni comunidad agraria) y ejidatarios de La Venta. El enfrentamiento sucedido en las inmediaciones entre Unión Hidalgo y La Venta fue mucho más violento que en el caso anterior, contándose dos muertos (de la compañía eoleoeléctrica) y al que le siguió la detención y posterior hostigamiento de una de las dirigentes. Una vez más, sin embargo, tanto empresa como el gobierno estatal lograron negociar y se avanzó en la construcción del parque.

El tercer caso por destacar es la oposición actual en San Dionisio del Mar a la instalación de un parque eólico y la construcción de infraestructura portuaria en la Barra Santa Teresa-San Dionisio. La zona que será afectada por este emprendimiento de enormes dimensiones, involucra a tres comunidades agrarias: al extremo este, la comunidad de San Dionisio que ocupa el municipio del mismo nombre; en medio, la de Santa María (perteneciente al municipio de Juchitán); y al extremo oeste de la barra, la de San Mateo (en el municipio del mismo nombre). San Dionisio fue reconocida como comunidad agraria en 1970, con 512 comuneros (actualmente hay, reconocidos 714 sujetos con derechos en el núcleo agrario) y una superficie de 18,223 hectáreas (aunque fueron ejecutadas 19,838). De la superficie total, 7,305 hectáreas se encuentran parceladas y el resto son de uso común.

Por su parte, Santa María del Mar es una comunidad agraria dentro del municipio de Juchitán, creada en 1984, con una superficie de 3,773 hectáreas y un padrón de 163 comuneros. Sin embargo, el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios indica que la comunidad cuenta con 3,310 hectáreas (bajo régimen de explotación común) y 111 comuneros. Finalmente, la comunidad de San Mateo del Mar, fue reconocida en 1945, con una superficie de 7,716 hectáreas y 1,891 beneficiados. Según información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios no ha sido aún anotada por el Programa de Certificación. En los tres casos, más de 80 por ciento de la población de las tres comunidades es indígena, entre ikojts y zapotecos; sin embargo, es en San Mateo donde se concentran los primeros (ikojts, comúnmente conocidos como huaves).

La creación de la comunidad agraria de Santa María (de población mayoritariamente zapoteca) produjo tensiones entre esta comunidad y la de San Mateo, ya que fue con tierras de este último núcleo agrario que se formó la comunidad. La comunidad de San Mateo no ha permitido la entrada del Programa de Certificación (Procede), y por años ha impedido el acceso, por tierra, hacia el territorio de Santa María. A las tensiones por el territorio, se sumó el proyecto de parque eólico que ha contado con el apoyo de Santa María del Mar. El conflicto en la zona ikojt es muy complejo, ya que involucra tanto las disputas por el territorio entre dos comunidades, como conflictos entre la población y las autoridades civiles que han sido presuntamente cooptadas por la empresa impulsora del proyecto (Eólica Prenal-Mareña Renovable).

DESIGUALDAD Y PROPIEDAD EN EL CONTEXTO DE LOS CONFLICTOS EN EL ISTMO: PRINCIPIOS DE UNA DISCUSIÓN

El complejo entramado de conflictos presentes en la zona sur del Istmo sugiere que una perspectiva que omite los conflictos y tensiones que atraviesan por las comunidades locales subsumiéndolas en categorías homogéneas para acomodarlas en el escenario de los conflictos socioambientales, resulta muy limitada para describir y sobre todo entender en términos no maniqueos lo que está sucediendo en la región. Un acercamiento aunque

sea superficial a tan sólo tres conflictos indica, por ejemplo, que es preciso analizar con cuidado la mediación entre propiedad y conflictividad. La aparición de ejidatarios asociados con pequeños propietarios en el caso La Ventosa, el enfrentamiento entre ejidatarios y pequeños propietarios en Unión Hidalgo-La Venta, y los enfrentamientos entre grupos étnicamente distintos de comuneros en San Mateo, Santa María y San Dionisio, permiten confirmar que el régimen de tenencia opera como mecanismo de diferenciación al interior de los poblados, agregando a la desigualdad relacionada con la cantidad de tierra accesible a los distintos sujetos, la restricción sobre la posibilidad de participación en los asuntos colectivos.

Si bien en momentos de aparente ausencia de conflicto el desigual acceso y posesión de la tierra puede contarse como un asunto propio de la dinámica de reproducción normal de los pueblos, ante la llegada de nuevos actores y tecnologías de explotación, esa diferenciación puede convertirse o no en obstáculo para la acción colectiva. Esto puede suceder tanto en la forma de falta de apoyo o indiferencia frente a demandas que se asumen particulares como, en sentido opuesto, franca oposición y cuestionamiento colectivo de decisiones tomadas por la minoría que mantiene el control legal sobre la tierra, aun cuando se trate de un régimen comunal. Así las cosas, allí donde los límites del núcleo agrario coinciden con los del municipio —cosa común en Oaxaca y que, por tanto, incrementa la posibilidad de que autoridades civiles y agrarias coincidan; a la injuria económica se le suma con facilidad la política o moral. Vale entonces preguntarse si no es que mientras los beneficios y daños derivados de intervenciones como la de los parques eólicos sigan la línea de las desigualdades existentes, los motivos para la movilización colectiva no aparecen por ningún lado. Atendiendo a esas desigualdades se podría entender el porqué en el conflicto La Ventosa involucró a un grupo de propietarios (privados y ejidales) y no incluyó a las autoridades agrarias ni a los habitantes de la localidad. En esta línea adquieren relevancia preguntas como: ¿cuál es el carácter de las relaciones entre La Venta-Unión Hidalgo que dieron pie a que el problema se pudiese expresar como enfrentamiento entre localidades, quedando la empresa como tercero en discordia? ¿Es que no es relevante para entender el conflicto en San Mateo, Santa María y San Dionisio, la posición de los ikojts como mareños legítimos ocupantes de la franja costera? ¿No es imprescindible conocer las relaciones históricas de dependencia y domina-

ción entre los grupos y localidades para comprender las estrategias de intervención de las empresas eoleoeléctricas y del gobierno, antes que presuponer que tales desigualdades son producto de tal intervención?

Se puede tratar de circunscribir el ámbito de asuntos en los que la propiedad participa en tanto derecho y mecanismo de acceso y uso de cierto bien, en este caso la tierra. Un principio elemental es partir del reclamo propio de quienes están involucrados en los conflictos. Esto quiere decir que el tema de la propiedad cobra relevancia ahí donde los actores aluden a ella, ya sea cuestionándola, utilizándola como ancla identitaria, o ejerciéndola como su derecho a decidir sobre la explotación de un territorio que se presume propio (lo cual sucedió en las tres situaciones mencionadas). Esta sencilla formulación se puede desagregar en dos sentidos: el primero, cuando la propiedad de la tierra aparece como un aspecto contextual que caracteriza a los actores según su posición en un régimen que no es en sí analizado en términos de su especificidad local (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, terratenientes, colonos), lo cual parecen ser los casos del enfrentamiento entre propietarios (privados y ejidales) y la empresa en La Ventosa, por un lado, y el conflicto entre Unión Hidalgo y La Venta por el otro. En segundo término, el problema de la propiedad de la tierra emerge como un elemento explicativo del conflicto cuando tal es descrito en términos de los derechos que cada actor reclama, o cuando las decisiones de los actores se inscriben específicamente en el marco de derechos que conforma el régimen de propiedad. Este orden, que puede llamarse reivindicativo, incluye una dimensión operativa en la cual el problema de la propiedad, conectada indisolublemente con la institucionalidad a ella adscrita, es el medio que determina el desarrollo del conflicto (se juridifica el conflicto). Esta situación se percibe con mayor claridad en el conflicto entre San Mateo, Santa María y San Dionisio del Mar.

Las referencias hechas a la formación de los distintos núcleos agrarios y a la diversa distribución de derechos y de tipos de explotación de la tierra, buscaron poner de manifiesto que, en los casos de conflicto en La Ventosa, Unión Hidalgo, La Venta y San Dionisio, el régimen de propiedad no ofrece una base certera para la identificación de actores y menos aún para la determinación de sus intereses. En la región que aquí interesa como en el conjunto del territorio nacional, la distribución de títulos y certificados mediante el Programa de Certificación (Procede) no sólo ratificó el grado de

diferenciación interna de los núcleos agrarios al cierre de la reforma agraria, sino que facilitó su visibilidad y análisis gracias a la información del catastro de la propiedad social. Esta diferenciación en el ámbito rural mexicano resulta patente en tales conflictos reseñados, en los que participan pequeños propietarios y ejidatarios con tierra de riego que para el mercado producen, campesinos de temporal, y poblaciones que radican en núcleos agrarios sin derechos en las asambleas o con limitado acceso a la tierra. Así las cosas, en la medida en que los ejidatarios o comuneros con derechos representan los intereses colectivos de los núcleos o, en la medida en que la participación va más allá de los límites formales delimitados por los “sujetos de derecho” (es decir, la referencia a una norma externa al grupo, pueblo o comunidad) y reivindica alternativas de organización autónomas es, justamente, un asunto discernible sólo empíricamente y caso por caso.

El problema de la propiedad se puede traducir también en una forma específica de procesamiento de los conflictos. Este es el caso en que los conflictos pueden ser procesados a través del aparato de justicia agraria y la institucionalidad que emergió luego de la reforma al artículo 27 de la Constitución, lo cual es un referente imprescindible para comprender lo que sucede entre San Mateo y Santa María. La sentencia que dota a Santa María del Mar con más de mil hectáreas que reclamaba San Mateo, justo en el contexto de tensiones causadas por las compañías eólicas, es un buen ejemplo del tipo de soluciones que puede aportar la justicia agraria.

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE CONFLICTO Y NATURALEZA

El campo abierto por la noción de conflicto socioambiental es vasto, por lo cual, es necesario hacer algunas precisiones de enfoque aunque sea de forma somera. Se parte aquí de una definición general de conflicto socioambiental como una confrontación expresa entre dos o más actores por la posesión, dominio, control o manejo del ambiente, sus recursos y procesos. Esta definición es por supuesto demasiado amplia y a lo largo de este trabajo se procurará avanzar un poco en su refinamiento. Por el momento, basta mencionar algunos puntos relacionados con cada uno de sus dos componentes: el conflicto y lo socioambiental.

En lo que se refiere a la idea de conflicto se sigue aquí la tradición que considera oposición y contradicción como aspectos constitutivos de la vida social, tanto su versión marxista-dialéctica (el conflicto como “motor” de la historia) como en la simmeliana-funcional (la oposición como dinámica de formación de grupos e identidad). Desde esta perspectiva, el acercamiento al conflicto social no tiene necesariamente como objetivo primordial su disolución o terminación mediante algún tipo de técnica social, sino que busca entender las condiciones de su desenvolvimiento y, sobre todo, su productividad (Azuela y Musseta, 2009). En términos generales, la productividad de los conflictos se refiere a cambios en el *statu quo*. Tales cambios pueden desplegarse en distintas direcciones y dimensiones. En la dimensión social los conflictos pueden dar lugar a una transformación del soporte institucional que regula las relaciones entre los actores (relaciones políticas); se pueden manifestar como formación de nuevas identidades y grupos sociales relacionadas con los mecanismos de integración social; como creación de narrativas, objetos de conocimiento, de control o disputa (nuevas epistemes), o pueden dar lugar a la modificación de los términos de explotación y distribución de los recursos y los beneficios de ellos derivados (cambios económicos). Estos procesos aquí esquemática y abstractamente compartimentalizados no son excluyentes entre sí y, si se presentan de esta forma es tan sólo porque así circunscritos pueden dar lugar a indagaciones puntuales, constituyen corrientes de tematización o puntos de abordaje específicos.

Ahora bien, los conflictos socioambientales también implican modificaciones en el entorno mismo y no sólo como “causas”, cuando por ejemplo se genera movilización por contaminación, por procesos de degradación o agotamiento ambiental. Resultados como el emplazamiento de un basurero o de una industria, la expansión o extinción de algún tipo de grupo dedicado a un tipo de actividad específica como la ganadería o la pesca, implican de hecho cambios en las condiciones ambientales que pueden dar lugar a nuevos conflictos o realimentar los existentes.

Sin poner en duda la validez y necesidad de aproximaciones que centren su interés en aspectos o dimensiones específicos, si los conflictos son socioambientales se presupone que su productividad, entendida ésta como la creación de elementos, relaciones o condiciones nuevas, se da tanto en la dimensión social como en la ambiental. Si bien es posible cuestionar aproxi-

maciones totalizadoras que pretenden homologar procesos reduciéndolos a un común denominador, sin considerar su carácter irreductible, o que pretenden encontrar una causa central, como sucede por ejemplo cuando se utilizan para el análisis del potencial conflictivo matrices que otorgan valores numéricos a cuestiones tan disímiles como “organización social” y “biomasa”, o como cuando se dice que la causa de los conflictos socioambientales se debe a la degradación ambiental, nociones como la de *paisaje*, *retícula* o *frontera* pueden ser útiles en pos de análisis y descripciones integrales de los conflictos.

Delimitar el rol que juega el régimen de propiedad no significa que no sea necesario entender y describir el sistema de acceso y explotación de la tierra, del cual forman parte el tipo o los tipos de propiedad, pero que incluye otros elementos como la calidad, la vocación productiva, el acceso al mercado, los tipos de comercialización, entre otros. Si se pone atención en la variedad de elementos que componen un sistema de acceso y explotación de la tierra es posible hipotetizar que la forma específica de ocupación y explotación del espacio implicado en la industria eoleoeléctrica, que no requiere compactar la tierra y opera con un patrón fraccionado y disperso, se acopló con especial facilidad a las divisiones existentes, divisiones relacionadas con la presencia de élites mestizas e indígenas que concentran algunos casos de un destacable control sobre la tierra y las decisiones en las zonas intervenidas. De aquí se sigue que el dispositivo tecnológico propio es crucial para el desarrollo del conflicto y para definir su específico carácter socioambiental. Por otro lado, las afectaciones sociales tienen un carácter más mediado y es claro que la narrativa *estándar* de los conflictos que presupone que existe un bloque campesino/indígena, organizado en ejidos y comunidades agrarias enfrentado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el gobierno (federal, estatal y municipal), resulta demasiado limitado frente a la compleja geografía social y ambiental de la zona y ante la complejidad de intereses que en ella se expresan. ¿Hasta dónde un conflicto se refiere a una disputa sobre un objeto ambiental (trátese de un recurso como litio, tierra, madera; o de un servicio como aire, paisaje) y hasta dónde no es más que una forma especial de disputa entre particulares que involucra aspectos ambientales? Esta cuestión cobra relevancia porque alude no sólo al problema del límite entre lo social, lo público y lo privado, sino porque también está conectado con el carácter específico de las demandas inscritas en los conflictos socioambientales.

De acuerdo con Risdell (2012), preguntarse por la naturaleza del agravio que subyace a un conflicto y por la apelación a un marco de justicia que involucra centralmente al reconocimiento y la participación, es fundamental para entender los conflictos socioambientales. Esto implica, sin embargo, un nuevo horizonte de problemas para la caracterización de los conflictos socioambientales que se extiende hacia las nociones de justicia manifiestas en las demandas que dan lugar al enfrentamiento. Este problema se puede formular en términos de hasta dónde un conflicto ambiental se refiere a un asunto de equidad y hasta dónde se refiere a una demanda de identidad o de afirmación identitaria (por ejemplo, el reconocimiento de derechos particulares de pueblos indígenas que guardan algún tipo de vínculo especial con la naturaleza, o, por el contrario, de los derechos contractuales). Vale aquí traer a colación la tensión entre justicia distributiva y justicia de reconocimiento (o identitaria), que en lo que se refiere al tema socioambiental tiene que ver con la comprensión del conflicto como un problema básicamente de distribución, acceso y control de los recursos y servicios ambientales o como un problema de reconocimiento de los derechos de argumentación y decisión y de la validez de estilos de vida dependientes de específicas interacciones con el ambiente y la naturaleza (Risdell, 2012: 140-144).

Así las cosas, es claro que existe también cierta ambivalencia en el segundo componente de la noción de conflicto socioambiental ya que se puede suponer que existe o debería de existir algún tipo de analogía entre un conflicto socionatural y uno socioambiental, sobre todo cuando se escucha con mucha frecuencia que el motivo de la disputa tiene que ver con un recurso *natural*. Aunque no se trata aquí de avanzar sobre una distinción de carácter en muchos sentidos formal, se puede preguntar sobre las implicaciones que supone el paso de lo natural a lo ambiental en cuanto, pueden ser útiles para clarificar el espacio de los conflictos socioambientales. La cuestión central aquí es si la apelación a lo ambiental más que un enriquecimiento o esclarecimiento de la perspectiva, implica una reducción y empobrecimiento. Lo segundo es lo que efectivamente sucede cuando lo ambiental se presenta como un conjunto más o menos inconexo de factores, recursos o ciclos alineados a los cánones y fracciones del conocimiento científico. Como es sabido, los conflictos socioambientales son justamente espacio para la crítica y la exhibición de las ambivalencias en los

dichos de la ciencia, por lo cual creo relevante, si no es que netamente necesario, mantener la noción de naturaleza como una noción clave para comprender la dinámica de los conflictos.

Es preciso entender que la palabra socioambiental debería ser más que la unión de dos términos que en la práctica se muestran separados. Al margen de preservar los espacios disciplinares que son fundamentales para la producción de datos e información, lo socioambiental apunta a una dimensión común, un espacio de sentido que puede estar presente, o no, en una disputa por el territorio o algún recurso. Por lo pronto, es suficiente decir que desde este punto de vista lo ambiental se refiere a un hecho interno y observado por quienes participan en el conflicto y, en este sentido, es objeto de conflicto y nunca se refiere a algún problema no observado por los participantes. Vale notar además, que esta postura no demanda que exista coincidencia en las definiciones de lo ambiental o de la naturaleza entre los actores del conflicto, lo cual no es casi nunca el caso y por el contrario, puede ser el propio objeto de disputa y *ide hecho lo es!*

Es posible desarrollar una fructífera discusión en cuanto a la necesidad y relevancia de la diferenciación ontológica entre sociedad y naturaleza y no sólo desecharla sin más como lastre dualista (véase, por ejemplo, Kee-kok, 2003). Mantener la vigencia de la naturaleza como concepto, requiere sin embargo aceptar que tal término no denota esencia alguna, sino más bien una dimensión de sentido que, entre otras cosas, refiere a un espacio común, trascendental y sin duda abstracto. Existe una relación selectiva entre ese ámbito sentido que constituye lo natural y el entorno geográfico, más aun el “ambiente”, que aparece como proceso de producción de espacios de intervención y distribución, control y ocupación. Desde aquí se sostiene una perspectiva que se basa en el principio de que el contenido preciso de lo que constituye lo ambiental en un conflicto es siempre una construcción, y en algunos casos un resultado del conflicto mismo. En el complejo proceso de construcción cognitiva y material del ambiente suelen surgir apelaciones a un horizonte de sentido demarcado por expresiones de lo natural que son parte de constelaciones identitarias y mundos de vida específicos. Así pues las disputas pasan por establecer relaciones cognitivas, afectivas y morales entre paisajes, procesos, objetos y formas que constituyen el soporte natural de la vida colectiva (Descola, 2004).

CONCLUSIONES: DISTRIBUCIÓN Y RECONOCIMIENTO EN LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

En un momento en el que lo ambiental alcanza grados de paroxismo, cuando la proliferación de informaciones sobre daños, proyectos y cambios en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza genera ambivalencia e incrementa la incertidumbre, delimitar un ámbito específico de discusión y análisis, establecer puntos de abordaje común, es una tarea ardua. Más que un requisito de formalidad, la emergencia de conflictos produce demandas a los investigadores que en muchas ocasiones traspasan las fronteras de la observación imparcial y obligan a tomar posiciones en un entorno enrarecido. Partiendo de una definición amplia de los conflictos socioambientales, se señalaron como cuestiones centrales la relación entre propiedad y conflicto, y el vínculo entre lo ambiental y las demandas de reconocimiento asociadas a la naturaleza. Dos conclusiones generales surgieron de la discusión de tres enfrentamientos en el Istmo de Tehuantepec: la primera se refiere a que el estatus de propiedad es una base poco firme para la delimitación de actores en el marco de los conflictos, por lo que las categorías de *ejidatario*, *comunero* o *pequeño propietario* no deben, sin más, convertirse en nociones ontológicas a partir de las cuales hacer inferencias sobre el comportamiento, los intereses o las posiciones de las personas o grupos en tanto actores internamente coherentes. La segunda es que al introducir la propiedad se orienta la atención a cuestiones de distribución y reconocimiento y se plantea la pregunta de si la apelación a lo socioambiental captura la esencia de los problemas o no, si los conflictos socioambientales son algo más o algo distinto de los conflictos derivados de transacciones puramente económicas que se pueden describir con claridad utilizando métodos como la teoría de juegos y donde el estatus de propiedad es definitorio de las posibles estrategias de cada jugador.

Desde el punto de vista de la distribución, los problemas en el Istmo adoptan la forma clara de un asunto de ventajas y desventajas, de beneficios selectivos, e intereses privados encontrados. Desde tal perspectiva distributiva, los problemas parecen demandar fundamentalmente una intervención certera que equilibre las transacciones y que asegure que todos los participantes en el mercado de la energía eoleoeléctrica cuenten con información adecuada. Tal es el enfoque que, al parecer, han adoptado tanto

autoridades como empresas en cuanto se han venido modificando los contratos, al menos en lo que se refiere al establecimiento de cuotas de pagos en función de la producción de energía. Si tal es el caso, se puede sostener que mientras las desigualdades que emergen de la implantación de una industria sigan (y hasta refuercen) los patrones previamente existentes de desigualdad en las poblaciones; las posibilidades de que emerja un conflicto se limitan a un asunto de información y comunicación, como en La Ventosa, o a lo sumo, no son más que expresiones más o menos dramáticas de competencia, como en La Venta vs. Unión Hidalgo. Sin embargo, lo que sucede en San Dionisio parece desbordar la perspectiva transaccionista o distributiva, en tanto los reclamos no son sólo sobre los términos del contrato, sino que apuntan también a un conflicto entre población y autoridades, entre grupos étnicos y localidades, además de que problematizan la naturaleza misma de la explotación eoleoeléctrica. En San Dionisio no sólo se cuestiona la distribución de los beneficios, sino quién decide y a nombre de quién, así como cuáles son las consecuencias de una transformación tal del entorno que impactará en las condiciones de reproducción de grupos o pueblos enteros; es decir, se reclama aquí el reconocimiento de una articulación específica entre grupo social y naturaleza que la instalación de parques eólicos vulnera.

Resulta problemático pensar que lo ambiental juega un rol determinante en disputas por la renta de terrenos explotados de forma privada, donde el propio tipo de explotación no parece tener mucha relevancia para los actores involucrados. En este sentido, el contraste, aquí apenas dibujado entre los sucesos de La Ventosa, La Venta vs. Unión Hidalgo y San Dionisio del Mar, ayuda a comprender o delimitar con mayor precisión qué es lo que puede considerarse como conflicto socioambiental de forma certera. Lo que se quiere sugerir es que los conflictos socioambientales no se refieren sólo ni preferentemente a problemas de distribución de los beneficios y costos causados por el cambio (daño, destrucción, transformación, etcétera) del ambiente, sino que son conflictos socioambientales aquellos que ponen en cuestión la forma o la dinámica de explotación de la naturaleza desde una apelación sustantiva a la vida colectiva. Con esta formulación en mano se puede decir que dos de los tres sucesos mencionados (el de reclamos en La Ventosa y el enfrentamiento violento entre pequeños propietarios de Unión Hidalgo y ejidatarios de La Venta), no debieran necesariamente conceptualizarse como conflictos socioambientales, mientras

que lo que sucede en San Dionisio sí lo es y, a despecho del gobierno estatal y de las compañías privadas, no se encontrará solución sólo por una reformulación de los contratos privados mientras todo lo demás (la gestión de los recursos y el territorio, el tipo y tamaño de los aerogeneradores, su localización, el desarrollo de instalaciones portuarias, entre otras cosas) quede igual. La movilización en San Dionisio apunta a un completo replanteamiento del proyecto eólico de manera tal, que se reconozca a las comunidades como gestoras no sólo de los beneficios sino de la propia implantación misma de la nueva tecnología.

Toda nueva tecnología supone una transformación del trabajo y de las formas de producción de valor. Esto es central para entender la conflictividad en el Istmo, dado que las empresas eólicas suponen la aparición de un sector rentista (o la evolución de un sector rentista), que literalmente obtiene dinero gracias al viento. La renta oleoeléctrica sacude las economías morales que sancionan las relaciones entre tierra, producción, propiedad y valor. El problema aquí no sólo es que los contratos sean más o menos equitativos, sino las consecuencias que tiene la aparición de esta renta en términos de la reproducción y de las contradicciones internas en las poblaciones en cuanto entidades espaciales.

Recientemente se habla en las ciencias sociales del “giro espacial”, es decir, de un creciente interés por los problemas de escala, de localización y posición, de constreñimiento y de tematización del espacio donde se produce y reproduce la sociedad. No es improbable que, justamente, la crisis ambiental sea un aliciente para tal giro, ya que un aspecto primordial de los problemas ambientales es su manifestación siempre situada: los recursos en pugna están localizados; los riesgos y consecuencias de la contaminación y degradación se plantean en distintas escalas; la tecnología y las comunicaciones integran y separan a las poblaciones, los recursos, los ecosistemas y los espacios de trabajo y esparcimiento; la regulación del territorio es una herramienta privilegiada de la planeación, etcétera.⁴ Es necesario pues atender a las espacialidades que emergen de la instalación de los parques eólicos, desde la transformación del paisaje hasta la conformación de corredores y la articulación de regiones.

⁴En palabras de Lefevre: “La tendencia a la destrucción de la naturaleza emana no sólo de una tecnología brutal: se precipita también por el deseo económico de imponer rasgos y criterios de intercambiabilidad sobre los lugares. (...) Como fuente y recurso, la naturaleza *espacializa* los conceptos asociados a ella” (Lefevre, 2005: 343-344).

Es fundamental entender la medida en que la tecnología problematiza la ocupación y apropiación material y cognitiva del medio, vaciando de sentido o produciendo nuevos significados específicos al lugar y propiciando una estrategia de manejo homogeneizante que organiza el entorno según una lógica territorial técnico-administrativa que lo instrumentaliza. La crítica a esta lógica junto con el análisis de cómo opera en el plano material, por ejemplo, la relación entre fraccionamiento parcelario, instalación de aerogeneradores e integración de redes de transmisión, permite entender en parte el desarrollo de los conflictos (o su ausencia) en el Istmo.

Lo que sucede en el Istmo es ejemplar en cuanto a que la forma y condiciones de los conflictos, corresponden a complejas geografías histórico ambientales en las que un elemento particularmente disruptor es la tecnología. La tecnología articula también varios de los problemas planteados: el del espacio, la propiedad y aún más el del poder; sin embargo, se asocia también con la problematización de la racionalidad. El dominio de la naturaleza como correlato del mito iluminista, la reificación de la técnica y del industrialismo, la sociedad de masas, el productivismo, la anulación de la diferencia y la construcción de subjetividades planas, son todos, temas que emergieron con fuerza en esta crítica filosófica y que nutren, aún hoy, la crítica de la racionalidad. “La plausibilidad de la propuesta tecnocrática es el resultado de la coincidencia entre sus supuestos (iluministas) y la amplia experiencia pública de las fuerzas técnicas y el avance científico como fuerzas demoníacas (míticas), fuera de control e irrefrenables” (Benton, 1994: 50). La racionalidad instrumental constituye la base para la aproximación tecnocrática que hoy domina el planteamiento y las vías de solución de los conflictos socioambientales. Esto implica el dominio del “manejo” y el determinismo técnico, que anulan la posibilidad de que las relaciones sociales puedan ser cualitativamente diferentes, lo que en principio es fuente de injusticia; en el Istmo esto también implica sacar del debate público y de las arenas democráticas y comunitarias de decisión a la innovación científica y tecnológica y a las estrategias de crecimiento industrial, mientras se impone una particular agenda de energía limpia como la mejor y la única viable.

Es preciso volver al principio elemental de que los conflictos suponen confrontación de fuerzas y actualización de relaciones políticas, así como comprender el rol del Estado en toda su complejidad. Es un hecho que el poder y la política no aparecen como externalidades de las inversiones

millonarias para la construcción de parques. Aquí hay que poner al Estado y sus aparatos en el centro del problema, ya que en Oaxaca como en el resto de América Latina se trata del gran orientador y distribuidor de los recursos (aun antes que el mercado). Se trata de poner atención en las distinciones y articulaciones entre gobiernos, también en la institucionalidad ciudadana y al régimen de propiedad, que tiene que ver con la gestión y distribución de financiamiento, la operación del aparato de justicia, el uso de la fuerza, el establecimiento de canales, puentes y mesas de negociación, la distribución de prebendas y el reconocimiento de autoridades, entre otros asuntos claramente visibles en Tehuantepec. Poniendo a un lado el asunto de la clasificación de los conflictos, el problema, al menos visto desde el contraste entre los tres casos apenas reseñados, es apuntar al hecho de que los conflictos socioambientales refieren a cerca de una dimensión de justicia que puede implicar o no un problema de distribución, pero necesariamente implica un problema de reconocimiento y, se podría añadir, de autonomía o autodeterminación, que incluye necesariamente a la comunidad política y al entorno que la sostiene. Me refiero aquí a la comunidad política en el sentido de Arendt (1974), de lo público como horizonte común, como aquello que asegura la continuidad histórica de las sociedades humanas. Más allá (o en otra dirección) de la justicia ambiental, que parece asociada con una idea de equidad en la distribución de riesgos y beneficios, sea ésta entre razas o clases, los conflictos socioambientales reclaman la persistencia y protección de un espacio común, ya se trate de la naturaleza en abstracto o de éste o aquél elemento o sitio. Ahí donde se percibe que ese espacio común es violado (que en el caso de los ikojts parece ser la propia laguna, donde no recae ninguna propiedad), emerge el conflicto y emerge la naturaleza como bien o responsabilidad común. La naturaleza, como sentido y no como esencia, forma parte central de todo proyecto sociocultural que se pone en la mesa de negociación de los conflictos. En ella todos son reconocidos como miembros del colectivo (todos son sus hijos), al margen de su estatus dentro del régimen de propiedad. Por tanto, cuando emerge la naturaleza como razón de conflicto, como orientación valorativa, surge lo público en toda su dimensión y ahí se puede localizar lo socioambiental también. Si esta emergencia de la naturaleza, o del ambiente como bien común, es indicativa o es un paso previo al cambio en el *statu quo* es un problema empírico que aquí debe quedar necesariamente en suspenso.

Los conflictos socioambientales anteponen el reconocimiento a la distribución (como miembros del colectivo que sostiene y es sostenido por la naturaleza; como afectados aun cuando no sean propietarios y la ley no les reconozca derecho; como pueblo con identidad y autonomía, etcétera) y el reconocimiento no se refiere a la participación en los beneficios, sino a la posibilidad de vivir diferente.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

ARENDT, H. (1974), *La condición humana*, Barcelona, Seis Barral.

Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio (2012a), "Acción urgente San Dionisio del Mar", en Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio [en línea], México, 31 de agosto, <http://tierrayterritorio.wordpress.com/2012/08/31/accion-urgente-san-dionisio-del-mar/> [consulta: diciembre de 2012].

——— (2012b), "Declaración de San Dionisio del Mar", Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio [en línea], México, 18 de septiembre, <http://tierrayterritorio.wordpress.com/2012/09/18/declaracion-de-san-dionisio-del-mar/> [consulta: diciembre de 2012].

Asamblea Nacional de Afectados (ANAA) (2012), "Detienen a miembros del comité de resistencia al proyecto eólico de Unión Hidalgo", en *Asamblea Nacional de Afectados* [en línea], México, marzo, <http://www.afectadosambientales.org/detienen-a-miembros-del-comite-de-resistencia-al-proyecto-eolico-de-union-hidalgo/> [consulta: diciembre de 2012].

——— (2012), "Asamblea de San Dionisio del Mar rechaza la instalación del parque eólico Barra Santa Teresa", en *Asamblea Nacional de Afectados* [en línea], México, 19 de abril, <http://www.afectadosambientales.org/asamblea-de-san-dionisio-del-mar-rechaza-la-instalacion-del-parque-eolico-barra-santa-teresa/> [consulta: diciembre de 2012].

AZUELA, A. y Paula Musseta (2009), "Algo más que el ambiente: conflictos sociales en tres áreas protegidas de México", en *Revista de Ciencias Sociales*, año 1, núm. 16, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

BAKKER, Karen (2010), "The Limits of Neoliberal Natures: Debating Green Neoliberalism; en Progress", en *Human Geography*, 34 (6), Boston, pp. 715-735.

- BENTON, Ted (1994), "Biology and Social Theory in the Environmental Debate", en Michael Reclift y Ted Benton (eds.), *Social Theory and the Global Environment*, Londres, Routledge, pp. 28-50.
- BORJA, Marcos, Óscar Jaramillo y Fernando Mimiaga (2005), *Primer documento del proyecto eoleoeléctrico del corredor eólico del Istmo de Tehuantepec*, México, PNUD, Instituto de Investigaciones Eléctricas, Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2009), *Estadísticas agrícolas de los distritos de riego. Año agrícola 2008-2009*, México, Comisión Nacional del Agua, Semarnat.
- CORONADO, Marcela (2005), "La lucha por la tierra en el Istmo de Tehuantepec", en *Revista Rebeldía*, núm. 28 [en línea], febrero, <http://revistarebeldia.org/> [consulta: diciembre de 2012].
- DE VOS, Jan (2002), *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona (1950-2000)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- DESCOLA, Philippe y Gísli Pálsson (2001), *Naturaleza y sociedad. Perspectivas antropológicas*, México, Siglo XXI Editores.
- ESCOBAR, Arturo (2010), *Una minga para el desarrollo: lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- (1999), *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*, Bogotá, CREC.
- FRASER, Nancy y Axel Honeth (2003), *Redistribution or Recognition? A Political-Philosophical Exchange*, Londres, Nueva York, Verso.
- Frente de Trabajadores de la Energía de México (2009), "Enfrentamiento en La Venta", *Boletín del Frente de Trabajadores de la Energía de México*, vol. 9, núm. 3 [en línea], 3 de febrero, <http://www.mezinal.com.mx/docs/105.pdf> [consulta: 4 de febrero de 2012].
- HERNÁNDEZ NAVARRO, Luis (2011), "Los molinos de viento: el rostro del despojo", en *La Jornada* [en línea], <http://www.jornada.unam.mx/2011/11/04/opinion/021a1pol> [consulta: diciembre de 2012].
- KEEKOK, Lee (2003), *Philosophy and Revolutions in genetics: Deep Science and Deep Technology*, Nueva York, Palgrave MacMillan.
- LEFEVRE, Henry (2005), *The Social Production of Space*, Londres, Blackwell
- LÉONARD, Eric (1995), *Una historia de vacas y golondrinas. Ganaderos y campesinos temporeros del trópico seco mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (1992), *De la economía popular al ecologismo de los pobres*, Barcelona, Icaria.
- MODONESI, Massimo, Lucio Oliver, Mariana López y Fernando Mugía (coords.) (2009), *Informe de coyuntura México, septiembre-diciembre 2009. Documento de trabajo núm. 142* [en línea], Observatorio Social de América Latina,

- <http://www.clacso.org.ar/institucional/1h1.php?idioma=> [consulta: 4 de febrero de 2013].
- PAZ, Ma. Fernanda (2005), *La participación en el manejo de las áreas naturales protegidas*, México, CRIM-UNAM.
- REDCLIFT, M. y Ted Benton (eds.), *Social Theory and the Global Environment*, Londres, Routledge, pp. 28-50.
- RISDELL, Nicholas (2012), *Un crimen a la tierra de Morelos. Agravio, conflicto y justicia ambiental. 2006-2011*, tesis de doctorado en Antropología Social, ENAH (mimeo.).
- RODRÍGUEZ W., Carlos (2010), "Minería y respuestas sociales en Mezcala, Guerrero: un análisis desde la geopolítica local", en Gian Carlo Delagado-Ramos (coord.), *Ecología política de la minería en América Latina*, México, CEIICH-UNAM.
- RUBIO, Ignacio (2008), *¿Privatizando derechos y liberando comunidades? La reforma al ejido en tres núcleos agrarios de la huasteca veracruzana*, PhD thesis, Geography, Londres, King's College.
- SANTOS, Milton (1988), *Metamorfoses do espaço habitado*, Sao Paulo, Hucitec.
- SCHRYER, F. (1990), *Ethnicity and Class Conflict in Rural Mexico*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- VILLAGÓMEZ, Yanga (2004), "Diversidad étnica e identidad en la llanura costera del istmo oaxaqueño", en *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 4, núm. 8, primer semestre de 2004, Centro de Estudios Histórico Rurales, Universidad Nacional de La Plata.
- WARMAN, Arturo (1985), "Notas para una redefinición de la comunidad agraria", en *Revista Mexicana de Sociología*, XLVII, núm. 3, julio-septiembre, México, UNAM, pp. 5-20.

Noticias y documentos en internet

- ÁGUEDA ROBLES, "Secuestrada Santa María del Mar, buscarán apoyo internacional en México", en *Diario de Oaxaca*, <http://www.diarioaxaca.com/capital/7-capital/25424-secuestrada-santa-maria-del-mar-buscaran-apoyo-internacional-en-mexico-> [consulta: diciembre de 2012].
- Cencos (2012), "Asamblea de San Dionisio del Mar rechaza la instalación de parque eólico Barra Santa Teresa", en *Cencos*, Boletín de prensa, 23 de abril, <http://cencos.org/node/28927> [consulta: diciembre de 2012].
- (2012), "Proyectos eólicos", <http://cencos.org/taxonomy/term/973> [consulta: diciembre de 2012].
- CHACA, Roselia (2012), "Conflictos siguen estancados en el Istmo de Tehuantepec", en *Noticiasnet.mx*, 31 de mayo, <http://www.noticiasnet.mx/porta/oaxaca/general/comunicaciones/99625-conflictos-siguen-estancados-istmo-tehuantepec> [consulta: diciembre de 2012].

- e-Oaxaca (2011), "Enfrentamiento entre La Venta y Unión Hidalgo por contrato eólico; 1 muerto", en *e-Oaxaca*, 28 de octubre, <http://www.e-oaxaca.mx/noticias/conflictos/7046-enfrentamiento-entre-la-venta-y-union-hidalgo-por-contrato-eolico-1-muerto-.html> [consulta: diciembre de 2012].
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Omar (2009), Potencial del corredor eólico del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Primer Foro Regional de Análisis del Potencial Energético Renovable, Ciudad Juárez, 8 de diciembre, <http://www.uacj.mx/IIT/electricaComputacion/espectrotecnologico/ForoEnergiaRenovable/Miercoles%209%20Macro%20II/Potencial%20del%20Corredor%20E%3Blico%20del%20Istmo%20de%20Tehuantepec.pdf> [última visita: 08/09/2013].
- LÓPEZ, Alberto, "Cultivos Oaxaqueños cosechan disputas", en *El Universal*, México, Estados, <http://www.eluniversal.com.mx/estados/87988.html> [consulta: diciembre de 2012].
- LÓPEZ, José Luis y Diocelina Trujillo (2012), "Se agudiza conflicto entre transportistas de Unión Hidalgo y San Dionisio del Mar", en *El Sol del Istmo*, 12 de septiembre, Itemid=548 [consulta: diciembre de 2012].
- LÓPEZ SALAZAR, Uriel (2012), "Arrecia conflicto en San José del Progreso", en *Noticiasnet.mx*, 17 de junio, <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/seguridad/102386-arrecia-conflicto-san-jose-del-progreso> [consulta: diciembre de 2012].
- MATÍAS, Pedro (2012), "Desarman y detienen a 10 policías por conflicto limítrofe en Oaxaca", en *Proceso*, 14 de junio, <http://www.proceso.com.mx/?p=310907> [consulta: diciembre de 2012].
- MÉNDEZ, Enrique (2012), "Proponen plan eólico alternativo para Oaxaca", en *La Jornada*, sección Estados, 19 de octubre, <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/19/estados/037n1est> [consulta: diciembre de 2012].
- RODRÍGUEZ, Oscar (2012a), "Organizaciones indígenas, contra parque eólico en Istmo de Tehuantepec", en *Milenio*, 10 de octubre, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/5453383fece3635a7e597479e5175e78> [consulta: diciembre de 2012].
- (2012b), "Solución jurídica, no social, a conflicto agrario en el Istmo", en *Milenio*, 5 de septiembre, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/e511d6d1c71149e23dd3267117af5e2df> [consulta: diciembre de 2012].
- ROJAS, Rosa (2012), "Proyecto de parque eólico desata pugnas entre poblados del Istmo", en *La Jornada*, sección Sociedad y Justicia, 17 de enero, <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/17/sociedad/039n1soc> [consulta: diciembre de 2012].
- SENA-Fobomade (2012), "Megaproyectos eólicos despojan tierras indígenas en México", en Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 18 de mayo, <http://www.fobomade.org.bo/art-1721> [consulta: diciembre de 2012].

- VÉLEZ ASCENCIO, Octavio (2012), "Lo gris de la energía 'limpia'", en *Notimex.mx*, 4 de mayo, <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/infraestructura/95244-lo-gris-energia-%E2%80%98limpia%E2%80%99>
- (2011a), "Ha 'despojado' más de 12 mil hectáreas proyecto eólico", en *Noticiasnet.mx*, 31 de octubre, <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/70301-ha-despojado-mas-12-mil-hectareas-proyecto-eolico> [consulta: diciembre de 2012].
- (2011b), "Un muerto y 20 heridos en choque priistas-antieólicos", en *Notimex.mx*, 30 de octubre, <http://www.noticiasnet.mx/portal/principal/70182-un-muerto-20-heridos-choque-priistas-antieolicos> [consulta: diciembre de 2012].

Segunda parte

**De conflictos, movilizaciones
y redes: problemas comunes,
dimensiones diversas**

Mobilización y conocimiento: luchas ambientales en el Golfo de México*

Ángela Ixkic Bastian Duarte**

INTRODUCCIÓN

En poco más de medio siglo, la extracción intensiva de hidrocarburos ha transformado radicalmente la forma de vida de las comunidades agrícolas y pesqueras del Golfo de México, ocasionando graves daños a la salud de los habitantes y a los ecosistemas. Procesos organizativos diversos enfrentan la problemática, unas veces con luchas espontáneas y fugaces, y otras, consolidando propuestas para el largo plazo. En el presente texto se reflexiona en torno a la movilización social en contextos de conflicto ambiental; se analizan algunas continuidades y discontinuidades entre las luchas actuales y las que les precedieron; se reflexiona acerca de la importancia que para estos procesos ha adquirido la construcción y difusión del conocimiento y cómo, mediante innovadoras técnicas, las organizaciones sociales construyen argumentos que ponen en tela de juicio aspectos centrales del modelo dominante de desarrollo.

Este trabajo parte de considerar que los conflictos no son anomalías ni disfuncionalidades, sino fenómenos inherentes a los procesos de transformación social (Simmel, 2010; Rex, 1985). De los conflictos sociales derivan nuevas relaciones; otras formas de enfrentar viejos problemas; contra-

*Agradezco a la Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C., a la Asociación de Productores Ecológicos Tatemco (APETAC), a la Organización No Gubernamental Fronteras Comunes y al Seminario de Conflictos Socioambientales y Movilización Social, con sede en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por el invaluable apoyo prestado para la elaboración del presente trabajo.

**Profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Campus Oriente.

dicciones y tensiones que no existían, procesos organizativos, sujetos sociales, reivindicaciones. Esta condición constructiva de los conflictos, y en particular de los conflictos socioambientales, ha sido llamada “productividad social” por autores como Antonio Azuela y Paula Mussetta (2009) y María Gabriela Merlinsky (2009).⁴ Siguiendo con esta idea, se explora cómo en el marco de dos conflictos en torno a la extracción de hidrocarburos se han producido innovadoras formas de construcción del conocimiento y nuevas relaciones entre investigadores y organizaciones sociales, se han actualizado las viejas estrategias de luchas incorporando otras prácticas, y se está transformando la cultura política local.

Los casos abordados ocurren uno en Tabasco y el otro en Veracruz. Ambos evidencian la desigual distribución de los costos y beneficios de los procesos de apropiación de la naturaleza, y muestran la existencia de más de un lenguaje de valores.² Unos actores hablan de cuantificar económicamente los daños ambientales, mientras que otros consideran que éstos son inconmensurables y, aunque los afectados piden un resarcimiento del daño, su fin último es ser considerados sujetos del desarrollo local, regional y nacional.³

La información analizada en las siguientes páginas proviene de entrevistas realizadas a campesinos y pescadores en el municipio de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, durante seis visitas ocurridas entre 2007 y 2011; en los municipios de Cárdenas y Sánchez Magallanes, en Tabasco, durante

⁴ Antonio Azuela y Paula Mussetta (2009) trabajan la *productividad social* entendida como los efectos sociales de los conflictos en los procesos de territorialización, de formación de espacios públicos y de transformación del derecho en los espacios locales. María Gabriela Merlinsky (2009) aborda la productividad social analizando la construcción de nuevas territorialidades en contextos de conflictos socioambientales.

² La idea de que los conflictos socioambientales muestran la presencia de más de un lenguaje de valores con respecto a la naturaleza es desarrollada por Joan Martínez Allier (2000, 2005), y se refiere a la contradicción existente entre los significados culturales que delinean cómo diversas comunidades indígenas se relacionan con el medio ambiente y la forma en que lo hacen quienes impulsan proyectos extractivos en el contexto del capitalismo contemporáneo. En este capítulo se retoma la idea de que los conflictos no sólo confrontan a los sujetos sociales involucrados, sino también a las cargas valorativas que éstos atribuyen al medio ambiente, pero a diferencia de los casos que Allier expone, en los ejemplos analizados aquí, la confrontación no ocurre en el campo de las identidades culturales, sino de la cultura política.

³ Esto no significa que las organizaciones sociales de las que se habla busquen ser mencionados en los planes llamados *Plan Nacional de Desarrollo* elaborado por la Presidencia de la República, ni en los *Planes de Desarrollo Municipales* o en los *Planes Estatales de Desarrollo*, elaborados por los correspondientes gobiernos, ni participar de su elaboración; significa que buscan ser considerados interlocutores legítimos en la construcción misma de la idea de desarrollo y en el análisis de sus implicaciones.

dos visitas que tuvieron lugar una en 2011 y otra en 2012; así como en tres reuniones de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA),⁴ y una reunión la Asamblea Estatal (veracruzana) de Afectados Ambientales, integrante de la ANNA, que tuvo lugar en Xalapa, en agosto de 2010. Se entrevistó también a abogados especialistas en derecho ambiental, tanto litigantes (del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, CEMDA) como a un investigador (del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, IIJ-UNAM); de igual manera, a integrantes de organizaciones no gubernamentales como Fronteras Comunes,⁵ con sede en la Ciudad de México y la Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.,⁶ ubicada en Villahermosa, Tabasco. Finalmente se realizó una amplia indagación hemerográfica y bibliográfica.

CONTEXTO. LAS TUBERÍAS DEL GOLFO

El petróleo es un elemento central en la historia reciente de México. A partir de la expropiación de la industria petrolera este recurso fue señalado, por especialistas y legos, como el factor que posibilitaría el desarrollo, la independencia, la modernidad y la soberanía. Un dato basta para entender la relevancia política y económica de la paraestatal encargada de este recurso, Petróleos Mexicanos (Pemex): el 70 por ciento de los ingresos del gobierno federal provienen de la empresa.⁷ Sin embargo, la empresa

⁴Para la elaboración del presente capítulo se utilizaron entrevistas realizadas en la quinta reunión de la ANAA, ocurrida en Chichicuaútl, en los límites de Puebla y Veracruz, los días 7 y 8 de noviembre de 2009; en la sexta reunión de la ANAA, que tuvo lugar los días 11 y 12 de septiembre de 2010 en el municipio de Magdalena Ocotlán, Oaxaca; en la séptima reunión de la ANAA, celebrada en la comunidad de Salsipuedes, Acapulco, Guerrero, los días 29, 30 y 31 de julio. Para conocer más acerca de la ANAA el lector puede consultar, en este mismo libro, el capítulo de Manuela Arancibia.

⁵Fronteras Comunes es una organización no gubernamental que realiza trabajo comunitario desde una perspectiva de justicia ambiental que busca construir un ambiente sano, seguro y pacífico, véase <http://www.fronterascomunes.org.mx/>

⁶La Asociación Ecológica Santo Tomás A.C. trabaja en el análisis de los impactos de la actividad petrolera en el estado de Tabasco, ofrece acompañamiento a la población de las regiones afectadas por dicha actividad y trabaja también en torno a otros temas como la transparencia y el derecho a la información. Su página web se encuentra en la siguiente dirección <http://aestomas.org/>

⁷Algunos datos estadísticos difundidos por Pemex en su página de internet: nuestro país es el cuarto productor de crudo a nivel mundial, el onceavo en reservas de crudo, quinceavo, la producción de gas y el treceavo en capacidad de refinación. En 2010 se produjeron

paraestatal se desenvuelve en un mar de historias de corrupción que van desde los tradicionales vicios de su sindicato y las conocidas colusiones entre “líderes charros” y autoridades de todos los niveles de gobierno, hasta las recientes acusaciones de sus vínculos con el crimen organizado (Pérez, 2011). En este contexto, complejo e intrincado, se mueven los campesinos, pescadores y pequeños ganaderos, indígenas y mestizos, ejidatarios, pequeños propietarios, avecindados y comuneros que habitan las zonas petroleras.

El Golfo de México es la región más importante del continente americano en cuanto a extracción y procesamiento de hidrocarburos. Según la organización no gubernamental llamada Unión del Trabajadores del Suroeste (Southwest Workers Union, 2005), ahí existen 4 mil plataformas petroleras en el mar y miles más en el tierra; alrededor de 27,569 millas de tuberías y 60 refinerías. Diariamente se extrae, transporta y refina crudo. En nuestro país el crudo sale de las terminales marítimas de Tabasco, Campeche y Veracruz hacia la costa este de Estados Unidos, Canadá, el norte de Europa, algunos puntos del mediterráneo, y los cinco países de Centroamérica.

Los conflictos sociambientales analizados en este texto ocurren en los municipios de Cárdenas, Tabasco y de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, lugares donde las actividades productivas y los recursos naturales se han subordinado en su historia reciente al desarrollo de la industria petrolera. Estos conflictos se han ido configurando a lo largo de por lo menos cinco décadas e involucran, además de los pobladores y a la paraestatal, a las compañías remediadoras contratadas por Pemex; a instancias gubernamentales federales y estatales como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional de Agua (Conagua) y la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco (Ser-napan); a organizaciones no gubernamentales nacionales como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), la Asociación Ecológica Santo Tomás, A.C.; organizaciones internacionales como Greenpeace y Global

diariamente: 322 millones de barriles de combustóleo; 290 millones de barriles de diesel, 424 millones de barriles de gasolina; 212 millones de barriles de GLP. Durante ese año se extrajeron, diariamente, 2.58 miles de millones de barriles de crudo, véase <http://www.industriapetroleramexicana.com/2012/03/datos-que-debes-saber-acerca-del-petroleo-y-la-industria-petrolera/> [consulta: 7 de septiembre de 2012].

Community Monitor; y académicos de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad de York, en Canadá y la Universidad de California, en Estados Unidos. Las confrontaciones, tensiones e intercambios entre estos actores no obedecen únicamente a lógicas locales, sino regionales, nacionales y globales.

Greenpeace (2009) explica que en la región del Golfo de México ha ocurrido un ecocidio de proporciones dramáticas con un alto impacto en términos de salud pública y degradación de las fuentes de agua y de los suelos. Frecuentemente ocurren derrames y accidentes durante las tareas de limpieza, carga y descarga de buques. Se han vertido sistemáticamente, durante décadas, desechos tóxicos sin tratamiento alguno en innumerables puntos de la región. Los ríos están fuertemente contaminados con sustancias tóxicas.⁸ Los periódicos locales hablan de la salinización de las tierras de cultivo, de la contaminación del aire y de los cuerpos de agua, así como del incremento de casos de cáncer, afectaciones cardíacas, del sistema nervioso central, y del sistema respiratorio, problemas en la piel, leucemia, y niños que nacen con malformaciones (Rojas, 2006).

A lo anterior, hay que sumar el daño ocasionado por el acondicionamiento de las áreas donde se ubican las industrias. En el caso del complejo petroquímico de Pajaritos y del de Cosoleacaque, en Veracruz, esto implicó el recubrimiento de una amplia zona pantanosa al oriente y noroeste de Minatitlán (Bozada Robles, 2006). En el caso de Tabasco, las tareas de exploración y de perforación de pozos realizadas en la década de los setenta, incluyeron la remoción de grandes cantidades de arena de las playas del municipio de Sánchez Magallanes. Esto puede estar repercutiendo en la erosión que sufren las playas del lugar. Hay que considerar, también, la contaminación que implica la operación misma de las plantas petroquímicas

⁸En 1986, Botello y Páez demostraron la existencia de muy elevados valores de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP, los HAP son toxinas peligrosas con un efecto cancerígeno documentado. Se ha vinculado al cáncer de estómago y de piel, así como a malformaciones en los fetos y recién nacidos) en puntos del río Coatzacoalcos donde las descargas eran constantes o donde existía una intensa actividad petrolera. Veinte años después, en el 2006, Bozada y Bejarano hablan de la presencia de HAP y de otros elementos altamente cancerígenos como benzo [a] pireno y benzo (ghi) perileno en 49 especies de peces, moluscos y crustáceos del río. El Instituto de Ecología en un estudio realizado en el 2007, también en Coatzacoalcos, constata la presencia de compuestos orgánicos y metales pesados en suelo y sedimento, y asegura que la contaminación por compuestos orgánicos persistentes (COP) y por algunos metales como plomo (Pb), se encontraba en determinadas plantas y animales, en algunas de las cuales se detectaron daños al ADN.

y el constante riesgo que representa la extendida red subterránea de ductos y poliductos que atraviesa la región, así como el ya conocido impacto ambiental de la construcción de carreteras y demás sistemas de conexión terrestre.

En la década de los sesenta se instalaron en la región de sur de Veracruz las empresas pertenecientes al sector petroquímico secundario que actualmente conforman el corredor industrial Coatzacoalcos-Uxpanapa, que abarca 12 municipios. Su actividad incrementa no sólo la contaminación industrial, sino también la microbiana derivada de su deficiente sistema de manejo de aguas negras.⁹

En Tabasco y Veracruz, así como en otras regiones petroleras del país, se observa una clara contradicción entre la riqueza ofrecida por la naturaleza y los niveles de pobreza de los habitantes. La población local paga los costos del deterioro ambiental que las políticas económicas explican como “externalidades”. El descontento que este hecho produce, sumado a los efectos que la degradación ambiental ha tenido en la salud y las formas de vida de campesinos y pescadores, ha llevado a que éstos se movilicen e impulsen procesos organizativos, como los que son objeto del presente texto.

DOS CASOS DE CONFLICTO VINCULADOS A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO

En Tabasco

A principios de la década de los noventa, cuando la extracción de hidrocarburos llevaba poco más de cuatro décadas de ser intensiva en el estado de Tabasco, los ingresos económicos de las comunidades de la zona costera del municipio de Cárdenas provenían de la venta de cocos, de la pesca, de la ganadería en pequeña escala, de la agricultura y, en algunos casos, de trabajos temporales en Petróleos Mexicanos (Pemex); el paisaje, sin embargo, había cambiado mucho. Hombres y mujeres de 20 comunidades de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo que observaron la disminución en

⁹La contaminación no tiene un origen exclusivamente industrial, también proviene del uso de DDT y otros plaguicidas (Botello y Bejarano, 2006). De la misma forma, es importante decir que la degradación ambiental en la región, no se relaciona exclusivamente con la contaminación, se han registrado grandes incendios en algunos lugares de la región.

la producción de las palmeras, la creciente mortandad de los peces, el bajo rendimiento de las tierras de cultivo, la dificultad para que sobrevivieran las hierbas de traspato y los pastizales ganaderos, decidieron documentar ese cambio. Durante más de 10 años llevaron un registro fotográfico de lo que consideraban evidencias de la contaminación generada por la actividad petrolera en los patios y solares de sus casas, así como de los distintos cementerios clandestinos de desechos petroleros, cubiertos con arena.

En el 2003, después de una década de acumular este tipo de “pruebas”, y de una larga lista de encuentros con funcionarios de Pemex en los cuales éstos les aseguraban que no existía ningún tipo de contaminación y tras recibir por lo menos dos comunicaciones oficiales declarando nulas sus quejas⁴⁰ los pobladores de estas comunidades optaron por contratar los servicios del Laboratorio de Química del Medio e Industrial, Laqmis, S.A. de C.V., para determinar con exactitud qué tan contaminados estaban los cocos, y cuáles eran los tóxicos presentes en el aire, el agua y el suelo. Los diversos análisis realizados tuvieron un costo de 160 mil pesos que fueron pagados por los campesinos y pescadores. Ellos supervisaron una buena parte del proceso: estuvieron presentes cuando los laboratoristas tomaron las muestras de sedimento, cuando colocaron los cocos en bolsas de polietileno para colocarlos en neveras y cuando se instalaron monitores para las pruebas de aire en varias comunidades.

Según explican los habitantes de Villa Benito Juárez,⁴¹ así como algunas notas periodísticas (Pérez, 2006), los resultados indicaron la presencia de hidrocarburos en el suelo y en el subsuelo, así como una alta concentración de azufre en el aire. Señalaron también la presencia de contaminantes en el agua y en los cocos. Con esta evidencia los pobladores presentaron, el 31 de marzo 2004, una demanda ante el Ministerio Público Federal, contra Pemex región Sur, por daños al suelo, subsuelo y prejuicios

⁴⁰Uno de los comunicados enviado en 1992 indica que se había realizado un recorrido de verificación y que no existía contaminación en la zona; el otro, fechado en el 2001, aduce que las quejas y denuncias realizadas por los pobladores eran improcedentes debido a que varios estudios realizados por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP) de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) probaban la inexistencia de contaminación. Esta información procede de testimonios de los afectados y de notas periodísticas (Pérez, 2006). Según explican los reclamantes, no se les entregaron copias de dichos estudios ni tampoco se les mostraron.

⁴¹Entrevista colectiva realizada por la autora en Villa Benito Juárez, Cárdenas, Tabasco, el 28 de marzo de 2012.

al patrimonio. Según explican los habitantes, nunca se les llamó a declarar, y la averiguación (N64/2003-1) no fue consignada ante el órgano correspondiente.

Los pobladores organizados, quienes se llaman a sí mismos *reclamantes*, aseguran que Pemex declaró improcedente el caso: “dijeron que no había contaminación”.⁴² Funcionarios de la paraestatal llevaron documentos explicando esto a los representantes comunitarios: “trajeron las improcedencias pero nadie las firmó porque tenemos pruebas de que la zona está contaminada. Firmarlas significaba exonerar a la empresa”.⁴³ Cuentan también que ese mismo año hicieron un plantón cerca de instalaciones de Pemex. Cuando llevaban casi 30 días de protesta, los policías federales y estatales terminaron violentamente con la protesta. Hubo varios heridos y 29 encarcelados.

Los días en la cárcel, los largos procesos legales y las altas fianzas no modificaron las demandas de los reclamantes quienes demandaban: 1) la realización de un diagnóstico serio de los impactos de la actividad petrolera en la salud de los habitantes de la zona; 2) la rehabilitación de las tierras de cultivo; y 3) el pago de las afectaciones causadas por Pemex a cultivos y cuerpos de agua.⁴⁴ Además de estos puntos compartidos, cada comunidad tiene sus propias inquietudes. Por ejemplo, en El Alacrán se preocupan especialmente por la salinidad de las tierras y por los frecuentes derrames de crudo en sus costas; en Cuahutemoczin por la mala calidad del agua de los pozos artesianos, en Pailebot, por las inundaciones provocadas por las retenciones de agua que realiza la paraestatal periódicamente, en Sinaloa por la muerte de las palmeras y de los pastizales.⁴⁵

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ Las comunidades afectadas han optado repetidamente por el pago de compensaciones económicas y no por la remediación ambiental debido a sus múltiples experiencias negativas con las compañías remediadoras contratadas por Pemex. Los testimonios de los pobladores y las comunicaciones de Greenpeace (2005), así como de esta organización en conjunto con el CEMDA (2005, 2005a) mencionan innumerables ejemplos en los que las compañías remediadoras han enterrado los tóxicos sin tratamiento alguno en lugares que no cuentan con las características para recibir desechos tóxicos, y de cómo éstos emergen con las lluvias o los vientos; hablan también de cómo, en casos de derrames, los mismos pescadores son contratados para sacar el crudo de los ríos y lagunas, actividad que realizan sin ninguna preparación, sin el equipo necesario, con sus propios instrumentos de trabajo.

⁴⁵ Actualmente, los reclamantes de Cárdenas, Tabasco, con el apoyo de la Asociación Ecologista Santo Tomás, A.C. y del proyecto México Tóxico de Fronteras Comunes, se preparan

A mediados de la década de los noventa, pescadores y campesinos de Ixhuatlán de Sureste y de la cuenca media del río Coatzacoalcos repararon en la creciente mortandad del ganado y de los peces, en la disminución en la producción agrícola, en la evidente degradación de la calidad del agua y en el incremento de enfermedades. Los pobladores atribuyeron estos hechos a que la planta Ágata de Pemex Exploración y Producción vertía sus desechos al Arroyo Grande, colindante con sus tierras. Se dieron a la tarea de observar sistemáticamente e iniciar un registro de estos hechos. Los resultados de dicho registro los llevaron a manifestarse primero en Xalapa, capital del estado, y después en la Ciudad de México.⁴⁶ Petróleos Mexicanos (Pemex) explicó que los peces habían muerto por razones naturales, que los árboles frutales a veces producían y a veces no, e indemnizó a los dueños de algunas vacas muertas. Los ejidatarios, inconformes, continuaron movilizándose hasta que en 1997 la Comisión Nacional de Agua clausuró las descargas de la planta Ágata (Greenpeace, 2009).

Pemex comenzó a verter los desechos de esa planta en piscinas clandestinas ubicadas en los ejidos.⁴⁷ Los pobladores localizaron 60 piscinas, observaron la rutina de las pipas y lograron reconstruir sus horarios y trayectos. El 10 de agosto de 1998 reunieron a una comitiva integrada por un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Coatzacoalcos (Semarnap), uno de la Dirección General de Asuntos Ecológicos del Estado, un miembro de Greenpeace y uno del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) y los llevaron a una piscina ubicada en el ejido Felipe Berriozábal donde sería depositada, según los registros

para defender el caso mediante el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles Federales, así como las Leyes Federales de Competencia Económica, de Protección al Consumidor, Orgánica del Poder Judicial, General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros”, aprobado el 26 de abril de 2014, en el Congreso de la Unión. Este decreto, que entró en vigor en marzo de 2012, reconoce la figura de las “acciones colectivas”, abriendo nuevas oportunidades desde el frente legal. Para mayor información el lector puede consultar la siguiente nota periodística, véase <http://www.la-verdad.com.mx/devasta-pemex-desde-hace-anos-comunidades-tabasco-24864.html> [consulta: 9 de noviembre de 2012].

⁴⁶ Entrevista con los líderes de la Asociación de Productores Ecológicos Tatemco (APETAC), Ixhuatlán del Sureste, Veracruz, 2008.

⁴⁷ Estas piscinas o represas son excavaciones de aproximadamente 80 × 80 metros y entre 6 y 8 de profundidad.

realizados, una descarga de desechos. Los integrantes de la comitiva sorprendieron a un camión de plataforma vertiendo lodos tóxicos y lo detuvieron; tomaron muestras de la sustancia y las enviaron al Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para su análisis. Los resultados revelaron una elevada concentración de hidrocarburos.⁴⁸ Los análisis tuvieron un alto costo que campesinos y pescadores cubrieron con pocos apoyos externos.

Pemex ofreció compensaciones individuales como hace regularmente en caso de derrames, explosiones y accidentes. Hubo un debate entre los pobladores que preferían aceptar la oferta y quienes consideraban que lo mejor era denunciar en los tribunales. Uno de los líderes de la movilización habla al respecto:

Esto llevó tiempo, fueron años de estarse sentando con ellos (con los funcionarios de Pemex) en la mesa y de decir que no se iba por recursos, porque muchas veces se pagaban los daños con dinero, que luego acababa en las cantinas. Esta vez llegamos a la conclusión de que había que presentar un programa de trabajo más allá de eso.⁴⁹

El 26 de octubre de 1998, con la asesoría del CEMDA y Greenpeace, los ejidatarios presentaron una denuncia penal ante un Juez Federal, por el derrame premeditado de desechos tóxicos a cielo abierto en tierras ejidales. En el 2001, tres funcionarios de Pemex fueron encontrados culpables de delitos ambientales.²⁰ Esta fue la primera denuncia, ante un juez federal, desde la inclusión de los derechos ambientales a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que involucraba la presencia de desechos peligrosos. Según documenta Greenpeacey según explican

⁴⁸ Greenpeace México, en un texto titulado "Ixhuatlán: combatir la impunidad ambiental", en *Este País*, 17 de abril de 2009, cita al científico responsable de los análisis, el doctor Vázquez Botello: "La muestra contiene muy altos niveles de hidrocarburos totales con una proporción de aromáticos de aproximadamente 40 por ciento y el restante corresponde a la porción de hidrocarburos alifáticos", y añade "...los niveles de plomo son hasta hoy los más altos registrados en sedimentos de la zona costera de México; debido a su toxicidad estos lodos no pueden ser vertidos a ningún ecosistema sin un tratamiento previo que elimine los altos niveles de compuestos aromáticos y plomo".

⁴⁹ Entrevista con líderes de APETAC, Ixhuatlán, 2008.

²⁰ La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) que data de 1988 introdujo en 1996 la figura de delito ambiental en la legislación mexicana como parte de las reformas legales que acompañaron la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC), que incluyeron la creación de Semarnap en 1994.

integrantes de la Asociación de Productos Ecologistas Tatexco (APETAC), fue también la primera vez que se ejerció una acción penal y que se dictaron órdenes de aprehensión contra funcionarios de la paraestatal por delitos ambientales.²¹

Después de este triunfo legal cada vez más pescadores y campesinos comenzaron a registrar distintos eventos en sus comunidades como la presencia de otros depósitos de desechos o escurrimientos. Se crearon comités en cada ejido para vigilar y registrar, de forma sistemática, lo que ocurría. De este proceso nació la APETAC. La organización reúne a pescadores y agricultores, campesinos de todos los ejidos de Ixhuatlán del Sureste y de buena parte de la cuenca media del río Coatzacoalcos; muchos de ellos son migrantes económicos, indígenas provenientes de Chiapas y Tabasco. Los líderes son extrabajadores de Pemex, que renunciaron a sus empleos por desacuerdos con el sindicato.

El trabajo de esta asociación ha logrado vincular lo político, lo social y lo ambiental; está dirigido a la denuncia y difusión de la problemática provocada por los derrames, filtraciones y manejo de desechos tóxicos. Poco a poco ha ido incorporando otros temas y estrategias como la medición y denuncia de la contaminación del aire, provocada también por la industria petroquímica o la promoción de proyectos de corte ecológico. Entre 2006 y 2011, APETAC impartió talleres en varios municipios acerca de temas como el cambio climático, la contaminación ambiental y el impacto de las industrias en la zona. En estas actividades colaboraron a veces la ONG Fronteras Comunes, otras veces el párroco del municipio de Zaragoza y las Comunidades Eclesiales de Base de Ixhuatlán del Sureste. De igual forma, la organización ha realizado actividades para promover la lombricoposta, el manejo ecológico de plagas, así como algunos proyectos productivos que incidan en la economía de la población local. En julio de 2011 organizó

²¹ Pemex anunció que daría inicio a las labores de restauración de la piscina. Para esto, la paraestatal contrató a URBIS, empresa que se presenta como especializada en atender emergencias ambientales, entre ellas la remediación de aguas y suelos contaminados por hidrocarburos. Los ejidatarios se dieron a la tarea de supervisar la remediación y detectaron que el proceso consistía en extraer los desechos de la piscina y colocarlos en otras partes del ejido. En febrero de 1999 Greenpeace interpuso una denuncia popular ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) explicando que URBIS, empresa contratada por Pemex, únicamente estaba mezclando los desechos superficiales con tierra no contaminada y colocándolo nuevamente en el mismo lugar. Esta denuncia no obtuvo respuesta.

Véase http://estepais.com/inicio/historicos/107/12_medio%20ambiente_ixhuatlan_greenpeace.pdf [consulta: 3 de octubre de 2012].

un foro, con la participación de especialistas, para discutir la problemática ambiental de la región.²²

APETAC ha establecido vínculos con organizaciones sociales y no gubernamentales, con investigadores de distintas instituciones académicas nacionales e internacionales, y con funcionarios ubicados en puestos estratégicos. Estas relaciones les han permitido contar con aval científico, asesoría jurídica y cierta difusión, así como ir construyendo redes de solidaridad. Un ejemplo es la capacitación para tomar muestras de aire con un método casero, el *cubeteo*,²³ ofrecido por la ONG internacional Global Community Monitor.²⁴ Las muestras son enviadas, respetando exigentes protocolos, a un laboratorio certificado para su análisis. Con estas pruebas APETAC demostró, en 2006, la existencia de 23 químicos tóxicos en el aire de Minatitlán, tres de los cuales exceden los niveles permitidos en Estados Unidos.²⁵

La organización realiza estas pruebas cada cierto tiempo. Le llama a *cubeteo* porque una parte del equipo necesario para tomar las muestras tiene la forma de una cubeta. El proceso consiste en detectar zonas donde la población presenta con frecuencia determinados síntomas como dolores de cabeza y vómito. La brigada de *cubeteros* toma una muestra con una bolsa que succiona el aire y la envía a los laboratorios donde será analizada.²⁶ En los años 2010 y 2011 la organización tomó 20 muestras y las

²² APETAC y la Diócesis de Coatzacoalcos convocaron al foro “El impacto del petróleo en nuestras vidas” que tuvo lugar el 18 de marzo de 2011, y planean realizar en el 2013 otro foro titulado “Los corporativos y su incidencia en el sur de Veracruz”.

²³ El *cubeteo* es una técnica que consiste en tomar muestras de aire en cubos de 20 litros mediante dispositivos y filtros, con el fin de enviarlos luego a un laboratorio, para su análisis. Este método permite que los integrantes de la comunidad participen más activamente en la vigilancia ambiental, y al mismo tiempo permite que puedan tomarse muestras de aire sin la presencia de un técnico especializado. Para mayor información el lector puede consultar la siguiente nota periodística, véase <http://gcmonitor.org/article.php?id=551>

²⁴ Global Community Monitor es una ONG, con sede en San Francisco, California, fundada en el 2001, con el objetivo principal de capacitar y asesorar a comunidades alrededor del mundo en el uso de herramientas para la medición de los impactos negativos de la contaminación petrolera en la salud y el medio ambiente. Ha trabajado en 40 comunidades y 19 países. Para mayor información el lector puede consultar la siguiente nota periodística, véase <http://gcmonitor.org/index.php>

²⁵ Véase el foro electrónico: <http://zapateando2.wordpress.com/2006/11/23/la-contaminacion-en-veracruz-un-foro/> [consulta: 5 de septiembre de 2012].

²⁶ En esta línea de trabajo que podríamos llamar “científico comunitario” se encuentran también los trabajos conjuntos realizados entre APETAC y el biólogo Lorenzo Bozada, quien ha analizado la presencia de COPs en distintos puntos del Istmo, y ha probado cómo estos

envió para su análisis a los laboratorios Columbia Analytical Service —certificados por la Agencia Norteamérica de Protección Ambiental (EPA)—,²⁷ ubicados en California, Estados Unidos. Estos análisis han sido financiados por la Universidad de York en Toronto, Canadá.²⁸

MOVILIZACIÓN, NATURALEZA, CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS POLÍTICAS. ALGUNAS DIMENSIONES DEL ANÁLISIS

Las nuevas formas de las viejas luchas

Las movilizaciones analizadas no son las primeras que han impulsado quienes padecen la actividad petrolera en nuestro país: quizá el antecedente más importante sea el Pacto Ribereño, significativo movimiento ambiental, integrado en 1976 por campesinos, pescadores y pequeños propietarios de la zona de la Chontalpa, en Tabasco. En esas fechas se hicieron evidentes los daños ambientales y a la salud ocasionados por la explotación petrolera intensificada en la zona dos años antes. Los directamente afectados se organizaron para reclamarle a Petróleos Mexicanos (Pemex). Como respuesta recibieron la indicación de realizar una larga lista de complicados trámites, para que sus quejas fueran consideradas. Guadalupe Velázquez Guzmán (1982), estudiosa del Pacto Ribereño, llamó a esto la muralla de papel gubernamental: los inconformes debían iniciar un trámite administrativo, que implicaba esperar meses para ser informados de que eran ellos quienes, antes de comenzar cualquier demanda, debían probar que el daño ambiental en efecto existía. Si conseguían la evidencia, ésta era evaluada técnicamente por Pemex. Muy pocos casos eran considerados válidos. Y cuando así ocurría se iniciaba otro procedimiento para demostrar la propiedad de la tierra mediante el censo ejidal, certificados de derechos agrarios, resolución presidencial, etcétera. Eran tantos los inconformes que la paraestatal no fue capaz de controlar las protestas a pesar de haber recurrido a la represión y a la cooptación.

compuestos presentes en el proceso de producción del PVC viajan desde el Golfo hasta las costas de Oaxaca (Bozada Robles y Bejarano González, 2006).

²⁷ Véase <http://www.epa.gov/>

²⁸ Con apoyo de la geógrafa Ann Zalik, investigadora de la Universidad de York, en Toronto, Canadá, quien ha trabajado con la organización durante más de una década.

El Pacto Ribereño, integrado por 7 mil familias, se conformó como grupo de presión en 1976. Un año después, en 1977, el movimiento logró que la paraestatal aceptara haber causado daños ambientales; y en 1980 fueron entregados 4 millones de pesos a los reclamantes, cifra en la que un experto ambiental contratado por ellos, había valuado los daños.

Tanto entonces como ahora la respuesta de Pemex, que se apoya en otras instituciones federales y estatales, se ha dirigido a desarticular las movilizaciones a través de diversos mecanismos como el pago de indemnizaciones en forma individual, la creación de la Comisión Interinstitucional del Medio Ambiente y Desarrollo Social, encargada de los estudios técnicos y de las evaluaciones económicas de las afectaciones en Tabasco; la creación de un cuerpo policiaco llamado Base Operativo Militar, encargado de vigilar las zonas petroleras, el establecimiento de convenios interinstitucionales a nivel estatal para realizar obras públicas y programas sociales (Solano Palacios, 2001).

En los más de 36 años transcurridos desde que los pobladores de la Chontalpa integraron el Pacto Ribereño, los problemas de fondo originados por la actividad petrolera no sólo no se han resuelto sino que se han agudizado. Sin embargo, el esfuerzo de organizaciones como Asociación de Productos Ecologistas Tatexco (APETAC) y de comunidades como las ubicadas en la costa tabasqueña, ha logrado que Pemex mejore algunas de sus prácticas y procure apearse a la normatividad ambiental. Estos pobladores organizados, que fungen como difusores y sistematizadores de una compleja problemática deliberadamente oculta, actualizan las demandas de las viejas luchas incorporando nuevas estrategias, como la investigación comunitaria, o como el uso de la recién aprobada ley de Acciones Colectivas.

POR LA VIDA; NO POR LA CONSERVACIÓN

La lucha de estos campesinos y pescadores no puede entenderse analizando únicamente los aspectos relativos al ambiente: los daños a la ecología ocurren en un contexto marcado por relaciones de poder en el que se entrelazan las trayectorias de los distintos actores. Sus argumentos involucran lo ambiental como respuesta a los evidentes daños provocados por Petróleos Mexicanos (Pemex), por sus filiales y por las otras industrias de la zona,

pero estas afectaciones no son ataques a la naturaleza, de forma aislada, sino a los espacios en los que transcurre la vida de los pescadores y campesinos: a la tierra, al agua, a las plantas y a los animales que permiten su subsistencia.

No sorprende que las reivindicaciones ambientales de los reclamantes de Veracruz y Tabasco no sean conservacionistas. No proponen conservar la naturaleza por sí misma, sino transformar las formas de relacionarse con ella para que las comunidades no sean dañadas durante la extracción y transformación de recursos, sino beneficiadas por estos procesos. Las experiencias organizativas descritas apuntan a un proyecto de desarrollo que considere a sus comunidades, que las coloque en el centro. Sus estrategias, sus alianzas y su discurso aluden a demandas más amplias que incluyen la necesidad de una democracia real, de mayor participación ciudadana, y de una evaluación de los costos y de los beneficios del actual modelo de desarrollo.

MOVILIZACIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO

Los dos procesos organizativos analizados otorgan un lugar central a la construcción y difusión del conocimiento, y al estudio de sus implicaciones.²⁹ El primer ejemplo de esto, en el caso de Veracruz, es la decisión de los pescadores de registrar de forma sistemática la cantidad de peces muertos en sus zonas de trabajo. A pesar de que siguieron un método “inexacto” (ya que la idea no era contar absolutamente todos los peces que habían muerto, sino constatar el incremento en la mortandad), la táctica privilegió la búsqueda de datos “objetivos”, “verificables”, que fundamentaran sus demandas y reivindicaciones durante las marchas de 1996 a Xalapa y a la Ciudad de México.

Un segundo ejemplo, que ofrece el mismo caso, es el de la organización de comités de vigilancia a través de los cuales los pobladores lograron

²⁹ La relación entre conocimiento científico y movilización social, desde la perspectiva de la gobernanza del conocimiento, ha sido analizada por Fernanda Paz Salinas (2010). En el texto “Gobernanza del conocimiento científico en la movilización social: ideas para el debate. Reflexiones desde las luchas ambientales en México”, la autora explora la relación entre académicos y organizaciones populares involucradas en conflictos socioambientales.

observar, sistematizar y analizar su propio conocimiento del entorno para reconstruir las rutas y los horarios de las pipas cargadas de desechos. Los comités de vigilancia pusieron los datos recabados al servicio de una estrategia política, que a la larga les dio el triunfo en los tribunales.

El hecho de que la normatividad exija que los denunciantes comprueben con datos fehacientes tipos y niveles de contaminación es uno de los factores que explica los vínculos entre científicos y activistas ambientales. Esto llevó a que los reclamantes de Tabasco acumularan pruebas gráficas, y contrataran a un laboratorio privado para realizar los análisis necesarios. Los pobladores de Ixhuatlán, por su parte, solicitaron ayuda a instituciones académicas para conocer los contenidos tóxicos de los lodos vertidos por Petróleos Mexicanos (Pemex). Pero la necesidad de las comunidades y de las organizaciones sociales de entender su entorno y de construir explicaciones propias ha trascendido los requisitos legales, y ha originado estrategias como el cubeteo, implementado por la asociación de Productos Ecológicos Tatexco (APETAC). Los líderes ixhuatecos llaman “investigación comunitaria” a este método de registro y medición de contaminantes, y consideran que debe estar vinculada a la investigación científica, porque es esta última la que da sustento y credibilidad a los hallazgos comunitarios.

Estos reclamantes, inicialmente distantes de las argumentaciones académicas, buscaron convertirse en interlocutores de Pemex y del gobierno mexicano en los campos que éstos establecen: el científico y el jurídico. La capacitación recibida de la Organización No gubernamental (ONG) y los vínculos con integrantes de la comunidad académica les permitieron formular argumentos sólidos en dichos términos. Sin embargo, a pesar de los análisis de laboratorio, en el caso de Tabasco, y de la querella ganada, en el de Veracruz, la problemática continúa sin ser reconocida como tal. ¿Cuáles son los mecanismos que vuelven invisibles los evidentes, y científicamente probados, daños a la salud y al ambiente para los tomadores de decisiones y para los planificadores de las políticas públicas? ¿De qué manera pueden desestabilizarse las formas dominantes de legitimación del conocimiento, para construir otras sensibles a la realidad de los campesinos y pescadores veracruzanos y tabasqueños?

Así, los casos analizados recuerdan la vigencia de la antigua pregunta “conocimiento para qué”; cuestionan el limitado acceso a la ciencia y demuestran la necesidad de fortalecer las iniciativas que difundan no únicamente los resultados sino también las herramientas de investigación.

La relación entre campesinos organizados y científicos es productiva para ambas partes. Los objetivos y metodologías académicas se ven cuestionados, de forma creativa, al encontrarse con las movilizaciones y con las necesidades de los distintos grupos sociales. La distancia entre “pensar” y “hacer” se vuelve más corta cuando lo material se refiere a las condiciones básicas de la existencia humana.

ACCIÓN COLECTIVA Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Entre los teóricos de la acción colectiva y de la movilización social hay quienes consideran que compartir preocupaciones no es suficiente motivación para la participación individual, es necesario que haya recompensas, gratificaciones (Olson, 1965) o retribuciones en términos de reputación o de cuotas de poder (Chong, 1991). Para otros (Polleta y Jasper, 2001), la motivación en realidad obedece a normas culturales relacionadas con la reciprocidad y la obligación, es decir, las personas deciden integrarse a una organización o protesta como forma de pago, como expresión de lealtad hacia alguno de los participantes, o como manera de cumplir una obligación moral con los, el o la líder.

En contraste, los pobladores de Ixhuatlán del Sureste y de Cárdenas se movilizaron por intereses personales y colectivos a la vez: los recursos naturales que les permiten vivir, la salud de sus familias, de su entorno de trabajo y del medio ambiente en general. Al debatir propuestas, demandas y estrategias fueron construyendo una forma organizativa que privilegia, aunque no de manera unívoca ni permanente, la búsqueda colectiva de transformación. En ese sentido, el quehacer de los reclamantes de Veracruz y de Tabasco se explica mejor en los términos de Tarrow (2004): una acción colectiva que aparece como única vía de expresión política, y que es de naturaleza distinta a la política representativa o a las leyes del mercado porque confronta a la “gente común” con las élites políticas y económicas.

Algunos de los involucrados en estos procesos fueron trabajadores sindicalizados en Patróleos Mexicanos (Pemex); otros llegaron a Veracruz y a Tabasco provenientes de estados vecinos, en busca de trabajo; unos más pelearon por el derecho a la tierra en sus lugares de origen; o participaron de los esfuerzos por consolidar una izquierda institucional en ambos

estados en la década de los noventa. Estas experiencias previas están contenidas en la dinámica organizativa actual, en las estrategias que despliegan, y tiñen políticamente sus planteamientos.

En los casos analizados, la confrontación no es contra Pemex ni contra el gobierno mexicano, es en primera instancia, una lucha para dejar de ser afectados ambientalmente. A partir de sus prácticas organizativas, los campesinos y pescadores de Veracruz y Tabasco transforman la cultura política dominante. Los pobladores de las dos zonas analizadas, así como los de otras áreas petroleras del país, han aceptado históricamente las compensaciones individuales que Pemex ofrece en caso de distintas formas de afectación. Debido a que el deterioro ambiental ha mermado dramáticamente la productividad de las tierras y de las aguas, estos pagos representan un ingreso importante para muchos campesinos y pescadores. No está de más recordar que estas compensaciones económicas deben entenderse en el marco del corporativismo como mecanismo de construcción y consolidación del Estado mexicano.

Los casos analizados nos muestran que las afectaciones propiciaron una disyuntiva entre los pobladores de las zonas mencionadas: aceptar nuevamente dichas compensaciones como condición para poner fin a las protestas, o desarrollar un plan de acción a largo plazo, a través del cual se pudiera cambiar o al menos tocar, la raíz del problema y, al mismo tiempo, evidenciar la corrupción y la negligencia asociadas a la paraestatal. Quienes estaban a favor de la segunda opción hicieron un serio trabajo de reflexión y convencimiento en las comunidades para lograr acuerdos. Quienes optaron por recibir las compensaciones se alejaron de las movilizaciones sin representar una amenaza real a los procesos organizativos.

La negativa a recibir las compensaciones económicas a cambio de poner fin al conflicto es parte de un universo de valores distinto al impuesto por la paraestatal. Ésta considera que las afectaciones pueden medirse en dinero; mientras que los reclamantes, aunque entienden la necesidad de recibir un pago que contribuya a enfrentar los distintos problemas originados por la contaminación, están replanteando la lógica de la relación entre las comunidades y Pemex, al considerar que es posible transformar la cultura política y las prácticas ciudadanas.

LO JURÍDICO COMO PARTE DE UNA ESTRATEGIA AMPLIA

Los caminos legales aparecen como parte de una lucha contrahegemónica más amplia, que incorpora lo político, lo científico, lo técnico, lo económico, lo social y lo cultural. Éste no es el espacio adecuado para analizar en profundidad las posibilidades y limitaciones que la vía legal ofrece a los pobladores de Ixhuatlán del Sureste o de Cárdenas; sin embargo, cabe preguntarse qué significa “ganar un caso”, qué costo tiene entrar en estos procesos para las organizaciones y las comunidades. Cuando se gana ¿hay una solución al problema de fondo de los campesinos y pescadores afectados? ¿Qué estrategias políticas están acompañando a las legales y cómo funciona la articulación entre ambas?

Como se mencionó en su momento, los costos en dinero fueron muy altos para organizaciones que no reciben ninguna clase de financiamiento. Campesinos y pescadores afectados, con apoyo de algunas organizaciones no gubernamentales y determinadas figuras políticas y académicas pagaron los análisis científicos y todos los gastos de ambos procesos. A esto hay que añadir el costo político y personal para los líderes: demandas, contrademandas, cárcel, amenazas e intimidación.

A pesar de lo anterior, las acciones legales han sido importantes. Como se ha dicho, la Asociación de Productos Ecologistas Tatexco (APETAC) ganó el primer caso por delito ambiental en el contexto de la industria petrolera en México. El hecho de que una organización “de base” haya ganado un caso de esta envergadura es un precedente importante, además, la resolución tuvo un impacto positivo en las prácticas ambientales de la paraestatal. El problema de fondo continúa existiendo, es verdad. Pero los logros de las organizaciones no deben juzgarse en términos absolutos, porque aunque algunos de ellos son modestos, se trata de esfuerzos por mejorar la vida, que valen la pena sólo por el hecho de serlo.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- AZUELA, Antonio y Paula Mussetta (2009), "Algo más que ambiente. Conflictos sociales en tres áreas protegidas de México", en *Revista de Ciencias Sociales Sumario*, año 1, núm. 16, Buenos Aires.
- BOTELLO VÁZQUEZ, Alfonso y F. Páez (1986), *La contaminación: el problema crucial*, vol. I, Centro de Ecodesarrollo.
- BORDA, Fals (2009), *Una sociología sentipensante para América Latina*, Buenos Aires, CLACS/Siglo del Hombre Editores.
- BOZADA ROBLES, Lorenzo y Fernando Bejarano González (2006), *Los contaminantes orgánicos persistentes en el Istmo mexicano*, México, PNUMA.
- CHONG, Dennis (1991), *Collective Action and the Civil Rights Movement*, Chicago, University Chicago Press.
- Greenpeace México (2009), "Ixhuatlán: combatir la impunidad ambiental", en *Este País* [en línea], 17 de abril, http://estepais.com/inicio/historicos/107/12_medio%20ambiente_ixhuatlan_greenpeace.pdf [consulta: 3 de octubre de 2012].
- (2005a), "Pemex encubre a compañías remediadoras a pesar de que sus trabajos han demostrado ser inútiles", Boletín 0521, 25 de febrero.
- y Centro Mexicano de Derecho Ambiental (2005b), "Proceden organizaciones legalmente por los delitos ambientales ocurridos en Veracruz", Boletín 0510, 1 de febrero.
- GÓMEZ, Graciela (2007), "Extenderá Greenpeace monitoreo en la zona", en *Global Community Monitor* [en línea], 20 de febrero, <http://gcmonitor.org/article.php?id=551>
- Instituto de Ecología (2007), *Informe Final del Monitoreo Ambiental. Determinantes de la exposición y efectos de contaminantes críticos en humanos y biota en Coatzacoalcos*, Veracruz, México.
- LÓPEZ CRUZ, Sonia (2008), "Tabasco, núcleo de producción petrolera", en *El Heraldo de Tabasco*, 18 de marzo.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (2005), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, España, Icaria.
- y Jordi Roca Jusmet (2000), *Economía ecológica y política ambiental*, México, Fondo de Cultura Económica.
- MERLINSKY, María Gabriela (2009), "Conflictos ambientales y territorio" (clase), en el curso: Ecología política en el capitalismo contemporáneo (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia), Buenos Aires, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

- OLSON, Mancur (1965), *The Logic of Collective Action*, Cambridge, Harvard University Press.
- PAZ SALINAS, María Fernanda (2010), "Gobernanza del conocimiento científico en la movilización social: ideas para el debate. Reflexiones desde las luchas ambientales en México", en *Innovation Red Intercontinental de Investigación sobre la Economía / la Sociedad del Conocimiento* [en línea], vol. 2, núm. 2, pp. 20-37, http://www.ricec.info/index.php?option=com_content&view=article&id=58&Itemid=64&lang=en
- PÉREZ, Ana Lilia (2011), *El cártel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*, México, Grijalbo.
- (2006), "Infierno petrolero en El Edén", en *Contralinea*, julio.
- POLLETTA, Francesca y James M. Jasper (2001), "Collective Identity and Social Movements", en *Annual Review of Sociology*, vol. 27 [en línea], <http://www.jstor.org/stable/2678623>
- PONCE VÉLEZ, Guadalupe y Alfonso Vázquez Botello (2005), "Niveles de hidrocarburos en el Golfo de México", en Alfonso Vázquez Botello et al., *Golfo de México. Contaminación e impacto ambiental: diagnóstico y tendencias*, UNAM/INE/Seamarnat/Universidad Juárez Autónoma de Tabasco/Universidad Istmo Americana/Gobierno del Estado de Veracruz/Ayuntamiento de Coatzacoalcos.
- REX, John (1985), *El conflicto social. Un análisis conceptual y teórico*, España, Siglo XXI.
- ROJAS, Rubén (2006), "Pemex es nuestra muerte", en *Diario de Xalapa*, 13 de febrero.
- SÁNCHEZ-SALAZAR, María Teresa, N. Martínez-Laguna y M. Martínez-Galicia (1999), "Industria petroquímica y cambios socioeconómicos regionales en la costa del Golfo de México. El caso del sureste de Veracruz", *Investigaciones Geográficas*, Boletín 40, UNAM-Instituto de Geografía.
- SIMMEL, George (2010), *Conflicto. Sociología del antagonismo*, Madrid, Editorial Sequitur.
- SOLANO PALACIOS, Esther (2004), *Industria petrolera y movimiento social en la Chontalpa, Tabasco*, tesis de maestría, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.
- Southwest Workers Union (2005), "The Oil Industry in the Gulf of Mexico: A History of Environmental Injustice", en *A report by Southwest Workers Union*.
- TARROW, Sidney (2004), *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- VARGAS, Cecilia, "Devasta Pemex desde hace años comunidades de Tabasco", en *La Verdad del Sureste* [en línea], <http://www.la-verdad.com.mx/devasta-pemex-desde-hace-anos-comunidades-tabasco-24864.html> [consulta: 9 de noviembre de 2012].

- VELÁZQUEZ GUZMÁN, María Guadalupe (1982), "Afectaciones petroleras en Tabasco: el movimiento del Pacto Ribereño", en *Revista Mexicana de Sociología* [en línea], XLIV (4), <http://contralinea.com.mx/archivo/2004/julio/portada/infierno.html>
- VILLANUEVA, Susana, Alfonso Vázquez Botello y Federico Paez Osuna (1986), *Evaluación de algunos metales pesados en organismos río Coatzacoalcos y de la laguna de Ostión*, México, Veracruz.
- Zapateando, "La contaminación en Veracruz. Un foro" [en línea], 26 de noviembre de 2006, <http://zapateando2.wordpress.com/2006/11/23/la-contaminacion-en-veracruz-un-foro/> [consulta: 5 de septiembre de 2012].

Páginas web

- Asociación Ecológica Santo Tomás <http://aestomas.org/>
- Fronteras Comunes, <http://www.fronterascomunes.org.mx/>
- Global Community Monitor, <http://gcmonitor.org/index.php>
- Industria Petrolera Mexicana, "Datos que debes saber acerca del petróleo y la Industria Petrolera", <http://www.industriapetroleramexicana.com/2012/03/datos-que-debes-saber-acerca-del-petroleo-y-la-industria-petrolera/>
- US Environmental Protection Agency, <http://www.epa.gov/>

Basura, barrancas y broncas. Expresiones de la justicia ambiental en el conflicto por la construcción del relleno sanitario en Loma de Mejía, Morelos*

Nicholas Matthew Risdell

INTRODUCCIÓN

Los conflictos socioambientales pueden mostrar tanta diversidad en sus procesos, participantes, racionalidades en disputa y contextos donde aparecen, que a veces resulta difícil identificar lo que tienen en común. Sin embargo, sí podemos considerar que todos ellos son disputas entre grupos en torno a algún recurso natural o espacio físico, y que giran alrededor del control, la posesión o el manejo de éstos. Aunque no siempre es el caso, una de las partes puede adoptar una posición de defensa del recurso o del espacio, haciendo uso de argumentos de corte ecologista.

En este trabajo me enfocaré en la descripción y análisis de un conflicto que surgió en torno a la construcción de un relleno sanitario en un lugar conocido como Loma de Mejía, municipio de Cuernavaca en el estado de Morelos. La decisión gubernamental de ubicar un relleno sanitario para recibir los residuos sólidos de la ciudad de Cuernavaca en este lugar, provocó una serie de inconformidades y movilizaciones ciudadanas. Inicialmente el movimiento intentó evitar su construcción, pero cuando este esfuerzo no consiguió su meta, la movilización se concentró en buscar la clausura del relleno sanitario.

En el ámbito discursivo del movimiento, podemos señalar, que los argumentos de oposición al relleno sanitario se centraban en que el lugar

*Este trabajo forma parte de la tesis *Un crimen a la tierra de Morelos. Agravio, conflicto y justicia ambiental. 2006-2011*, para obtener el grado de doctor en Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). La investigación fue de corte etnográfico y el método de investigación fue la observación participante del movimiento de oposición al relleno sanitario, entrevistas individuales, grupales y análisis discursivo de fuentes hemerográficas.

escogido era inapropiado por no cumplir con las normas ambientales oficiales, pero sobre todo porque representaba un alto riesgo de contaminación de las fuentes de agua de las comunidades de Temixco y de otras ubicadas más hacia el sur del estado. En el transcurso del conflicto se expresó también un considerable malestar por los procedimientos seguidos por el gobierno en la de toma de decisiones respecto al relleno sanitario, así como su relación con las comunidades que se sentían directamente afectadas. En cambio, entre los argumentos de los promotores del relleno estaban, que el relleno sanitario era una solución moderna, eficiente y segura para el problema de la disposición final de los residuos sólidos en la ciudad. El análisis antropológico del conflicto permitió reconstruir una constelación de posiciones y matices en torno a estas dos posturas: a favor o en contra del relleno sanitario en Loma de Mejía.

Para los fines del presente trabajo, en primer lugar enfocaré mi atención en las motivaciones, las posturas y los argumentos que sostuvieron las personas que se movilizaron contra la construcción del relleno sanitario. Específicamente, analizaré cómo el proyecto del relleno sanitario fue concebido y comprendido por los activistas, de tal forma que pudo ser considerado como un *agravio* hacia las comunidades, individuos movilizadas y la ciudad en su conjunto. En segundo lugar analizaré la interacción entre el sentimiento de agravio y el proceso mismo de la movilización, es decir, argumentaré que el sentimiento de agravio es el que detona y alimenta la movilización. Finalmente, me centraré en comprender la relación entre el agravio y las expresiones de injusticia, y que podemos ubicar en los distintos debates en torno al concepto de *justicia ambiental*.

En este trabajo, el *concepto* de justicia ambiental opera como un concepto analítico utilizado para comprender las motivaciones de la movilización. La justicia ambiental puede ser entendida a partir de tres aspectos de la injusticia: *la injusticia material, la injusticia del procedimiento y la injusticia por falta de reconocimiento*. Cuando usamos el término de *noción de justicia ambiental* o *expresiones de la justicia ambiental* nos referimos a los significados expresados por los propios actores sociales. Consideramos que las categorías *justo/injusto* están presentes en la explicación de las acciones que los actores sociales llevan a cabo, aunque no necesariamente son nombradas explícitamente, mucho menos desarrolladas como conceptos por parte de los actores sociales movilizadas.

Desde un punto de vista antropológico es importante reconstruir las expresiones de la injusticia durante el conflicto, como fueron expresadas en los discursos y las acciones de los actores sociales movilizados en oposición al relleno sanitario. De esta forma, se pretende llegar a una comprensión de la justicia ambiental como un concepto flexible y que muestra particularidades en contextos concretos.

En un primer momento haremos una breve reflexión teórica sobre el concepto de la justicia ambiental. Después continuaremos con una descripción del conflicto en torno al relleno sanitario que se desarrolló en el periodo 2006-2011. Presentamos las voces y testimonios de participantes en la movilización social que nos permitirán reconstruir las nociones de injusticia y justicia ambiental y argumentar cómo éstas detonaron y nutrieron la movilización social.

JUSTICIA AMBIENTAL

Existe un debate bastante amplio acerca del significado del concepto de la justicia ambiental (Bullard, 2005; Carruthers, 2008; Faber, 1998; Harvey, 1996; Schlosberg, 2004). Este debate ha recibido las contribuciones tanto de la Academia como de activistas y organizaciones de los propios movimientos por la justicia ambiental en distintos países. En consecuencia el concepto está en constante revisión y ha sido abordado desde múltiples enfoques. En este capítulo ofrecemos una forma de pensar el concepto, basado desde luego en estos debates, como punto de partida para el análisis de las expresiones de la justicia ambiental en el conflicto de Loma de Mejía. Estamos conscientes de los peligros de construir una definición cerrada o acabada del concepto, precisamente porque consideramos que en cada contexto la justicia ambiental es interpretada, construida y expresada con sus particularidades, debido a las diferencias culturales, socioeconómicas, de género, etcétera, por lo que nuestro interés es señalar los aspectos centrales —y tal vez universales— del concepto de la justicia ambiental, que nos permitan pensar y analizar las motivaciones y argumentos de los participantes en la lucha en contra del relleno sanitario de Loma de Mejía.

Una primera mirada a los debates en torno a la justicia ambiental nos aproxima a una primera definición del concepto. La justicia ambiental se

refiere a la lucha en contra de la inequidad ambiental que distribuye los impactos negativos ambientales según líneas de clase, raza, género y ubicación geográfica (Faber, 1998). En concreto, se intenta comprender y demostrar la tendencia, en la cual el riesgo, el deterioro y la destrucción ambiental afectan en mayor proporción a aquellos grupos con menor poder económico o político, como serían las poblaciones indígenas, campesinos, pobres urbanos, minorías raciales, etcétera (Bullard, 2005; Carruthers 2008; Faber, 1998 y Szasz, 1994). Desde esta perspectiva, la lucha por la justicia ambiental representa una lucha contra la discriminación hacia las minorías, lo que en Estados Unidos se ha denominado el *racismo ambiental*. El énfasis de este enfoque cae en *el aspecto distributivo de la justicia*. En primera instancia, esto representa una de las fortalezas del concepto de justicia ambiental, al resaltar que la problemática ambiental o la llamada *crisis ambiental*, no afecta a toda la población por igual sino que es sufrida en mayor proporción por determinados grupos sociales. Se cuestiona la visión dominante del ambientalismo, que aboga por una cierta igualdad de las sociedades frente a los problemas ambientales. Sin embargo, el sufrimiento causado por el deterioro del medio ambiente no tiene el mismo impacto para el rico que para el pobre, o para un determinado grupo u otro, y esto tiene importantes consecuencias para el debate sobre la adjudicación de responsabilidades. La justicia ambiental acentúa las consecuencias de la crisis ambiental, provocada por el capitalismo para la población *humana*, así como los problemas para la salud y el bienestar humano en relación con las amenazas ambientales.

El enfoque de la justicia ambiental evidencia las injusticias actuales y las luchas para prevenirlas o corregirlas. Este es un punto importante para nuestro análisis. Con frecuencia los estudios acerca de la justicia ambiental se concentran en la identificación y análisis de las injusticias. Como veremos más adelante los actores sociales hablan sobre todo de injusticias. La justicia tendría que ser inferida a partir de estas expresiones. Consideramos que el concepto mismo de justicia ambiental contiene esta dualidad pues se refiere tanto a las situaciones de injusticia, a los procesos para acabar con éstas, como a una futura situación ideal donde estas injusticias no se repitan. Por lo tanto, hablar de justicia ambiental significa hablar también de injusticia ambiental.

Hasta ahora hemos hablado de lo que puede denominarse el aspecto distributivo de la justicia ambiental. Efectivamente, porque el enfoque subraya cómo los bienes y males ambientales se distribuyen de manera desigual entre la población, el resultado de esta distribución es considerado injusto. Encontramos este aspecto distributivo de la justicia en el trabajo de Joan Martínez-Alier (2004), quien enfatiza que el problema de la distribución se extiende en el tiempo y el espacio:

A medida que la economía y la población humana crecen, usamos más recursos naturales y producimos más residuos. Hay impactos sobre otras especies y sobre las generaciones futuras pero también sobre la generación actual. Ahora bien, no todos los humanos son igualmente afectados por el uso que la economía hace del ambiente natural. Unos se benefician más que otros, de ahí los conflictos ecológico-distributivos o conflictos de “justicia ambiental” (Martínez-Alier, 2004b: 21).

Aunque no pretendemos adoptar aquí el término de *conflictos de justicia ambiental*, lo que sí queremos destacar es que el autor ubica la distribución como eje central de los conflictos, y de hecho parece entender a la justicia ambiental, esencialmente como un asunto de distribución. Otros autores comparten este énfasis en la distribución aunque pueden llegar a ampliarlo. Arturo Escobar, en un artículo dedicado a los conflictos por los recursos naturales, sugiere que debemos analizar términos de distribución económica, ecológica y cultural (Escobar, 2006). Señala que en condiciones donde la riqueza, el crecimiento económico y la producción son distribuidas de manera inequitativa se produce una negación de la integridad ecológica, debido a las diferencias entre los tiempos y necesidades entre la producción capitalista y aquellos de los procesos naturales (Escobar, 2006). Finalmente el autor enfatiza sobre cómo los distintos grupos humanos producen diferentes significados culturales acerca de la naturaleza. Los conflictos de distribución cultural aparecen cuando unas normas culturales se imponen sobre otras, reclamando un estatus universal o “natural” (Escobar, 2006). Para Escobar el objetivo político de los nuevos movimientos sociales debe ser la lucha en contra de la desigual distribución en estos tres niveles:

Es necesario luchar igualmente por la distribución económica, ecológica y cultural. La modernidad y el desarrollo se han construido a través de la distribución injusta y el intercambio desigual en todos estos tres niveles. Es hora de

rectificar esto. Los movimientos por la justicia económica, por la sustentabilidad ambiental y la diferencia cultural se mueven en esta dirección (Escobar, 2006: 11).¹

Un análisis más riguroso de los discursos y prácticas de los movimientos por la justicia ambiental sugiere que el concepto no se agota en el aspecto distributivo de los bienes y males ambientales. Tomando como punto de partida el debate general sobre la justicia desde la filosofía política (Rawls, 1978) y las críticas que se han hecho a sus interpretaciones desde perspectivas más liberales (Fraser, 2003; Walzer, 1993; Young, 1990), encontramos nuevas propuestas que incorporan y enfatizan otros aspectos de la justicia. Así, vemos emerger un concepto de la justicia mucho más complejo, pero que se adecua más a la idea de la justicia ambiental que expresan muchos movimientos sociales, y que, como argumentaremos más adelante, encontramos presente en el conflicto de Loma de Mejía.

En su libro *Las esferas de la justicia* (1993) Michael Walzer debate sobre las relaciones entre la igualdad, el pluralismo y la justicia. El autor parte de una discusión de la justicia distributiva, que entiende como un problema filosófico de gran importancia para cualquier sociedad. Para Walzer toda sociedad tiene que buscar maneras de distribuir bienes, tanto tangibles como no tangibles, entre sus miembros y que además tendrá formas de evaluar lo justo o injusto de los resultados. Si bien Walzer sigue pensando en términos de distribución, la relevancia de su discusión para este trabajo es que se pregunta por los procesos políticos que producen un determinado resultado distributivo. Además de cuestionar la posibilidad de que se puede entender o medir la justicia desde algún estándar universal:

La justicia es una construcción humana, y es dudoso que pueda ser realizada de una sola manera. En cualquier caso, he de empezar dudando, y más que dudando, de esta hipótesis filosófica estándar. Las preguntas que plantea la teoría de la justicia distributiva consienten una gama de respuestas, y dentro de esta gama hay espacio para la diversidad cultural y la opción política (Walzer, 1993: 19).

¹ El texto original dice: "It is necessary to strive for economic, ecological, and cultural distribution equally. Modernity and development have been built through unfair distribution and unequal exchange on all these three levels, and it is time to redress it. Movements for economic justice, environmental sustainability, and cultural difference are moving in this direction", traducción propia.

No obstante podemos afirmar que ha sido Iris Young en su libro *Justice and The Politics of Difference* (1990) quien más ha cuestionado el alcance del enfoque distributivo de la justicia. Aunque el texto no trata específicamente sobre las luchas ambientalistas, sí nos ofrece un contenido muy amplio para la comprensión de la justicia por lo que ha sido retomado por otros académicos para repensar y complejizar el concepto de la justicia ambiental. Young no cuestiona la importancia de la distribución en la creación de la injusticia —y aquí sólo podemos hacer de nuevo el llamado a no perder de vista este punto—, sino señala que la justicia tiene otros dos aspectos de igual importancia que deben ser considerados: *los procedimientos políticos y el reconocimiento* (Young, 1990). La autora argumenta que el concepto de la justicia es coextensivo con la política, esta última entendida en un sentido muy amplio, como los aspectos de la organización institucional, acción pública, prácticas sociales, hábitos e incluso significados culturales; en tanto que éstos están sujetos a la evaluación colectiva y las tomas de decisiones (Young, 1990). Cuando se cuestiona una norma o practica con frecuencia el reclamo tiene que ver con la justicia social. Entonces podemos hablar de una *injusticia del procedimiento* a partir de que no sólo se cuestiona una determinada distribución, sino los procedimientos que permitieron tal distribución. Por otra parte, Young (1990) señala que las teorías filosóficas de la justicia no han tomado en cuenta la existencia de diferentes grupos dentro de la sociedad, y que esto no permite comprender la importancia de la diversidad en los grupos sociales, respecto de la estructuración de las relaciones sociales y la opresión. Mientras existan las diferencias entre grupos sociales, en tanto que algunos son privilegiados mientras otros son oprimidos, la justicia social requiere del reconocimiento y atención a estas diferencias para disminuir la opresión (Young, 1990). En este sentido podemos hablar de una *injusticia por falta de reconocimiento*, que con frecuencia precede a la injusticia del procedimiento y a la injusticia distributiva.

Nancy Fraser (2003) parece apoyar la tesis de Young y sugiere la necesidad de pensar la justicia tanto en términos de distribución como de reconocimiento. Esta autora enfatiza las relaciones entre los distintos aspectos de la justicia y pregunta por cómo se les puede combinar dentro de una teoría de la justicia:

Yo afirmo que los aspectos emancipadores de los dos paradigmas necesitan ser integrados en un marco único y global. En la filosofía moral, la tarea es idear un concepto superior de la justicia que pueda integrar tanto las deman-

das defendibles de igualdad social como las demandas defendibles por el reconocimiento de la diferencia (Fraser, 2003: 223).

Fraser sostiene que la falta de reconocimiento puede ser entendida como la institucionalización de ciertos patrones de valor cultural que llegan a ocupar una posición dominante. Una teoría de la justicia tiene que preguntar si tales patrones obstaculizan o impiden la equidad de participación en la vida social (Fraser, 2003). Consideramos que esta mención de la participación puede ser equiparada a la preocupación de Young por el procedimiento. De nuevo consideramos que tenemos los tres aspectos de la justicia presentes en la propuesta.

La propuestas de Young y Fraser encontraron eco en un trabajo de David Schlosberg, quien intentó aplicar esta noción de la justicia ampliada a la justicia ambiental. Schlosberg (2004), preguntándose por la posibilidad de construir una comprensión universal de la justicia ambiental, pero sin perder las particularidades que se pueden expresar en lugares específicos, ofrece una visión tripartita de la justicia ambiental que abarca la distribución, el reconocimiento y la participación. El autor considera —basándose en Young— que es necesario preguntarse cómo una determinada situación de injusticia distributiva puede concretarse. A nivel empírico, con frecuencia encontramos que el grupo que recibe una injusta distribución le ha sido previamente negado el *reconocimiento* por parte de las estructuras de poder. En este sentido se entiende, la falta de reconocimiento de la *diferencia social* como la base de la injusticia distributiva. La búsqueda de muchos *movimientos por la justicia ambiental* por el reconocimiento, es decir, por el derecho a ser reconocidos como sujetos con derechos iguales, pero *desde* sus diferencias, es entendida como parte integral de la lucha por una distribución más equitativa de la justicia ambiental. Schlosberg (2004) argumenta que si un grupo no es *reconocido*, difícilmente podría participar en los procesos de toma de decisiones que le afectan.

Así Schlosberg vincula el tema del reconocimiento con la participación, —que aquí sostenemos— puede también ser entendido en términos del procedimiento.² El autor introduce el concepto de la *justicia del procedi-*

²No estamos sugiriendo que la participación es igual al procedimiento, probablemente la primera debe ser entendida como un ejemplo del segundo. En todo caso creemos que tanto Young, como Fraser y Schlosberg están haciendo referencia a los procesos políticos inherentes a la vida social.

miento donde la justicia ambiental no sólo será entendida como un estado final más equitativo, sino como un proceso donde las distintas partes afectadas pueden discutir en los mismos niveles de igualdad y tomar decisiones acerca de los procesos que afectan sus espacios físicos y sus recursos naturales. De esta forma también podemos entender a la justicia ambiental como la búsqueda de una democracia más profunda, que puede tomar la forma de democracia participativa o de democracia directa según las circunstancias.

En consecuencia una adecuada noción de la justicia, y de la justicia ambiental, tendría que tomar en cuenta estas tres dimensiones y las complejas relaciones entre ellas. La lucha contra la injusticia no puede ser reducida a un nuevo arreglo institucional que permite otra distribución, en este caso de los bienes y males ambientales, sino de una ofensiva más global en contra de la dominación y la opresión en todos sus aspectos.

Por otra parte queremos retomar un punto subrayado por Schlosberg que también ha sido discutido por David Harvey (1996): el problema de lo universal *versus* lo particular en la comprensión de la justicia ambiental. Para los movimientos sociales este es un asunto de vital importancia en relación con sus estrategias de acción. Si distintos grupos —situados y actuando dentro de distintos contextos sociales y cada uno con sus particularidades— producen nociones diferenciadas de la justicia ambiental, ¿cómo pueden crear una acción política conjunta que pueda ser eficaz en la transformación de las estructuras de la injusticia? Harvey (1996) argumenta la necesidad de construir, desde las luchas particulares locales, una política más universal y trascendente, la cual requiere una definición única de la justicia ambiental que permita la construcción de una crítica conjunta del capitalismo. Harvey (1996) está señalando un problema muy importante en el sentido de que como los grupos actuando localmente pueden lograr una comprensión compleja de su situación ambiental, social y política, basada en la experiencia directa de los problemas, y esta comprensión puede construir una noción fuerte de injusticia, que detona y sostiene procesos de movilización. Sin embargo la fuerza de la particularidad puede ser una debilidad a la hora de construir alianzas más amplias para hacer política a otro nivel. En este caso se necesita transformar tanto el discurso como el concepto de la justicia ambiental, para crear una adhesión mayor y una comprensión compartida:

Como un movimiento (se refiere al movimiento por la justicia ambiental) arraigado en “particularismos militantes” múltiples, tiene que encontrar la manera de cruzar esa brecha problemática entre una acción arraigada en el *lugar*, en la experiencia local, condiciones de poder y las relaciones sociales hacia un movimiento mucho más general... el movimiento desde solidaridades tangibles sentidos como patrones de vinculación social en comunidades afectivas y conocidas hacia una serie de concepciones más abstractas con significado universal, implica un movimiento de un nivel de abstracción —vinculada al lugar— a diferentes niveles de abstracción capaces de alcanzar a través de espacios donde las comunidades no pueden ser conocidas sin mediación de la misma manera (Harvey, 1996: 399).³

Sin embargo, Harvey enfatiza que en este proceso de construir una noción más universal de la justicia como base de alianzas políticas capaces de enfrentar el capitalismo, es muy importante no perder la fuerza de las bases militantes con sus particularidades.

En contraste, Schlosberg (2004) argumenta que el movimiento por la justicia ambiental —entendido globalmente— necesita buscar la unidad, pero no la uniformidad. Sólo una colaboración y diálogo permanente entre las diferencias —donde el reconocimiento del otro y la justicia de procedimiento están presentes adentro del mismo movimiento— puede permitir la construcción de un movimiento capaz de hacerle frente al capitalismo y a la injusticia ambiental en sus múltiples manifestaciones.

Este debate acerca de la interacción entre nociones particulares y universales de la justicia y la injusticia nos lleva finalmente a otra cuestión de gran relevancia para nuestro estudio del movimiento contra el relleno sanitario en Morelos. David Carruthers (2008) ha señalado algunas dificultades con el uso del concepto de la justicia ambiental en contextos fuera de Estados Unidos.⁴ Quizás el problema más sobresaliente que surge por

³En el original dice: “But as a movement embedded in multiple ‘militant particularisms’, it has to find a way to cross that problematic divide between action that is deeply embedded in *place*, in local experience, power conditions and social relations to a much more general movement... The move from tangible solidarities felt as patterns of social bonding in affective and knowable communities to a more abstract set of conceptions with universal meaning involves a move from one level of abstraction —attached to place— to quite different levels of abstraction capable of reaching across a space in which communities could not be known in the same unmediated ways”. Traducción propia.

⁴Estados Unidos es el país que puede ser considerado como el lugar de origen del concepto de justicia ambiental mediante el *Environmental Justice Movement* que apareció en la década de los setenta (Carruthers, 2008).

trasladar el debate sobre la justicia ambiental, como se ha desarrollado en Estados Unidos a regiones como América Latina es la discusión sobre el aspecto racial. En gran parte de la región latinoamericana —incluyendo a México— la raza no ha sido un concepto articulador de la acción colectiva, como si ha sido en varias ocasiones en Estados Unidos. Sin embargo, la historia de América Latina ha sido marcada por la construcción de desigualdades sociales y ambientales, que afectan de manera importante a determinados sectores sociales, de los cuales destacan los pueblos indígenas (Carruthers, 2008). El concepto de justicia ambiental tiene que adaptarse para reflexionar sobre las realidades socioculturales de cada país o región. Otra dificultad señalada es la relativa carencia de información pública acerca de los problemas ambientales y su relación con los problemas de salud pública (Carruthers, 2008). En Estados Unidos esta información fue ampliamente usada para construir los argumentos del movimiento social, mostrando en numerosos estudios la correlación entre la ubicación de los riesgos ambientales y la ubicación de ciertas poblaciones y, posteriormente, la frecuencia de ciertas enfermedades (Helfand y Peyton, 1999; Schweitzer y Stephenson, 2007). Frente a esta carencia de información los activistas en América Latina han buscado fuentes alternativas de datos y cuando existe la posibilidad tratan de producirlos ellos mismos.⁵

A pesar de estas dificultades que exigen ajustes en el concepto de justicia ambiental, sí queremos emplearlo en contextos como México. Estamos de acuerdo con Carruthers en que el concepto es útil para comprender ciertos conflictos socioambientales y las movilizaciones que los acompañan:

Las narrativas de justicia social y bienestar ambiental también se juntan en muchas otras formas y en muchos otros lugares. De hecho la justicia ambiental es una parte importante en el tejido del ambientalismo popular en una gran parte del mundo. Un número creciente de activistas, académicos y de los encargados de la política pública han estado abriendo el discurso de la justicia ambiental, reconociendo valor en su lenguaje y sus métodos, haciendo un uso de sus símbolos y suposiciones para comprender mejor y tratar los conflictos y preocupaciones ambientales en una gran variedad de escenarios (Carruthers, 2008: 2).⁶

⁵Un ejemplo se encuentra en el texto de Ixkic Bastian Duarte sobre los trabajos de la Asociación de Productores Ecologistas de Tatexco (APETAC). en este mismo libro.

⁶En el original dice: “Narratives of social justice and environmental well-being also come together in many other forms and in many other places. Environmental justice, in fact, is an

Es importante señalar que nuestro concepto de justicia ambiental no corresponde a un uso o comprensión jurídica de la justicia. Eso no quiere decir que subvaloremos o despreciemos la importancia de los procesos jurídicos. Si bien en determinados momentos ciertos actores sociales pueden llegar a configurar su noción de lo justo e injusto en términos jurídicos, consideramos que este aspecto no es lo que prevalece en las nociones de la justicia ambiental expresadas en el conflicto del relleno sanitario en Loma de Mejía. Para los que se movilizaron en contra del relleno sanitario, la justicia ambiental era entendida más como una noción ética y moral que una cuestión jurídica.

Más adelante, cuando profundicemos en el análisis de los discursos de los activistas contra el relleno sanitario, veremos que la justicia ambiental se expresa con frecuencia a través de su opuesto, es decir, sentimientos de injusticia y de agravio, que detonan, alimentan y motivan la movilización. En este sentido la justicia ambiental no se expresa de manera explícita y abierta. La justicia sería lo inverso o la corrección de todas las injusticias. De esta forma los participantes de la movilización construyeron su noción de justicia ambiental aunque no se nombrara de manera explícita.

EL CONFLICTO DE LOMA DE MEJÍA

Uno de los primeros retos al momento de abordar los conflictos socioambientales tiene que ver con el problema de la delimitación del mismo. ¿Cómo podemos poner una fecha de inicio o de finalización de un conflicto cuando éste con frecuencia expresa tensiones más profundas que pueden preceder a ciertas coyunturas? ¿Cómo entender a las distintas fases y desarrollo de un conflicto? El análisis del conflicto de Loma de Mejía no es ajeno a estas dificultades. Aquí ofrecemos tan sólo una forma de abordar la descripción del conflicto, sin perder de vista que otro analista o los propios participantes en el conflicto pudiesen reconstruir otro esquema.

important part of the fabric of popular environmentalism in much of the world. Growing numbers of activists, scholars, and policymakers have been breaking open the environmental justice discourse, recognizing value in its language and methods, and drawing upon its symbols and assumptions to better understand and address environmental conflicts and concerns in a variety of global settings...".

Si bien nuestro interés principal es el conflicto suscitado en torno al relleno sanitario de Loma de Mejía, consideramos que no se puede entender éste sin tomar en cuenta la situación más general en Morelos en lo que corresponde a la situación ambiental y los conflictos relacionados con ella. Los años previos a la lucha contra el relleno sanitario de Loma de Mejía, se habían presentado en la entidad diversos conflictos relacionados con proyectos que las poblaciones locales habían rechazado por motivos ambientales, entre otras razones. Entre los casos más destacados podemos mencionar la lucha del pueblo de Tepoztlán contra un club de golf (1995-1997); la lucha en Cuernavaca contra la destrucción del Casino de la Selva (2001); la oposición a la gasolinera Milenium 3000 en Cuautla (2006) o al proyecto carretero Siglo XXI. Coincidiendo en el tiempo con el estallido del conflicto de Loma de Mejía, es importante mencionar que en el mismo año de 2006 surgió el denominado Movimiento de los 13 Pueblos, configurado principalmente en los municipios de Emiliano Zapata, Zacatepec, Puente de Ixtla y Tlaltizapán, es decir, en el sur del estado de Morelos. Estos pueblos iniciaron una dramática resistencia a la construcción de unidades habitacionales en su región, argumentando especialmente una amenaza a los manantiales que surten a sus comunidades. Esta situación llevó a la configuración del Consejo de Pueblos de Morelos, una organización que trató de unir esfuerzos y luchar conjuntamente en contra de las amenazas ambientales en todo el estado, y por lo tanto estableció lazos estrechos con las movilizaciones ciudadanas de defensa de Loma de Mejía (Risdehl, 2014).

Sin embargo, el antecedente directo al conflicto de Loma de Mejía está relacionado con el problema del manejo de los residuos sólidos en el municipio de Cuernavaca. En el verano de 2006, los pobladores de Tetlama y Alpuyeca forzaron el cierre del llamado Tiradero de Tetlama, ubicado en el municipio de Temixco, mediante el bloqueo de todos los accesos al lugar. Este tiradero a cielo abierto llevaba 30 años operando sin control o restricción alguna. Durante varios años los pobladores de la zona habían exigido al gobierno estatal el cierre del lugar, debido a sus efectos ambientales y sobre todo por la afectación a la salud de la población local. Sin embargo, nunca recibieron una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades. El cierre forzado del tiradero provocó la llamada “crisis de la basura” en Cuernavaca, destapando la carencia de un proyecto serio para el manejo de los residuos sólidos de parte de las autoridades. Las bolsas de basura

empezaron a amontonarse en las calles y tal vez, por primera vez, la población de la ciudad empezó a pensar en el *problema de la basura*. Organizaciones interesadas en la problemática ambiental expresaron la necesidad de aprovechar la situación para crear un sistema integral de manejo que diera prioridad a la separación y el reciclaje.

En este contexto, el Ayuntamiento de Cuernavaca anunció su intención de concesionar el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos a una empresa privada. En abril de 2007 esta concesión fue otorgada a la empresa nacional Promotora Ambiental S.A. (PASA). El proyecto para la recolección y disposición de los residuos sólidos tenía su pieza nodal en la construcción de un relleno sanitario en el predio conocido como Loma de Mejía, ubicado dentro del municipio de Cuernavaca, en el límite con el municipio vecino de Temixco. Fue este proyecto de construcción del relleno sanitario lo que se convirtió en el eje principal del conflicto.

Loma de Mejía se encuentra dentro de las tierras del ejido de San Antón. Es una loma de aspecto árido al poniente de la ciudad de Cuernavaca. Sin embargo, cuando se baja de la loma se adentra uno en las barrancas aledañas y éstas en contraste tienen un aspecto muy diferente. La temperatura es más fresca, hay una abundante vegetación y cuerpos de agua permanentes, algunos de tamaño suficiente para permitir un baño para las personas que visitan el lugar. Estas barrancas también albergan una considerable diversidad de fauna y flora, a veces fácilmente observable, como en el caso de peces, ranas y cangrejos de río.

Las primeras críticas a la propuesta de PASA y del Ayuntamiento surgieron casi de inmediato. Científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) señalaron lo inadecuado del lugar escogido argumentando principalmente dos puntos: a) la cercanía del lugar a las barrancas (la Tila-peña, la Colorada y la Sabinos) cada una con presencia del agua todo el año y b) la porosidad del suelo de la propia Loma de Mejía. Los dos factores juntos implicaban un riesgo elevado de contaminación del agua por los lixiviados de la basura, que no sólo llegaría a afectar a la fauna y flora de las barrancas, sino a los pozos de agua que surten a docenas de colonias de Temixco y de otras comunidades hacia el sur del estado de Morelos.

En este conflicto pueden ser identificados cuatro grupos sociales que se oponían al relleno sanitario. Dichos grupos se enfrentaron a la alianza existente entre la empresa PASA, el Ayuntamiento de Cuernavaca y una

buena parte de los medios de comunicación locales. El grupo numéricamente más nutrido fue el de los colonos de Temixco, ubicados hacia el sur de Loma de Mejía, y que se movilizó casi inmediatamente después del momento del anuncio del proyecto, bajo la alarma de que sus pozos de agua se verían amenazados. A estas colonias, en su movilización les acompañó un grupo de personas del pueblo de San Antón, ubicado al norte de Loma de Mejía, y dentro de la ciudad de Cuernavaca. Sus esfuerzos en años recientes para solucionar el problema de la basura en su zona, con la implementación de un programa de centros de acopio logrado a través de la participación activa de los habitantes, les hizo muy sensibles a los argumentos en contra del relleno sanitario. De hecho, entendían el proyecto del relleno sanitario como “un paso hacia atrás”, además de sentir que el Ayuntamiento de Cuernavaca había sistemáticamente ignorado sus propuestas para crear proyectos de separación y reciclaje en toda Cuernavaca.⁷ Los habitantes de San Antón, agrupados bajo el Patronato por el Rescate de San Antón y las Barrancas de Cuernavaca, jugaron un rol muy importante como intermediario y como transmisor de información en la organización de las movilizaciones.

Estos dos grupos, junto con los científicos de la UNAM ya mencionados, iniciaron la oposición al relleno sanitario. Los segundos proporcionaron argumentos técnicos para demostrar los peligros de la ubicación elegida para el relleno sanitario. Visitaron las comunidades y presentaron información sobre las características del lugar, que hacían inviable el proyecto. Además, señalaron constantemente que éste violaba la normatividad federal en la materia (NOM 083).

Cuando el gobierno de Cuernavaca encontró que los colonos de Temixco habían bloqueado el acceso al predio para llegar a la Loma de Mejía, y que además habían conseguido un amparo legal imposibilitando el acceso al lugar por esa ruta, decidió cambiar de estrategia y anunció la intención de acceder al lugar —tanto para la construcción del relleno como para la entrada de los camiones recolectores— desde el norponiente por la avenida Subida a Chalma. Esto significó la entrada al conflicto de otro grupo de

⁷El proyecto del relleno sanitario de Loma de Mejía prácticamente no contemplaba la separación y reciclaje de los residuos sólidos. Según el contrato la empresa PASA recibiría un pago por cada tonelada de residuos que entraran al relleno sanitario, creando un verdadero incentivo para no extender el proyecto hacia el reciclaje.

vecinos de Subida a Chalma y que decidió oponerse a la construcción del relleno sanitario. Este grupo también mostró preocupación por los riesgos que representaría el paso de los camiones y se organizaron y agruparon bajo el nombre de Frente Ciudadano Subida a Chalma. A pesar de haber movilizizado inicialmente a numerosas personas en la zona, el grupo finalmente se redujo a un núcleo menor de personas muy comprometidas y activas que se movilizaron constantemente por lo menos durante dos años.

El conflicto pasó por una serie de etapas que no son posibles de describir en detalle en este trabajo. Sin embargo, de manera breve podemos decir que hubo dos fases principales: a) la primera durante la cual se intentó evitar la construcción del relleno sanitario para convencer a la empresa y al Ayuntamiento a optar por otro lugar más adecuado y b) una segunda fase cuando el relleno ya estaba operando y la lucha se enfocó en conseguir su cierre definitivo. Posteriormente, el conflicto bajó su intensidad, aunque eso no significó el cese de las críticas hacia el Ayuntamiento, demandas para el monitoreo y remediación de Loma de Mejía y para la implementación de un sistema integral de manejo de los residuos sólidos en toda la ciudad.

A pesar de las múltiples estrategias adoptadas durante las movilizaciones, que incluyeron marchas, bloqueos, plantones, acciones legales, distribución de información etcétera, el relleno sanitario se construyó y operó durante aproximadamente un año y medio, tiempo en el cual se pudieron comprobar los múltiples problemas del proyecto. El sitio empezó a recibir los residuos sólidos antes de estar terminado el proceso de construcción de la primera celda. Visitas ciudadanas al lugar demostraron ampliamente que las medidas de mitigación exigidas en el Manifiesto de Impacto Ambiental no habían sido implementadas adecuadamente, y que había poca evidencia de la intención de reciclar ni la mínima parte de los residuos sólidos recibidos por parte de la empresa. Sin embargo, la intensidad de las protestas mantuvo el tema en la mirada de los medios de comunicación. En 2009 salió electo un nuevo alcalde que por motivos partidistas y por querer recuperar el control del negocio entró en conflicto con la empresa PASA, rescindió la concesión y decidió el cierre del relleno sanitario de Loma de Mejía. Este desenlace representó una victoria a medias para los opositores al relleno sanitario, y aunque el relleno actualmente se encuentra clausurado, aún se requiere la remediación del sitio, hecho que a la

fecha no está claro si se va a realizar. No obstante, lo que es más grave aun, la basura de la ciudad de Cuernavaca actualmente se lleva a sitios que probablemente tampoco cumplen con los requisitos ambientales y la ciudad aún no cuenta con un sistema adecuado de separación y reciclaje. El escenario está puesto para más conflictos en torno al problema en el futuro.

EXPRESIONES DE LA JUSTICIA AMBIENTAL

En este apartado describiremos algunas de las expresiones del agravio, injusticia y justicia ambiental que mostraron los participantes en las movilizaciones contra el relleno sanitario. A través de las declaraciones, folletos, manifiestos y los discursos de los participantes podemos dar cuenta de la noción de justicia ambiental que se expresa en este conflicto. Pretendemos ejemplificar la presencia de los tres aspectos señalados en la discusión teórica: a) la injusticia material y su dimensión distributiva, b) la injusticia de procedimiento y c) la injusticia por falta de reconocimiento, para de allí comprender mejor cómo la noción de justicia ambiental se construye a partir del propio conflicto.

Considero que fueron las expresiones de la injusticia material las que más abundaron o que resultaron más sencillas de identificar. Tanto los documentos del movimiento como los discursos de los participantes, casi siempre enfatizaban los riesgos físicos que representaba el proyecto del relleno sanitario, tanto al ambiente como a la salud humana. Como en todo conflicto, el de Loma de Mejía destapó otras tensiones dentro de la sociedad y reveló muchos otros procesos aparte del problema del manejo de los residuos sólidos. No obstante, es obvio que el proyecto del relleno sanitario es el eje del conflicto. Por ello no deben sorprender las múltiples referencias al relleno, sus aspectos técnicos, su ubicación y el riesgo de la contaminación del agua. La injusticia ambiental se expresó de distintas maneras y con distintos lenguajes, pero generalmente se basó en la información proporcionada por los científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual fue eficazmente circulada y difundida por los habitantes del pueblo de San Antón. Una pequeña selección puede servir de muestra:

En año y medio el relleno sanitario contaminaría el acuífero que provee de agua a Cuernavaca, Temixco, Jiutepec y el sur de Morelos. Podría contaminar dos de las últimas barrancas limpias de Cuernavaca. Los líquidos contaminantes que genera un relleno sanitario (lixiviados) son 100 veces más dañinos que las aguas negras y son causa de cáncer y malformaciones genéticas (Boletín emitido durante el campamento en el ayuntamiento de Cuernavaca, 2008).

Estudios realizados por investigadores de la UNAM y la Federación Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales (Femisca) determinaron que el suelo de Loma de Mejía es un suelo muy permeable (de tipo arenoso) que no es apto para albergar un relleno sanitario. La localización del relleno, además, es totalmente desfavorable, pues se encuentra río arriba, en una zona de recarga y muy cerca de varios afluentes del Apatlaco (Boletín del movimiento, s/f).

Sabemos que todos los rellenos sanitarios lixivian, por lo cual ubicar uno en Loma de Mejía perjudicaría seriamente, en el corto o mediano y largo plazos, la salud y la calidad de vida de los 140 mil habitantes de Temixco, así como la de poblados tierra abajo, entre ellos Villa de las Flores, Acatlipa, Tezoyuca, Xochitepec, las colonias y rancherías de la zona, así como también los ecosistemas marinos. El proyecto de RSLM es un atentado contra la salud y la vida de nuestros vecinos al sur del Municipio de Cuernavaca y nosotros no estamos dispuestos a tolerar un proyecto evidentemente corrosivo para la salud de más de 100 mil personas (Manifiesto Subida a Chalma, 2008).

Así, vemos que en las declaraciones escritas, la injusticia material se encuentra principalmente en tres puntos: *a)* la decisión de ubicar el relleno sanitario en ese lugar concreto; *b)* las características ecológicas del lugar especialmente la porosidad del suelo y la cercanía de las barrancas y sus cuerpos de agua, y *c)* el riesgo de contaminación del agua subterránea y los pozos de agua.

Estas declaraciones emitidas de manera escrita encontraron eco en las palabras de personas que participaron en el movimiento en distintos momentos y desde distintos lugares:⁸

Cuando yo fui al sitio, y más en el recorrido con Elio,⁹ pues cuando veo los peces, los cangrejos, las ranas, las piezas arqueológicas, toda la obsidiana, los sellos, todo lo que había allí, lógicamente dije no pues aquí no es viable

⁸ Estas voces fueron registradas en entrevistas individuales y grupales con participantes del movimiento entre 2007-2011.

⁹ Eleazar Vargas, campesino y ganadero, vive literalmente al lado del relleno sanitario de Loma de Mejía; se negó a vender sus tierras y siempre se opuso al proyecto del relleno sanitario.

¿no? Cuando llegué y se ve todo árido y bajo la barranca y bueno la parte de arriba es como un desierto y bajas a la barranca y es como un oasis. Lógicamente sin ser científico te das cuenta que el suelo es muy poroso. Por eso arriba está muy seco y abajo esta con mucha vegetación. Entonces yo cuando fui al sitio la verdad me enamoré del sitio. Dije aquí no es viable el terreno (Entrevista con Rodrigo Morales, San Antón, 2014).

De esta forma vemos cómo el conocimiento directo del lugar para algunos participantes precedía al conflicto, mientras que para otros se adquirió a raíz del mismo. Este conocimiento alimentó el sentimiento de injusticia. Para este habitante de San Antón, la observación confirma lo que los científicos ya le habían dicho acerca de las condiciones ecológicas de Loma de Mejía. La injusticia no es sólo por la amenaza que representa el relleno sanitario para este lugar, sino que los promotores del proyecto no reconocían o no querían reconocer las propiedades del lugar, las cuales, personas como Rodrigo, sí reconocían a simple vista.⁴⁰

Aunque algunos opositores cuestionaron y señalaron la incoherencia de construir un relleno sanitario y no impulsar a la vez un sistema integral de manejo de los residuos sólidos que incluyera la separación y el reciclaje, por lo general no se oponían a la propuesta de construir un relleno sanitario, pues, aunque se conocían las desventajas de los rellenos sanitarios,⁴¹ se aceptaba que, si era bien construido sería preferible a los tiraderos a cielo

⁴⁰ El alcalde de Cuernavaca Jesús Giles Sánchez negaba repetidamente que las barrancas alrededor de Loma de Mejía contenían agua. Las visitas en distintos momentos del año a las barrancas, cuando varios activistas podían disfrutar de un refrescante baño, desmentían sus palabras.

⁴¹ Los dos mayores problemas de los rellenos sanitarios son en el fondo, los mismos que se presentan con todos los otros modelos de disposición final. Producen el riesgo de contaminación por dos vías: a) la descomposición de material orgánico produce gas metano que contribuye a la contaminación atmosférica, b) los lixiviados producidos por la presencia de agua en los residuos sólidos y que pueden llegar a contaminar suelos y fuentes de agua. Un relleno sanitario bien construido y operado disminuye este riesgo, pero no lo elimina. Por ejemplo, con frecuencia la geomembrana colocada en la base de las celdas se perfora permitiendo la filtración de los lixiviados hacia abajo y afuera del relleno. Es precisamente por eso que la NOM 083 estipula que los rellenos sanitarios no deben ser construidos a una distancia menor de 500 metros de los cuerpos de agua superficiales con caudal continuo (Semarnat, 2003). Por ello Bernache, quien ha estudiado en profundidad el tema del manejo de los residuos sólidos de las ciudades concluye que “el relleno sanitario no es la mejor solución al problema de la basura, la solución tiene que ver con disminuir la producción de residuos y reaprovechar los residuos sólidos municipales” (Bernache, 2006: 337). Esta opinión coincide con la de los opositores del relleno sanitario de Loma de Mejía. Si bien reconocían que un relleno sanitario bien construido y bien ubicado representaba un avance a un tiradero sin control ninguno, no podría ser anunciado como *la solución* al tema sin contemplar

abierto que abundan en Morelos.¹² En cambio, lo que sí resultó impensable para los opositores fue que las autoridades escogieran un lugar tan poco apropiado para este propósito. Además de que se habían identificado otros espacios más adecuados, tanto ambientalmente como socialmente, tras una serie de análisis geohidrológicos:

[...]lo que yo entendí es que era realmente, pues como inconcebible que hubieran escogido ese lugar, porque era como el peor lugar que podían haber escogido, pues de con muchísimo riesgo de contaminación o sea de un lugar lleno de manantiales, de agua, y que además era completamente arenoso, permeable (Entrevista con Claudia Mandoki, Subida a Chalma, 2009).

En el siguiente testimonio se introduce la idea de *afectados directos*, categoría que sería usada con frecuencia por los activistas. Sin embargo, en este mismo testimonio, Karina enfatiza cómo su comunidad, Lázaro Cárdenas del Río perteneciente al municipio de Cuernavaca, cerca de Loma de Mejía, sería directamente afectada, en caso de producirse la contaminación:

[...]somos una colonia que está a tres kilómetros de este relleno sanitario y que nos va a perjudicar en cuestiones del agua ¿no? El riesgo aquí es el agua, porque como está en un lugar donde tiene recarga de acuíferos, entonces eso es lo que nos va a perjudicar, y es por eso que hemos estado involucrándonos, porque nos vemos perjudicados directamente con este problema (Entrevista con Karina Gaspar, Lázaro Cárdenas, 2010).

La injusticia material se presenta con toda su fuerza cuando el riesgo de contaminación afecta los ríos, las aguas y finalmente la salud de las personas:

[...]alguien decía que es un proyecto de muerte y sí lo es ¿no? Y es una situación difícil para la gente de Temixco ver cómo estos van imponiendo un proyecto en una zona donde son minas de arena y la preocupación es esa, la contaminación de los 18 pozos, los 19 pozos que hay en todo Temixco y que nos puede afectar (Entrevista con María de los Ángeles Vences, Temixco, 2010).

cambios más profundos en la producción y manejo de los residuos para disminuir la cantidad que llegaría a los lugares de disposición final.

¹² Una situación reconocida por los opositores al relleno sanitario y previamente documentada en un texto circulado por un conjunto de organizaciones sociales sobre la situación socioambiental en el estado (Autoría colectiva, s/f).

Las características del lugar, el riesgo de contaminación del agua y su previsible impacto en la población humana y no humana, se repiten una y otra vez, pero justo cuando se reflexionaba en torno al riesgo a la salud, es cuando considero que el sentido de la injusticia material se vuelve más agudo:

[...]Jeso va a matar mucha gente, va matar muchos niños, muchos ancianos. Por allí en otros lados ¿Cómo ya están muriendo las personas de la contaminación? Mucha gente se está muriendo ya. Nosotros no queremos para las criaturas. Ya uno ya está viejo; ya uno está más para allá que para acá, pero las criaturas que están naciendo y apenas van chiquitos. ¿Qué remedio les pone el señor presidente a las criaturas? ¿A qué sirve las vacunas? Debería de prever para todas las criaturas, no buscarles el mal (Entrevista con una señora mayor de Temixco que no quiso ser identificada, 2008).

La amenaza que representa la contaminación del agua para la salud humana es conocida de primera mano por algunos participantes en el movimiento. María de los Ángeles Vences, persona muy activa tanto en la lucha contra el relleno sanitario, como en el Consejo de Pueblos de Morelos, describió en una entrevista dos historias para ejemplificar dicha amenaza. Primero describió cómo una hermana de ella tuvo un hijo que nació enfermo, según María, por consecuencia de la contaminación de agua que afectó a la madre durante el embarazo. El niño nunca habló, ni caminó, ni pudo ver y murió a los 18 años de edad. Después María narró cómo estando en el hospital dando a luz, ella misma conoció una mujer cuyo cuarto hijo nació muerto allí mismo y culpó a la contaminación por lo sucedido:

[...]que ella estaba contaminada con el agua que corre por la... ella vivía por la barranca de San Gaspar, vive en la barranca de San Gaspar. Y que ella nunca podía tener hijos que todos sus hijos nacen sin cráneo, traen el cerebro, pero no traen el cráneo. Entonces no tiene un solo hijo, todos sus hijos fueron muertos. Y su cuerpo está contaminado. Pienso que como ser humano es una desgracia que no puedas hacer tu vida reproductiva y que te condenen a costa de ellos ganar dinero, sacrificando a la gente ¿no? Tenemos el derecho a un medio ambiente sano que es uno de los principales derechos y no es justo que ellos vengan y hagan su negocio a costa de la infelicidad de toda la gente (María de los Ángeles Vences, Temixco, 2010).

El hecho de hacer negocios a expensas del derecho a la vida de otros, aparece como una de las mayores injusticias imaginables. Por otro lado, el aspecto de la *injusticia distributiva* tampoco está ausente en los discursos y argumentos de los participantes. No debe sorprender que sean los habitantes de Temixco, directamente amenazados con la contaminación de sus pozos de agua, y frente a un proyecto esencialmente diseñado para servir a la población de Cuernavaca, quienes más expresan esta dimensión distributiva:

...el problema no es de Cuernavaca nada más, porque perjudicaría todo lo natural pues. Eso es nuestro propósito, proteger lo natural nada más. Allá pues es lo que quieren, sacar la basura para echarla acá. Y es lo que no comprende la gente, que aquí todavía comemos natural. Tenemos aire limpio y allá ya no hay. Nos quieren contaminar como ellos están contaminados (Entrevista con una mujer joven de Temixco que no quiso ser identificada, 2008).

Se produce una dicotomía entre un nosotros/ellos y un aquí/allá. Esta dicotomía no corresponde exactamente a una relación urbana-rural o ciudad-campo, ya que las colonias de Temixco muestran algunas características de los dos ámbitos. Lo que vemos aquí es más la noción de que *allá*, en Cuernavaca, todo está mal y *aquí*, en Temixco, hay elementos que vale la pena defender. La injusticia se consumaría si *los de allá* lograran imponer a *los de aquí* lo negativo de *allá*. Sin duda esto se relaciona con una percepción de que Cuernavaca, la capital del estado, tiene una relación de explotación hacia los pueblos de Morelos, quitándoles sus recursos y luego dejándoles sus desperdicios como en este caso. Pero existe además la sensación de distribución injusta en términos más generales, expresada continuamente dentro del movimiento de oposición, pues se entendía que el proyecto del relleno sanitario claramente favorecía a unos intereses económicos privados, mientras de manera directa o indirecta perjudicaba a la mayoría de la población. Esta idea la podemos entender como relacionada a la distribución injusta, en el sentido de que unos pocos son los que se beneficiarían económicamente, mientras otros —muchos más— recibirían los efectos negativos ambientales y las afectaciones a la salud.

Por ello los participantes de Cuernavaca eran más cautelosos al reconocer siempre que había poblaciones más afectadas por el relleno que otras. En un boletín distribuido durante una marcha se comunicó esta idea

a la población de Cuernavaca para fomentar una mayor solidaridad y comprensión de la amenaza del relleno:

¿Qué pasaría si el Distrito Federal quisiera construir su relleno sanitario en la montaña, dentro de sus límites, pero contaminando el agua potable que nos llega a Cuernavaca? ¿No te molestaría? (Boletín emitido por colonias afectadas y organizaciones sociales).

Es de este modo que la injusticia distributiva encontró expresión territorial. Aunque los participantes de Temixco reconocían que había personas en Cuernavaca que se oponían al relleno sanitario, resultaba comprensible que conceptualizaran el problema en términos de un territorio que crea un proyecto con beneficio propio, a costa del daño de otro territorio vecino. En este sentido la ubicación del relleno sanitario dentro del municipio de Cuernavaca, pero justo en la frontera con el municipio de Temixco, alimentó esta sensación.

La postura que finalmente adoptó el Ayuntamiento de Temixco⁴³ de apoyar los opositores al relleno sanitario también podría interpretarse en esta lógica. El Ayuntamiento de Temixco manifestó su inconformidad por el proyecto, al no haber sido consultado, ni tampoco haber sido escuchado en sus reclamos, dirigidos al Ayuntamiento de Cuernavaca, para recibir mayor información. De ahí que esto puede ser entendido a la vez como un ejemplo de la injusticia del procedimiento, que a continuación vamos a analizar. En este sentido, es importante señalar que el Ayuntamiento de Temixco compartió la visión de los opositores al relleno sanitario, en cuanto a que éste representaba una distribución injusta de beneficios y perjuicios. Por ello los activistas de Cuernavaca fueron muy conscientes de esta dimensión geográfica al momento de formular argumentos y discursos contra el relleno sanitario. Si bien necesitaban enfatizar los riesgos generales del relleno sanitario también era necesario señalar la injusticia revelada en la relación entre los dos municipios.

Las expresiones de la injusticia material y distributiva son muchas, pero tampoco es difícil encontrar ejemplos de *la injusticia del procedimiento*. De hecho en el conflicto de Loma de Mejía, la inconformidad con las formas de operar del Ayuntamiento de Cuernavaca, de otras instituciones del

⁴³ En ese momento gobernado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), mientras el Ayuntamiento de Cuernavaca estuvo gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN).

estado involucradas como la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente (CEAMA), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) o la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), además de la empresa PASA, son constantes a lo largo del conflicto, y sin duda contribuyeron en gran medida a darle la profundidad y duración al mismo. El incumplimiento de normas y leyes por parte de los promotores del proyecto aumentó el sentido de injusticia de parte de los activistas. En los testimonios, hay continuas referencias a las normas y leyes violadas a lo largo del proceso del conflicto. Principalmente los opositores aludían a la NOM 083 de la Semarnat, sosteniendo que la ubicación del relleno sanitario no cumplía con los requisitos que esta institución establece. Además se señalaba en distintos momentos del conflicto, la no presentación o la morosidad a la hora de presentar al escrutinio público el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA), la licencia de construcción, el permiso del Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el estudio de impacto vial por parte de las autoridades. Esto demuestra que los participantes eran conscientes de la existencia de la legislación ambiental y de sus derechos de consulta y participación. También es necesario reconocer aquí la presencia de una dimensión jurídica de la justicia. Queremos subrayar que las nociones de la justicia expresadas por los opositores al relleno sanitario no pueden ser interpretadas en términos jurídicos exclusivamente, ni en primer lugar. Sin embargo, eso no quiere decir que no había conocimiento, ni conciencia de este aspecto. Obviamente hay una relación muy estrecha entre el incumplimiento de la legislación ambiental y la injusticia material antes analizados. Pero consideramos que para nuestro análisis es útil separar estos dos aspectos. El sentimiento de agravio aumenta cuando las autoridades no cumplen las leyes y normas que ellos mismos han creado y que en los escenarios públicos defienden. En este sentido, un aspecto mencionado con frecuencia durante el conflicto de Loma de Mejía, era que el proyecto del relleno sanitario no cumplió con los requisitos de la NOM 083 de la Semarnat, la cual regula la ubicación y construcción de los rellenos sanitarios. El Manifiesto Subida a Chalma, lo expresa así:¹⁴

¹⁴ Al hacer alusión a la permeabilidad del suelo en la zona el Manifiesto reconoce como fuente al *Estudio Geohidrológico del Glacis de Buenavista, Macroproyecto Manejo de Ecosistemas y Desarrollo Humano*, México, UNAM-CRIM, 2007.

Las lomas y barrancas del Glacis de Buenavista, entre las que se encuentran Loma de Mejía y las barrancas La Tilapeña y La Colorada, son altamente permeables, por lo que no cumple con las condiciones mínimas de la Norma 083, rebasando excesivamente los niveles de permeabilidad aceptables por la ley para la ubicación de un relleno sanitario (Manifiesto Subida a Chalma, 2008).

Incluso algunos participantes señalan que si hubiera existido un estricto apego a la ley por parte de las autoridades, el relleno sanitario recibiría menos residuos sólidos, representando así un riesgo menor:

... cuando empezamos a entrar eso nos llevó a estudiar un poco la legislación, la normatividad que hay, ambiental y encontramos con, como por ejemplo, la ley de residuos sólidos en Cuernavaca, en Morelos para ser más preciso pues era muy buena, pero nunca se llevaba a la práctica, si era una ley muerta, en realidad la ley establecía, si se aplica con rigor esa ley pues tendría que, para empezar no debería de haber ese relleno ¿sí? (Entrevista con Antulio Sánchez, Subida a Chalma, 2009).

Otro elemento fundamental de la injusticia de procedimiento lo encontramos en la manera en que la población se enteró del proyecto mismo. La falta de información clara y el uso de la sorpresa y del rumor por parte de las autoridades, alimentaron la idea entre la población de que el proyecto debía estar equivocado o que tenía mucho que ocultar. Mientras la población de Cuernavaca fue eventualmente bombardeada con propaganda acerca de las bondades del relleno sanitario a través de trípticos y discos compactos distribuidos en muchas colonias por la empresa PASA, la población de Temixco nunca recibió nada semejante. De hecho, la oposición al proyecto entre las colonias de Temixco se debió inicialmente a la llegada de información proporcionada por científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), difundida en parte por personas de San Antón. Aparentemente ni la empresa ni el Ayuntamiento de Cuernavaca consideraba que la población del municipio vecino tuviesen ni el derecho o la necesidad de saber mucho acerca del relleno sanitario que tendrían a su lado:

[...]a nosotros nunca nos consultaron, no nos avisaron. Alguna vez metimos una queja, aquí en el Ayuntamiento de Cuernavaca, y decían que estaban dentro de su jurisdicción, que no tenían por qué hacer una consulta en otro municipio. Ellos estaban trabajando pero en el municipio de Cuernavaca, y que no tenían

—digamos problema— con otros municipios, no tenían por qué consultar. Nunca nos dieron a conocer oficialmente el proyecto, ni nos consultaron (Entrevista con Eustodio Pané de Temixco, 2010).

Los vecinos de Subida a Chalma se sentían agraviados de manera parecida, al enterarse de la decisión del Ayuntamiento de usar la avenida Subida a Chalma como vía de acceso a Loma de Mejía. Se enteraron por rumor e iniciaron su proceso de organización de resistencia antes de que la decisión fuera anunciada oficialmente por el Ayuntamiento.

Los participantes del movimiento mostraron su repudio por no haber sido consultados sobre un proyecto que, de diferentes maneras, los iba a afectar considerablemente. El testimonio del señor Eleazar Vargas, quien sigue viviendo actualmente a unos pocos metros del relleno sanitario es emblemático en este sentido:

[...]esto empezó porque a los del ejido de San Antón les ofrecieron mucho billete, y les dieron muchos billetes pues, les dieron unos tractores, dinero en efectivo se les dieron y rentaron ellos. Ellos rentaron aquí pero a escondidas de nosotros. Entonces nosotros nos empezamos a dar cuenta después porque ya empezó a llegar mucha policía, mucho gobierno empezó a llegar con nosotros (Entrevista con Eleazar Vargas, 2009).

Está claro que ni la persona que resultaría más afectada por la construcción del relleno sanitario por habitar a escasos metros del relleno,⁴⁵ fue informada formalmente del proyecto y mucho menos consultada al respecto.

El movimiento de oposición al relleno criticó tanto el proceso que condujo a la decisión inicial de construir el relleno sanitario en Loma de Mejía, como todas las estrategias adoptadas por el Ayuntamiento y la empresa PASA para convencer a la población o silenciar y menospreciar a las críticas. En ciertos momentos los participantes en las acciones de protesta fueron intimidados por agentes policiales, y en una ocasión aparecían carteles en la calle tratando de desprestigiar al movimiento. Sin embargo, fue en los medios de comunicación donde más se atacaba la postura de oposición al relleno sanitario, constantemente haciendo propaganda al proyecto y a la vez tratando de vincular el movimiento con partidos políticos u otras

⁴⁵ Cuando el relleno sanitario empezó a recibir los residuos sólidos los olores llegaban a la casa de Eleazar según la dirección y fuerza del viento.

organizaciones de afuera de Morelos, en un intento de deslegitimar el movimiento frente a la opinión pública. Los opositores así entendían que el problema de Loma de Mejía mostraba similitudes con otras situaciones ya enfrentadas en Morelos y en el país y entonces la lucha por defender Loma de Mejía cobró una importancia mayor. Se entendió que el desenlace de este conflicto seguramente influiría en otras situaciones en el futuro. Ya no se estaba luchando únicamente en contra del relleno sanitario, sino en contra de ciertos aspectos del sistema político en su conjunto:

La manera en que se ha llevado a cabo ESTE PROCESO DE TOMA DE DECISIONES¹⁶ implica para nosotros que las autoridades no escuchan a la población ni a las voces de científicos que están en desacuerdo con el gobierno; que éste abusa de su autoridad en el proyecto del RSLM e impulsa, con toda la maquinaria y los recursos a su disposición, proyectos que no cumplen con la ley ni con procedimientos legalmente establecidos. Esta falta hacia los ideales democráticos es un problema de interés nacional (Manifiesto Subida a Chalma, 2008).

La injusticia del procedimiento tomó muchas formas en diferentes momentos. Se manifestó en la falta de información inicial acerca del proyecto y la falta de consulta verdadera en todo el proceso. También se presentó en las formas adoptadas por gobierno, empresa y medios de comunicación. Campañas publicitarias, intentos de cooptación, calumnias y represión más o menos abiertas, todo esto contribuyó a definir como más injusto la construcción del relleno sanitario, inclusive más que el relleno ya materializado.

Esto nos lleva al tercer aspecto que consideramos importante en nuestro análisis de las expresiones de la justicia ambiental, el problema de *la falta de reconocimiento*. El trato que reciban tanto las comunidades como los opositores por parte del gobierno y la empresa, sin duda fue resultado de que éstas nunca fueron reconocidas como interlocutores válidos para la solución de los problemas ambientales. Son muchas las expresiones de enojo e inconformidad por no haber sido tomadas en cuenta por el gobierno. Este ninguneo por parte de las autoridades, hizo crecer el sentimiento de agravio y a la vez la necesidad de la organización desde la sociedad frente al problema:

¹⁶ En mayúsculas en el original.

...el gobierno nunca nos hizo caso, nunca nos escuchó nuestras peticiones, nunca nos dio opciones, alternativas, nada. O sea estuvo... hubo dos foros, ni nos escucho ni nos atendió, nada. Entonces de alguna manera nosotros como ciudadanos teníamos que hacer algo, no nos podíamos quedar de brazos cruzados y pues nos dimos la tarea de pues hacer este grupo... (Entrevista con Marina Pérez, Subida a Chalma, 2010).

Haber sido ignorados por las autoridades fue experimentado como un agravio muy agudo entre los participantes de San Antón. Como mencionamos, los habitantes de San Antón, llevaban varios años organizándose y trabajando en la separación y reciclado de los residuos sólidos en varias colonias e inclusive habían formulado repetidas propuestas a las distintas administraciones para la separación y reciclado en Cuernavaca en su conjunto. Por lo tanto el anuncio del proyecto del relleno sanitario, basado en una lógica de ganancia por tonelada de basura que entraría el lugar, contradecía todas las metas del Patronato por el Rescate de San Antón y las Barrancas de Cuernavaca.⁴⁷ Rodrigo Morales, integrante muy activo del Patronato, lo expresa así:

...aparte ya traíamos un sentimiento de que hicimos varias propuestas durante la crisis de basura, en la entrada de Jesús Giles,⁴⁸ la llegada de la empresa PASA, y no fueron escuchadas. Allí dijimos pues no, hay que hacer algo porque esto no es posible (Entrevista con Rodrigo Morales, San Antón, 2011).⁴⁹

Los afectados por el relleno sanitario consideraron una injusticia el no haber sido consultados antes de tomar la decisión de construir el relleno

⁴⁷El Patronato por el Rescate de San Antón y las Barrancas de Cuernavaca se formó en 2004 entre habitantes de San Antón, el gobierno municipal y un grupo de investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su objetivo era atender algunos de los problemas ambientales, particularmente el de la contaminación del río Tetela. El trabajo del Patronato incluyó la limpieza de barrancas, la promoción del uso de baños secos entre los habitantes, la construcción de un biofiltro de materia orgánica y el sistema de centros de acopio para la separación de los residuos sólidos (García *et al.*, 2007). Este último finalmente rebasó la zona de San Antón para extenderse a otras partes de Cuernavaca. Por distintos motivos el Patronato finalmente se disolvió después del conflicto por el relleno sanitario pero sus resultados siguen siendo palpables y algunos proyectos han podido sobrevivir bajo nuevas estructuras organizativas, como es el caso de los Centros de Acopio Comunitarios.

⁴⁸Alcalde de la ciudad de Cuernavaca, del Partido Acción Nacional (PAN), principal promotor político del proyecto del relleno sanitario en Loma de Mejía.

⁴⁹Rodrigo narra cómo en una ocasión invitan a representantes de la empresa PASA a San Antón para conocer los proyectos sobre todo los centros de acopio donde se separa y organiza los residuos sólidos para su posterior venta para ser reciclados. ¡Después de ver todo los representantes de la empresa ofrecieron al Patronato una donativa de escobas y guantes!

sanitario en Loma de Mejía. Los pocos espacios informativos creados supuestamente con esta finalidad parecían estar más bien diseñados para justificar el proyecto. El Ayuntamiento de Cuernavaca nunca reconoció la capacidad de la ciudadanía de aportar soluciones al problema de la basura, ni consideró que tenía una opinión informada del proyecto del relleno sanitario. Tanto las autoridades municipales como la empresa PASA se esforzaron por evitar situaciones donde la inconformidad con el proyecto y los argumentos en su contra pudiesen expresarse o contagiarse a la opinión pública. En 2007, antes de construirse el relleno sanitario, el Ayuntamiento de Cuernavaca y PASA convocaron una Reunión Pública de Información sobre el proyecto en el Centro de Convenciones en el Parque Ecológico Chapultepec. Si bien la entrada al evento fue libre, no fue muy ampliamente anunciado ni en un lugar necesariamente conocido o muy accesible para las poblaciones más interesadas. Aun así se logró la asistencia de personas tanto de Temixco como de San Antón, que en ese momento ya habían iniciado sus movilizaciones en contra del relleno sanitario. Cosme Salvador Quevedo, en ese momento ayudante municipal en Pueblo Viejo, Temixco dijo lo siguiente sobre ese evento:

Yo también estaba en duda por estar en esa reunión. La verdad es que no era un lugar accesible. Muy difícil que la gente pudieran llegar a ese lugar. No toda la gente tuvo conocimiento porque hicieron la invitación vía internet. Quien tuvo la oportunidad de entrar en internet y tener la información pues pudimos ir. No fue una convocatoria para toda la gente. Y aun así las pocas gentes que estuvimos allí demostramos en contra del proyecto y la verdad es que no salió como ellos planearon. Nosotros tenemos conocimiento que tendría que haber sido abierta, este tipo de... más que nada la presentación del proyecto ellos llamaron un foro y... o sea que nosotros pudimos exponer nuestras puntas de vista y no fue así. La invitación no fue abierta para todos (Entrevista con Cosme Salvador Quevedo Domínguez, 2008).

El movimiento de oposición al relleno sanitario fue descalificado por parte de las autoridades y los medios de comunicación. Fueron acusados de ser revoltosos, motivados políticamente, es decir, por intereses partidistas,²⁰

²⁰ En agosto de 2008 Jesús Giles, alcalde de Cuernavaca, acusó directamente a integrantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de estar orquestando las protestas en contra del relleno sanitario. Véase “Señala Giles golpe político vs. el relleno”, *Diario de Morelos*, 12 de agosto de 2008.

y se insinuaba que eran ignorantes del tema ambiental al oponerse al relleno sanitario de Cuernavaca, frente al problema de los tiraderos a cielo abierto en otros municipios del estado.²⁴ Este último punto contribuyó considerablemente a la noción de injusticia del movimiento. Afirmar que eran ignorantes representó para los participantes, un ninguneo al conocimiento basado en la experiencia y en el sentido común de las poblaciones. Pero sobre todo sorprendió a muchos, por el hecho de que el movimiento estaba siendo apoyado y asesorado por científicos de la universidad más prestigiosa del país:

Han dicho que nosotros somos ignorantes. Más ignorante es él²⁵ porque no se da cuenta del problema, y si se da cuenta nomás hace tonto, sí, porque del maíz que se cultiva acá, él come. Del elote que se cultiva, él come. Entonces ¿Quién es el ignorante, él o nosotros? (Entrevista con una mujer joven de Temixco que no quiso ser identificada, 2008).

En sus testimonios los opositores denunciaron cómo las autoridades, entre ellos el alcalde de Cuernavaca Jesús Giles Sánchez, nunca reconocieron que los opositores al proyecto tuvieran argumentos propios y fundamentados. De reconocerlo, quizás tendrían que haber dialogado o negociado con estas otras visiones sustentadas dentro del movimiento. Sin embargo, desde su posición autoritaria, resultaba más fácil para los promotores del proyecto atribuir otros motivos a la movilización. Esta postura del poder político, fue confirmación para los activistas de que no eran reconocidos como ciudadanos con derechos plenos por su propio Ayuntamiento:

...como a los políticos resulta que si te mueves y gritas es porque eres de un partido político ¿sí?, o sea a ti lo único que te impulsa salir a la calle es otro partido político, te está digamos atizando para que vayas contra ellos, no reconocen la idea de que hay ciudadanos que se movilizan porque hay casos que les interesan y eso también realmente si me molesto sobre manera, la falta de, de cómo se... el desprecio por la ciudadanía ¿no?, el desprecio, y que otros ciudadanos le entren también y se crean el cuento ¿no?, y no, y crean que todo el que mueve, se moviliza en la calle porque son títeres de un partido contrario. Entonces este entre nosotros tampoco no nos ayudábamos, entonces básicamente a mi fue lo que más me molestó... (María Virginia Martínez, Subida a Chalma, 2009).

²⁴ Véase "Duda Giles de buenas intenciones de opositores", *Diario de Morelos*, 14 de agosto de 2008.

²⁵ Aquí se refiere al alcalde Jesús Giles.

Más allá del riesgo que representaba el relleno sanitario consideramos que muchos participantes en esta lucha, de manera más o menos conscientes, están buscando la posibilidad de una participación más activa en la toma de decisiones en sus comunidades. Para que esto sea posible, se tiene que obligar a las autoridades a reconocer que los ciudadanos tienen el derecho de opinar y de discrepar, sin ser descalificados o reprimidos.

DE LA INJUSTICIA AMBIENTAL HACIA LA JUSTICIA

Con este breve recorrido a través de las voces de los participantes en el movimiento de oposición al relleno sanitario hemos argumentado la presencia de los distintos elementos de la justicia ambiental discutidos en la primera parte de este trabajo. En este conflicto y en los discursos de los actores sociales involucrados en la lucha en contra del relleno sanitario, podemos reconstruir los tres elementos constitutivos de la justicia ambiental: la injusticia material distributiva, la injusticia del procedimiento y la injusticia por falta de reconocimiento. Consideramos que estos tres elementos juntos configuran los sentimientos de injusticia y del agravio que pueden detonar y sostener un proceso de movilización social como la que hemos analizado aquí. En el caso de Loma de Mejía un problema ambiental, el riesgo de contaminación de tierras y aguas, es conceptualizado por un grupo de personas como una injusticia y un agravio en contra de ellos. A nuestro parecer, este sentimiento de injusticia es un ingrediente clave en la comprensión de la movilización:

[...]cuando vas escuchando todos los inconvenientes del relleno sanitario, o sea lo vas viendo, conoces el lugar, conoces a los científicos, y bueno yo los buscaba en internet y veía si era cierto lo que me decían. Entonces me di cuenta de que efectivamente lo que se estaba haciendo era un crimen, ¿no? O sea, era un crimen a la tierra de Morelos, y entonces no, bueno al menos yo no podía permanecer indiferente (Miriam Corona Rangel, Subida a Chalma, 2009).

La noción de lo justo/injusto impulsó a los participantes a oponerse al relleno sanitario y a luchar después por su cierre. Pero el sentimiento de injusticia también llevó a los opositores al relleno sanitario a cuestionar los procedimientos en el diseño y la construcción de proyectos de este tipo.

Finalmente, reclamaban a las autoridades el reconocimiento como ciudadanos activos, ejerciendo sus derechos al buscar alternativas a los problemas socioambientales.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- BERNACHE, Gerardo (2006), *Cuando la basura nos alcance. El impacto de la degradación ambiental*, México, CIESAS.
- BULLARD, Robert (ed.) (2005), *The Quest for Environmental Justice. Human Rights and the Politics of Pollution*, San Francisco, Sierra Club Books.
- CARRUTHERS, David (2008), *Environmental Justice in Latin America. Problems, Promise and Practice*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.
- ESCOBAR, Arturo (2006), "Difference and Conflict in the Struggle over Natural Resources: a Political Ecology Framework", en *Development*, 49 (3), pp. 6-13.
- FABER, Daniel (ed.) (1998), *The Struggle for Ecological Democracy. Environmental Justice Movements in the United States*, Nueva York, The Guildford Press.
- FRASER, Nancy (2003), "Justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación", en Gustavo Leyva (coord.), *Política, identidad y narración*, México, UAM-Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire *et al.*, *Morelos, zona de desastre e injusticia ambientales*, <http://www.vidasingasolina.org.mx/docs/Morelos.pdf> [consulta: 14 de marzo de 2010].
- GARCÍA BARRIOS, R., V. Díaz, L. Cortés, G. Torres, J. Salazar *et al.* (2007), "Rescatando el Salto de San Antón: una historia reciente de construcción institucional", en *Economía Mexicana*, vol. XVI, núm. 2, segundo semestre de 2007.
- HARVEY, David (1996), *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Oxford, Blackwell.
- HELFAND, G. y L. Peyton (1999), "A Conceptual Model of Environmental Justice", en *Social Science Quarterly*, vol. 80, núm. 1, marzo, pp. 68-83.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan (2004a), *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria/Antrazyt/Flacso.
- (2004b), "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad", en *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, vol. 1, pp. 21-30.
- RAWLS, John (1978), *Teoría de la justicia*, México, FCE.
- RISDELL, Nicholas (2011), *Construyendo la justicia ambiental: agravios y diversidad en el movimiento ambientalista en Morelos*, México, Escuela Nacional de

Antropología e Historia/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Conacyt/Conaculta.

SCHLOSBERG, David (2004), "Reconceiving Environmental Justice: Global Movements and Political Theories", en *Environmental Politics*, vol. 13, núm. 3, pp. 517-540.

SCHWEITZER, L. y M. Stephenson (2007), "Right Answers, Wrong Questions: Environmental Justice as Urban Research", en *Urban Studies*, vol. 44, núm. 2, pp. 319-337.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2003), *Norma Oficial Mexicana-083. Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial*, <http://es.scrib.com/doc/3263718/nom-083SEMANAR> [consulta: 15 de octubre de 2012].

SZASZ, Andrew (1994), *Ecopolulism*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

WALZER, Michael (1993), *Las esferas de la justicia*, México, FCE.

YOUNG, Iris (1990), *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press.

Hidroeléctricas, conflictos y organización social: el caso del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP)

Juan Manuel Gatica Carmona*

INTRODUCCIÓN

En junio del año 2003, el gobierno federal mexicano por conducto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) comenzó los trabajos de uno de los proyectos más importantes del sexenio del presidente Vicente Fox Quesada sin el consentimiento de las comunidades afectadas, que consistía en la construcción del proyecto hidroeléctrico presa La Parota, en la zona del río Papagayo, ubicado en la zona rural de los municipios de San Marcos y Acapulco en la región de la Costa Chica del estado de Guerrero (PUMA, 2004). Esta decisión y acción unilateral del gobierno federal propició que un grupo de comunidades se organizaran y movilizaran para la defensa de su territorio mediante la conformación del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), mismo que a la fecha se encuentra en resistencia para evitar dicha construcción (Gatica, 2014).

Es de nuestro interés explicar de qué forma los proyectos de transformación, destrucción y apropiación del territorio pueden generar conflictos y cómo éstos a su vez, entre otros aspectos, pueden producir organización social para la defensa del territorio. El presente trabajo tiene como objetivo analizar en un caso concreto denominado La Parota, de qué manera la hidroeléctrica suscitó el conflicto entre las comunidades afectadas y la CFE; y a su vez, cómo el mismo conflicto generó la organización social de los opositores a la presa.

*Estudiante del doctorado en Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Las principales preguntas sobre las que se reflexionará y que orientarán nuestro trabajo son: ¿en qué consiste el conflicto o qué se está disputando?, ¿de qué manera el proyecto de construcción de la hidroeléctrica generó el conflicto?, ¿cómo el conflicto produjo el proceso de organización de los opositores? El trabajo consta de tres apartados, en el primero se presentan unas premisas básicas y se analiza el conflicto suscitado por el proyecto de construcción de la presa. En el segundo se explica y analiza el proceso asociativo y organizativo de los opositores a la hidroeléctrica. Finalmente, se presentan algunas conclusiones a las que se ha llegado en la investigación.

UN CONFLICTO SOCIOTERRITORIAL Y AMBIENTAL. ANTECEDENTES

El conflicto debe entenderse como una interacción entre opuestos, que como lo refiere Simmel (1955), tiene relevancia sociológica por ser una forma intensa de socialización que genera o modifica comunidades de intereses y organizaciones. Para este autor, “el conflicto es en sí mismo una resolución de la tensión entre los contrarios y representa un elemento positivo en cuanto teje, desde la negatividad una unidad de los contrarios” (1995: 13). Por lo tanto, el conflicto puede generar organización y cohesión social, pero también puede ocasionar ruptura social.

El conflicto entre las comunidades de la costa chica de Guerrero y el gobierno federal comenzó en el año 2003, cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) comenzó los trabajos de construcción del proyecto hidroeléctrico presa La Parota, sobre el río Papagayo.¹ El proyecto forma parte del Sistema Hidrológico de la Costa Chica en el estado de Guerrero que inundaría más de 17,300 hectáreas de tierras y comunidades, según datos de la CFE (CFE, 2002).

Como respuesta a la pretensión de construir esta hidroeléctrica un grupo de ejidatarios y comuneros afectados de las comunidades de Arroyo Verde, San José, Cacahuatpec y Garrapatas, se organizaron y se movilizaron conformando el Consejo General de Comunidades Inconformes (CGCI), y, posteriormente, constituyeron el Consejo de Ejidos y Comunidades

¹Desde 1976 se comenzaron a realizar los trabajos topográficos en la región.

Opositoras a la Presa La Parota (CECOP) para evitar el despojo de sus tierras. El gobierno federal ha intentado imponer el proyecto hidroeléctrico por medio de la realización de asambleas ilegales para lograr la expropiación de las tierras de los ejidatarios y comuneros (Tlachinollan, 2006).

A pesar de que los comuneros han expresado abiertamente su oposición a la presa (como lo determinaron en la asamblea de 12 de agosto de 2007), el gobierno no ha respetado esta decisión y constantemente busca por todos los medios construirla. La CFE utiliza como estrategia el discurso de que la presa traerá desarrollo al interior de las comunidades y en todo el estado de Guerrero; pero los opositores no comparten este argumento institucional (Gatica, 2011).

Para tener una visión completa del conflicto es necesario mostrar cual es la posición de la CFE y del CECOP como actores enfrentados. A continuación se presentan las dos posiciones. Para la CFE, la presa se justifica porque traería desarrollo a la región, que incluye más agua, más electricidad, más empleos y una mejor forma de vida para las comunidades. También argumenta por conducto de su director “que tienen la obligación por oficio de defender lo que es bueno para las comunidades” y que por tal razón debe construirse, debido a que se basa en principios sociales (CFE, 2002).

Según la CFE, la presa significa una alternativa viable para contribuir a la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en el área central del país. La construcción de la hidroeléctrica, según se plantea en documentos oficiales, se basa en principios de equidad social, sustentabilidad, eficacia en las acciones, toma de decisiones participativa y responsabilidad en el cumplimiento de compromisos. La CFE tiene tres retos fundamentales: que La Parota sea socialmente deseable, ambientalmente sustentable y económicamente rentable; así como las siguientes prioridades estratégicas: información permanente, participación sistemática con las comunidades, preservar los medios de subsistencia, reconocer los derechos patrimoniales y proporcionar beneficios comunes (CFE, 2002).

Además, La Parota tiene objetivos generales y específicos, los primeros son contar con una capacidad instalada de 900MW para generar 1,527 GWh/año para garantizar la demanda del consumo de energía eléctrica. Los segundos consisten en suministrar energía eléctrica al Sistema Energético Nacional, obtener energía para el corredor turístico Pacífico Sur y promover la obra de captación para diversos fines como pesca, recreación,

dotación de agua, apoyar los planes de desarrollo municipales y estatales, generar 10 mil empleos directos y derrama económica en la región (PUMA, 2004).

La CFE considera que la presa tendrá efectos mínimos en las comunidades afectadas que están relacionados con la formación del embalse y al cambio del régimen hidrológico del río Papagayo y los derivados de la reubicación de los poblados. Asimismo, señala que la población afectada sería de 1,691 personas.²

Para el CECOP, la construcción de la hidroeléctrica es un proyecto que pretende inundar 17,300 hectáreas, una superficie equivalente a 11 veces la bahía de Acapulco, en donde poblaciones enteras, zonas de cultivo y enormes extensiones de selva caducifolia se verían afectadas. Los opositores argumentan que es un proyecto de las empresas transnacionales promovido por el gobierno federal que está inscrito en el Programa de Interconexión Energético Mesoamericano (PIEM).³

La hidroeléctrica forma parte del llamado Plan Puebla Panamá (PPP), que integra a nueve estados del sur sureste de México con los ocho países de Centroamérica. A decir del CECOP, los verdaderos beneficiados no serán las comunidades, sino las empresas transnacionales (Declaratoria CECOP, 2006). Los inversionistas que serán beneficiados buscan realizar grandes negocios redituables a costa de los recursos naturales de los campesinos (Tlachinollan, 2006: 44). Para el CECOP, el proyecto hidroeléctrico afectaría a 100 mil habitantes (divididos en 25 mil afectados directos por el embalse y 75 mil afectados indirectos en las tierras ubicadas río debajo de la cortina de la presa).

Según los opositores, la CFE utiliza la palabra “desarrollo”, como argumento para construir la presa, sin embargo, como menciona Rodolfo Stavenhagen (2010), si el desarrollo no está vinculado a los derechos humanos, no se puede llamar desarrollo; esto lo ha planteado la propia Organización de Naciones Unidas (Kothari, 2007).

El conflicto que surge en torno de la construcción de la presa La Parota consiste en una disputa por el territorio que no es negociable, toda vez que

²Esta cifra no toma en cuenta a los ejidatarios y comuneros que no poseen títulos de propiedad, según el informe del Center On Housing Rights and Evictions (COHRE).

³El PIEM determinó generar energía en grandes cantidades para cumplir con las expectativas de Estados Unidos y fue ratificado por Vicente Fox y presidentes centroamericanos el 11 de julio de 2006 en la Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrado en Panamá.

la CFE inundaría las tierras y las comunidades las necesitan para sobrevivir. En este conflicto podemos hablar de dos visiones del mundo distintas que valoran los recursos naturales y la cultura de los pueblos de diferente forma. Como lo señala Perkins, para las comunidades está en juego la supervivencia de sus hijos y de su cultura, mientras que para los inversionistas es cuestión de poder, de dinero y de recursos naturales (Perkins, 2009: 26).

Retomando a Folchi, quien analiza los conflictos de contenido ambiental, se puede decir que en este conflicto por el territorio se está afectando “la relación que existe entre una comunidad y su ambiente” (Folchi, 2001: 91); relación socioambiental que se caracteriza por un vínculo sociedad naturaleza específico que tiende a hacerse normal y que según Mariana Walter (2009) el conflicto aparece cuando una agente extraño pretende alterar las relaciones entre la comunidad y su hábitat (Walter, 2009).

Por lo tanto, la valoración del territorio es distinta para la CFE y el CECOP. Para la primera es un asunto de tierras que se pueden indemnizar, para el CECOP el territorio es la vida misma de las comunidades que incluye su cultura, su forma de vida, su medio ambiente, sus tradiciones, sus faenas, sus derechos, su vida cotidiana, su forma de ser, su herencia y su forma de subsistencia. Para unos el medio ambiente es visto como “espacio económico” en tanto sistema de recursos naturales, y para otros como el “espacio vital” donde se despliega la vida (Walter, 2009).

En este conflicto por la construcción de la presa La Parota estamos hablando de una disputa por el territorio, en donde el CECOP ha incluido el discurso ambiental en su lucha. Para las comunidades afectadas, el objeto central de la lucha no es defender el medio ambiente, sino que es una lucha por el territorio, mismo que no se puede entender desvinculado al medio ambiente. Con relación al territorio, Sack lo define como estrategias de grupos para controlar el espacio que ocupan (citado en Murphy, 2012: 159).

Ahora bien, el proyecto de construcción de la hidroeléctrica La Parota produjo el conflicto entre las comunidades afectadas y la CFE, principalmente por causas de fondo y forma: las primeras se refieren a la pretensión de modificar el territorio y con ello la vida, los usos y costumbres y la existencia de la comunidad social. Las causas de forma se refieren a las estrategias a través de las cuales la CFE ha pretendido llevar a cabo la construcción de la presa: la expropiación, el engaño y el hostigamiento de los opositores. Gran parte de los afectados no están de acuerdo en la indemnización; por otro lado, el proyecto hidroeléctrico ha tratado de imponérsele a

los pueblos mediante asambleas ilegales, realización de obras, entrega de dinero, criminalización de los opositores, entre otros (Tlachinollan, 2006).

Por otra parte, en el conflicto existen dos grupos enfrentados: el primero representado por el CECOP, que es apoyado por el Movimiento de Afectados por Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, entre otras organizaciones y movimientos sociales que luchan por la reivindicación de derechos humanos y ambientales. El segundo está conformado por el gobierno federal y la CFE, que son apoyados en el estado de Guerrero por Manuel Añorve Baños, presidente, municipal de Acapulco de 2009 a 2014 y por líderes locales como Evencio Romero Sotelo, presidente de la Liga de Sindicatos y Comunidades Agrarias afiliada a la Confederación Nacional Campesina (CNC), entre otros.

EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL DEL CECOP

El proceso de organización y movilización social contra la presa La Parota fue producido por el conflicto que generó el proyecto de su construcción. Como dice Varea, los movimientos sociales surgen por las interrelaciones de los actores para obtener un objetivo definido con relación al conflicto; es decir, muchos actores se constituyen a partir del conflicto (Varea, 1997: 182).

El conflicto por la presa La Parota ha producido un proceso de organización y movilización social por el territorio que incorpora lo ambiental; y por tal razón se propone hablar de un conflicto de contenido ambiental. Para el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP) la propiedad del territorio es lo prioritario, pero incorporan lo ambiental en su lucha, sin ser su reivindicación principal.

Para analizar la organización social por la defensa del territorio, que ha producido este conflicto social de contenido ambiental, retomaremos algunos hitos (entendidos como acontecimientos históricos relevantes para identificar los momentos coyunturales de la organización social) que nos permitan conocer la movilización que son los siguientes: el surgimiento de la movilización, la constitución del actor, la Asamblea de 12 de agosto de 2007 y reactivación del CECOP.

Hablar del conflicto y de su producto social en este caso, es hablar de la organización social que se generó por la defensa del territorio, y que implica ver las cosas como procesos y no como objetos estáticos (Rex, 1971: 163). Por tal razón, se analizará a continuación la organización social de los opositores a la presa La Parota como un proceso social.

La movilización de los opositores a la presa La Parota comenzó en el mes de enero de 2003, cuando en el ejido de la Palma se conocieron las noticias de que el gobierno federal pretendía construir una represa en sus territorios; en este momento la gente comenzó a buscar información sobre el proyecto y a reunirse para tomar decisiones respecto al mismo.

De enero a marzo de 2003 la Comisión Federal de Electricidad (CFE) comenzó a realizar algunas asambleas informativas con los ejidatarios de la Palma y en la reunión del 10 de marzo de 2003, se les informó a los ejidatarios que les indemnizarían pagándoles a cuatro pesos por metro cuadrado. Los ejidatarios no aceptaron esta propuesta por el bajo precio ofrecido a sus tierras y también por los incumplimientos del gobierno federal de indemnizar la expropiación de tierras cuando se construyó la presa Ambrosio Figueroa La Venta en el estado de Guerrero en los años sesenta (*El Sur*, 11 de marzo de 2003).

Después de la reunión informativa de la CFE en el ejido de La Palma, en donde les ofrecieron a los ejidatarios casas nuevas, empleos, dinero y servicios públicos, los campesinos se reunieron e informaron personalmente a los ejidatarios y comuneros de Dos Arroyos, Cacahuatpec y Los Huajes sobre la pretensión de la CFE. Estos ejidos y comunidades decidieron, al igual que La Palma, no vender su tierra.

Como consecuencia de la información obtenida en la reunión del ejido de La Palma y de los estudios de factibilidad que la CFE estaba realizando en el ejido de Cacahuatpec, cerca del poblado conocido como La Parota, los opositores a la presa comenzaron a movilizarse. El 6 de mayo de 2003, bloquearon el camino en el punto conocido como El Fraile, en los bienes comunales de Cacahuatpec e impidieron a la CFE el acceso a la obra de la presa. Este primer bloqueo no sólo tuvo como objetivo pedir información a la CFE sobre el proyecto hidroeléctrico, sino detener los estudios que se estaban realizando.

El 28 de julio del mismo año, los opositores establecieron un nuevo plantón en el mismo lugar y retuvieron a empleados de la CFE junto con su

maquinaria. Este bloqueo tuvo mayores consecuencias políticas, jurídicas y sociales que el primero; ya que provocó que las autoridades estatales y funcionarios de la CFE criminalizaran públicamente a los opositores y los encarcelaran por tales hechos, por esta razón, esta movilización significó para los opositores a la presa el inicio de su movimiento.

La constitución del CECOP se inició tras las primeras movilizaciones del año de 2003. Al principio los comuneros decidieron llamarse Consejo General de Comunidades Inconformes, pero debido a las diferencias ideológicas entre los líderes respecto de las estrategias que debería adoptar el movimiento en su lucha, decidieron separarse en dos grupos, uno dirigido por Gumersindo Joaquín Prudencio quien continuó utilizando este nombre y el segundo, liderado por Felipe Flores, Rodolfo Chávez y Marco Antonio Suástegui.

La causa del conflicto interno fueron las diferencias ideológico-políticas y el desacuerdo en la estrategia a emplear para solucionar el problema, por ejemplo: en esta disputa, el grupo encabezado por Gumersindo proponía una reunión con el gobernador para solucionar el conflicto, mientras que el segundo, apostaba a continuar su lucha sin el diálogo con el gobernador René Juárez Cisneros, pero sí con una comisión especial compuesta por miembros del Congreso del estado de Guerrero. Lamentablemente para los opositores, su lucha inicial contra la CFE y el gobierno federal se vio fracturada por la falta de acuerdos al interior del grupo.

El segundo grupo decidió nombrarse CECOP, nombre que utilizan por primera ocasión en la participación que tuvieron en el III Encuentro Mesoamericano contra las Represas, y en el V Foro Mesoamericano Construyendo Poder Popular para la Autodeterminación, realizado en la República de El Salvador, el 15 de julio de 2004. El 15 de agosto de 2004 se constituye el CECOP, como estrategia para realizar una mejor defensa de su territorio.

El CECOP no se encuentra registrado como organización social o política, pero el nombre les sirve para darle orden, dirección, control y presencia a su lucha. Adoptar esta estrategia organizativa, a decir de Escobar y Azael, sirve para conseguir sus fines, los cuales se consolidan a partir de grupos individuos cuyos intereses y motivaciones se transforman en factores de convergencia desde donde definen y desarrollan estrategias de cooperación y de colaboración (Escobar y Azael, 2010: 122).

Cadena Roa, complementa esta idea señalando que las organizaciones “son agrupaciones de personas físicas y alianzas sociales que pueden tener o no personalidad jurídica y que pueden tener o no un propósito de permanencia” (Cadena, 2004: 104). La organización social de los campesinos bajo el nombre de CECOP ha sido de gran importancia para la defensa de sus derechos, ya que es reconocida a nivel local, nacional e internacional con este nombre que les ha servido para ser identificados como tales.

La base del CECOP se encuentra conformada por ejidatarios, comuneros, campesinos, avecindados, pescadores, entre otras personas que viven en la zona y tienen identidad con su territorio. La causa de identidad que ha fortalecido su lucha ha sido que se identifican por estar en contra de la construcción de la presa. El compromiso que asumen es contra el despojo de su tierra y por el bienestar de sus hijos, y alrededor de esto se desarrolla su labor comprometida de manera voluntaria de trabajar en el CECOP.

Durante el proceso de constitución del CECOP, sus miembros han atravesado momentos difíciles de crisis que han puesto en riesgo la continuidad y existencia de la resistencia. Por crisis entendemos, como el conjunto de momentos difíciles y agudos en el que una situación alcanza su punto más crítico. En este sentido, los momentos más difíciles que experimentaron los opositores y que orientaron su trayectoria se clasificaron de la siguiente forma: asesinatos, represión, criminalización, división interna y mensajes de la CFE (Gatica, 2011: 129).

La crisis ocasionada por el proyecto de construcción de la presa La Parota ha generado mucho desgaste económico y psicológico. A lo largo de este proceso han sido asesinados cuatro campesinos miembros activos de CECOP. Estos homicidios han generado incertidumbre al interior de las comunidades y del CECOP mismo, debido al riesgo que sienten los comuneros de que les pueda suceder lo mismo.

El CECOP ha sido objeto de represión por parte de la CFE durante la realización de las asambleas para obtener el permiso de expropiación de las tierras. En estas asambleas se ha impedido mediante el uso de la fuerza el acceso a los miembros del CECOP, como por ejemplo en las asambleas realizadas en El Campanario y San Marcos el 14 y el 23 de agosto de 2005, respectivamente.

La criminalización de los miembros del CECOP forma parte importante de la crisis que ha sufrido la organización, debido a que ha generado

incertidumbre al interior del Consejo porque han detenido y tratado como delincuentes a los líderes. La criminalización del CECOP ha sido una de las estrategias usadas por el gobierno para imponer la presa. Además, han girado varias órdenes de aprehensión para que no participen en la defensa de su territorio y para que otros miembros no participen activamente en la organización por miedo a ser detenidos y torturados.

Otro de los eventos que también ha provocado una crisis al interior fue la ruptura que se desarrolló entre los opositores: Gumersindo Joaquín Prudencio y el grupo encabezado por Felipe Flores, Marco Antonio Suástegui y Rodolfo Chávez. Esta división interna significó para los opositores un golpe fuerte que puso en riesgo la organización y reorientó el destino de su movilización.

Otro aspecto que también generó división al interior del CECOP fue la falta de acuerdos para desarrollar las asambleas semanales en las comunidades afectadas, ya que por ejemplo: el grupo encabezado por Felipe Flores de la comunidad de Garrapatas, proponía que las asambleas fueran semanales, rotativas y permanentes en todos los ejidos y comunidades afectadas; mientras que los vecinos de Cacahuatpec buscaban que las asambleas no se realizaran fuera de esta comunidad. Esta situación se resolvió mediante la votación de los miembros de la asamblea en donde triunfo la propuesta de Felipe Flores.

Asimismo, también la desconfianza generó división al interior del CECOP, debido a las calumnias contra los líderes del movimiento, ya que circulaban rumores de que éstos estaban utilizando los recursos que se le entregaban al CECOP para su beneficio personal. Asimismo, la CFE ha fomentado crisis al interior del CECOP por medio de los comunicados que realiza señalando, por ejemplo: que la presa “se negociaría con nuevos interlocutores” o con la entrega de dinero en efectivo y obras que ha realizado en algunas de las comunidades que quedarían inundadas por la presa.

La constitución del CECOP ha sido una estrategia relevante para que la organización se fortalezca. El fortalecimiento también ha sido y fue posible gracias a la utilización de un *repertorio de confrontación directa e indirecta* que le ha permitido lograr parcialmente sus objetivos (Gatica, 2011: 144). Los medios de confrontación directa e indirecta usados por el CECOP para alcanzar sus metas y que han servido para que la presa no se construya hasta el momento han sido básicamente dos. El primero, consistió en haber impedido la construcción de la presa mediante la expulsión de la maquinaria

de sus tierras; y el segundo, en impedirla en los tribunales, en donde fueron aceptadas las impugnaciones contra las asambleas ilegales en las que se pretendió obtener la anuencia de los campesinos para expropiar sus tierras.

La organización de los comuneros fue clave para sacar la maquinaria y para impedir que legalmente la presa se construyera. Sin la organización y la utilización de los repertorios de confrontación directa e indirecta no hubieran sido posibles estos dos grandes triunfos.

Además el CECOP se ha fortalecido gracias a las alianzas y relaciones que han hecho con diferentes organizaciones y movimientos sociales nacionales e internacionales, de los cuales han aprovechado la información que les proporcionan y su experiencia de lucha contra la construcción de hidroeléctricas.

Algunas de estas organizaciones y movimientos sociales son el Movimiento de Afectados por Represas y en Defensa de los Ríos (MAPDER), Red Latinoamericana Contra Represas y por los Ríos sus Comunidades y el Agua (Redlar), el Consejo de Pueblos Unidos en Defensa del Río Verde (Copudever), el Comité Salvemos Temacapulín Acasico y Palmarejo, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), entre otras.

La Asamblea General de 12 de agosto de 2007 representa un hito importante en el proceso de movilización que han vivido los opositores a la presa, ya que para ellos significó y representó un gran triunfo debido a que desde su punto de vista, esta asamblea fue la que decidió definitivamente que la presa no se construyera. Lamentablemente para el CECOP, esta asamblea general no fue reconocida por la CFE, ni por el gobierno estatal y federal como una asamblea para tomar la decisión de construir la presa, sino que sólo se consideró como una asamblea de tipo informativa.

Aun a pesar de la posición del gobierno, el CECOP considera que esta asamblea fue en la que se decidió no construir la presa. Esta Asamblea fue memorable debido a que quedó marcada en la memoria del CECOP como el momento en que las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico La Parota decidieron, por votación libre y espontánea de todos los presentes, cancelarla definitivamente.

Cabe mencionar que en esta reunión consultiva realizada en Cacahuatpec estuvieron presentes el CECOP, funcionarios de la CFE y del gobierno del estado de Guerrero, comunidades a favor de la presa y especialistas en

los efectos sociales y ambientales de las represas cuya participación tenía por objetivo informar a las comunidades sobre las ventajas y desventajas del proyecto hidroeléctrico. La reunión buscaba restablecer la paz social que había sido quebrantada por el proyecto. Después de la realización de la memorable asamblea del 12 de agosto de 2007, a pesar de la oposición de las comunidades, la CFE y los gobiernos federal y estatal realizaron algunas declaraciones con relación a que la presa se construiría, pero no promovieron ninguna convocatoria para obtener los permisos de expropiación, sino hasta el mes de abril de 2010.

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre el 12 de agosto de 2007 y el mes de marzo de 2010, la confrontación entre la CFE y el CECOP se mantuvo con cierta tranquilidad, lo que provocó que la mayoría de los miembros de la organización se relajaran y dejaran de asistir con asiduidad a las asambleas semanales a las que se les convocaba; éstas, no obstante, continuaron realizándose con la presencia de los líderes más comprometidos con la organización. Tras un nuevo intento de la CFE de convocar a una asamblea el día 6 de abril de 2010 para construir la presa, el CECOP se reactivó para impedir la realización de dicha asamblea, además se reactivaron los bloqueos, las marchas y diversas manifestaciones.

Este hito lo denominamos reactivación del CECOP, toda vez que esta nueva asamblea fue el detonante para que se reactivaran todos los miembros del CECOP e irrumpieran en la Asamblea para impedir su realización. La asamblea del 6 de abril de 2010 no se realizó por la falta de *quórum* y por la irrupción del CECOP, pero la CFE convocó a una nueva asamblea en la comunidad de la Concepción el 28 de abril del mismo año. En ésta, nuevamente irrumpió el consejo, pero no impidió que al interior de la asamblea se tomara la decisión de expropiar las tierras, debido a que el ingreso a la asamblea estuvo controlado por policías estatales y municipales que impidieron el acceso a los opositores que también tenían voz y voto en dicha Asamblea. Por medio de la vía legal y por conducto del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, el CECOP impugnó la realización de esta asamblea ante el Tribunal Agrario Número 41 con sede en Acapulco, que el 28 de abril de 2014 dictó resolución definitiva a favor del CECOP.

Después de esta sentencia el CECOP se ha mantenido en pie de lucha y ha buscado que el gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero, se pronuncie en contra de la construcción de la presa y que además sea un

interlocutor con el gobierno federal para obtener un decreto constitucional en donde se establezca que la presa no será construida en el futuro.

En una reunión sostenida con el consejo el 7 de mayo de 2011, el gobernador Aguirre Rivero se comprometió a no impulsar la hidroeléctrica y a hacer valer la decisión de cancelar definitivamente la construcción de la presa, tomada por las comunidades en la asamblea de 12 de agosto de 2007.

El 16 de agosto de 2012 el gobernador del estado de Guerrero firmó los Acuerdos de Cacahuatpec en donde se comprometió a cinco puntos: 1) gestionar una audiencia ante el gobierno federal para la cancelación definitiva de la presa La Parota; 2) no impulsar el proyecto hidroeléctrico; 3) no usar la fuerza pública en contra del CECOP; 4) promover el desarrollo sustentable en las comunidades afectadas; y 5) restablecer el tejido social y la paz en las comunidades. Éste es el último acontecimiento a la fecha, que el CECOP considera que ha sido un paso importante que fortalecerá más su lucha.

CONCLUSIONES

De manera general, se demostró cómo el proyecto de construcción de la hidroeléctrica presa La Parota, generó un conflicto entre las comunidades afectadas por el proyecto y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Siguiendo a Simmel (1995) podemos decir que el conflicto ha producido cambio social, movilización y organización en las comunidades afectadas por la defensa de su territorio; es decir, el conflicto significó la base de la formación grupal del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), ya que tiene un sentido unificador y cohesivo, además de que la lucha y la relación con uno o varios oponentes o contrarios generó unidad en otros, lo que los obligó a concentrarse en grupos.

Asimismo, en este caso que se dan las tres situaciones conflictivas que tipifica Simmel (1995), cuando nos habla de la identidad; ya que existe un conflicto externo, cuando los opositores a la presa se confrontan con la CFE; se produjo un conflicto interno cuando el Consejo General de Comunidades Inconformes se dividió por diferencias ideológicas y de estrategias de lucha, lo cual produjo como externalidad o efecto el surgimiento del CECOP; y se dio una combinación entre ambos cuando el consejo se integra a organizaciones y movimientos sociales.

Finalmente, pudimos observar y analizar al conflicto como productor o generador de organización social. En este sentido, es menester mencionar que sólo nos concentramos en analizar un aspecto de lo que socialmente puede producir un conflicto (ya que existen muchas dimensiones más), que en este caso fue la movilización y organización del CECOP en su lucha por el territorio. Asimismo, se construyeron algunos hitos que nos ayudaron a identificar los momentos coyunturales de la trayectoria del CECOP, producidos por el conflicto.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- CADENA ROA, Jorge (coord.) (2004), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México, CIIH-UNAM.
- Centro por el Derecho a la Vivienda y contra los Desalojos (2007), "Informe de la Misión de Investigación", en Programa de COHRE para las Américas, COHRE (Center On Housing Rights and Evictions), Coalición Internacional para el Hábitat-Oficina para América Latina (HIC).
- Comisión Federal de Electricidad (2002), *Proyecto Hidroeléctrico Presa la Parota, estado de Guerrero*, México, Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, Subdirección de la Construcción.
- CECOP (2006), "Declaratoria", Encuentro por el diálogo, la resistencia y la identidad, Aguascalientes, Guerrero, México, el día 10 de agosto.
- El Sur Acapulco* (2003), periódico de Guerrero, México, www.suracapulco.com.mx
- FOLCHI, Mauricio (2001), "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", ponencia presentada al Segundo Encuentro de historia y medio ambiente, El ecologismo popular a debate 22-2001.
- ESCOBAR DELGADO, Ricardo Azael (2010), "Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación", en *Revista Diálogos de Saberes*, Grupo: Hombre, Sociedad y Estado, Universidad Libre Bogotá, D.C.
- GATICA CARMONA, Juan Manuel (2011), *Organización social contra represas en Guerrero: el caso del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota*, tesis de maestría, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM.

- MURPHY, A. B. (2012), "Entente territorial: Sack and Raffestin on Territoriality", en *Environment and Planning D: Society and Space* 30 (1), pp. 159-172.
- PERKINS, John (2009), *Confesiones de un gángster económico. La cara oculta del imperialismo Americano*, México, Ediciones Urano.
- Organización de las Naciones Unidas (2007), "Principios básicos y directrices sobre los desalojos y desplazamientos generados por el desarrollo", en Miloon Kothari (Relator Especial), *Anexo I del Informe del sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado*, A/HRC/4/18, Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, cuarto periodo de sesiones, http://www2.ohchr.org/english/issues/housing/docs/guidelines_sp.pdf
- Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA) (2004), "Proyecto Hidroeléctrico La Parota. Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)", México, Resumen Ejecutivo, Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Regional Proyecto Hidroeléctrico La Parota, UNAM.
- REX, John (1971), *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- SIMMEL, Georg (1955), *Conflict. The Web of Group-Affiliations*, Nueva York, Londres, The Free Press, Collier MacMillan Publishers.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (2010), "Los derechos de los pueblos indígenas y comunidades rurales frente a los proyectos de desarrollo", en mesa Redonda: *El derecho a la consulta en el contexto de los proyectos de desarrollo a gran escala*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas IIJ-UNAM, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 8 de septiembre de 2010.
- TLACHINOLLAN, Centro de Derechos Humanos de la Montaña (2006), *Desde el corazón de la tierra: resistir para vivir. XII Informe de Actividades junio 2005-mayo 2006*, Guerrero, México, Comunidad Europea (CA), Tlapa de Comonfort.
- VAREA, Anamaría (coord.) (1997), *Ecologismo ecuatorial: conflictos socioambientales y movimiento ecologista en el Ecuador*, Quito-Ecuador, Ediciones Abya-Yala.
- WALTER, Mariana (2009), "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental...Reflexionando sobre enfoques y definiciones", Madrid, Boletín Ecos núm. 6, febrero-abril, Centro de Investigaciones para la Paz.

La construcción de espacios de convergencia y redes organizativas como estrategias de acción frente a la devastación socioambiental: el caso de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales

Manuela Julia Arancibia Macleod*

INTRODUCCIÓN

México está viviendo una crisis socioambiental incuestionable. Según datos de la ONG Greenpeace (2006), alrededor de 73 por ciento de los ríos del país presentan algún grado de contaminación, tanto por la descarga de aguas residuales como por la actividad industrial. Más aún, México es uno de los cinco países del mundo con mayor deforestación, perdiendo anualmente más de 600 mil hectáreas de bosques y selvas. A esto se le suman datos alarmantes de la producción y manejo irresponsable de residuos tóxicos industriales, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, y la pérdida de biodiversidad. Aunado a esto encontramos un incremento sustancial en la construcción y promoción de megaproyectos que han implicado mayor destrucción ambiental, al igual que el despojo y desplazamiento de miles de personas.

Ante este contexto, la articulación y construcción de redes se posiciona como una parte fundamental de las estrategias organizativas viables y necesarias para la búsqueda de alternativas a las problemáticas socioambientales del país.

La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) surge en el año 2008 como un espacio de convergencia y articulación de diversas organizaciones sociales, resistencias comunitarias, académicos y otros actores

*Egresada de la licenciatura en Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Actualmente es responsable del área de Comunicación de Servicios y Asesoría para la Paz, A.C. (Serapaz) y también desarrolla un proyecto de radio y video por internet sobre las luchas y resistencias socioambientales en México y en el mundo.

sociales organizados en torno a una serie de problemáticas socioambientales. Su objetivo es combatir la dispersión de las luchas en defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales, y de generar un espacio para el intercambio de información y experiencias, al igual que para la visibilización de las mismas. Al enfocar su mirada en el proceso de devastación ambiental y las consecuencias sociales que ésta ha generado, la asamblea tiene la oportunidad de conjuntar y convocar a luchas y actores muy diversos entre sí, ubicados en todo el territorio nacional. Por lo mismo, la ANAA es un espacio muy rico y con muchas posibilidades de construcción, pero a la vez es un espacio complejo con muchos retos.

Este trabajo busca explorar algunos elementos psicosociales y políticos que permiten que la ANAA se siga autoconvocando y reproduciendo como un espacio significativo de relación y acción, así como algunas de las discusiones nodales que se están dando dentro de la Asamblea en relación con los retos que tiene la misma para seguir creciendo y consolidándose. La hipótesis central es que una red como la ANAA puede construir convergencia desde la diversidad gracias a la combinación de una serie de procesos y necesidades políticas y psicosociales, que en su interacción, crean pisos comunes y puentes entre la diferencia para la acción.

El presente trabajo está dividido en cuatro apartados. En el primero, busco hacer una reflexión sobre los conflictos socioambientales en general, recuperando algunos elementos teóricos desde un enfoque de ecología política, al igual que sobre las redes de movimientos y organizaciones sociales. El segundo busca hacer una presentación de la ANAA y de las luchas y resistencias comunitarias que convergen en ella. Como parte de esta presentación buscaré hacer un breve esbozo del tipo de problemáticas socioambientales y el perfil de los miembros de la Asamblea, para luego hablar sobre la estructura y el funcionamiento de la misma.

El tercer apartado de este trabajo está enfocado hacia tratar de identificar algunos elementos de convergencia que permiten la unidad entre la enorme diversidad de actores que conforman la ANAA. Esto necesariamente nos exige ir más allá de la revisión de discursos oficiales de la Asamblea, y abordar sentidos, significados y necesidades compartidas que hacen de la misma un espacio significativo y estratégico para quienes la conforman. En otras palabras, identificar algunas semejanzas desde donde se teje y entreteje la articulación. El último apartado del trabajo busca hacer un esbozo

de la diversidad que compone a la Asamblea y resaltar algunas de las discusiones nodales que se están dando dentro de la misma. Al asumir el carácter relacional de la ANNA, es fundamental explorar la forma en que distintos sentidos, significados y posturas, ya sean o no compartidas, entran en interacción, se nutren y dialogan en la construcción de un espacio colectivo con finalidades comunes, dándole forma y orientación. La intención de hacer esto es plantear algunos de los retos que tiene la Asamblea para seguir consolidándose, en sus propias palabras, como un espacio de “denuncia y de protesta, de movilización conjunta, de construcción de alternativas propias y de autoformación”.⁴

Ante la agudización de la crisis ambiental y el aumento significativo de megaproyectos y actividades industriales que han implicado la contaminación, el despojo y la privatización de los bienes comunes, al igual que la disrupción y afectación a la vida psicosocial de comunidades enteras a través de la violencia sistémica y sistemática a la que se enfrentan, su criminalización al protestar y defender su tierra y territorio, y las estrategias de división llevadas a cabo por parte de los gobiernos y empresas que fragmentan a familias y comunidades, estudiar los conflictos socioambientales y las alternativas organizativas que se generan a partir de los mismos, de lo cual es ejemplo la ANAA, se vuelve no solamente una necesidad de generar conocimiento sobre un tema actual muy relevante, sino también un compromiso ético.

Reconociendo que el conocimiento es situado y nunca neutral, me parece importante compartir al lector/lectora que mi primer acercamiento a la ANAA fue a través de mi trabajo voluntario y activista en una ONG cercana a algunas luchas socioambientales, trabajo que me llevó a conocer y participar más activamente en diversos espacios de articulación por la defensa del territorio y los bienes naturales. En un proceso posterior, comencé a explorar estas problemáticas, y las formas de resistencia ante las mismas, desde un espacio académico. Mi participación en ambos terrenos me ha llevado a buscar entender los conflictos y las luchas socioambientales desde la teoría, pero tratando de pensar a ésta desde la práctica y desde lo que me ha tocado ver y vivir. Este trabajo busca ser un proceso de articulación de ambas.

⁴Primer informe del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, publicado en septiembre de 2010.

Por último, considero necesario explicar que las entrevistas realizadas para la elaboración de este trabajo fueron hechas a diversos miembros del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), quienes han participado, en la mayor parte de los casos, desde el inicio de la misma. Por lo mismo, comparten su voz desde su experiencia como parte del grupo promotor y organizador de las actividades de la Asamblea, lo que les permite conocer a profundidad la dinámica interna de la misma y su trayectoria.

APROXIMACIÓN TEÓRICA A LOS CONFLICTOS Y LUCHAS SOCIOAMBIENTALES

De manera muy general, cuando hablamos de conflictos socioambientales nos referimos a conflictos sociales en donde existen problemáticas y demandas ambientales. El deterioro ambiental no basta, como nos dice Folchi (2001), para que se dé un conflicto ambiental, sino debe haber un actor que se contraponga y organice en torno al mismo.

Existen diversas formas de ambientalismo y diversas formas de teorizar sobre “lo ambiental” en las ciencias sociales. Esta diversidad de pensamientos y posturas no solamente tienen divergencias entre sí, sino que en muchos puntos llegan a estar contrapuestas. Posturas conservacionistas, posturas economicistas, posturas de justicia socioambiental, posturas acerca de la crisis civilizatoria, son algunas de las múltiples formas en que se discute la relación sociedad-naturaleza, las problemáticas ambientales y sus causas, los caminos a seguir y los espacios de acción y construcción. Es importante resaltar que muchas de las diferencias en los postulados de cada corriente de pensamiento parten de premisas epistemológicas incompatibles entre sí.

Dentro de la literatura referida a los conflictos socioambientales, podemos encontrar una tendencia a identificar al sistema capitalista y su fase neoliberal, particularmente extractivista, como la causa estructural de los conflictos de esta índole, sobre todo en sus actividades extractivas, acaparadoras y privatizadoras en los países del sur global. Al respecto, Harvey (1996) nos muestra cómo el capitalismo, al estar necesariamente orientado hacia el crecimiento, es tecnológicamente dinámico y tiene una propensión

a la crisis y el desequilibrio. Una forma en que el capitalismo llega a resolver parcialmente la crisis de sobreacumulación de capital, es a través de la expansión geográfica, ya sea con la construcción de nuevos lugares, como con la transformación y reincorporación de los ya existentes. Muchos de los megaproyectos de capital transnacional pueden ser entendidos a partir de este fenómeno, que él denomina “acumulación por desposesión”.

Por otro lado, este autor nos señala como la vuelta al dominio privado de derechos de propiedad común, conquistados a través de la lucha social y de clases del pasado, se ha vuelto una de las políticas de desposesión más paradigmáticas llevadas a cabo por el neoliberalismo (Harvey, 2004). En esta línea, Seoane (2006) sostiene que estamos viviendo momentos de incremento de la conflictividad social como “producto de las regresivas transformaciones estructurales forjadas por la implementación del neoliberalismo, en las que la conflictividad social surge como una contestación a las mismas” (Seoane, 2006: 87-88). Según el autor, los procesos de privatización han llevado a la emergencia de “un conjunto de conflictos, entramados organizativos y articulaciones sociales, formas de lucha y programáticas vinculadas a la defensa de los bienes comunes naturales” (Seoane, 2006: 94).

Es importante resaltar que el saqueo de los recursos naturales y la destrucción ambiental han sido una constante histórica de los modelos civilizatorios basados en la dominación sobre la naturaleza. Este principio no es único del capitalismo (aunque sí inherente al mismo), sino que constituye una de las premisas de la modernidad, y por lo mismo la encontramos también en el socialismo real. La diferencia que existe entre este momento histórico y los pasados está en la expansión de la capacidad tecnológica que permite la extracción y producción a una escala mucho mayor que antes, y que en la actualidad vivimos una crisis ambiental en constante profundización.

Los procesos de despojo y acaparamiento de los recursos naturales se dan en todos los ámbitos y niveles de la vida. Para Escobar (2006), los modelos dominantes económicos y de desarrollo están penetrando los paisajes rurales y urbanos, en el cuerpo, e incluso el tejido molecular de la vida. Estos modelos introducen prácticas ambientalmente destructivas que dejan a su paso paisajes de destrucción ambiental, a veces de manera irreversible. En este sentido, para algunos autores la fase actual de acumulación capitalista está implicando una agudización de las presiones sobre los recursos naturales, conllevando a su degradación y escasez y en el seno

de un proceso de privatización en expansión, elementos muy propicios para el conflicto social. En estos conflictos, el ambiente no sólo es un espacio económico, sino sobre todo el espacio vital en donde se despliega la vida (Sabatini, 1997; Walter, 2009) de las personas afectadas.

Los efectos negativos del neoliberalismo no se dan de manera equitativa en todo el mundo. Mucho del planteamiento de corrientes de estudio ecologista en las ciencias sociales, como la economía ecológica y la ecología política, están enfocados a desmontar la idea del ecologismo conservacionista, según la cual, todos somos igualmente afectados por la crisis ambiental, mostrando que unos son más afectados que otros, y que esto es resultado de la configuración geopolítica de la economía global. Martínez Alier (2005) plantea que es en este contexto en el que el ecologismo popular surge como una reacción al crecimiento económico y sus efectos devastadores sobre el ambiente y la vida de las personas. En este sentido, los conflictos socioambientales, a quien él llama *conflictos ecológicos distributivos*, nacen por las asimetrías sociales, espaciales y temporales en el uso que hacen los seres humanos de los recursos naturales. Estas desigualdades, nos dice el autor, se profundizan a nivel global por el crecimiento económico de los países del norte, que conlleva a un incremento en el consumo de recursos naturales y energía, promoviendo el desplazamiento y la expansión geográfica de fuentes de recursos y de depósitos de desechos a la periferia del mundo, el sur global.

Podemos pensar entonces que el enfrentamiento entre la economía y la vida que se desenvuelve en los espacios afectados abre el terreno para la lucha socioambiental, la cual surge como un medio para impedir o revertir los efectos devastadores de la actividad industrial, la contaminación producto de la misma, y en general los efectos de la crisis ambiental. Al respecto, Navarro y Pineda (2009) nos dicen que:

En medio de esta catástrofe, en la periferia del mundo y específicamente en América Latina han aparecido expresiones que se han organizado para enfrentar los problemas de privatización, contaminación, saqueo y despojo de los bienes colectivos y recursos naturales. Estos movimientos han surgido como resistencias y protestas de afectados ambientales, que muy pronto han traducido sus demandas en una lucha por el control colectivo de los recursos, por el derecho a la autodeterminación de sus propias condiciones de existencia, por el bloqueo de las formas depredadoras y contra el despojo de tierras, agua, bosques, biodiversidad y saberes ambientales tradicionales.

En este sentido, los conflictos socioambientales contienen una dimensión de poder fundamental y de gran importancia, relacionada tanto con la posibilidad material de acceso a los recursos naturales y sus aportaciones a la vida de las personas, como por las enormes asimetrías que existen en la posibilidad de producción y reproducción de la cultura, y en la disputa de sentidos y significados que sustentan otras formas de relación no hegemónicas que conllevan a modos de vida social diferenciales. Al respecto, Martínez Alier (2005: 11) sostiene que:

El poder aparece (...) en dos planos distintos. El primero es la capacidad de imponer una decisión sobre otros, por ejemplo, para expropiar o robar recursos, para colocar una fábrica que contamina, para destruir un bosque, para ocupar un espacio para botar residuos. El segundo es el “poder de procedimiento”, es decir, la fuerza de imponer un método de decisión del conflicto, un lenguaje que excluya y triunfe sobre otros lenguajes de valoración.

El análisis sobre las relaciones de poder conlleva a reconocer, como dice Enrique Leff, “los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía” (Leff, 2003: 19). Leff identifica el origen de los conflictos socioambientales en las significaciones antagónicas de la naturaleza (valores políticos y culturales) existentes entre distintos actores en confrontación.

Las comunidades o grupos de afectados ambientales, al estar expuestos a la pérdida de la tierra y los bienes naturales, también están expuestos a la pérdida de su tejido comunitario y los sentidos producidos y depositados en éstos. Por lo mismo, vemos cómo la defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales entretejen las demandas ambientales con la defensa cultural de la memoria, las historias e identidades colectivas inscritas en el territorio, y la producción de modos y medios de vida social.

Siguiendo esta línea, Leff (1998) afirma que como respuesta a las imposiciones, es decir, como contrapoderes a las fuerzas hegemónicas, “están emergiendo movimientos sociales que integran la resistencia cultural como defensa de un estilo de vida, y la defensa del medio ambiente como un proceso de reapropiación de su entorno y su patrimonio de recursos naturales” (Leff, 1998: 65-66). Para Navarro y Pineda (2009), los movimientos socioambientales, sobre todo los que surgen como reacción a la impo-

sición de megaproyectos en su territorio, “cuestionan cómo se decide y quién decide sobre su vida, sobre la tierra y sobre los recursos”. La cerrazón y el autoritarismo institucional y gubernamental, la criminalización de la protesta social, y la imposición de falsas soluciones, son algunas de las circunstancias que llevan a los movimientos socioambientales a hacer críticas y cuestionamientos profundos sobre el sistema político-económico nacional y global, sobre los modos de vida capitalistas y las concepciones ideológicas del “desarrollo” que los sustentan, sobre el lugar que ocupan los pueblos y comunidades indígenas y campesinas en dicho sistema, sobre las necesidades reales que tiene la humanidad hoy en día, y sobre las soluciones de fondo a la crisis ambiental.

Una de las formas en que los movimientos socioambientales están dando estas discusiones es mediante su participación en redes de luchas y organizaciones socioambientales. Al hablar de redes, nos referimos a procesos sociales de articulación entre distintos actores sociales que convergen bajo la orientación de objetivos comunes.

Para teorizar sobre las redes de movimientos sociales y sus espacios de acción, es preciso primero aclarar a qué nos referimos con movimientos sociales y acción colectiva. Para Melucci (1999), los movimientos sociales pueden ser entendidos como sistemas de relaciones y acción que comprenden orientaciones y significados plurales en interacción e interdependencia:

Los movimientos sociales son sistemas de acción en el sentido de que cuentan con estructuras: la unidad y continuidad de la acción no serían posibles sin la integración e interdependencia de los individuos y grupos, a pesar de la desestructuración aparente de estos fenómenos sociales. Pero los movimientos son sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico (Melucci, 1999: 37-38).

Según Melucci, ver a los movimientos como construcciones sociales implica romper con una lógica que los cosifica y concibe como unidades empíricas, y permite enfocar el estudio de los mismos hacia tratar de “descubrir el sistema de relaciones internas y externas que constituye la acción” (Melucci, 1999: 37). Bajo esta perspectiva, la acción colectiva, para el autor, puede ser entendida como un resultado de intenciones, recursos y límites,

es decir, producto de relaciones sociales insertadas dentro *de* y en interacción *con* un sistema de oportunidades y restricciones.

Melucci también nos plantea que para entender a los movimientos sociales es importante ver el papel que juega la identidad colectiva dentro de los mismos. Della Porta y Diani (2006) sostienen que “la identidad no es un objeto autónomo o ‘algo’ que es propiedad de los actores sociales, sino más bien un proceso a través del cual los actores sociales se reconocen a sí mismos y son reconocidos por otros actores como parte de una colectividad, con la cual se establecen vínculos emocionales” (Della Porta y Diani, 2006: 94). Para los autores, las identidades colectivas se componen de características sociales, orientaciones, valores, actitudes, visiones del mundo, estilos de vida, y experiencias de acción compartidas, al igual que de sentimientos de confianza y solidaridad. Las identidades colectivas también tienen una dimensión emocional nodal:

Una identidad colectiva no es simplemente el delineamiento de una frontera cognitiva; más que todo, es una emoción, una afectividad positiva hacia otros miembros de la colectividad sobre las bases de una membrecía común. Definirse a uno mismo a través de la ayuda de una etiqueta colectiva conlleva consigo un mapeo afectivo y cognitivo del mundo social (Jasper, 1998: 415).

Para este autor, la “fuerza” de la identidad colectiva proviene de su lado emocional, en la forma en que éste media y moldea las relaciones dentro de la colectividad.

Por otro lado, Gamson (1992) nos dice que “la acción colectiva no puede ocurrir en la ausencia de un ‘nosotros’ caracterizado por rasgos comunes y una solidaridad específica. Igualmente indispensable es la identificación de un ‘otro’ definido como responsable de la condición del actor y contra quién es convocada la movilización” (Gamson, 1992; Della Porta y Diani, 2006: 94). En otras palabras, la construcción de identidades colectivas cohesiona a los movimientos sociales y le da sentido a la acción colectiva. Sin embargo, a pesar de que la primera es un elemento subyacente de la segunda, la relación entre éstas no es lineal. Como procesos, ambas están sujetas a relaciones y contextos sociales en constante cambio, y por lo tanto en mutua retroalimentación.

Habiendo hecho esta breve caracterización de los movimientos sociales, regresemos al tema de las redes. Bajo el lema de “globalicemos la lucha,

globalicemos la esperanza”, muchos movimientos sociales y socioambientales han inaugurado espacios de reflexión, articulación y lucha conjunta para responder y hacer frente a las problemáticas que los atañen. Las redes nacionales e internacionales no buscan suplantar las resistencias locales, sino reforzarlas y cobijarlas, dándoles visibilidad y respaldo, al igual que buscando elaborar conjuntamente planes de acción y movilización social.

Estas redes pueden ser concebidas como *espacios sociales de convergencia*. Estos espacios están enfocados hacia el intercambio de información, experiencias y estrategias, la elaboración de análisis colectivos, al igual que hacia la visibilización de las resistencias locales, buscando ser, en el fondo, espacios de fortalecimiento integral para sus participantes. Routledge (2003), al hacer su teorización sobre las Redes de Justicia Global, sostiene que los espacios de convergencia se componen de la interacción de colectividades con una serie de afinidades heterogéneas en diálogo.

Sintetizando la propuesta teórica de Cumbers *et al.* (2008), los espacios de convergencia tienen las siguientes características. Para empezar, se componen de movimientos basados territorialmente, aunque no necesariamente sujetos al ámbito local. La mayor parte de los movimientos que conforman dichas redes obtienen su fuerza principal actuando a nivel local y nacional, más que a nivel global. Por otro lado, los espacios de convergencia articulan visiones colectivas (valores, principios y posturas organizativas compartidas, etcétera) que generan un piso común para crear políticas de solidaridad mutua. Sin embargo, pueden existir tensiones si dichas visiones colectivas crean ambientes homogéneos de activismo a pesar de la diversidad y diferenciación de prácticas sociales entre los participantes. En tercer lugar, sostienen los autores, los espacios de convergencia son logros relacionales que involucran políticas de solidaridad, las cuales se construyen en la interacción física y virtual de relaciones sociales en constante transformación, permitiendo el entrelazamiento y la identificación de agravios y aspiraciones de colectivos y personas que se encuentran geográfica, cultural, económica y a veces políticamente distantes. Por otro lado, los espacios de convergencia también facilitan la expansión y el alcance espacial de la acción política de los movimientos partícipes, y por lo mismo, los movimientos locales buscan forjar redes no locales con otros movimientos, llegando incluso a desarrollar redes internacionales como estrategias para la defensa de sus territorios. Por último, los espacios de convergencia se caracterizan por un

rango amplio de prácticas y lógicas operacionales, variando entre formas de organización más horizontales y formas de organización más verticales. La lógica predominante, nos dicen los autores, depende de la presencia de estructuras más tradicionales en los movimientos participantes y las relaciones de poder inherentes dentro y entre los mismos, por lo cual los espacios de convergencia pueden ser también espacios de relaciones de poder en pugna, donde las relaciones de dominación y resistencia están entretejidas, creando lo que Sharp (Sharp, 2000; Routledge, 2003) llama *espacios de resistencia/dominación*.

Las redes pueden ser consideradas como procesos sociales y psicosociales. El enfoque psicosocial es una aproximación a la compleja relación sujeto-colectivo que establece que el ser humano debe entenderse como un sujeto en relación con otros, desde su construcción social y su relación con su contexto; es decir, desde la interacción e interdependencia que las personas establecen con sus distintas colectividades, al igual que con los procesos sociales en las que están inmersas y el contexto histórico-cultural al cual pertenecen. Si consideramos el articularse en redes como un proceso relacional, podemos sostener entonces que la creación de las mismas tiene una dimensión psicosocial fundamental, en tanto que se sustentan en el entretejimiento de relaciones sociales en constante interacción y construcción. En este sentido, la dimensión psicosocial de las redes se encuentra en los flujos de afectividades y emociones que se establecen entre las personas y colectivos y también hacia la realidad que las convoca a converger; en el acompañamiento mutuo y la solidaridad; en la construcción de identidades colectivas, el compañerismo y la amistad; en la construcción de agravios y sensaciones de injusticias compartidas; en las formas de representar colectivamente a los actores antagónicos; en los procesos de construcción de entendimientos colectivos sobre las problemáticas compartidas, etcétera.

Massicotte (2009) nos señala que es común que mediante la participación en estas redes en momentos específicos de resistencia y activismo transfronterizo, las personas se ven expuestas a otras experiencias e imaginarios políticos. Estas experiencias pueden contribuir a la reorientación de valores, de las formas de ver el mundo y las acciones, disminuyendo su sensación de aislamiento e impotencia, e intensificando las acciones colectivas y el intento de nuevas prácticas a diversas escalas. Para esta autora,

estas prácticas pueden ir empezando a empujar los límites de lo posible y desafiar tanto la visión hegemónica del mundo, como a las estructuras históricas que esta visión ayuda a mantener.

Es fundamental apuntar que las redes no son espacios homogéneos. Como nos señalan Della Porta y Diani (2006), dentro de las redes convergen una gama de diversidades que construyen colectivamente desde la diferencia y desde las semejanzas. Ver las redes de organizaciones y movimientos sociales como espacios de convergencia nos permite romper con la lógica hegemónica que concibe las redes como espacios monolíticos. Las redes están conformadas por discursos y actores diversos, y es en esa diversidad que está su capacidad de crecimiento y creatividad.

Como espacios sociales no monolíticos, las redes comparten objetivos, pero a la vez tienen visiones y necesidades particulares. Massicotte (2009) resalta que las redes que comparten estrategias y solidaridades para confrontar problemas similares, necesariamente requieren soluciones específicas y locales para abordar las necesidades diversas de sus miembros. De esto podemos desprender que si bien existe una globalización de las relaciones entre movimientos y organizaciones alrededor del mundo, las redes siguen estando conformadas de problemáticas territorializadas que tienen sus expresiones en lo local. Bajo esta idea, consideramos que las estrategias de las redes socioambientales tienen que estar orientadas hacia acciones que atiendan tanto la dimensión global como la dimensión local de las problemáticas y luchas de manera articulada y coordinada, logrando una dinámica de retroalimentación mutua. Esto es particularmente importante en las redes de luchas socioambientales, en donde las fronteras políticas se diluyen frente a la crisis ambiental y sus efectos, y donde las problemáticas son locales pero también globales (al ser sistémicas). Al respecto, Martínez Alier (2005) sostiene que los conflictos ecológicos locales y conflictos ecológicos globales se relacionan entre sí en la medida en que las resistencias locales le dan vida y refuerzan las redes internacionales y viceversa, es decir, en la forma en que las preocupaciones ambientales globales son integradas y utilizadas como argumentos que refuerzan la resistencia local.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES (ANAA)

La ANAA es una red de más de 130 comunidades locales y organizaciones sociales y civiles, localizadas en 15 estados del país, que surge en 2008. En ésta convergen luchas tanto del campo como de la ciudad, organizadas en torno a problemáticas ambientales muy variadas, teniendo como principales elementos en común, por un lado, la defensa de la tierra, el territorio y los bienes naturales, articulando en su discurso la justicia social y ambiental, y por el otro, la confrontación a los mismos actores: el Estado mexicano en sus tres niveles y a las empresas, sobre todo transnacionales.

Entre los tipos de lucha que convergen dentro de la Asamblea encontramos luchas en contra de la imposición de proyectos mineros, proyectos carreteros, proyectos de presas hidroeléctricas y de abastecimiento; proyectos de trasvases de ríos; luchas contra los proyectos que promueven la urbanización de las periferias de las medianas y grandes ciudades del país; luchas emblemáticas por la defensa de los ríos, de los humedales y las costas; luchas por la defensa de los bosques ante la tala clandestina de los mismos; luchas contra la instalación y operación de rellenos sanitarios y confinamientos de residuos tóxicos; luchas de afectados por la contaminación de los ríos y por la contaminación que genera la actividad industrial en general; y luchas en defensa de la soberanía alimentaria y en contra de la siembra de semillas transgénicas.

A las organizaciones de afectados ambientales que conforman la ANAA se suman organizaciones ambientalistas y de derechos humanos, académicos, estudiantes, profesionistas, comunicadores populares, y actores sociales participantes en otro tipo de movimientos, como el movimiento urbano popular y el movimiento magisterial, entre otros, que buscan vincularse directamente con los afectados para acompañar sus luchas y articularse a partir de inquietudes compartidas.

La ANAA nace como una iniciativa de articulación entre organizaciones, luchas y resistencias comunitarias en defensa de los bienes naturales, el territorio y los derechos de los pueblos de México, para combatir la dispersión e invisibilidad de las mismas. En sus propias palabras, la ANAA es:

Una red de organizaciones y luchas de afectados ambientales que busca consolidarse como un espacio de encuentro y construcción de alternativas de las

luchas comunitarias frente a los problemas de destrucción ambiental y de la salud, buscando fortalecerse como un espacio de intercambio directo de las experiencias organizativas y de resistencia de las mismas (ANAA, 2011).²

Con el tiempo, la ANAA ha ido incorporando nuevas tareas y objetivos a sus actividades colectivas, como han sido la creación de espacios de formación para sus miembros en temas relevantes y estratégicos, y la participación en tribunales éticos internacionales.

Por su característica diversidad, la ANAA puede ser concebida como un espacio de diagnóstico de los conflictos y las problemáticas socioambientales de México. En este sentido, abordar a la ANAA como sujeto de estudio, permite no solamente hacer un mapeo de la situación de devastación ambiental y social del país, sino también nos ayuda a ubicar algunas formas en que las organizaciones y resistencias comunitarias están organizándose para construir respuestas colectivas frente a dicha devastación.

La gama tan amplia de perfiles de actores dentro de la Asamblea abre la oportunidad de generar visiones integrales tanto de la devastación ambiental en general, como de problemáticas y realidades particulares que requieren miradas y acciones desde su especificidad. En este sentido, la diversidad dentro de la ANAA también permite generar acciones y estrategias colectivas desde una multiplicidad de niveles y escenarios de acción, que a su vez se multiplican y abren nuevos espacios de vinculación y nuevos terrenos de trabajo colectivo.

Sin embargo, espacios como la ANAA no son homogéneos, y se construyen a partir de la diversidad de pensamientos y necesidades, al igual que de la dificultad de mantener y hacer crecer un proceso colectivo tan amplio. En este sentido, la ANAA tiene grandes retos por delante, que tienen que ver con el seguir incorporando las distintas necesidades y visiones de sus participantes, sin dejar de lado las estrategias y objetivos comunes a mediano y largo plazo.

La ANAA surge a partir de un foro llevado a cabo en el auditorio Ho Chi Minh de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el día 31 de agosto de 2008, donde participaron diversas luchas comunitarias de los estados de Jalisco, Guerrero, el Estado de México, el Distrito Federal, Oaxaca, Tlaxcala, Puebla y Morelos. En este foro, los participantes decidieron que era necesario comenzar un proceso de organización

² Comunicado de prensa de la 7ª Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, agosto de 2011, véase <http://www.bionero.org/sociedad/septima-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales>

conjunta. El foro fue acompañado al día siguiente de una movilización de alrededor de 2 mil personas que marcharon de Ciudad Universitaria a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y luego a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), con el propósito de exigir solución a las diversas problemáticas relacionadas con la contaminación, el despojo y el deterioro del ambiente. En esta manifestación participaron tanto miembros de las luchas socioambientales como estudiantes, trabajadores, académicos, e integrantes de diversas organizaciones sociales. Es a partir de esta convergencia que se decide comenzar a llevar a cabo encuentros periódicos.

Hasta el momento se han realizado siete asambleas en distintos estados del país. En ellas se ha discutido y tomado acuerdos tanto sobre cuestiones organizativas y de funcionamiento de la Asamblea, como del desarrollo y la participación en movilizaciones y encuentros nacionales e internacionales.

Cuadro 1
Información general de las asambleas llevadas a cabo hasta mediados de 2012³

<i>Asamblea</i>	<i>Mes</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número de asistentes</i>	<i>Número de organizaciones asistentes</i>	<i>Número de estados representados</i>
Primera	Agosto, 2008	UNAM, México D.F.	300	S/D	S/D
Segunda	Octubre, 2008	CENAMI, México D.F.	100	S/D	S/D
Tercera	Marzo, 2009	Tláhuac, Ciudad de México	150	S/D	S/D
Cuarta	Mayo, 2009	El Salto, Jalisco	600	90	14
Quinta	Noviembre, 2009	Chichicuautila, Puebla	1,300	130	15
Sexta	Septiembre, 2010	Magdalena Ocotlán, Oaxaca	1,500	90	14
Séptima	Agosto, 2011	Salsipuedes, Guerrero	422	100	16

S/D= Sin datos.

Fuente: Elaboración propia.

³El aumento en el número de asistentes y organizaciones presentes en las asambleas tiene que ver con un incremento en las relaciones de la ANAA. Sin embargo, existe una variación numérica entre asamblea y asamblea relacionada, entre otras cosas, con los estados y localidades donde se llevan a cabo las asambleas, la accesibilidad de las mismas, las relaciones existentes entre las luchas y organizaciones locales, y los recursos que se tienen para el traslado de los y las participantes.

La ANAA opera y se construye a partir de una serie de lineamientos básicos. El primero, la autonomía de las luchas, refiere a que participar en la Asamblea no implica tener que asumir una serie de directrices para la lucha y organización propia (pero sí los acuerdos colectivos para el trabajo y funcionamiento de la misma). En segundo lugar, la ANAA no pide financiamiento para su funcionamiento. Al considerar el manejo de dinero como una fuente recurrente de conflictos internos, la Asamblea opera con recursos económicos propios obtenidos de aportaciones financieras voluntarias por parte de las organizaciones participantes. En tercer lugar, la ANAA se plantea a sí misma como un espacio abierto en el que puede participar quien quiera. Sin embargo, no se admite la participación de partidos políticos ni asociaciones religiosas, aunque en el respeto de la autonomía de las luchas, los participantes de la ANAA pueden militar en ambas fuera de la Asamblea. Por último, ésta plantea una lucha pacífica.

Por ser una red de redes, los flujos de participación dentro de la ANAA están en constante cambio y movimiento. Por lo mismo, la Asamblea tiene una estructura básica que le permite tener continuidad. Los principales elementos de esta estructura son la Asamblea General y el Consejo de Representantes.

El órgano máximo de toma de decisiones de la ANAA es la Asamblea General, que actualmente sesiona una vez por año y funge como el principal espacio de discusión colectiva y generación de acuerdos sobre los objetivos, las líneas de acción y los lineamientos que guían el trabajo de la Asamblea, al igual que sobre el plan de acción de la misma. La Asamblea General también es un espacio de socialización de información sobre las actividades realizadas y sus resultados, la situación actual de las luchas, y sobre temas generales relacionadas con la devastación y resistencia socioambiental. También, es el espacio para la incorporación de nuevas luchas. Al término de cada Asamblea General, la ANAA acuerda una declaración final que tiene como propósito compartir sus posturas, denuncias y exigencias ante la realidad compartida que se vive y la situación particular de las luchas que participan dentro de la misma.

En 2009, la ANAA decide crear un Consejo de Representantes con el objetivo de crear una comisión que trabajara entre asambleas de manera permanente para asegurar la realización y cumplimiento de los acuerdos tomados en las asambleas generales:

Teníamos que tener un mecanismo, una especie de cuerpo que fuera el encargado de ejecutar los acuerdos a los que llega la asamblea. Porque en las asambleas se toman acuerdos muy amplios y muy generales que se tienen que volver algo operativo, y para eso se formó el Consejo de Representantes. El Consejo de Representantes es nombrado por la propia gente de las luchas socioambientales (Octavio Rosas Landa, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular CASIFOP, en entrevista, febrero de 2012).

El Consejo está compuesto por miembros de diversas luchas comunitarias y de organizaciones acompañantes de los diferentes estados, auto-propuestos y ratificados por la plenaria de la Asamblea. Tiene como uno de sus principales propósitos mantener la comunicación entre los participantes y de informarlos sobre la situación de cada lucha. Por otro lado, se encarga de retomar y consensar acciones comunes e iniciativas que van surgiendo durante el periodo intermedio entre asambleas y por lo tanto no fueron discutidas en plenaria, por ejemplo invitaciones a foros y encuentros. Aquí, la tarea del consejo es comunicarlas y buscar el consenso de los miembros de la Asamblea para la participación de la ANAA en las mismas. Por ser el principal mecanismo de vinculación y comunicación, el Consejo está encargado de organizar respuestas colectivas a los llamados urgentes de las comunidades y organizaciones que lo soliciten, y difundir la información necesaria. El Consejo también está comisionado a promover talleres y actividades de autoformación y difusión de las luchas que forman parte de la Asamblea. Por otro lado, tiene como tarea buscar los mecanismos para seguir creciendo como Asamblea y para ir incorporando a más luchas y organizaciones no representadas dentro del mismo. Por último, el consejo tiene la tarea de planear y organizar las siguientes asambleas.

En un nivel más local, una de las iniciativas que se han desarrollado para focalizar y localizar más el trabajo de la ANAA es la creación de las asambleas regionales. La propuesta de crear asambleas regionales surge como una iniciativa para construir y desarrollar a nivel mucho más local tanto los procesos de análisis, diagnóstico, reflexión, formación e intercambio de experiencias, como de elaboración de estrategias y acciones conjuntas, permitiendo de este modo abordar contextos más delimitados desde su especificidad. Para la Asamblea, “las asambleas regionales tienen la posibilidad de constituirse en espacios trascendentes de intercambio de expe-

riencias, de solidaridad, de propuesta eficaz y de diálogo con otros movimientos locales y regionales".⁴ Hasta el momento se han creado dos asambleas regionales, las cuales han tenido y siguen teniendo una labor permanente de vinculación y construcción de trabajo conjunto de diversas luchas y organizaciones socioambientales estatales en torno a objetivos comunes. Éstas son la Asamblea Regional de Afectados Ambientales en la Cuenca del Río Santiago, en Jalisco, y La Asamblea Veracruzana de Inicativas y Defensa Ambiental (LAVIDA), en el estado de Veracruz.

Las asambleas regionales son autónomas, tienen su propio ritmo y definen sus propios campos de acción. De este modo, tienen mayores posibilidades de atender y organizarse en torno a las necesidades, alcances y dificultades de su contexto particular, al igual que de elaborar propuestas y estrategias mucho más concretas y locales, sin perder de vista el contexto y el espacio de acción nacional, e incluso internacional, que brinda la Asamblea. En este sentido, parte de las tareas importantes que tiene la ANAA es la de seguir promoviendo la creación de más asambleas regionales que puedan funcionar desde ritmos y necesidades propias, para poder abordar la compleja problemática de la devastación socioambiental desde distintos niveles.

A través de los años, la ANAA ha ido generando estrategias y líneas de acción orientadas hacia sus objetivos, tanto a lo interno de la Asamblea, como hacia lo externo. Hacia adentro, su trabajo ha estado principalmente enfocado hacia la consolidación de la ANAA como un espacio formativo y de fortalecimiento de las luchas participantes. Hacia afuera, su intención ha sido posicionarse como un espacio de denuncia, difusión y visibilización de las problemáticas socioambientales, al igual que un espacio de presión política.

Hacia lo interno, como se mencionó anteriormente, uno de los ejes de trabajo nodales de la ANAA han sido y son los talleres de autoformación. Los talleres de autoformación se plantean como iniciativas para que los participantes "fortalezcan su capacidad de analizar la realidad local, regional y nacional y puedan actuar así más eficazmente en sus luchas locales".⁵ También, estos talleres son una de las formas más enriquecedoras en que la ANAA ha logrado aterrizar el principio de articulación entre el saber

⁴Primer Informe del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, publicado en septiembre de 2010, p. 16.

⁵*Ibidem*, p. 12.

académico y el saber local. Hasta el momento, la ANAA ha llevado a cabo talleres en torno a las siguientes temáticas: minería y sus impactos sociales y ambientales, realidad política del país, crisis climática y ambiental, salud, alternativas autogestivas, formación jurídica y economía verde.

Los talleres de autoformación son considerados como un elemento fundamental del proceso organizativo de la ANAA, ya que fortalecen las relaciones sociales dentro de la misma, contribuyen a la construcción de una lectura compartida de la realidad del país y brindan herramientas, conocimientos y preparación a las luchas para sus estrategias de defensa y su interlocución con los gobiernos y empresas:

(Los talleres) nos refuerzan pues a nosotros. Aparte de estarnos relacionando con compañeros nuevos, gente de otros movimientos, también estimula la formación, el conocimiento y las experiencias que se vienen dando (...) para que no nos agarren desprevenidos, porque siempre hace falta ese tipo de orientación (Saúl Roque, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Consejo de Pueblos de Morelos, en entrevista, enero de 2012).

El hecho de preparar gente con cursos ayuda. Ayuda porque podemos asimilar o entender mejor la realidad de lo que estamos viendo día a día y ya no nos engañan tan fácil los gobiernos, sabemos leer entre líneas de lo que está pasando (Abigail Marín, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, en entrevista, enero de 2012).

Asimismo, los talleres de autoformación fungen como espacios para sistematizar tanto los saberes locales y tradicionales de las luchas en torno a los conocimientos técnicos ancestrales en el manejo de la tierra, los bienes naturales y los desechos, como los conocimientos de causa sobre lo que se vive en carne propia, los sentires y las afectaciones directas sobre la vida social, el territorio y sus ecosistemas.

La ANAA ha sido también un espacio de encuentro entre la academia y las luchas socioambientales. Dicho encuentro se ha dado, por un lado, a través de la participación de académicos en los talleres de formación, y por el otro, a través de la canalización de casos para la realización de estudios e investigaciones. La idea es que tanto desde las ciencias sociales como desde las ciencias naturales se aporten argumentos para fortalecer el diagnóstico, el análisis, el discurso, la legitimación y los espacios de acción de las luchas.

En los temas ambientales, conocer las problemáticas o el riesgo que se vive requiere tener, en la mayor parte de las ocasiones, un mínimo conocimiento técnico sobre las dichas problemáticas, sus causas y sus efectos, información que en general es ocultada de los grupos afectados por parte de los gobiernos y empresas, y que por lo mismo conocerla es fundamental para la interlocución de las luchas con éstos. La propuesta de la ANAA es sistematizar y construir colectivamente entre luchas, organizaciones y académicos estos conocimientos.

La creación de espacios y redes virtuales de comunicación ha sido otra de las líneas de trabajo de la Asamblea. El objetivo de estos espacios es fungir como herramientas de comunicación y documentación interna, así como medios de difusión hacia el exterior. Dentro de éstos se encuentran la página de internet de la ANAA, sus cuentas y suscripciones en las redes sociales, la generación de listas públicas de correos y listas de correos de coordinación interna, etcétera. El uso de los medios virtuales permite a los participantes dentro de la Asamblea superar algunos obstáculos geográficos y permanecer en constante comunicación. También permite a los mismos difundir sus problemáticas y situaciones de urgencia, y abrir nuevos espacios de interacción.

Entre los usos que le ha dado la ANAA al internet, una iniciativa interesante y novedosa es el espacio dentro de su página web diseñada para el reporte de urgencias socioambientales en el país, que puede ser utilizada incluso en otros países. Dicho espacio funciona como centro de documentación sobre problemáticas y conflictos socioambientales y sobre casos de violación a los derechos humanos en los mismos. Al ser un espacio abierto que cualquier persona puede utilizar, esta herramienta permite cierto nivel de interlocución con otros y otras afectadas que no necesariamente participan dentro de la Asamblea, ampliando, de algún modo, la red de comunicación de los afectados ambientales.

En cuanto a la participación de la ANAA en iniciativas y redes internacionales, una de las estrategias de la Asamblea ha sido la participación en tribunales éticos internacionales no vinculantes pero con alto capital moral. En éstos, luchas de la Asamblea han presentado sus casos con el propósito de sentar precedentes internacionales y difundir la situación de devastación ambiental de México y sus efectos sociales.

A lo interno de la Asamblea, participar en tribunales éticos ha aportado positivamente en varios sentidos. Por un lado, éstos funcionan como

experiencias formativas relacionadas con el diseño y la elaboración de denuncias y la presentación de las mismas frente jurados. Por el otro, tienden a implicar la necesidad de analizar y sistematizar las problemáticas socioambientales de manera más colectiva, contribuyendo así al fortalecimiento del análisis integral de la ANAA. A lo externo, la participación en tribunales éticos ha servido para generar presión política al gobierno mexicano y para visibilizar a nivel internacional las problemáticas socioambientales del país.

Los tribunales éticos en los que ha participado y participa la ANAA son el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP).

El TLA es, en sus propias palabras:

Una instancia internacional, autónoma e independiente, de justicia ambiental, creada con el fin de contribuir a la solución de controversias relacionadas con los sistemas hídricos en América Latina. Fundamenta su actuación en principios de convivencia con la naturaleza, respeto a la dignidad humana y la solidaridad entre personas y organizaciones para la protección del agua. Es una plataforma de justicia alternativa que suma sus esfuerzos a los que realizan diferentes ciudadanos en otras instancias, administrativas o judiciales, para contribuir a la búsqueda de soluciones a las problemáticas hídricas que afectan a las y los latinoamericanos.⁶

A pesar de que algunas luchas participantes dentro de la ANAA tenían experiencia previa dentro del TLA y habían presentado sus casos ante el mismo, como son la contaminación del río Santiago, en Jalisco, y la cuenca Atoyac-Zahuapan, en Tlaxcala y Puebla, entre otros, es en 2009 cuando la Asamblea comienza a participar formalmente con una demanda colectiva contra el gobierno federal mexicano por la destrucción general del sistema hídrico del país. La demanda de la ANAA ante el TLA es interesante, ya que constituye la primera experiencia en la historia de este Tribunal en la que se presenta un caso que representa a la situación de un país entero. Por lo tanto, es un caso importante que sentará precedentes tanto para el mismo tribunal, como para la lucha por y en defensa del agua en México. El proceso de demanda y de enjuiciamiento está previsto a concluir a finales de 2012.

⁶Véase <http://tragua.com/quienes-somos/>

El segundo tribunal ético en que actualmente participa la ANAA es el Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México (TPP Capítulo México). Después de un proceso de tres años de organización, diagnóstico, documentación y análisis colectivo, el TPP Capítulo México del buscará juzgar al Estado mexicano por la devastación generalizada del país, producida y profundizada por la firma de los tratados de libre comercio. Actualmente la ANAA está participando en el TPP Capítulo México como parte de la Audiencia de Devastación Ambiental y Derechos de los Pueblos, y tiene contemplado la realización de una serie de preaudiencias temáticas que profundizarán y visibilizarán las problemáticas socioambientales del país. La idea es que tanto los veredictos de los jueces en las preaudiencias, como el veredicto final de todo el proceso del TPP, sienten precedentes que puedan ser retomados por distintas luchas sociales y que permitan visibilizar y hacer presión a nivel nacional e internacional.

Hacia afuera, las líneas de acción de la ANAA han estado dirigidas hacia la difusión, el posicionamiento, la denuncia y la visibilización de los casos de afectados ambientales, la construcción de alianzas con otros movimientos sociales, y la presión política al gobierno. La participación en foros y actividades nacionales e internacionales, la movilización conjunta, la redacción y difusión de pronunciamientos, la presencia en redes sociales, etcétera, son algunas de las formas en que la Asamblea ha establecido su interlocución hacia el exterior.

ELEMENTOS DE CONVERGENCIA:

¿POR QUÉ Y PARA QUÉ ARTICULARSE?

El apartado anterior estuvo enfocado a hacer un esbozo de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), sus objetivos, miembros, su estructura y funcionamiento. A continuación abordaremos las valoraciones y sentimientos en torno a la ANAA que hacen de la misma un espacio estratégico y significativo para las luchas y organizaciones que la conforman, buscando identificar algunos elementos políticos y psicosociales que nos ayuden a abordar la pregunta: ¿cuál es la importancia de articularse en redes? Aunque estas dimensiones están entretreídas en la vida de las personas y colectividades, para fines analíticos separaremos los elementos

que consideramos que pertenecen más al ámbito psicosocial y los que pertenecen más al ámbito político.

El mantenimiento de la Asamblea a través del tiempo nos habla de la existencia de una gama de sentidos y significados que sustentan a la misma como un espacio significativo y valioso para los miembros que la conforman. En este sentido, es importante preguntarnos ¿cuál es el sentido que tiene para las organizaciones y luchas convocarse, vincularse y trabajar conjuntamente?, es decir ¿por qué es importante para ellas la existencia de la Asamblea y las relaciones que establecen dentro de la misma?

Como ya hemos mencionado, los movimientos sociales generan acción y articulación desde pisos comunes que pueden estar basados en rasgos y características sociales, orientaciones, valores, actitudes, visiones del mundo, estilos de vida, y experiencias de acción compartidas, etcétera, es decir, desde semejanzas y puntos de encuentro que permiten el autoreconocimiento y el reconocimiento mutuo. A este proceso en constante construcción y cambio se le ha llamado identidad colectiva.

Los participantes dentro de la ANAA comparten un elemento fundamental: el ser *afectados y afectadas ambientales*. Aunque existan variaciones en el grado de proximidad a las afectaciones y en el tipo de problemáticas, éstas son el piso base de la Asamblea. A esto se le suma la identificación de responsabilidades en los mismos actores y por quienes están siendo agraviados: el gobierno mexicano en sus niveles de gobierno; las empresas, sobre todo transnacionales; y grupos que operan bajo el permiso del Estado ya sea por colisión u omisión (por ejemplo, talamontes). La falta de canales institucionales para atender las demandas de los afectados y la actitud autoritaria y en muchas ocasiones represiva por parte de las autoridades gubernamentales, vuelven la articulación con otros en redes una necesidad organizativa para el conocimiento, reconocimiento, reivindicación y exigencia de respeto de sus derechos.

Es necesario apuntar que las resistencias locales socioambientales tienden a estar muy invisibilizadas por los gobiernos y los medios de comunicación. Aunque no es el caso de todas las luchas que participan en la ANAA, en muchas ocasiones dichas resistencias se encuentran geográfica y políticamente aisladas y, por lo tanto, sus esfuerzos tienden a estar muy centradas en lo local, contando con pocos medios de vinculación con otras organizaciones sociales. Ante la imposibilidad de resolver el conflicto a nivel

local, buscan articularse con otros grupos que coadyuven a ejercer presión política y fortalecer su lucha. En este sentido, el primer acercamiento a la ANAA muchas veces tiene como objetivo dar a conocer su caso y buscar asesoría y apoyo en general, ya sea político, legal, técnico y científico.

Problemáticas aparentemente desvinculadas, poco a poco van encontrando un marco común que potencia el alcance de la Asamblea. En el trayecto de los procesos de convergencia y convivencia, de análisis colectivo y de acción conjunta, los participantes de la ANAA han ido identificando un denominador común elemental de sus luchas, situado en un contexto compartido y unificador: sus problemáticas provienen en última instancia de una misma fuente:

(...) Por lo que hemos visto, sobre todo en las asambleas generales, anuales, últimas, hemos visto que la ANAA ha servido a muchos nuevos movimientos para que se den cuenta de su situación más a fondo. (...) Y además darnos cuenta también nosotros mismos del tipo de afectaciones que están haciendo los gobiernos en otros lugares, y como todos responden también a un denominador común, cuál es el denominador común en este caso, pues el dominio del sistema capitalista en su modelo neoliberal globalizador, que además, y eso hemos visto también en organizaciones y en encuentros internacionales, que es lo mismo que está sucediendo en todo el mundo (Rodolfo Chavez, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota [CECOP], en entrevista, febrero de 2012).

En su interacción y reflexión colectiva, las organizaciones y luchas comunitarias pueden profundizar su conciencia y comprensión sobre el capitalismo neoliberal y extractivista, situando su realidad local dentro de diversas tendencias nacionales, globales y sistémicas. Entender la dimensión global de las problemáticas permite a las luchas ir buscando espacios y tejer relaciones de solidaridad y acompañamiento con otros y otras afectadas, al igual que con organizaciones sociales locales, nacionales e internacionales, que a la vez aumentan su visibilidad y respaldo político. Estos lazos abren la posibilidad de ir proponiendo y elaborando iniciativas y estrategias integrales que aborden las problemáticas socioambientales en distintos niveles de acción colectiva (política, jurídica, mediática, etcétera). Algunos ejemplos de esto son las campañas informativas, las movilizaciones conjuntas, propuestas de ley, las consultas públicas, y muchas más.

El articularse también contiene una dimensión afectiva relacionada con el sentirse acompañados, apoyados, cobijados y reivindicados. Al respecto, Melucci plantea que:

Los individuos, actuando conjuntamente, construyen su acción mediante inversiones “organizadas”; esto es, definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que al mismo tiempo, activan sus relaciones para darle sentido al “estar juntos” y a los fines que persiguen (Melucci, 1999: 43).

El “nosotros” que permite el “estar juntos”, tiene un componente emocional fundamental. Jasper (1998) nos muestra como las emociones ayudan a explicar “no solamente el origen y el esparcimiento de los movimientos sociales, sino también su continuación y declinamiento” (Jasper, 1998: 416). Para el autor, la alegría, el entusiasmo, la esperanza, el orgullo, la lealtad, la solidaridad, el cariño y los lazos afectivos hacia la colectividad son algunos aspectos del lado emocional de los movimientos sociales. En este sentido, las emociones “le dan a las ideas, las ideologías, las identidades, e incluso a los intereses, el poder de motivar” (Jasper, 1998: 420), y por lo tanto, juegan un papel nodal en la preservación de las relaciones sociales que constituyen a los movimientos y redes. La afectividad y las dinámicas sociales que refuerzan los vínculos de las relaciones dentro de las redes constituyen los principales elementos de su dimensión psicosocial.

Por lo mismo, es fundamental identificar algunos de los sentidos y significados compartidos que la afectividad en las relaciones que se establecen en la Asamblea conlleva para la consolidación de la misma. La solidaridad, los agravios y la inconformidad compartida, el sentirse pertenecientes a una comunidad, etcétera, son elementos muy importantes para la cohesión y el funcionamiento de la Asamblea:

Yo creo que lo que los une son los principios, los principios de solidaridad, de sentirnos una sola comunidad, el sentido de inconformarse ante las injusticias, el hecho de sentirnos acompañados, de saber que no estamos solos, que todos somos parte de este México, y lo que pasa en un lugar afecta en otro, es el mismo territorio, es la misma agua, es el mismo ambiente, entonces es indivisible. Y eso une (Abigail Marín, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental en entrevista, enero de 2012).

En este sentido, podemos decir que la Asamblea tiene permanencia y continuidad gracias al sistema de relaciones que la conforman y sustentan, las cuales se mantienen a través del tiempo en interacción y continua construcción. Estas relaciones se fortalecen, por un lado, por medio de prácticas y acciones concretas, como el trabajo compartido, los talleres y actividades de la Asamblea, las asambleas generales, las movilizaciones conjuntas, etcétera; y por el otro, por los vínculos emocionales y afectivos, solidarios y de amistad, que se establecen entre las personas, y la elaboración de entendimientos y discursos compartidos que construye la ANAA sobre un “nosotros” que acerca e identifica a las organizaciones entre sí.

Participar en la ANAA también responde a necesidades políticas, relacionadas con la formación política y técnica; la elaboración y el fortalecimiento de estrategias conjuntas; el posicionamiento y la visibilidad de la problemáticas socioambientales; la construcción de alianzas con organizaciones y luchas socioambientales y otros sectores sociales; y la presión política que la acción colectiva pueda generar.

Un elemento fundacional y fundamental de la ANAA es la posibilidad que ofrece a personas y grupos de compartir con otros en situaciones similares. La ANAA es significativa para sus miembros por el intercambio que se puede dar en ella, tanto de información y experiencias, como de formación.

Al compartir las experiencias, los aprendizajes y los análisis, las luchas y resistencias se espejean, y abren espacios de reflexión sobre sus propios procesos organizativos, sus estrategias, errores y posibilidades. Incluso, al ser en muchos casos afectados por las mismas causas y al enfrentarse a las mismas políticas gubernamentales, el intercambio permite ir tejiendo análisis más finos que pueden conllevar a estrategias colectivas mejor delineadas:

Es importante el intercambio de experiencias porque hay que darse cuenta que surgen todos esos problemas del mismo contexto, que es el Tratado de Libre Comercio y las políticas nacionales que favorecen que surjan todos esos megaproyectos (...). Entonces, si uno se da cuenta de eso, después ve que las empresas tienen las mismas estrategias, los mismos procedimientos, entonces también es muy enriquecedor ver otras luchas que ya tienen un proceso detrás y consultar con ellos cómo combatieron, cuáles estrategias funcionaron, cuáles no, y qué trucos usan las empresas y también es por ese intercambio que las luchas convergen, porque las estrategias y el contexto político son los

mismo (Entrevista a Ivana Figuli, Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, enero de 2012).

El intercambio de experiencias también permite ir formando vínculos de solidaridad y acompañamiento mutuo, nutriendo la identidad colectiva y afianzando la acción conjunta:

Lo fuerte creo dentro de la organización de Afectados Ambientales es la experiencia que recibimos de los diferentes compañeros de los diferentes pueblos. Porque hay más identificación pues con ellos, porque somos de la misma base, y somos los que padecemos y estamos sufriendo. Entonces nos identificamos y eso nos ayuda a seguir adelante, a seguir resistiendo, porque vemos que otras gentes, otros pueblos si pueden, si van logrando las cosas, pero para esto se necesitan pues la organización y la participación. Lo ideal es que no nos quedemos egoístamente con nuestra experiencia, con nuestra fuerza, sino que la podamos compartir. Y ahí en la Asamblea de Afectados Ambientales es en donde podemos compartir tanto las experiencias y responsabilidades de trabajo, como de respuesta que tenemos que hacer ante todo este daño que nos vienen causando pues las diferentes empresas coludidas con nuestras autoridades. Entonces de esa manera podemos hacer frente y seguir estando más consolidados (Entrevista a Saúl Roque Morales, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Consejo de Pueblos de Morelos, enero de 2012).

Compartir experiencias se vuelve uno de los medios esenciales más profundos y efectivos para el reconocimiento mutuo y el autorreconocimiento, al igual que para la comprensión y el dimensionamiento de la realidad que se vive, el porqué de la misma, y las necesidades a las que ésta conlleva en términos de las respuestas colectivas requeridas.

Bajo lógica de “si somos más, somos más fuertes”, los diferentes grupos que participan en la ANAA ven en esta un espacio estratégico para su formación. Sin embargo, reconocen que la ANAA no es quien resuelve los conflictos, sino que esto depende de la organización y la fuerza de sus comunidades o localidades. Como dice don Saúl Roque del Consejo de Pueblos de Morelos, “la principal fuerza siempre va a radicar en el lugar de los hechos”.

Esto no anula la necesidad de articularse. A la vez que se reconoce la importancia nodal de la fuerza interna que tiene la organización local, también existe un reconocimiento de las adversidades a las que se enfrenta cualquier resistencia, y la necesidad de trabajar conjuntamente con otras

luchas y organizaciones para poder llevar la acción colectiva a distintos terrenos e incidir en distintos niveles:

Lo que sí estamos convencidos es que solos no vamos a poder defender nuestros lugares. Hemos dicho a otros movimientos que nadie los va a ir a defender, que se defiendan solos como nosotros nos hemos defendidos solos, pero si integrados en movimientos, en redes, para que la respuesta sea en muchos niveles, en primer lugar las grandes movilizaciones, en segundo lugar las movilizaciones locales, en tercer lugar las redes, incluso el internet y las redes sociales de otro tipo, para que junto con mucha otra gente avancemos en nuestras luchas (Rodolfo Chávez, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota [CECOP], en entrevista, febrero de 2012).

En este sentido, la ANAA busca ser un espacio de articulación que pueda abordar las problemáticas nacionales en un nivel nacional:

En la Asamblea Nacional es actuar a ese nivel. Formar una alianza nacional que detenga las violaciones a los derechos socioambientales y es más fácil hacerlo a nivel nacional entre todos como una gran red que hacerlo de forma aislada, mucho más difícil hacerlo de forma local (Entrevista a Abigail Marín, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, enero de 2012).

Implicítamente, el hecho de articularse y de buscar dar un brinco de lo local a lo regional y nacional nos muestra un salto cualitativo en el trabajo de incidencia política de las luchas socioambientales. Esto también se ve reflejado en el uso de medios como el internet y sus redes sociales, mediante las cuales las luchas han encontrado un medio de difusión y se han dado a conocer no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Más adelante, hablaremos sobre las dificultades a las que se está enfrentando la Asamblea y los retos que tiene por delante para establecerse como una red de alcance nacional.

DISCUSIONES NODALES Y RETOS

Hemos estado hablando sobre algunos de los puntos de convergencia que existen entre los participantes de la Asamblea Nacional de Afectados

Ambientales (ANAA). Sin embargo, como hemos mencionado, la articulación de éstos se da no solamente entre las semejanzas, sino también desde la diferencia. La ANAA es una red que articula a actores sociales de características y proveniencias sumamente diversas, y su riqueza está justamente en el aporte que dicha diversidad puede dar a las visiones, estrategias y propuestas colectivas.

En primer lugar, las luchas en la ANAA están organizadas en torno a problemáticas socioambientales muy distintas, hecho que las conlleva a tener que tejer análisis colectivos que visualicen tendencias en el panorama integral en el que se insertan dichas problemáticas. Por otro lado, provienen de geografías distintas y en muchos casos muy separadas entre sí, tanto en términos de ubicación como en relación con su cercanía a las ciudades o regiones rurales. Las afectaciones ambientales ocurren tanto en el campo como en la ciudad, y en la ANAA hay participación de luchas que provienen de ambas. En la Asamblea también encontramos diversidades culturales y étnicas. Dentro de ella participan luchas de distintos pueblos indígenas, al igual que comunidades de distintos estados de la república, formando una amplia gama de particularidades culturales. Encontramos también variedad de edades y diferencias generacionales, y la participación de mujeres y de hombres.

Otra de las características en que difieren las luchas dentro de la ANAA es el nivel de experiencia organizativa previa a la afectación socioambiental. Algunas luchas que participan dentro de este espacio tienen trayectoria pasada en la lucha social, mientras que otras se están enfrentando a sus primeras experiencias de organización política. Por otro lado, algunas luchas llevan muchos años organizadas en torno a sus problemáticas, mientras que otras son emergentes y llevan poco tiempo de haber sido constituidas.

No siempre es tan sencillo sentar pisos comunes y puentes entre la diferencia. Como todo espacio organizativo plural, la ANAA tiene tanto alcances como limitaciones. Al ser un espacio joven, de no más de cuatro años, ha logrado en su camino tejer un proceso organizativo en constante y permanente construcción y crecimiento, con la voluntad de aprender de la experiencia y de irse moldeando a las necesidades de sus miembros. Sin embargo, se ha encontrado con diversos obstáculos, muchos de los cuales todavía no ha logrado resolver, y por lo mismo se presentan como retos para la misma. Dentro de la Asamblea, entendiendo ésta como un sistema de

relaciones, pero también como un proceso organizativo, existen muchas discusiones no resueltas que tienen que ver con el momento y la juventud de la Asamblea; las dificultades operativas propias de la organización; y la diversidad de perfiles de actores en la ANAA. Estas discusiones no resueltas al final se traducen como retos, pero también como puntos nodales desde los cuales se pueden trazar distintos caminos para la Asamblea a mediano y largo plazo. Me gustaría a continuación resaltar tres de ellas que me parecen fundamentales: las discusiones en torno a los planes de acción y la movilización conjunta, las discusiones en torno a las agendas, y las discusiones en torno a las formas de acompañamiento.

En su trayecto, la ANAA ha llevado a cabo varias movilizaciones conjuntas, como fueron las realizadas en Cancún en rechazo a la COP16 a finales de 2010, y el mitin en solidaridad con San José del Progreso a inicios de 2012, entre otras. Sin embargo, existe una inquietud compartida entre varios miembros de la Asamblea, relacionada con trabajar no solamente el fortalecimiento interno, sino también dar un salto a la realización de más movilizaciones conjuntas, en una estrategia delimitada de presión política para la atención integral de las problemáticas que convergen en la Asamblea. Es importante mencionar que el reconocimiento de esta necesidad de ningún modo es un rechazo ni una minimización al trabajo formativo y de intercambio de la ANAA, sino una inquietud sobre ciertas lagunas que existen en la construcción de planes de acción que lleven la discusión de la Asamblea a las calles. En otras palabras, el debate se sitúa en la necesidad de ampliar los modos o formas de acción, generando estrategias de presión e incidencia política más contundentes.

En este debate, existen divergencias sobre cuál sería el mejor contexto y la mejor forma de movilizarse conjuntamente. Algunas posturas recaen sobre la necesidad de realizar, ante la urgencia de muchos casos, una movilización masiva en un corto plazo que incorpore a todas y todos los afectados ambientales del país. Otras, en el esperar mientras se generan una serie de condiciones para asegurar el éxito de la misma:

Nos está rebasando la realidad, nos está rebasando la actuación del gobierno, el saqueo del país, nuestros recursos estratégicos se los están llevando, y eso no puede esperar, finalmente los recursos no son renovables y que van a quedar envenenados para siempre. Entonces algo tenemos que hacer, y parecía ser que el siguiente paso es la toma de las calles y demás. Pero es algo que se tiene que discutir a fondo, cuál es la mejor forma de tener resultados (Entre-

vista a Abigail Marín, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, enero de 2012).

Nos encontramos en un terreno complejo, en donde la necesidad de actuar y generar presión política en un contexto represivo y de poca apertura a la resistencia y oposición social, por un lado, y las formas de hacerlo, por el otro, no necesariamente son percibidas de la misma manera por parte de los miembros de la ANAA, ya que en esta necesidad de movilización están implicadas tanto orientaciones y formaciones políticas distintas, como realidades y necesidades locales que llegan a ser bastante disímiles entre sí.

La discusión sobre la movilización se inserta dentro de una más amplia, que tiene ver con la toma de decisiones sobre las agendas de trabajo de la ANAA. En mi acercamiento y acompañamiento a la Asamblea he podido observar que a pesar de que las agendas se elaboran desde una visión estratégica y en respuesta a lecturas sobre las necesidades prioritarias, éstas no siempre incorporan las necesidades sentidas por parte de los movimientos participantes. En este sentido, podemos encontrar algunas tensiones que surgen entre las estrategias planteadas a mediano y largo plazo y las necesidades inmediatas de las luchas, las cuales van surgiendo en el camino.

Estas tensiones se convierten en uno de los principales retos que tiene la Asamblea: encontrar un equilibrio entre ambas. En otras palabras, cómo andar sobre los caminos estratégicos trazados, sobre todo cuando estos últimos provienen en gran medida del análisis de actores procedentes de espacios como la academia, sin descuidar las necesidades inmediatas y urgentes de las luchas y resistencias comunitarias. A pesar de que la asamblea no se plantea como la vía para la solución de conflictos, ya que se reconoce que el elemento fundamental para esto proviene de la fortaleza que tengan las luchas locales, sí se plantea como un espacio de acompañamiento, solidaridad, reforzamiento y visibilización de los mismos, al igual que para la construcción colectiva de alternativas. Insistiendo en que la Asamblea tiene el reto de no perder de vista la necesidad que tienen las luchas de apoyos particulares y urgentes, algunos miembros consideran que es importante que la ANAA madure su capacidad de respuesta ante situaciones urgentes, como pueden ser contextos de violencia y represión

política hacia sus miembros, la aprobación de leyes que vulneran a las comunidades y el ambiente, las batallas jurídicas de cada lucha, etcétera.

De esto se desprende una discusión relacionada con las formas de acompañamiento y la capacidad de sistematizar y aplicar los aprendizajes colectivos para casos particulares. En el análisis de algunos participantes de la Asamblea, existe una falta de acuerdo general sobre cuál debería ser el papel de la ANAA en el acompañamiento de las luchas que convergen en ella:

Yo siento que no hay un acuerdo general sobre qué se puede lograr con la asamblea concretamente, salvo compartir experiencias, salvo hacer alianzas. Pero no sobre cómo se aterrizaría todo ese conocimiento acumulado, todas esas experiencias en casos concretos, en casos prácticos para resolver problemas muy específicos (Rurik Hernández, participante dentro del Consejo de Representantes y miembro del Frente Opositor a la Minera San Xavier, en entrevista, enero de 2012).

Ésta es una discusión que seguramente la Asamblea irá realizando y aclarando en sus próximos encuentros. Las definiciones que vaya haciendo la Asamblea en torno al acompañamiento y las formas de respuesta que ésta tendría que tener frente a las luchas que la conforman, pueden encaminar a la ANAA hacia caminos muy distintos. Más que plantear una respuesta, la intención de resaltar esta y otras discusiones es identificar tanto algunos de los retos que tiene la Asamblea, como también ir más allá para pensar en el momento actual de los espacios de convergencia de las luchas socioambientales y los dilemas y las dificultades a las que la mayor parte de éstas se enfrentan.

Entre las dificultades y retos que tiene la Asamblea, encontramos algunos relacionados con su dinámica interna, y otros con su interlocución hacia el exterior. A lo interno, una de las mayores dificultades a las que se enfrenta la ANAA es la falta de continuidad del trabajo. No hay completa capacidad de operativizar todos los acuerdos tomados en las asambleas generales, sobre todo los que implican mayor trabajo organizativo, ni de retomar las propuestas que provienen tanto de la discusión de las asambleas en sí, como del Consejo de Representantes. En este sentido, uno de los principales retos identificados por los entrevistados, es el de cómo ampliar la participación de las luchas y organizaciones en las tareas acordadas y cómo

operativizar mejor el trabajo, para cumplir los acuerdos y ampliar el campo de acción de la ANAA. Básicamente, cómo promover que todos y todas participen en la organización de las acciones y las asambleas, en las labores de articulación, en los espacios de discusión y reflexión colectiva, y en el trabajo logístico, de difusión y de visibilización de la Asamblea:

Creo que es muy importante que más gente se sume al trabajo dentro de la asamblea, pero que no sólo es un trabajo en el que tiene que haber entusiasmo y ganas en abstracto, sino que hay mucho trabajo específico que hacer particular. Trabajo de documentación de casos, trabajo de articulación, de viajar a las comunidades a platicar con la gente, a explicar. Yo creo que eso es algo que es necesario hacer, porque es trabajo de base muy necesario para que el proceso organizativo de la asamblea se fortalezca realmente (Octavio Rosas Landa, secretario del Consejo de Representantes, en entrevista, febrero de 2012).

Las causas de la dificultad para operativizar y distribuir el trabajo más equitativamente, y para promover la participación de más compañeros y compañeras en estas labores, son muy diversas. En muchas ocasiones, tiene que ver con que la gente que participa en las luchas y organizaciones tiene que atender muchas cosas a la vez, pasando desde las organizativas, como son la defensa de su territorio y el fortalecimiento de su propia lucha, hasta las más relacionadas con la vida cotidiana, como son el mantenimiento de sus fuentes de trabajo, la atención a su familia, etcétera. Existe una saturación de trabajo y una falta de recursos económicos. Por lo tanto, seguir creciendo en número de participantes y en capacidades colectivas, es uno de los retos fundamentales que tiene la ANAA.

Por otro lado, la Asamblea sostiene enfática y abiertamente su rechazo al financiamiento, el cual busca mantener su autonomía y busca evitar, también, las dinámicas viciadas que pueden llegar a surgir del manejo de recursos económicos. El tema de los recursos es explícitamente considerado una de las mayores limitaciones que tiene la Asamblea, tanto para la realización de sus actividades y la participación de sus miembros, como para la búsqueda de ampliación de su presencia a nivel nacional. Para varios de sus participantes, sobrepasar esta dificultad tiene mucho que ver con la creatividad e ingenio colectivo que se pueda tener:

Una de las dificultades son los recursos económicos, que la verdad no son vitales. La gente es muy creativa y ve como lo hace, y siempre hay solidaridad

para llevar a algunas organizaciones que requieren el dinero. Más bien es la creatividad, ser lo suficientemente creativos como para hacer más con menos y llegar a la gente (Entrevista a Abigail Marín de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, enero de 2012).

Es importante situar este principio como una postura ética, política y táctica, pero también reconocer que introduce una serie de dificultades a resolver, que se sobrepasarán en la medida que la ANAA vaya generando propuestas alternativas y mecanismos claros y viables para generar recursos propios, e incluso buscar asegurar en la medida de lo posible su autosustentabilidad económica.

En cuanto a los espacios de formación política y de análisis colectivo, la Asamblea tiene la tarea de seguir abriendo diversos procesos reflexivos que permitan ir conociendo y comprendiendo mejor los discursos ideológicos oficiales provenientes de los gobiernos, las empresas, los organismos internacionales, etcétera, y que sustentan las propuestas y políticas ambientales actuales de estas instancias. En este sentido, la ANAA tiene la tarea de hacer una deconstrucción ideológica de estas propuestas, para ubicar cuáles son los intereses que se encuentran detrás de las mismas, quiénes son los beneficiarios últimos y en que procesos sistémicos se insertan:

La propia crisis ambiental se está moviendo en conexión con la crisis económica, y como el propio neoliberalismo se está repensando y se está reformulando y lo van a vender como alternativa. Entonces por eso para nosotros es muy importante cómo vienen las tendencias de la mercantilización, de la privatización y de la devastación de los recursos a partir de la economía verde, que es la propuesta que se viene, y cómo esto puede confundir a mucha gente. Yo creo que esto va a obligar a la gente de las comunidades a hacer un esfuerzo adicional para comprender la complejidad de esa propuesta. Porque algo que nosotros hemos aprendido a lo largo de estos años, es que el discurso es muy sutil, es muy perverso en tanto que es muy sutil. Entonces el engaño es más difícil a veces de ubicar, cómo se formulan las propuestas, y cómo es que hacen que aparezcan como muy sensatas, muy racionales, y muy participativas incluso, cuando en realidad son abiertamente despojo (Octavio Rosas Landa, secretario del Consejo de Representantes, en entrevista, febrero de 2012).

Nos encontramos en un terreno complejo. Muchas veces las comunidades aceptan este tipo de proyectos (y otros mucho más ambientalmente

destructivos) por necesidades reales y urgentes en contextos de pocas opciones visibles. Como postura personal, considero que el papel que debe jugar la Asamblea en este tipo de situaciones tiene que ver con compartir el análisis y la información necesaria para que las comunidades puedan tomar una decisión verdaderamente informada sobre los beneficios reales y los impactos negativos que dichos proyectos podrían llegar a tener. A la vez, la Asamblea tendría que poder mostrar otras alternativas viables y acompañar la elaboración de las mismas.

En su relación e interlocución con el exterior, es decir con otros movimientos sociales, sectores de la sociedad y con el gobierno, la ANAA también tiene retos y tareas pendientes. Una de ellas, que se convierte en uno de sus mayores retos, es la de volverse una red con un alcance y una representación realmente nacional. Aunque la ANAA tiene presencia en alrededor de 16 estados del país, hay muchos a los cuales no ha podido llegar, no por falta de conflictos socioambientales, sino por limitaciones propias, entre las que se encuentran principalmente la falta de recursos económicos y la sobresaturación de trabajo, acentuadas todavía más por las distancias geográficas:

A la Asamblea todavía le falta llegar a muchos lugares. Hay muchos lugares con conflictos ambientales donde no hemos podido llegar, por falta de tiempo, por falta de recursos, porque nos falta contacto con esas gentes. En el norte del país tenemos muy poca presencia (...), quizá con la excepción de Chihuahua, pues tenemos muy poco trabajo porque es muy lejos. Y no hay recursos. Entonces uno de nuestros retos es poder ampliar la red hacia esos espacios, porque también son espacios que lo necesitan. Entonces tenemos que encontrar un modo de ir más allá. Sin descuidar el centro, ir a los espacios más lejanos del centro (Octavio Rosas Landa, secretario del Consejo de Representantes, en entrevista, febrero de 2012).

Aunado a esto, la ANAA no ha alcanzado a ser todavía un referente nacional suficientemente fuerte como para tener incidencia en la opinión pública, ni peso político ante los tres niveles de gobierno. En este sentido, las dificultades a las que se enfrenta la Asamblea se intensifican. Por un lado, tiene que buscar incorporar la participación de los estados a los que todavía no ha llegado, al igual fortalecer su presencia en los estados en los que está, coordinando acciones y promoviendo la creación de más asambleas

regionales y estatales. Por el otro, debe romper el cerco político y mediático al que se enfrenta, buscando promover un discurso que continúe trascendiendo el círculo más cercano de la misma.

Una de las discusiones interesantes que se plantean dentro de la Asamblea es la importancia y necesidad de vinculación del tema y las luchas ambientales con otros temas de la lucha social. Dicha vinculación se puede ver en dos dimensiones o direcciones. Por un lado, la problemática ambiental es una de varias que se viven cotidianamente, y por lo tanto no agota las problemáticas que sufren las comunidades:

Lo que estamos enfocando dentro de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales pues es nuestro medio ambiente, pero eso no quiere decir que seamos ajenos a la situación social que tenemos en cada uno de nuestros lugares. Tenemos problemas de educación, tenemos problemas de salud, tenemos una infinidad de problemas, pero ahorita lo que nos está uniendo es la cuestión ambiental, pero tampoco podemos descuidar lo otro, porque es parte de la misma vida que estamos viviendo. Entonces debemos estar involucrados (Entrevista a Saúl Roque Morales, miembro del Consejo de Pueblos de Morelos, enero de 2012).

Por el otro, al verse en una dimensión socioambiental, ésta se vuelve transversal en muchos otros tipos de problemáticas que aquejan a la sociedad, y por lo mismo puede funcionar como un eje articulador de diversos tipos de demandas sociales. Un claro ejemplo de esto puede verse en las condiciones ambientales de riesgo en las que muchos trabajadores desempeñan sus labores día a día. A partir de la conexión entre las situaciones de contaminación y sus efectos en la salud de los trabajadores, puede estrecharse un vínculo entre algunas demandas específicas de cada movimiento, que pueden conllevar a la elaboración de estrategias compartidas entre éstos.

Un espacio actual en que esto puede explorarse, es en los trabajos preparativos del Tribunal Permanente de los Pueblos Capítulo México (TPP Capítulo México). La posibilidad de conjuntar y contrastar análisis de la realidad provenientes de diversos sectores de la lucha social, puede conllevar a la elaboración de un análisis colectivo más amplio que integre las diversas problemáticas que convergen en el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), y que permita identificar los denominadores comunes del contexto general de éstas. En este sentido, puede servir como punto de

partida y como proceso de acercamiento de luchas muy diversas para la elaboración de frentes comunes mucho más integrales.

Por último, uno de los retos más interesantes y con una perspectiva más a largo plazo que tiene la ANAA, es la de fortalecer la búsqueda y propuesta de alternativas en el marco de una crisis ambiental en proceso de profundización. Próximamente, en su siguiente Asamblea General, la ANAA estará discutiendo la posibilidad de cambiar el nombre de la misma a Asamblea Nacional de Afectados y Alternativas Ambientales, para convertir a la ANAA en un espacio de construcción de alternativas que busca “no solamente denunciar y ser consciente, sino cómo revertir esas tendencias que están sucediendo en el país” (Entrevista a Ivana Figuli de la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, enero de 2012). En esta misma línea, el Primer Informe del Consejo de Representantes sostiene:

Entre nosotros están las soluciones a nuestros problemas. La riqueza de nuestras luchas, de nuestros saberes locales y tradicionales, de nuestras formas organizativas y productivas, de nuestras culturas y nuestra solidaridad son el verdadero futuro del país. Por estas razones (...) queremos presentar una propuesta más: (...) que esta Asamblea sea mejor conocida como la Asamblea Nacional de Afectados y Alternativas Ambientales (2010: 15).

Convertirse en un espacio que activamente propone alternativas abre una gama amplia de debates. Una de ellas tiene que ver con la creciente moda dentro de la economía verde de la creación de tecnologías ecológicamente amigables, o la ecologización de tecnologías existentes. Para la ANAA, esto presenta una discusión importante, tanto en términos de poder develar los alcances y los intereses detrás de las mismas, como de poder generar procesos de recuperación de prácticas tradicionales sustentables de los pueblos, históricamente desacreditadas y minimizadas por la ciencia y los gobiernos:

Creo que el problema de la tecnología, el problema de la técnica es algo en lo que tiene que meterse la Asamblea. En el sentido de no sólo cuestionar las nuevas tecnologías destructivas, o de evaluar la amabilidad ambiental de las tecnologías, sino en la recuperación de tecnologías tradicionales que han sido desechadas. Por ejemplo, en el manejo de agua, filtración, tratamiento de aguas residuales. Es decir, creo que hay maneras muy efectivas que existen desde hace 600 años, mil años, de manejo de residuos y de aguas y de cultivos que

a lo mejor es necesario recuperar, y que forman parte del acervo de los saberes tradicionales que no han sido sistematizados científicamente y los científicos tienen que apoyar en eso. Ése también es un trabajo que tiene que hacer la asamblea, sensibilizar a los científicos para que no descarten *a priori* los saberes tradicionales simplemente como arcaicos, obsoletos porque no generan negocio. Es muy ambicioso, pero si no nos lo planteamos así, entonces en realidad nuestro horizonte es muy pequeño (Octavio Rosas Landa, secretario del Consejo de Representantes, en entrevista, febrero de 2012).

Sin embargo, las problemáticas ambientales tienen causas y repercusiones en distintos niveles (local, regional, nacional y global), y la mayor parte de ellas no pueden solucionarse únicamente de manera local. En este sentido, existe un reconocimiento dentro de la Asamblea de que las alternativas que se construyan tienen que tener una visión integral, en la que se elaboren estrategias pensando y atendiendo las necesidades de las personas y los colectivos a un nivel comunitario, pero también en articulación con movimientos más amplios que puedan tener incidencia nacional e internacional. Será interesante ver si en un futuro cercano la ANAA comenzará a forjar y participar formalmente en plataformas de articulación con movimientos y redes de diversos países de América Latina y otros continentes.

REFLEXIONES FINALES

Este trabajo estuvo enfocado tanto en una presentación de la Asamblea como identificar algunos elementos psicosociales y políticos que hacen de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) un espacio significativo para las luchas socioambientales en México, al igual que puntualizar algunas de las discusiones nodales que se están dando dentro de la misma en relación a los caminos y los retos que tiene para seguir creciendo y consolidándose.

Entre los principales logros que los participantes de la ANAA ubican en su trayecto de cuatro años, se encuentran el irse constituyendo paulatinamente como un espacio para conocer y hacer relaciones y alianzas con otras luchas y organizaciones socioambientales, al igual que con académicos, investigadores, profesionistas, comunicadores, estudiantes, etcétera. A través de los años, el número de participantes que asisten a la Asamblea

ha crecido significativamente, y están convergiendo en ella una gama muy diversa de actores sociales.

En este sentido, la ANAA ha ido trazando su rumbo para posicionarse como un referente nacional sobre la devastación y la resistencia socioambiental en el país. Aunque ella misma reconoce que todavía tiene un largo camino para constituirse como una red verdaderamente nacional con capacidad de incidencia y presión política a esa escala, los frutos de su trabajo se ven reflejados en los aprendizajes colectivos y en los entendimientos compartidos de los que hoy en día pueden hacer cuenta, al igual que en el entramado de relaciones que sustentan el trabajo de la Asamblea.

Vemos también entre los logros de la ANAA la forma en que ésta comienza a repercutir más allá de su organización interna y empieza a posicionarse como un sujeto activo en la construcción del discurso colectivo en torno a las problemáticas socioambientales del país desde la perspectiva de los afectados.

Otro logro de la Asamblea tiene que ver con el posicionamiento de las problemáticas socioambientales del país y la visibilización de las luchas en tribunales éticos internacionales, como son el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) y el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP). A pesar de no ser jurídicamente vinculantes, estos espacios son considerados por los propios participantes de la ANAA como beneficiosos para la organización, ya que sirven no solamente para difundir los casos y como experiencias de aprendizaje muy importantes, sino también para sentar precedentes y para generar presión política internacional. Al ser procesos que todavía están abiertos, queda por ver cuáles serán sus impactos a mediano y largo plazo.

Por último, un logro muy importante de la Asamblea tiene que ver con la búsqueda de la congruencia en las prácticas de la misma, sobre todo durante la realización de las asambleas en comunidades afectadas. Entre éstas se encuentran la política de no consumo de alimentos empaquetados y bebidas embotelladas y la no generación de basura, el uso de ecotecnias como baños secos, el uso de platos y cubiertos reutilizables, y la colectivización del lavado de loza y la limpieza de los espacios utilizados, entre otros. Para los miembros de la ANAA, estos ejercicios de congruencia son importantes y forman parte de los procesos de construcción de alternativas de la Asamblea.

Quisiera ahora pasar del caso concreto de la ANAA a hacer algunas reflexiones más generales sobre las redes socioambientales hoy en día, su importancia y sus múltiples complejidades.

La diversidad nutre, pero también presenta retos. Como hemos mencionado, las redes y plataformas de articulación no son espacios ni relaciones monolíticas. Dentro de ellas convergen una diversidad de interpretaciones, visiones del mundo y posturas políticas que no necesariamente están en sintonía. El reto de las articulaciones es crear formas de organización y culturas políticas que no busquen homogeneizar a sus participantes, sino construir desde la diferencia. En otras palabras, articular desde la diversidad y las coincidencias, tratando siempre de tener una discusión abierta sobre las relaciones de poder que se puedan establecer dentro de las dinámicas colectivas.

En este sentido, la diversidad puede verse como potencial creativo, pero al mismo tiempo, cuando no existen suficientes discusiones sobre género, el adultocentrismo de las organizaciones sociales, la etnicidad, y las relaciones de poder en general, pueden darse asimetrías veladas (o no tan veladas) que obstaculizan la participación equitativa de todos sus miembros. Los espacios de convergencia pueden, en la práctica, oscurecer desigualdades que se generan en la dinámica de los mismos.

Por otro lado, como hemos visto, las articulaciones expanden los campos de acción e incidencia de las luchas y organizaciones socioambientales, pero al mismo tiempo tienden a carecer de la capacidad de respuesta inmediata para la acción colectiva que tienen éstas, sobre todo ante situaciones de emergencia. En este sentido, la consistencia de las luchas socioambientales siguen estando en lo local.

NOTA

El 15 de marzo de 2012 fue asesinado Bernardo Vázquez, dirigente de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (CPUVO), y miembro activo de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA), por su labor de oposición a la mina Cuzcatlán en San José del Progreso, Oaxaca. Un par de meses antes había sido asesinado en la misma comunidad otro miembro de la CPUVO, Bernardo Méndez Vázquez. Estos asesinatos han

quedado en la impunidad. Aunque no tuve la oportunidad de conocerlos personalmente, su pérdida es profundamente sentida. Este trabajo está dedicado a ellos en reconocimiento a su vida y su compromiso en la búsqueda de un país más justo y respetuoso.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía y hemerografía

- Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (2010), "Primer Informe del Consejo de Representantes de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales", pp. 16, México [en línea], wp.afectadosambientales.org/wp-content/uploads/Primer_Informe_Consejo_ANNA_final.pdf.
- , Comunicado de prensa de la 7ª Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, México, agosto de 2011, <http://www.bionero.org/sociedad/septima-asamblea-nacional-de-afectados-ambientales>
- CUMBERS, Andy, Paul Routledge and Corinne Nativel (2008), "The Entangled Geographies of Global Justice Networks", en *Progress in Human Geography*, 32(2), pp. 183-201.
- DELLA PORTA, Donatella y Mario Diani (2006), *Social Movements: An Introduction*, Oxford y Malden, MA, Blackwell, p. 326.
- ESCOBAR, Arturo (2006), "Difference and Conflict in the Struggle over Natural Resources: A political Ecology Framework", en *Development*, 49(3), pp. 6-13.
- HARVEY, David (2004), "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión", en *Socialist Register*, pp. 99-129.
- (1996), *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Reino Unido, Blackwell, p. 480.
- FOLCHI, Mauricio (2001), "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", en *Ecología Política*, núm. 22, pp. 79-100.
- GAMSON, William (1992), *Talking Politics*, Cambridge/Nueva York, Cambridge University Press, p. 292.
- Greenpeace México (2006), *La destrucción de México: consecuencias económicas y sociales de la devastación ambiental*, <http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2006/8/la-destruccion-de-mexico-cons.pdf> [consulta: 4 de septiembre de 2012].
- JASPER, James (1998), "The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and Around Social Movements", en *Sociological Forum*, vol. 13, núm. 3, pp. 397-424.

- LEFF, Enrique (2003), "La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza", en *Revista LIDER El desarrollo Regional y Local desde las Nuevas Tendencias de las Ciencias Sociales*, año 8, núm. 11, primer semestre, 2003, pp. 24-37.
- (1998), *Saber Ambiental*, México, Siglo XXI Editores, p. 417.
- MARTÍNEZ-ALIER, Joan (2005), "Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad", en *Revista Rebelión*, sección ecología social, 4 de noviembre, p. 13.
- MASSICOTTE, Marie Josée (2009), "Transborder Activism in the Americas: Exploring Ways to Better Assess and Learn from Less Powerful Forces, Towards Other Possible Worlds", en *Globalizations*, vol. 6, núm. 4, pp. 441-431.
- MELUCCI, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, p. 260.
- NAVARRO, M. L. y C.E. Pineda (2009), "Luchas socioambientales en América Latina y México: nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento", *Bajo el Volcán*, vol. 8, núm. 14, pp. 81-104.
- ROUTLEDGE, Paul (2003), "Convergence Space: Process Geographies of Grassroots Globalization Networks", en *Transactions of the Institute of British Geographers*, New Series, vol. 28, núm. 3, pp. 333-349.
- SABATINI, Francisco (1997), "Conflictos ambientales en América Latina: ¿distribución de externalidades o definición de derechos de propiedad?", *Estudios Sociales*, núm. 92, Santiago, pp. 175-197.
- SEOANE, José (2006), "Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas", en *Sociedade e Estado*, Brasília, vol. 21, núm. 1, pp. 85-107.
- SHARP, J., P. Routledge, C. Philo y R. Paddison (eds.) (2000), *Entanglements of Power: Geographies of Domination/Resistance*, Routledge, Londres, p. 301.
- Tribunal Latinoamericano del Agua [s/f], *Quiénes Somos* [en línea], <http://tragua.com/quienes-somos/> [consulta: 15 de mayo de 2012].
- WALTER, Mariana (2009), "Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones", *CIP-Ecosocial, Boletín ECOS*, núm. 6, p. 9.

Índice

INTRODUCCIÓN

<i>María Fernanda Paz Salinas</i>	5
Fuentes consultadas	10

Primera parte

De conflictos y conflictividades: lecturas diversas

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN MÉXICO:

¿QUÉ ESTÁ EN DISPUTA?

<i>María Fernanda Paz Salinas</i>	13
Introducción	13
Conflictos por afectación o riesgo de afectación socioambiental: ¿qué provoca el agravio y qué está en disputa?	16
Conflictos por afectación socioambiental	17
Los conflictos por riesgo de afectación socioambiental	23
Comentarios finales	45
Fuentes consultadas	48

CONFLICTOS Y *NO CONFLICTOS* EN EL VALLE

DE SAN LUIS POTOSÍ. ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN

CONFLICTIVA DE LO SOCIOAMBIENTAL A PARTIR DE DOS CASOS

<i>David Madrigal González</i>	59
Introducción	59
Las nociones de conflicto, de <i>no conflicto</i> y de la dimensión conflictiva de lo socioambiental.....	64

El caso de la Fracción de Milpillars.....	70
El caso de la Nueva Zapatilla.....	75
La dimensión conflictiva de lo socioambiental en los dos casos a partir del <i>no conflicto</i>	79
Conclusiones.....	85
Fuentes consultadas	87
APORTACIONES DE UNA HISTORIA ANTROPOLÓGICA	
AL ESTUDIO DEL CONFLICTO EN UN ENCLAVE MINERO:	
EL CASO CABALLO BLANCO, VERACRUZ, MÉXICO	
<i>Francesco Panico, Claudio Garibay Orozco</i>	91
Introducción	91
Antecedentes histórico-estructurales del conflicto	94
El impacto de la política de integración energética	97
La incursión de la minería corporativa	100
Conclusiones.....	103
Fuentes consultadas	107
PROPIEDAD Y NATURALEZA EN LA CONFIGURACIÓN	
SOCIOAMBIENTAL DE LOS CONFLICTOS.	
A PROPÓSITO DE LOS PARQUES EÓLICOS	
EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC	
<i>Ignacio Rubio C.</i>	111
Introducción.....	111
Propietarios y pueblos vs. parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec.....	113
Desigualdad y propiedad en el contexto de los conflictos en el Istmo: principios de una discusión	119
Algunas precisiones sobre conflicto y naturaleza.....	122
Conclusiones: distribución y reconocimiento en los conflictos socioambientales	127
Fuentes consultadas	132

Segunda parte

De conflictos, movilizaciones y redes:
problemas comunes, dimensiones diversas

MOVILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO:

LUCHAS AMBIENTALES EN EL GOLFO DE MÉXICO

<i>Ángela Ixkic Bastian Duarte</i>	139
Introducción.....	139
Contexto. Las tuberías del Golfo	141
Dos casos de conflicto vinculados a la extracción de petróleo	144
Movilización, naturaleza, conocimiento y estrategias políticas. Algunas dimensiones del análisis	151
Por la vida; no por la conservación	152
Movilización social y construcción del conocimiento	153
Acción colectiva y transformación social	155
Lo jurídico como parte de una estrategia amplia	157
Fuentes consultadas	158

BASURA, BARRANCAS Y BRONCAS.

EXPRESIONES DE LA JUSTICIA AMBIENTAL EN EL CONFLICTO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN LOMA DE MEJÍA, MORELOS

<i>Nicholas Matthew Risdell</i>	161
Introducción.....	161
Justicia ambiental.....	163
El conflicto de Loma de Mejía.....	172
Expresiones de la justicia ambiental	177
De la injusticia ambiental hacia la justicia	191
Fuentes consultadas	192

HIDROELÉCTRICAS, CONFLICTOS Y ORGANIZACIÓN SOCIAL:

EL CASO DEL CONSEJO DE EJIDOS Y COMUNIDADES OPOSITORAS A LA PRESA LA PAROTA (CECOP)

<i>Juan Manuel Gatica Carmona</i>	195
Introducción	195
Un conflicto socioterritorial y ambiental. Antecedentes	196

El proceso de organización y movilización social del CECOP.....	200
Conclusiones.....	207
Fuentes consultadas	208
LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE CONVERGENCIA Y REDES ORGANIZATIVAS COMO ESTRATEGIAS DE ACCIÓN FRENTE A LA DEVASTACIÓN SOCIOAMBIENTAL: EL CASO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE AFECTADOS AMBIENTALES	
<i>Manuela Julia Arancibia Macleod</i>	211
Introducción.....	211
Aproximación teórica a los conflictos y luchas socioambientales	214
La Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA)	223
Elementos de convergencia: ¿por qué y para qué articularse?	232
Discusiones nodales y retos	238
Reflexiones finales.....	248
Nota	250
Fuentes consultadas	251

La primera edición de *Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México: problemas comunes, lecturas diversas*, de María Fernanda Paz y Nicholas Risdell coeditada entre el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM y Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V., se terminó de imprimir el 18 de junio de 2014 en los talleres del Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. de C.V., ubicados en Chihuahua 23, colonia Progreso, delegación Álvaro Obregón, 01080 México, D.F. El tiraje consta de 1,000 ejemplares impresos en offset con salida directa a placas sobre papel ecológico con *bulk* de 75 gramos los interiores; y en cartulina sulfatada de 14 puntos los forros; encuadernación en rústica y pegada. En su composición tipográfica se utilizaron tipos de familia Schadow BT.

El cuidado de la edición estuvo a cargo de la oficina litotipográfica de la casa editora.



ISBN 978-607-02-5451-2 (UNAM)
ISBN 978-607-401-819-6 (MAP)

Este libro surge de una experiencia colectiva de reflexión, discusión y estudio, llevada a cabo en el Seminario sobre Conflictos Socioambientales y Movilización Social, desarrollado en el CRIM/UNAM, en los años 2011 y 2012. El Seminario fue un espacio de encuentro para trabajar en torno a la temática, dar cabida a nuevas interrogantes y aventurarnos a indagar sobre aspectos no siempre obvios o discutidos en la bibliografía existente. Nuestras preocupaciones giraron tanto en torno a los aspectos conceptuales y teórico metodológicos en el estudio de la conflictividad socioambiental, como sobre diversas dimensiones dignas de análisis en los casos de estudio. Ambas buscan reflejarse en esta obra.

Los trabajos aquí presentados difieren entre ellos en muchos puntos; en otros, encuentran vasos comunicantes y acuerdos sustantivos. Todos coincidimos empero, en que el tema de la conflictividad socioambiental no es sólo una moda académica, sino una dinámica social cada vez más evidente, a través de la cual se formulan y reconfiguran territorialidades y relaciones de poder. El objetivo de este libro es justamente dar cabida a reflexiones sobre problemas comunes desde lecturas diversas.

